

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

ESCUELA DE POSGRADO



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DEL PERÚ

TÍTULO DE LA TESIS

La formación del espacio público y sus efectos en la
democracia peruana

Tesis para optar el grado Doctora en Ciencia Política y Gobierno

AUTOR

María Rosa Alayza Mujica

ASESOR

Sinecio López Jiménez

JURADO

Pepi Patron Costa Augusto

Castro Carpio Martin

Tanaka Gondo Enrique

Peruzzotti

LIMA – PERÚ

Mayo, 2020



RESUMEN

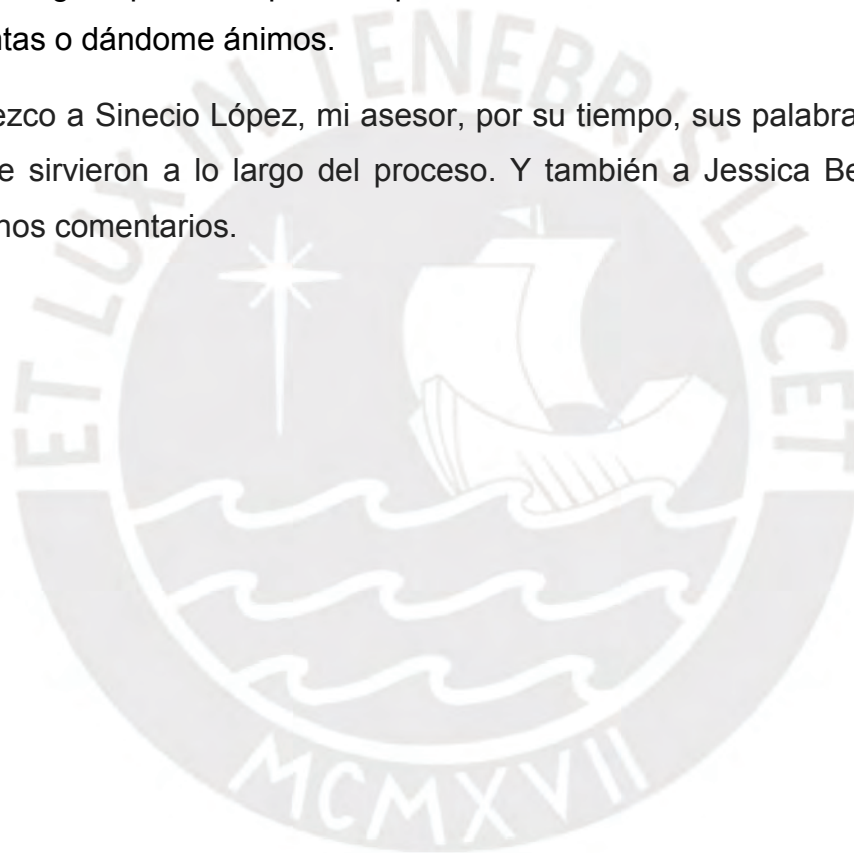
Las movilizaciones populares se identifican más por su resistencia que por sus argumentos o influencia en la opinión pública. Este estudio operativiza el concepto del Espacio Público (Habermas 1995) aplicando una propuesta metodológica original que analiza la emergencia de los argumentos de públicos débiles movilizados por los derechos de consulta, que activan desigualmente la dimensión deliberativa de la democracia al formar espacios públicos. Estos emergen con diferentes alcances (locales, nacionales, regionales y globales) y contenidos (cívico y político) en Tambogrande (2001-2003) y Bagua (2007-2009); donde los públicos débiles y sus aliados superando obstáculos hacen eco en autoridades, redes internacionales y audiencias. En tensión con la política de apertura a las empresas extractivas que no toma en cuenta a las poblaciones locales, ocurre que ellas se autorepresentan defendiendo sus territorios y modos de vida. En Tambogrande bajo la alianza pro agro de campesinos y ciudadanos piuranos que identifican a la minería como política limeña. En Bagua los indígenas impactan nacional y globalmente conectando con ciudadanos diversos que los incorporan en sus imaginarios, reconociendo su vínculo cultural con el territorio. Siendo reacio a las consultas, el Estado no actúa monolíticamente habiendo en su interior posturas a favor. Luego de la consulta popular en Tambogrande el gobierno cancela su sustento legal y en Bagua se promulga la ley de consulta previa, pero al aplicarse administrativamente se facilita la instalación de las empresas extractivas, quedando pendiente el reconocimiento de los indígenas amazónicos como minorías con derechos colectivos, según el convenio 169 OIT.

PALABRAS CLAVE: Espacio público, Contrapúblico, Tambogrande, Bagua, Debate público, Democracia deliberativa, Deliberación, Auto representación

AGRADECIMIENTOS

Escribir la tesis ha sido una tarea solitaria en muchos sentidos, pero debo reconocer que mi soledad ha sido acompañada. Por eso, después del largo proceso que sostuve en medio de otras tareas, y que por momentos se tornaba tedioso y cansado, me queda muy claro que en todo momento ha sido fundamental el acompañamiento de mi familia nuclear, Jaime, Rosita y Susana y mis amigos queridos que siempre estuvieron allí, en el cotidiano con sus preguntas o dándome ánimos.

Agradezco a Sinécio López, mi asesor, por su tiempo, sus palabras y consejos que me sirvieron a lo largo del proceso. Y también a Jessica Bensa por sus oportunos comentarios.



ÍNDICE

PRIMERA PARTE

INTRODUCCIÓN 1

- a. Hallazgos principales de la investigación 4
- b. Espacios públicos y democracia peruana: agenda de investigación 8

CAPÍTULO I.

PROPUESTA METODOLÓGICA SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO 12

- 1.1 ¿Por qué el Espacio Público? 12
- 1.2 La movilización ciudadana en el surgimiento de los Espacios Públicos 15
- 121 Componentes de la movilización colectiva 15
 - a. Grupos de actores y aliados (núcleo principal y aliados permanentes) 15
 - b. Discursos 15
 - c. Estrategias 15
 - d. Etapas del proceso de movilización 16
- 122 Ampliación de círculos de adhesión y oposición a los públicos débiles 16
 - a. Debate en la esfera pública 16
 - b. Características del debate 17
 - c. Voces del Estado 17
 - d. Actores de la sociedad con voz propia 17
 - e. La publicidad del debate 18
- 1.3 Categorías de la aplicación del concepto de espacio público 19
- 131 Alcance del Espacio Público 18

1.32	Contenido del Espacio Público	19	
a.	Político	19	
b.	Cívico	19	
1.4	Metodología de comparación entre Tambogrande y Bagua		19
1.4.1	Puntos en común	20	
a.	Motivos de movilización	20	
b.	Contextos políticos	20	
c.	Formas de organización de los actores movilizados	20	
1.4.2	Puntos de diferencia	21	
a.	Actores	21	
b.	Concepto de tierras	22	
1.4.3	¿En qué consiste la comparación?	24	
a.	Los actores movilizados y sus aliados	24	
b.	Los espacios públicos emergentes	24	
c.	El Estado	25	
d.	El debate público	25	

CAPÍTULO II.

LA POLÍTICA DESDE EL ESPACIO PÚBLICO	26
2.1	El Espacio Público según Habermas 28
2.2	La contribución de Nancy Fraser 34
2.2.1	La crítica al concepto liberal del Espacio Público 34
2.2.2.	Local y global 39
2.3	Breese: varias esferas públicas 41
2.4	La Democracia Deliberativa de Habermas 43
2.4.1	La deliberación: lo positivo y lo negativo 44

242	Deliberación dentro de la democracia representativa	44
243	Deliberación: costumbres y condiciones	46
2.5	Los movimientos son los públicos: Avritzer	48
2.6	La representación mediada y accountability social: Peruzzotti	51
261	Representación mediada	51
262	Accountability social	54

CAPÍTULO

III.

¿QUÉ SE HA DICHO SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO EN AMÉRICA LATINA? 56

3.1	La ciudad colonial y el espacio público emergente	57
3.2	La formación de los estados latinoamericanos	60
321	La guerra	60
322	Oportunidades que no se usaron para fortalecer el Estado	61
323	Las ideas y los líderes	66
324	Comentario	68
3.3	Espacios públicos: movimientos sociales, concertación y política pública	70
3.31	Las variantes latinoamericanas de la democracia	71
a.	La relación entre lo privado y lo público	71
b.	Las asociaciones de ciudadanos	71
c.	El hibridismo cultural	71
3.32	Asociatividad y deliberación en los movimientos sociales	76
3.33	Concertación y participación de grupos de la sociedad civil en políticas públicas	79

3.4	Mercado y Estado actúan en simultáneo en la formación del Espacio Público	84
3.5	El espacio público de los individuos, la opinión pública	85
3.5.1	Espacio público como instancia de representación y formación de la opinión pública	86
3.5.2	Individuos y mercado	89

SEGUNDA PARTE

La formación de los Espacios Públicos en los casos de Tambogrande y

Bagua y la democracia	93
i. La década de los noventa	95
ii. La transición democrática	99
iii. El período de Toledo (2001-2006)	103
iv. El segundo gobierno de Alan García (2006-2011)	108

CAPITULO

IV.

EL CASO DE TAMBOGRANDE	115
4.1 Descripción del caso	115
4.1.1 El proyecto minero Tambogrande	115
4.1.2 La población	117
4.1.3 La compañía minera Manhattan	118
a. Proyecto Tambo Grande	119
4.1.4 Las etapas del conflicto 1999-2005	120
a. El proyecto agrícola San Lorenzo	120
b. La minería en Tambogrande	122

4.1.5	Las fases del conflicto de Tambogrande	124
	Fase 1: Tiempo de expectativas tanto de la minera MMC, el gobierno local y la población que se cierra, con la aparición de factores que decantan el terreno del conflicto (enero 1999-agosto 2000).	126
	Fase 2: en medio de gran tensión la población se opone a la presencia de empresa minera (febrero 2001- julio del 2001)	127
	Fase 3: propuesta y realización de la consulta popular (julio 2001 – junio 2002)	128
	Fase 4: se consolida el resultado de la consulta popular, pero surgen otras estrategias que compiten y la cuestionan (2002 a 2003)	129
i.	El frente sostiene la consulta popular	130
ii.	El Estado	131
	Fase 5: Nuevos escenarios: el gobierno de la Municipalidad de Tambogrande y el Estado cierra de la concesión a la empresa Manhattan (enero 2004-2005).	132
4.2	¿Qué han dicho los estudios sobre Tambogrande?	133
4.3	Los factores	137
4.3.1	El Frente de defensa de Tambogrande	138
a.	Se amplía el Frente	138
b.	Tensiones y debilidades internas	140
c.	Después de la Consulta popular ¿qué pasó?	142
4.3.2	Circulan los argumentos de la consulta	144
4.3.3	Papeles del Estado peruano	147
4.3.4	La compañía minera Manhattan	148

CAPITULO

V.

EL CASO DE BAGUA 150

5.1 Las Etapas del conflicto 150

5.1.1 Primera etapa (octubre 2007 a 30 mayo 2008): cambios en las reglas de juego sobre territorios amazónicos y primeras reacciones 150

5.1.2 Segunda etapa (mayo a julio 2008): inició el conflicto entre grupos y organizaciones indígenas y el gobierno por la promulgación de los nuevos Decretos de Ley 1015 y 1073 que cambian las reglas sobre manejo de territorios en la Amazonía. 151

5.1.3 Tercera etapa (20 de agosto 2008-12 enero del 2009): ocurren varios diálogos entre el Presidente del Congreso y Pizango de Aidesep y entre representantes políticos e indígenas. Pero no se llega acuerdos. Nuevas zonas se movilizan. 153

5.1.4 Cuarta etapa: (enero 2009 – mayo 2009): agudización del conflicto entre indígenas y gobierno, no se arriba acuerdos y se rompen las instancias de diálogo. 156

5.1.5 Quinta Etapa (junio a setiembre del 2009): acciones pos baguazo: acción judicial de Apci contra Aisedep, acusación penal del Estado peruano contra dirigentes indígenas; Pizango pide asilo en embajada de Nicaragua; formación de Mesas de Diálogo en la PCM. 161

5.2 Estado de la cuestión sobre Bagua y el derecho a la consulta 161

5.2.1 Derecho de Consulta: marcos y acción política indígena y ambiental 163

a. Antes y después del debate legal: Convenio 169 de la OIT y la ley de Consulta Previa 165

b. El proceso de institucionalización del Convenio 169 de la OIT 168

5.2.2 Dimensiones del conflicto de Bagua 171

523	La arena hostil del Estado peruano para el movimiento indígena amazónico	173
524	Los estudios sobre las imágenes del conflicto de Bagua	175
525	La gestión de la comunicación por el Estado y por los periodistas locales en conflictos	179
53	Los indígenas amazónicos	180
531	Tierra, territorio y posesión ancestral	180
532	Las trayectorias de las organizaciones indígenas amazónicas	183
a.	Liderazgo político y espiritual	186
b.	Interculturalidad y género	189

CAPITULO

VI.

EMERGENCIA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS: MOVILIZACIÓN POR LOS DERECHOS DE CONSULTA EN TAMBOGRANDE Y BAGUA

191

6.1	Caso Tambogrande	193
6.11	Frente de defensa de Tambogrande. El cambio de estrategia del frente de defensa	194
a.	La formación de la Mesa Técnica	195
b.	Autorepresentación	196
c.	Los límites de la movilización	196
6.12	Emergencia del espacio público	198
6.13	Estado nacional	199
6.14	Cambio de la ley de municipalidades: respuesta del Estado	201
6.15	Contra campaña de la Sociedad nacional de minería y petróleo	202
6.2	Caso Bagua	204
621	Grupos Indígenas Amazónicos	204
a.	Estrategias de los amazónicos	204

i. Primera estrategia	205	
ii. Segunda estrategia	206	
iii. Tercera estrategia	208	
iv. Cuarta estrategia	210	
v. Quinta estrategia	212	
622 Grupos indígenas amazónicos: autorepresentación		213
6.2.3 Surgimiento de espacios públicos	213	
a. Un espacio público nacional que tiene carácter político		215
b. Un espacio cívico local	216	
c. Espacios de carácter institucional	216	
6.2.4. El debate público	218	
a. Postura presidencial	219	
i. Voz y presencia presidencial	220	
ii. Democracia directa en discusión	222	
b. Alineamiento de El Comercio y La República		223
i. El Comercio	224	
ii. La República	226	
c. Voces nacionales e internacionales	227	
625 Posiciones del Estado en el conflicto		228
a. Factor Presidente	229	
b. Vapuleado diálogo	229	
c. Diferentes caras del Estado	231	
i. La Defensoría del Pueblo	232	
ii. El Congreso	232	
iii. El Ejecutivo	234	
d. Las comisiones investigadoras	236	
e. Juicio a los indígenas	238	
626 El imaginario y el estado de la consulta previa		239

a.	De la invisibilidad a la visibilidad mediada	241	
b.	Consulta previa: avances y pendientes	241	
c.	Comparación Tambogrande y Bagua	246	
i.	Los sujetos movilizados y sus aliados	246	
ii.	Los espacios públicos	249	
iv.	El Estado	251	
v.	Debate público	256	
d.	Los espacios públicos emergentes y la democracia peruana		260
i.	Ejercicio participativo democrático	260	
ii.	La consulta en la política	262	
iii.	La democracia plural	266	

CAPITULO

VII.

CONCLUSIONES

272

ANEXO 1 CRONOLOGÍA TAMBOGRANDE

278

ANEXO 2 CRONOLOGIA BAGUA

302

ANEXO 3 LISTA DE ENTREVISTADOS

418

BIBLIOGRAFÍA

419

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Mapa Conceptual mostrando los conceptos empleados para el análisis (elaboración propia)

Ilustración 2. Visibiliza dimensión deliberativa (elaboración propia)

PRIMERA PARTE

Introducción, Metodología, Enfoque Teórico y Estado del Arte del Espacio Público.

Introducción

El presente estudio desde la ciencia política se propone utilizar el concepto de Espacio Público (Habermas 1994) en el análisis de los conflictos sociales que tienen en común las demandas por el ejercicio de los derechos de consulta previa de la población. En dos casos que ocurren en Perú, Tambogrande (2001-2003) y Bagua (2007-2009) las poblaciones se organizan y participan activamente ante los potenciales cambios que se introducían en sus territorios, pues los interpretan como amenazas contra sus modos de vida.

En el primer caso de Tambogrande (Piura) el cambio vino con la llegada al distrito de la empresa minera Manhattan, autorizada por el gobierno de Toledo. En el segundo caso los nuevos decretos ley promovidos por Alan García como parte de la adecuación del Perú al TLC con Estados Unidos, propusieron flexibilizar instancias de decisión de los pueblos indígenas sobre la propiedad de sus territorios, facilitando su venta, lo que atraía a empresas extranjeras a la Amazonía; esto fue visto como amenazante por los grupos indígenas que los ocupaban. Además, las movilizaciones de las poblaciones de Tambogrande y Bagua representan luchas por el poder de decisión sobre lo que ocurre en sus territorios, donde las poblaciones o los públicos débiles se empoderan ganando agencia en escenarios locales y progresivamente junto con sus aliados trascienden con sus discursos que dan pie a la emergencia de espacios públicos locales, regionales, nacionales y globales.

Los conflictos mencionados han sido analizados desde diferentes ópticas en el campo de las Ciencias Sociales, pero sin incluir, la dimensión del espacio público. Con este concepto se introduce la dimensión deliberativa de la democracia, como parte de los procesos de movilización de los públicos débiles, así como el análisis de los alcances de sus luchas en el debate público y cultural. La pregunta de este estudio enfoca las condiciones históricas que dieron lugar a la formación de los espacios públicos impulsados por los públicos débiles movilizados en Tambogrande y Bagua y se pregunta por sus características. La hipótesis general afirma que como fruto de los procesos de movilización y demandas argumentadas surgen los espacios públicos en cada caso. Sin embargo, en la investigación se puntualiza el concepto de espacio público (Habermas 1994) asumiendo la contribución que lo complejiza enfocándolo como un continuum de varios tamaños y contenidos (Breese 2011), dándole mayor flexibilidad acorde a los contextos y particularidades de cada caso.

La esfera pública está influida por un ethos político cultural, por tanto, depende de quienes son los actores y qué discursos circulan desde la sociedad hacia la autoridad del Estado (Fraser 1995, 2009). Se recogen los discursos no solo de los públicos hegemónicos, sino de los débiles (Fraser 1995) con demandas argumentadas que buscan equidad y justicia. En América Latina los movimientos sociales han sido los promotores de la formación de los espacios públicos profundizando la democracia (Avritzer 2002). Aunque según el propio autor las formas que adoptan esos movimientos no siempre se ajustan a los requerimientos democráticos, porque esos públicos, como otros, usan instrumentalmente la democracia.

Se propone también una ruta metodológica para el análisis basada en la noción de espacio público para investigar los casos de Tambogrande y Bagua. Se analiza primero, la organización y movilización colectiva de actores (actores, aliados, discursos, estrategias, etapas del proceso y resultados); segundo, la ampliación de círculos de adhesión y oposición a los públicos débiles movilizados; tercero, el debate público (rasgos, voces del Estado, actores de la sociedad con voz y publicidad del debate) y cuarto el alcance de los espacios públicos emergentes (local, regional, nacional y global) y sus contenidos (cívico y político). En cada caso se busca entender como las relaciones entre las formas de pensar y argumentar de los actores movilizados se vinculan y hacen sentido al conectarse con su contexto socio cultural. Asimismo, identifica la formación de espacios públicos y sus alcances y contenidos, así como los efectos de estos procesos en la institucionalidad del Estado y en los cambios en las imágenes ciudadanas.

Una segunda estrategia metodológica propone la comparación de similitudes y diferencias de los dos casos de Tambogrande y Bagua en base a los puntos en común: motivos de la movilización, contextos políticos y formas de organización; y los puntos de diferencia: tipo de actores, concepto de territorio e identidad cultural y alcance de redes desplegadas. Esta comparación parte de lo que tienen en común, pero al mismo tiempo, identifica los puntos de diferencia que dieron fuerza a la movilización y argumentación de cada uno.

Para la reconstrucción de cada caso de acuerdo a las dos metodologías presentadas se ha hecho un análisis de fuentes secundarias (documentos, informes, leyes etc.) para establecer la problemática específica de los actores y reconstrucción de los procesos de organización y movilización, mediante la reconstrucción de cronologías (ver anexos 1 y 2) y se entrevistó a personas

directamente involucradas para profundizar distintos aspectos. También se sistematizaron estudios sobre diferentes aspectos que abarcan la problemática de cada grupo y su movilización.

La comparación entre los dos casos arroja varios elementos que son discutidos colocando los casos de movilización por la consulta de Tambogrande y Bagua dentro de la democracia peruana, con la intención de analizar los efectos que surgen tanto desde la esfera social de la acción movilizadora como de la argumentativa discursiva. Esta discusión arroja algunos rasgos sobre cómo se constituyen las relaciones entre el Estado peruano y los públicos débiles deliberantes y culturalmente minoritarios.

Hallazgos principales de la investigación

Un primer hallazgo afirma la emergencia de espacios públicos con contenidos y alcances diferentes (local regional nacional y global) formados durante las movilizaciones por el derecho a la consulta previa. Los espacios públicos tienen contenidos políticos al disputar los argumentos del Estado defendiendo el derecho a la consulta previa; mientras los espacios cívicos establecen ciertas normas entre los movilizadores y funcionan como soporte del grupo.

En Tambogrande con la movilización impulsada por el frente de defensa se forma un espacio público local de carácter cívico y luego otro regional político, que pugna por el argumento de la consulta en favor de la permanencia del agro lo que simbólicamente se refleja en el limón, como expresión de un sentimiento regional anti centralismo limeño¹ que supera las distancias sociales que existían desde antes. Mientras en Bagua en las movilizaciones lideradas por Aidesep, Orpian P y pueblos Awajun y Wampis por la ley de consulta previa

¹Siendo el limón un ingrediente del cebiche plato tradicional de la comida de la costa norte peruana.

emergen espacios públicos con alcances regionales, nacionales y globales de apoyo a la movilización que impactan políticamente, consiguiendo que el Congreso promulgue la ley de consulta; durante el proceso se activan las redes pro indigenistas (academia, iglesia católica, ongs y foros internacionales) repercutiendo a nivel global.

Un segundo hallazgo muestra que la movilización de la población se representa a sí misma (Peruzzotti 2008) porque ellos mismos portan dicha representación. El proceso de autorepresentación tiene que ver con la organización de sectores diversos del campo y ciudad de la población local para la consulta popular y luego sostenerla. Ese proceso incluye vínculos con los aliados de la iglesia Católica piurana y la Mesa Técnica que acompañan a la población organizada del Frente de Defensa de Tambogrande. La movilización de Tambogrande aglutina regionalmente la defensa del limón que aglutina a sectores sociales distintos del campo y la ciudad de Piura que eran social y culturalmente distantes.

Mientras en Bagua la movilización discurre en las zonas amazónicas (urbanas y rurales) donde viven los pueblos indígenas. Sin embargo, la emergencia del espacio público nacional consigue que sectores urbanos diversos del Perú los apoyen e incluyan como parte del imaginario ciudadano peruano, aunque no los conocían directamente.

Un tercer hallazgo está dado por la emergencia del sujeto indígena unificado cuya fuerza emana de su condición de minoría indígena que desafía al Estado peruano a ser considerado bajo esa condición particular. Justamente la emergencia del sujeto indígena como distinto culturalmente representa el elemento que diferencia la comparación entre los casos de movilización entre Tambogrande y Bagua. Es así que emergen sobre todo en la lucha amazónica

espacios públicos con fuerza argumentativa e imágenes que representan a los indígenas, ellas circulan en redes internacionales y nacionales donde resuenan sus demandas. Este nivel de reconocimiento marco un antes y un después en la consciencia ciudadana.

Un cuarto hallazgo muestra el trato político que el Estado da a la opción de la consulta como mecanismo de participación popular. Si bien la tradición del Estado peruano es ser renuente con las consultas populares, en el caso de Tambogrande la acepta porque estaba establecida en un artículo de la ley de municipalidades, sin embargo no la apoya ni logística ni políticamente. Y cancela legalmente la opción de la consulta popular; quedando Tambogrande como caso único, bloqueando su réplica para otros grupos ciudadanos costeños o serranos que enfrentaron problemáticas similares.

Mientras en Bagua la promulgación de la ley de consulta previa constituyó el inicio de la gestión institucional entre el Estado y los pueblos indígenas respecto de la presencia de las empresas extractivas en tierras. Sin embargo su carácter es sobretodo administrativo, no consultivo, como lo demandaban los indígenas y lo sostenía el convenio 169 de la OIT. Dicho lo cual, la victoria de lograr la ley por los indígenas movilizados fue burlada en su aplicación por el Estado peruano; ello con el desacuerdo del relator de Naciones Unidas para la situación de los pueblos indígenas que denunció dicho resultado en sus informes (2009, 2014).

Un quinto hallazgo muestra al Estado como una institución con diferentes caras unas a favor y otras en contra de los argumentos de la consulta previa de los grupos movilizados. Pese a su renuencia a la consulta popular, el Estado peruano se muestra como arena de disputa de diferentes posiciones sobre la consulta previa, especialmente en Bagua, donde justamente el fuerte liderazgo

del presidente García, busca influir diferentes espacios del Estado, sin lograr homogenizarlos contra la consulta previa, dado que existían argumentos legales a nivel nacional e internacional como el convenio 169 y otros, con los que se identificaron funcionarios y representantes de instituciones estatales (congreso, ministerios, defensoría del pueblo) que apoyaron la postura de los pueblos indígenas. Mientras en Tambogrande donde el liderazgo presidencial era más débil con el Toledo, los actores estatales mayormente compartieron la negativa apoyar la consulta popular, con la excepción del alcalde de Tambogrande que lideró la consulta popular en el distrito de Tambogrande.

Un sexto hallazgo se refiere al papel significativo jugado por los aliados (ongs, iglesia católica, academia) en favor de los movilizados favoreciendo sobre todo una perspectiva política no confrontacional y para ello compartieron sus recursos. Los aliados (ongs iglesia católica) organizados en la Mesa Técnica en Tambogrande fueron parte del grupo promotor de la lucha que colaboraron a ampliar la perspectiva y redes de apoyo a la movilización popular enfatizando la agencia participativa de los pobladores del campo y ciudad; compartiendo sus recursos materiales e inmateriales (insumos técnicos varios, redes de contacto, capacitaciones etc.) En Bagua los aliados, (iglesia católica, ongs académicos nacionales e internacionales) cumplieron un papel de voz pública y soporte significativo, compensando la desigualdad de acceso de los indígenas al espacio público.

En ambos casos los aliados también contribuyen a dar información sobre los aspectos técnicos, facilitan recursos materiales e inmateriales y vinculan a los actores movilizados con autoridades públicas u otras redes nacionales e internacionales.

Un sétimo hallazgo consiste en el cuestionamiento del ejercicio democrático del Estado peruano basado en dos puntos: el manejo de la consulta previa y la aceptación de los pueblos indígenas como minoría cultural.

Como se dijo la negativa del Estado peruano de ejercer la consulta se manifiesta aunque hubiera fundamentos legales, especialmente evidente en los noventa bajo prioridad otorgada a la política económica de apertura a las empresas extractivas. A esta postura se suma una posición jerárquica del Estado que asume saber -que le conviene a la gente, por lo cual no ve la necesidad de otorgar voz real al interlocutor campesino o indígena amazónico, quitándole así el piso a toda consulta. La otra cuestión gira sobre la aceptación de la minoría indígena por el Estado que queda pendiente, en la medida que no se respetan los derechos colectivos, ni se facilita el reconocimiento legal de sus territorios como tampoco se promueve una instancia de diálogo entre el Estado y los pueblos indígenas. Concluyendo estos elementos muestran las fuertes limitaciones de un ejercicio de la democracia peruana en forma plural e inclusiva.

Espacios públicos y democracia peruana: agenda de investigación

Los estudios sobre las movilizaciones y conflictos vinculados a la formación de los espacios públicos abren una veta de análisis en la medida que permiten ver a los públicos movilizados, no solo como promotores de acciones de fuerza o como meros repetidores de argumentos de otros. Se trata de enfocar en estos sectores de otro modo, quizá saliendo de un encasillamiento, y reconociendo sus argumentos según sus propios contextos. La deliberación no ocurre solo en salones académicos sino también en las calles y en las reuniones de los activistas. La mayoría de las luchas sociales entran al espacio imaginado

alimentado por los medios de comunicación, con mayor razón se pueden identificar como circulan sus argumentos e imágenes. Como desde allí se alimenta desigualmente la dimensión deliberativa de la democracia y donde también se dejan ver debates públicos sobre la naturaleza de la democracia peruana.

La sociedad peruana se caracteriza por albergar a grupos de ciudadanos diversos social y culturalmente que actúan en el marco de una democracia débil, con una institucionalidad frágil y con serias dificultades de representación. Estos sectores ciudadanos no solamente viven en condiciones donde no ejercen del todo sus derechos ciudadanos básicos, sino que normalmente no son conocidos ni reconocidos por las autoridades en su particularidades sociales, políticas o culturales, lo cual hace que la interrelación entre ambos frecuentemente se dé bajo un clima de desconfianza y distancia. ¿Es el reconocimiento ciudadano el camino de dejar la desconfianza construir la confianza? ¿Cómo las posturas previas del Estado condicionan la interrelación entre el Estado y los públicos movilizados?

Desde los noventa se impulsa la política de apertura al mercado mundial por medio de la política económica estatal orientada atraer a las empresas extractivas exportadoras de recursos naturales. Esta política económica prioriza la oportunidad de negocios como camino de crecimiento económico del país, y esto ha traído muchas consecuencias en las formas de vida y producción de las poblaciones sobre todo rurales costeras, andinas y amazónicas. El Estado peruano se preocupó por modificar el marco legal para la llegada de estas empresas, pero no planificó como serían los procesos de diálogo con las poblaciones que iban a convivir con las empresas.

Así esta política ha funcionado como muchas otras, como quien hace camino al andar, y con una postura del Estado que, al favorecer la inversión, siempre trata de convencer a las poblaciones que acepten su presencia de la empresa en la localidad, basada en la premisa que ya ha sido aceptada legalmente o en que le conviene a la población. Incluso en otros casos de conflictos, el Estado dice que las diferencias se tienen que arreglar entre privados, esto es población y empresa. ¿Cómo se concreta la licencia social de la población?, ¿quiénes intervienen? ¿qué papel tiene el Estado y la población? ¿en verdad se trata de un asunto entre privados?

Con la activación de los espacios públicos constatamos que emerge la dimensión deliberativa de la democracia a diferentes niveles, aunque ella discurre en condiciones de alta desigualdad entre los públicos subalternos y las autoridades y otros públicos que tienen más acceso a que su voz se oiga. De otro lado esta dimensión deliberativa funciona como un accountability social que fiscaliza las leyes y discursos de los gobernantes en los temas que resultan importantes dentro de la movilización. Además en esta relación entre las autoridades y los públicos movilizados, se constata la dificultad de cómo la autoridad reconoce y acepta a los públicos débiles: ¿son ellos tomados como actores creíbles y razonables en el escenario político ocupado por las autoridades, líderes de opinión, empresarios, entre otros?

Por otro lado, los públicos débiles argumentan ligando la razonabilidad de sus argumentos a sus modos de vida, mostrando, así como hacen sentido sus ideas, según sus identidades culturales y contextos de vida, en general poco conocidos y/o ignorados por las autoridades o ciudadanos. ¿Qué nivel de diversidad acepta nuestra sociedad y Estado? ¿Cuán en serio se toman estos argumentos? Por último, los propios públicos débiles también son desafiados

desde la democracia a que su lucha sea creíble y sostenible en el tiempo, así como a desplegar capacidad de negociación más allá de sus contextos locales y sentidos comunes.

El presente documento contiene: la Introducción, capítulo primero Propuesta Metodológica para analizar el Espacio Público, el capítulo segundo, la política desde el Espacio Público; el capítulo tercero: ¿qué se ha dicho del Espacio Público en América Latina?; el capítulo cuarto describe el caso de Tambogrande y el quinto el caso de Bagua. El capítulo sexto: emergencia de los Espacios Públicos: movilización por los derechos de consulta en Tambogrande y Bagua y el capítulo setimo las Conclusiones.



CAPÍTULO I.

Propuesta Metodológica Sobre el Espacio Público

El objetivo de esta propuesta consiste en presentar un modelo metodológico que hace operativo el concepto del Espacio Público y lo aplica en la investigación desarrollada en los casos comparados de movilización por los derechos de consulta de Tambogrande y Bagua. La pregunta general que se planteó en la investigación indagó acerca de las condiciones históricas que dieron lugar a la emergencia de diversos tipos y alcances en la formación de los espacios públicos en los procesos de las movilizaciones de las poblaciones por los derechos de consulta en Tambogrande y Bagua, así como sus efectos a nivel de la democracia peruana.

Desde un inicio el concepto de Espacio Público fue visto como un aporte novedoso en el análisis de la participación de los ciudadanos en las discusiones públicas y políticas de las democracias modernas y desarrolladas, en el entendido que los parlamentos habían dejado de cumplir su papel como espacio de debate público, debido a su tendencia al encapsulamiento dentro del aparato del Estado (Habermas, 1994). Siendo real la valoración del aporte habermasiano por su riqueza y aporte al debate académico y político (Calhoun 1989) de las democracias contemporáneas, también ha sido considerado un concepto complejo y difícil de aplicar (Breese 2011), por lo cual en este estudio se vio la necesidad de desarrollar una metodología específica sobre el Espacio Público con el objetivo de establecer una ruta de análisis.

¿Por qué el Espacio Público?

Nos informamos sobre todo tipo de eventos incluidos los políticos mediante la información y opiniones que circulan; esta comunicación mediada constituye un canal cotidiano de contacto con el transcurrir de la actualidad. Al imaginario público también llegan los contrapúblicos y sus argumentos compitiendo con otras informaciones que circulan. La noción del espacio público como una instancia no institucional y volátil (Habermas 1994) resulta más presente de lo que parece, pues está pensada en función de cómo se alimentan los debates públicos incluyendo las opiniones de los ciudadanos. En el cotidiano de la sociedad peruana se puede constatar que en los debates públicos circulan argumentos de ciudadanos basados en demandas que expresan su descontento, pues se sienten amenazados por cambios en sus territorios o por modificaciones legales o insatisfechos de servicios públicos ineficientes o por la afectación de desastres naturales, así como por la exigencia de reconocimiento de su condición particular, entre otros.

La emergencia de los espacios públicos albergando los argumentos de los contrapúblicos movilizados traen consigo la formación de audiencias; sin embargo, ellas no siempre se activan en favor de los contrapúblicos, pues a la par reciben mensajes en otros sentidos. Los públicos pasivos escuchan y aceptan o no los argumentos, mientras los activos si impulsan acciones que pueden ir desde convencer a otros en su entorno o tomar iniciativas de mayor envergadura. Los hilos que enlazan a distintos públicos, los movilizados y los espectadores, son de diferente calibre, dando cuenta del posicionamiento de los públicos en el imaginario político cultural.

Esta incursión en los imaginarios de la sociedad por parte de los públicos débiles introduce interpretaciones distintas a las predominantes o también argumentos no conocidos porque pertenecen a otras identidades, ligadas a

contextos de vida distintos. Dichos argumentos tienen un lenguaje argumentativo, pero también simbólico ligado a la movilización o hechos espectaculares que ocurren. Con todo ello alimenta y se alimenta de la discusión pública donde intervienen con sus enfoques e intereses los medios de comunicación. También se pueden dar a conocer las caras de ciudadanos que son distintos de los que escuchan, lo que contribuye a promover una imagen más plural de la ciudadanía de un lado, y de otro, deja entrar la influencia de los públicos movilizados en otros públicos que pueden ir cambiando la imagen que inicialmente tenían de ellos.



Ilustración 1. Mapa Conceptual Mostrando Los Conceptos Empleados Para El Análisis (Elaboración Propia)

Desde el Estado, representantes y funcionarios proponen mayormente los argumentos de autoridad basados en una interpretación de la legalidad al parecer inamovible, también otras voces dentro del Estado se abren espacios a otras interpretaciones en favor a las demandas de los públicos movilizados. En muchos casos sin la presencia de los públicos débiles en los espacios públicos emergentes, difícilmente se pudieran horadar los sentidos comunes que los públicos y audiencias hegemónicas han ido estableciendo en diferentes

sectores de la sociedad, como tampoco alterar o activar ciertos aspectos del marco legal. Dicho lo cual se puede sugerir que el debate de argumentos está ligado a procesos de movilización constituye parte del debate político en la democracia. Dicho de otro modo, la democracia se dinamiza cuando estos públicos débiles hacen parte del debate público y activan los espacios públicos entrando a la par en competencia con otros actores y asuntos de interés público.

1.2 La movilización ciudadana en el surgimiento de los Espacios Públicos

A continuación, se presentan los componentes la movilización colectiva, la ampliación de círculos de adhesión al surgimiento del espacio público y el debate público.

1.2.1. Componentes de la movilización colectiva

a. Grupos de actores y aliados (núcleo principal y aliados permanentes)

Quiénes son y qué aportan (recursos tangibles e intangibles) los aliados al proceso.

b. Discursos

Qué argumentan los grupos movilizados y si cambian los argumentos durante el proceso, a qué se deben esos cambios. Y cómo se relacionan sus argumentos con sus contextos de vida e identidades.

c. Estrategias

Las estrategias definidas por los actores movilizados y sus aliados. Cómo cambian las estrategias en el proceso y por qué razones.

d. Etapas del proceso de movilización

Se definen por cómo discurre la problemática principal en diferentes escenarios y los cambios que ocurren. Dichas fases se recogen en la cronología de los hechos que se sistematiza.

122 Ampliación de círculos de adhesión y oposición a los públicos débiles

Esta es una dimensión intermedia entre la movilización y el debate público que bien podría asimilarse a uno de los dos. Sin embargo, la separamos para distinguirla y hacer ver que está vinculada a ambos elementos: el proceso de la movilización y al inicio del debate público.

Durante el proceso de la movilización ocurre la ampliación de los círculos de adhesión con diferente alcance, así como las resistencias fruto de la circulación de los discursos de los actores subalternos movilizados. En las adhesiones encontramos diferentes sectores, (más cercanos o lejanos al público movilizado), pero que por alguna razón se adhieren. Igualmente, los que rechazan por diferentes motivos, no siempre alineados entre sí.

a. Debate en la esfera pública

Esta esfera imaginada donde ocurre la discusión pública no es una mera prolongación o proyección de la movilización, sino que se constituye en otra esfera diferente de la factual e institucional, tiene consistencia propia, aunque es volátil y revela diversas orientaciones que influyen en modelar la opinión pública. Dicho de otro modo, se hace notar la dimensión deliberativa de la democracia fruto de la emergencia de las esferas públicas promovidas por los grupos movilizados y sus aliados.

b. Características del debate

Ocurre que circulan argumentos a favor de las demandas de la movilización y en contra de ella. La discusión pública que se produce, no es puramente racional ni basada en la argumentación, sino que mezcla pasiones, razones y prejuicios de los participantes. Tampoco necesariamente equitativa porque también depende el manejo de recursos de cada sector para circular sus opiniones. Tienen un papel y peso importante los intermediarios de la información y debate, como los medios de comunicación que bajo sus enfoques difunden e incluso modelan los argumentos e imágenes relativos a los actores movilizados y sus argumentos².

c. Voces del Estado

Tienen peso y mucha presencia la voz e imágenes de los diversos representantes y funcionarios del Estado que sirven como la referencia de autoridad y legalidad en estos procesos. Sin embargo, no son homogéneas, muestran varias posiciones hasta opuestas dentro del Estado y a diferentes niveles (local, regional y nacional).

d. Actores de la sociedad con voz propia

Intervienen activamente otros actores de la sociedad con presencia institucional y voz (intelectuales, iglesias, Ongs, representantes de instancias internacionales, etc.), que circulan argumentos y/o posturas que intermedian a

²Este elemento no fue desarrollado por Habermas originalmente, pero fue incorporado a propósito de las críticas desarrolladas. Ver Prefacio de 1994 de Historia y crítica de la Opinión Pública.

favor del público débil o llaman la atención sobre el cumplimiento o no de las reglas democráticas durante el conflicto.

e. La publicidad del debate

El nivel de publicidad del debate no depende solo del impacto del público débil o de los espacios públicos creados, sino de otros factores del proceso. Entre los factores se puede mencionar: el grado de polarización política, grado de intervención de representantes del poder político, papel de los medios comunicación o también porque ocurren hechos espectaculares que suceden (la muerte de personas, por ejemplo).

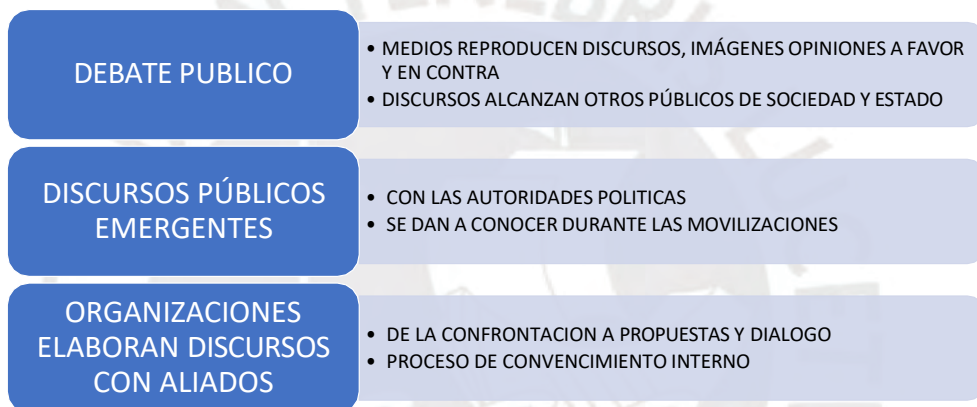


Ilustración 2: Visibiliza Dimensión Deliberativa (Elaboración Propia)

1.3 Categorías de la aplicación del concepto de espacio público

A continuación, se presentan las dos categorías de la aplicación del concepto de espacio público, alcance del espacio público y contenido del espacio público.

1.3.1 Alcance del Espacio Público

Según Breese (Breese 2011), los alcances del espacio público son los siguientes:

- Local o Cara a cara
- Regional o Simbólico
- Nacional o Mediado
- Global

A partir de este estudio, incluyo estos alcances dentro de la propuesta metodológica y agrego el alcance global.

1.3.2 Contenido del Espacio Público³

a. Político

Puede ser político, esto es, cuando los argumentos que se visibilizan entran en contraposición con los argumentos de la autoridad del Estado. Esto puede darse con diferentes alcances.

b. Cívico

Puede ser cívico cuando se expresan códigos de comportamiento de los públicos débiles movilizados. Este nivel se ubica entre los movilizados marcando su comportamiento colectivo, por eso, se podría ver como una dimensión interna de la movilización que se denota a nivel local y que contribuye a sostener a los movilizados al basarse en los valores que otorgan los movilizados al proceso.

1.4 Metodología de comparación entre Tambogrande y Bagua

Para estudiar los procesos de formación de los espacios públicos ligados a las movilizaciones por los derechos de consulta de Tambogrande y Bagua se

³Según Breese 2011, puede ser cívico y simbólico.

utilizó la comparación entre los dos casos, como un método que ayudara a ver los elementos característicos en cada caso y cómo ocurre en cada caso la formación de la esfera pública y bajo qué alcances y contenidos.

Presentamos a continuación los puntos en común y diferencia entre los dos casos seleccionados.

1.4.1 Puntos en común

A continuación, se muestran los puntos en común de ambos casos:

a. Motivos de movilización

Se organizan en ambos casos por los derechos de consulta frente a la amenaza de la presencia de empresas extractivas en sus territorios.

b. Contextos políticos

Claramente ambos casos suceden dentro de un contexto político institucional donde el Estado peruano promueve la política económica de apertura al mercado mundial, especialmente a las empresas extractivas. Sin embargo, los presidentes que encabezaron esos gobiernos mostraron un talante diferente en su liderazgo que influyó en el proceso.

Tambogrande ocurre en el gobierno de Toledo (2001-2006), con un liderazgo reformista y débil mientras que Bagua transcurre durante el gobierno de García Pérez (2006-2011) que ejerce un liderazgo muy activo que compromete a todas las instancias del Estado en su política de apertura a las empresas.

c. Formas de organización de los actores movilizados

En Tambogrande: se formó el Frente de Defensa de Tambogrande, encabezado por el alcalde para impulsar la lucha por la consulta popular en el distrito. Casi desde el inicio se formó la Mesa Técnica (Iglesia Católica, Ongs piuranas y de Lima) que representó una aliada importante del Frente dándole asesoría sobre impacto de la minera, organizativo etc. Crecieron otras las alianzas con los medianos agricultores y sectores de la ciudad de Piura.

Bagua: inició Aidesep, una organización gremial de pueblos amazónicos fundada en 1979, liderada por Pizango. Posteriormente esta organización se alió con Orpian P que es una organización del nor oriente amazónico (Amazonas, Cajamarca), que no formaba parte de Aidesep, y también con los pueblos Awajun y Wampis (ocupan un territorio importante en Amazonas, Cajamarca) que usaron sus propios canales de organización y decisión.

En ambos casos la lucha de la organización original y sus aliados se mantuvo hasta el final. Cada aliado contribuye con recursos tangibles e intangibles, siendo esta articulación de los grupos movilizados y los aliados un factor importante para los resultados finales.

1.4.2 Puntos de diferencia

Del mismo modo, se muestran los puntos de diferencia para ambos casos.

a. Actores

Los que se movilizaron eran actores distintos ya que en Tambogrande son campesinos productores de limón que posee cada uno alrededor de unas 5

hectáreas de terreno; son parte de la gran irrigación de San Lorenzo de los años 60 que recuperó tierras del desierto.

Los pueblos indígenas Awajun y Wampis ancestralmente ocupan una zona amplia del territorio amazónico y Orpian P agrupa a los pueblos indígenas del nor oriente. Aidesep es un órgano gremial que agrupa a algunas organizaciones indígenas y algunos pueblos amazónicos, pero no a todos, ni tampoco reemplaza las instancias de decisión de cada uno de los otros.

b. Concepto de tierras

Para los campesinos Tambogrande, la idea de las tierras es que estas son espacios productivos donde ellos tienen un rol como productores agrarios por lo que su tierra tiene un valor productivo-económico, ligado al mercado porque representa un medio de vida y un valor existencial ligado a sus historias personales en la localidad.

En Bagua, los indígenas amazónicos Awajun y Wampis tienen una presencia ancestral en la Amazonía. No han dividido sus tierras, ni les otorgan valor económico, sino que para ellos las tierras sobretodo representan un valor ligado a su identidad y vida. Manejan sus territorios mediante las organizaciones ancestrales que presiden los apus, las cuales utilizan el consenso para llegar a tomar decisiones. Todos los grupos amazónicos, en este caso, Orpian P y los que participan de Aidesep, manejan la misma idea de territorio.

La diferencia principal entre los grupos movilizados de Tambogrande y Bagua reside en la fuerza que le imprimió a lo largo del proceso su identidad de minoría étnica amazónica a los actores amazónicos movilizados. La fuerza de la identidad socio cultural de los grupos amazónicos hizo de la consulta, no

solo un tema político, sino de vida o muerte, por la forma como entendían el concepto de territorio y como éste hacía parte de su identidad. Es decir, la capacidad de no decidir sobre sus territorios, no era para ellos solo una amenaza política, sino existencial porque los amazónicos verse fuera de sus territorios es declararse muertos. Dado que estos últimos no son vistos como mercancías, sino como el entorno donde se forman y nutren material y espiritualmente sus identidades.

Mientras en Tambogrande los actores campesinos asimilaron y ejercieron el argumento de la consulta, demostrando una postura de autonomía y defensa del mundo agrario como espacio de trabajo y de identidad, pero bajo categorías modernas ligadas al mercado. En ese sentido la alianza lograda con sectores de la ciudad de Piura se basó en la defensa de un medio de vida. Perder sus tierras por la presencia de la compañía minera suponía perder un medio de vida afectando su condición de productores agrarios.

El segundo elemento de diferenciación entre Tambogrande y Bagua tiene que ver con la capacidad de activar redes nacionales e internacionales y resonar más allá de sus espacios de movilización. Es que, en el primer caso, Tambogrande se pasó del nivel local al regional, pero no tanto nacional, y en el momento de la consulta popular logró cierta resonancia internacional.

Mientras que el conflicto de Bagua mostró la activación de redes internacionales de Ongs internacionales, naciones unidas etc. en favor de la defensa de las tierras de los pueblos indígenas y la aplicación de la ley de consulta como instrumento de diálogo entre los pueblos amazónicos y el Estado peruano.

1.4.3 ¿En qué consiste la comparación?

En los capítulos 4 y 5 se describen los casos de movilización de Tambogrande y Bagua, para lo cual se utilizan documentos, informes legales, como estudios secundarios, así como entrevistas y un seguimiento de noticias y páginas editoriales en los medios de comunicación de La República y El Comercio entre los años 2007 y 2009.

Para ejercer la comparación entre Tambogrande y Bagua se establecen unos criterios comunes que describen el proceso de movilización, así como los factores que estructuran la comparación⁴. Dichos criterios han sido inducidos previamente de las descripciones hechas sobre cada caso en los capítulos ya mencionados.

Se ha comparado los dos casos en base a los siguientes factores:

a. Los actores movilizados y sus aliados

Quiénes son los actores y quiénes los aliados, que aportan (discursos, recursos y estrategias). Cómo la influencia de aliados lleva a cambiar discurso y estrategia en su proceso de movilización. Qué aportan los aliados a los movilizados.

b. Los espacios públicos emergentes

Con sus alcances y contenidos, esto es, qué alcances (locales, regionales, nacionales o globales) sea dentro del proceso de la movilización o ya en el debate político cultural. Así mismo se identifica el contenido de los espacios públicos que pueden ser cívicos, políticos.

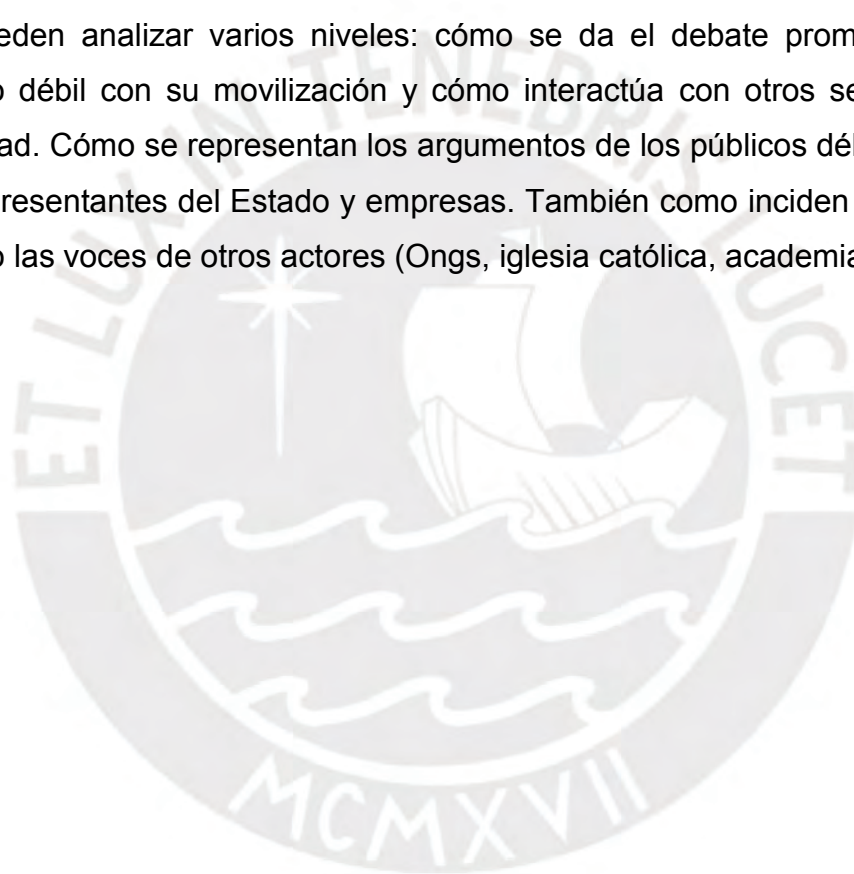
⁴Ver capítulo 5

c. El Estado

El papel del Estado y cómo se representan sus múltiples caras e intervenciones (ministerios, el congreso, la presidencia, sus resoluciones) respecto de los actores en movilización y sus argumentos en diferentes momentos.

d. El debate público

Se pueden analizar varios niveles: cómo se da el debate promovido por el público débil con su movilización y cómo interactúa con otros sectores de la sociedad. Cómo se representan los argumentos de los públicos débiles y los de los representantes del Estado y empresas. También como inciden en el debate público las voces de otros actores (Ongs, iglesia católica, academia).



CAPÍTULO II.

La política desde el Espacio Público

El concepto de Espacio Público permite analizar como los actores sociales interactúan desde la sociedad y proponen a las autoridades del sistema político democrático y a la opinión pública que se hagan cargo de nuevas situaciones que afectan a un grupo de la población y por ende se considera que este proceso debería contribuir a profundizar en alguna medida la democracia. Entonces el proceso de la aparición del concepto del Espacio Público representa una conversación entre actores sociales que reconocen desde el mundo privado los problemas que los afectan y se proponen transformarlos, para lo cual hacen un diagnóstico y propuesta de cambio que elevan a las autoridades lo que influye en diferentes sectores que los escuchan, escuchan, apoyan o rechazan. El Espacio Público es transitorio y volátil, se forma con la emergencia de los discursos de sectores de ciudadanos colocándose en la escena político cultural de la sociedad donde se discuten temas vitales. Este concepto surge en un contexto institucional donde los partidos políticos representados en el Parlamento se han encapsulado sin tener mayor contacto con la sociedad como para canalizar demandas dentro de la sociedad democrática.

En algunos casos de formación de espacios públicos los argumentos que circulan podrían llegar a ser el inicio de la modificación del Estado (mediante leyes, políticas o mecanismos de coordinación etc.) como parte de la respuesta generada ante el problema público que plantearon los actores sociales. Sin embargo, la médula del concepto habermasiano tiene que ver como el quehacer político de la ciudadanía activa, dado que, para él, son ellos/as los que efectivamente hacen la política y se ocupan de los asuntos públicos, que

son los problemas reconocidos y sobre los cuales buscan soluciones visibilizando sus posturas y a sí mismos ante el resto de la sociedad que los escucha. No es así en el caso del Estado que está encapsulado.

La activación de la relación entre sociedad y Estado en una sociedad como la peruana donde la condición ciudadana es muy desigual e incompleta y con una institucionalidad débil y fragmentada del Estado (PNUD 2010)⁵ ocurre que tradicionalmente las relaciones son distantes y burocratizadas acumulando demandas embalsadas. Es decir, las relaciones entre el Estado y la sociedad varían y muchas veces están sujetas a la emergencia de un proceso de movilización.

Este diálogo del Estado peruano con actores sociales diversos especialmente en el campo de licencia social para la extracción de minerales y petróleo, deja translucir la postura del Estado frente a otros actores sociales con poder que ejercen presión como son las empresas privadas y que aparentemente tienen llegada con las autoridades y manejan las reglas institucionales. Dicho lo cual resulta que la emergencia del Espacio Público, aunque volátil y no institucionalizado, también constituye una forma en que se complejizan los temas públicos en cuestión al transparentarse las opiniones y posturas de actores sociales y estatales que no necesariamente antes se habían manifestado públicamente.

En ese sentido el valor del Espacio Público no se puede medir en primer lugar por sus resultados institucionales inmediatos, como pudiera ser la respuesta a la demanda de los actores movilizados. Más bien su naturaleza deliberativa

⁵El Estado en Debate. Múltiples miradas. PNUD 2010; Idea Internacional, Papep. La oportunidad de un nuevo ciclo de desarrollo. Escenarios Prospectivos 2012-2016. Editores Plural 2012. PNUD 2010, La densidad del Estado.

consiste en dejar transparentar posturas y situaciones ciudadanas existentes relativas a un asunto que se va volviendo público que tiene otro derrotero y en definitiva constituye un acto de democracia. De esta forma la aparición del Espacio Público que involucra a los actores políticos en un momento dado, contribuye a transparentar aquello que en el funcionamiento cotidiano del Estado se mantiene opaco o enclaustrado o simplemente ausente.

Los miembros del ejecutivo o legislativo manejan sus agendas y proceden a decidir sobre diferentes temas dentro de sus fueros y luego empaquetan su discurso público y lo transmiten a su manera a la sociedad. Pero en dichos discursos, no siempre se transparenta el fondo de sus decisiones, ni tampoco el juego político del que hacen parte dentro del Estado. Esta opacidad que frecuentemente hace parte de la institucionalidad política en las democracias, por momentos puede verse contrastada con la emergencia de Espacios Públicos de diferente contenido y envergadura que deja ver a un sujeto movilizado desconocido o ignorado por el resto de la sociedad, así como que las autoridades no son las dueñas de la interpretación del asunto público en cuestión.

21 El Espacio Público según Habermas

De acuerdo a Habermas (1996) hay que colocar el concepto de Espacio Público dentro su concepción de Democracia Deliberativa que apunta a relevar el valor de la comunicación pública dentro y fuera del Estado con la finalidad de transparentar las políticas y decisiones, teniendo como telón de fondo la idea que los ciudadanos hacen política al igual que los representantes, pero sus acciones se representan de otras formas que la de los especializados.

“Este procedimiento democrático genera una interna conexión entre negociaciones, discursos de auto comprensión y discursos referentes a la justicia, y cimienta la presunción de que bajo tales condiciones se alcanzan resultados racionales o equitativos” (p.240)

“Con la teoría discursiva entra de nuevo en juego una idea distinta: los procedimientos y presupuestos comunicativos de la formación democrática de la opinión y de la voluntad funcionan como las más importantes exclusas para la racionalización discursiva de las decisiones de un gobierno y de una administración sujetos al derecho y a la ley.” (p.244)

La deliberación representa para este autor una dimensión importante de la democracia, que sin negar las otras, la enriquece porque recoge del ciudadano sus inquietudes por medio de discursos y promueve el intercambio de pareceres entre los políticos y diversos actores de la sociedad. Para el autor la deliberación representa un ejercicio que vitaliza la democracia, en contraste a la política institucional enclaustrada, en la medida que se soporta en la legítima pluralidad de actores ciudadanos que como tales tienen potestad en la política democrática.

Como dijimos antes el espacio público no necesariamente se inscribe institucionalmente dentro del ciclo de construcción de la política pública, pero si puede contribuir a que ellas ocurran o se modifiquen. En ese sentido el Espacio Público puede hacer parte de las condiciones favorables para construir una política, pero no es una condición indispensable, y menos aún garantiza su direccionalidad ni éxito, porque la misma está sujeta múltiples relaciones de poder dentro y fuera del aparato estatal.

Tomando como punto de partida el concepto de Habermas (1994) sobre el Espacio Público, incluyo algunas de las críticas principales que se le hizo, y que él mismo aceptó⁶ según dice en el Prefacio a su obra. Así mismo presento los aportes de algunos de sus seguidores que tratan de adaptar este concepto a otras condiciones históricas con el fin mantenerlo activo como herramienta de análisis.

Para entender la categoría de Espacio Público es necesario tener en cuenta que este concepto nace de la investigación de Habermas (1999) por encontrar como el principio de publicidad se concreta en la historia de la sociedad burguesa europea en el marco del sistema político democrático:

“Por eso, la disputa de opiniones sostenida en la esfera política posee fuerza legitimadora, no solo en el sentido de una autorización para acceder a posiciones de poder; más bien, el discurso político mantenido de manera continuada posee fuerza vinculante también para el modo de ejercer el dominio público. El poder administrativo solo puede emplearse sobre la base de aquellos programas políticos y dentro de los límites de aquellas leyes que surgen del proceso democrático.” (p. 237)

El principio de publicidad está asociado al funcionamiento de las condiciones de la democracia porque se entiende que la circulación de discursos críticos ocurre en condiciones favorables para la libertad de pensamiento y debate, así como también que haya un piso social y cultural que permita a los ciudadanos sentirse iguales, aún en medio de sus múltiples diferencias. Ciertamente además de las condiciones históricas, el peso del argumento de Habermas reside en el hecho que los ciudadanos comparten la expectativa de mejorar sus

⁶Ver Prefacio a la nueva edición alemana de 1990 (pp. 1-36), Habermas (1994) Historia y crítica de la opinión pública. Barcelona. G. Gili.

condiciones de vida, al discutir públicamente ciertos temas de interés que los afectan, para lo cual buscan orientar con su opinión a los demás. Dicho lo cual desde el punto de vista habermasiano se estaría afirmando que los representantes del Estado en la democracia representativa no tienen el monopolio de la política, sino que su poder está limitado tanto por las leyes como por los discursos públicos ciudadanos que circulan y que son necesarios para construir consensos.

Esta estrecha relación entre Espacio Público y principio de publicidad en la política resulta una clave en la concepción de la democracia, trae como consecuencia al análisis político el hecho que los actores sociales se consideren partícipes de los escenarios públicos, e incluso en ciertos niveles y ocasiones de las decisiones políticas. Como dice Avritzer (2002) al intervenir los actores sociales en política, ellos ejercen la razón y voluntad, dos ingredientes claves de la actividad política, con lo cual dejan de ser un atributo de las autoridades y funcionarios del Estado encarnándose también en los ciudadanos en ciertas circunstancias. El asunto es que las formas que toman dicha razón y voluntad se explican según los contextos sociales y culturales de los públicos que no necesariamente coinciden con los de la razón del Estado.

A partir del principio de publicidad, Habermas (1997)⁷ construye el concepto de Espacio Público ubicándolo entre el Estado y la sociedad y definiéndolo como un espacio no institucionalizado, sino más bien poroso. Además de la circulación de discursos Habermas sostiene que en el sistema político de la democracia las instituciones están burocratizadas, lo que implica que están, poco abiertas a la ciudadanía y sociedad. Por el contrario, han constituido una

⁷Habermas Jurgen (1997) Más allá del Estado nacional. Madrid, Editorial Trotta. Cap VII Facticidad y Validez, págs. 440, 441 y 447

esfera aparte, que él llama sistema y que lo diferencia de la sociedad a la que llama como “el mundo de la vida” donde ubica a los ciudadanos.

“El Espacio de la opinión pública como mejor puede describirse es como la una red de para la comunicación de contenidos y tomas de postura, es decir, de opiniones, y en él los flujos de comunicación quedan filtrados y sintetizados de tal suerte que se condensan en opiniones públicas agavilladas en torno a temas específicos.” (p. 440)

“...El Espacio de la opinión pública se distingue más bien por una estructura de comunicación que se refiere a un tercer aspecto de la acción orientada al entendimiento: no a las funciones ni tampoco a los contenidos de la comunicación, sino al espacio social generado por la acción comunicativa.” (p. 441).

Resalto entonces este último elemento, el Espacio Público generado por la acción comunicativa. Esto es como una categoría válida en el análisis de representación de los actores, que utilizan la comunicación para dejarse entender y estar en la escena pública de la sociedad.

Así mismo la idea del Espacio Público en Habermas implica dos consideraciones. La primera se refiere al carácter normativo e histórico de la esfera pública; por carácter normativo se implica el valor de la igualdad en la participación, aunque eso no necesariamente ocurra en la historia. Afirmación a la que llegó Habermas después de la crítica feminista de Fraser entre otras. El carácter histórico muestra la red del tejido social que hace parte de la sociedad civil y desde el cual se origina la circulación de discursos públicos. De esta manera la sociedad civil se identifica con los discursos solucionadores de

problemas al representado en los puntos de vista de los ciudadanos movilizados.

“...El núcleo de la sociedad civil lo constituye una trama asociativa que institucionaliza los discursos solucionadores de problemas, concernientes a cuestiones de interés general en el marco de espacios públicos más o menos organizados...” (p. 447)

Con esta definición habermasiana de sociedad civil encontramos una de las tendencias contemporáneas de interpretación que se diferencia claramente de otra que ve a la sociedad civil básicamente como el espacio de cooperación cívica diversa, pero sin adjudicarle pretensiones de influir en la orientación política general de la sociedad (Edwards 2004). Mientras que en Habermas la idea de sociedad civil conecta acción social o cívica con la orientación política que sustenta el cambio del asunto específico que los ciudadanos sugieren a las autoridades en aras de mejorar al conjunto de la sociedad.

Adicionalmente a partir de los ciudadanos movilizados se analiza la relación entre el Estado y la sociedad según Habermas (1997) bajo dos modelos; el primero, es el de la presión que básicamente obliga a la apertura del diálogo con las autoridades, y el segundo de las esclusas. Por este segundo modelo se inclina el autor, e implica que algunos funcionarios en ciertos momentos se vuelvan accesibles a los ciudadanos, permitiendo así, que su demanda ingrese al Estado y sea procesada. Coincidimos con lo que indican varios seguidores críticos de Habermas como Avritzer (2002) por ejemplo, que este aspecto no ha sido debidamente desarrollado, de allí que no se explique: bajo qué condiciones funciona el modelo de la presión y bajo cuáles el de las esclusas.

Como tampoco qué ocurre dentro del Estado cuando se abre el diálogo entre los actores ciudadanos y funcionarios o representantes.

22 La contribución de Nancy Fraser

221 La crítica al concepto liberal del Espacio Público

La crítica de Fraser (1995) a Habermas que hizo parte de la postura feminista, apunta a que Habermas confundió la Esfera Pública burguesa con la esfera pública general de la democracia. Así tomando la historiografía feminista ella muestra como la presencia de las mujeres y los trabajadores de entonces, no fue tomada en cuenta quedando estos actores marginales en la esfera que Habermas analizó. Argumenta que la igualdad y libertad que facilitan la accesibilidad de la Esfera Pública existieron sobre todo para los burgueses, pero no así para el resto de sectores ciudadanos, que ni se sintieron iguales, ni participaron públicamente. De allí que Fraser señale que Habermas idealiza la esfera pública burguesa al describirla como si realmente funcionara bajo condiciones de igualdad de acceso para todos los actores.

Según las feministas el Estado burgués patriarcal estaría marcado por relaciones de género, dado que el personaje burgués que opera públicamente descansa en que las mujeres están a cargo de las tareas reproductivas y de cuidado en la esfera privada que configura la vida doméstica. La división sexual del trabajo trae consigo al Estado patriarcal que a su vez propone una división entre lo privado y lo público Pateman (1996) y contiene una división de roles por género. De esta manera se otorga un valor superior a la actividad pública de los varones mayormente, quedando las mujeres invisibilizadas en el ámbito privado, en su condición de sujetos como también respecto a sus problemáticas específicas (Benhabid, 1996).

Fraser sostiene que asumir que no hay un *ethos* cultural en la escena pública tal como lo propone Habermas, significa que esta funciona con el *ethos* de la cultura dominante, de allí que pretender poner en paréntesis las diferencias en vez de eliminarlas las profundiza. Mediante la crítica a Habermas sobre el Espacio Público, Fraser cuestiona simultáneamente a la teoría liberal democrática, y a Habermas por usarla sin criticidad, es decir, al asumir como supuesto la neutralidad de lo político en relación al contexto socio cultural y de género que lo rodea. De allí colige que mientras para los liberales el asunto es como aislar los procesos políticos de los procesos no políticos, eso los lleva a buscar fortalecer las barreras que separan las instituciones políticas del resto de sistemas. Al contrario, Fraser propone que habría que eliminar las diferencias de todo tipo, para que funcionara verdaderamente la mentada neutralidad liberal. Así la máxima de Fraser sea: cambiemos la sociedad para que eso se refleje en la política y sus instituciones.

La división entre lo público y lo privado tiende a encerrar en el ámbito privado temas asociados a la vida doméstica (Bryson 2007)⁸ y a la economía, pretendiendo que ellos no pasen a la política o que se hagan discurso público. De allí que Fraser sostenga que no basta la aceptación de la participación formal de mujeres y trabajadores, sino que debería haber un cierto acuerdo sobre qué se entiende por privado para que el concepto no constituya otra barrera. Ella considera que los significados que adjudicamos a cada una de estas esferas, es decir como los ciudadanos interpretan la vida pública y privada representa una división histórica, contextual y cambiante que se

⁸Una versión reciente de la relación público privado en relación al uso del tiempo, valor del trabajo doméstico, el cuidado y la participación. Bryson Valerie (2007) Public and private in feminist political thought (pp.67-82) en Gender and the politics of time. Feminist theory and the contemporary debates. University of Bristol, UK.

expresa en los discursos públicos que circulan. No así bajo una concepción prefijada, al estilo liberal que de antemano separa los campos de lo privado y lo público, sin tener en cuenta a las consideraciones históricas. Así es como su crítica plantea la contribución a reconocer la división entre público y privado como histórica y condicionada por la vida y acción política de los varios sujetos, lo que a su vez nos lleva a analizar a los actores ciudadanos de modo plural, según sus contextos de vida y sin imponerles una concepción previa relativa a las esferas pública y privada.

Habermas (1994) asume esta crítica cuando señala que:

“El empuje hacia la emancipación, por la que el feminismo viene luchando desde hace dos siglos, ha entrado entre tanto en un proceso de creciente efectividad y se encuentra en la línea de una universalización de los derechos civiles, al igual que la emancipación social de los trabajadores asalariados. Sin embargo, a diferencia de la institucionalización del conflicto de clase, las transformaciones de las relaciones sexuales no solo afectan al sistema económico sino también al ámbito nuclear privado del espacio interior de la pequeña familia. De ahí que la exclusión de las mujeres haya sido también constitutiva para la publicidad política, en el sentido que dicha publicidad fue dominada por los hombres de manera contingente, sino que de alguna manera quedó determinada de una manera específicamente sexista tanto en su estructura como en sus relaciones con la esfera privada.” (p. 8-9)

Al utilizar Fraser (1995) los postulados de la Teoría Crítica, sostiene que de cara al concepto de Espacio Público queda por demostrar: primero cómo las actuales condiciones de desigualdad contaminan la deliberación. Segundo, mostrar cómo la desigualdad social afecta las relaciones entre públicos en

sociedades capitalistas tardías. Tercero cómo las etiquetas de lo privado limitan la discusión de algunos temas en el campo de lo público. Cuarto cómo el carácter débil de algunos ámbitos públicos en sociedades capitalistas tardías despoja a la opinión pública de fuerza práctica. Ciertamente todos estos aspectos hacen parte de las actuales discusiones en la escena pública peruana con lo cual estas agendas siguen presentes.

Los contrapúblicos y las dimensiones de redistribución, reconocimiento y representación

Subrayo la otra contribución de la crítica de Fraser (1995) al concepto de Espacio Público de Habermas, esto es la noción de “los contrapúblicos o públicos débiles” que se refiere a los públicos marginales de la esfera pública que generalmente son grupos subalternos que logran circular discursos débiles conteniendo sus demandas sustentadas en discursos que recogen sus identidades, mientras que los públicos fuertes además de opinar, toman decisiones y hacen pasar lo propio por general.

“...llamaré públicos débiles a públicos cuya práctica deliberativa consiste exclusivamente en la formación de opiniones y no incluye decisiones.” (p. 416)

(Fraser 1995) sostiene que las luchas de los movimientos sociales incluyen demandas de redistribución y reconocimiento, es decir cada una de estas dimensiones aparece mezclada en las movilizaciones y no tienen que ser identificadas de manera separada como si existieran movimientos a favor de la distribución y otros a favor del reconocimiento. Ella estudió primero la redistribución (luchas de los trabajadores por salarios o condiciones de trabajo) y luego el reconocimiento (de las mujeres) y entendió ambos como

características o dimensiones de ciertos movimientos sociales en contextos determinados, con lo cual cada dimensión mostraba su particularidad. La propia (Fraser 2009)⁹ avanza su planteamiento al ir a descontextualizar y desparticularizar cada uno de estos elementos para proponerlos como dimensiones a analizar en los movimientos sociales en general.

En la misma línea introdujo la noción que se suma y engloba a las anteriores que es la representación. Plantea que para que el reconocimiento y la redistribución se hagan efectivos tiene que darse la representación del movimiento social. Esta equivale a la relación que se da entre los sujetos sociales movilizados y el sistema político. El sistema político es el que define, si es atendible o no la demanda y si los sujetos son legítimos, dado este piso, el movimiento necesita contar con su propia representación, para que su demanda y su presencia se hagan efectivas. Al ejercer los actores del movimiento su representación ellos validan sus demandas de reconocimiento y potencialmente pueden acceder a la redistribución, por lo menos en un primer nivel formal, para luego en la negociación ir concretando otros alcances.

En los hechos esta dimensión de la representación constituye un desafío para los propios movimientos sociales contemporáneos que tienen dificultades históricas en sus relaciones con los partidos políticos. En Perú se han debilitado mucho las relaciones entre los partidos políticos y los movimientos sociales, aunque nunca fueron tan sólidas; pero actualmente el desprestigio de los partidos políticos, la fragmentación de las organizaciones, la creciente desconfianza a nivel social y político influyen en las distancias. Como resultado se han generado otras formas de intermediación (Tanaka y Meléndez)¹⁰,

⁹Entrevista a Nancy Fraser: "La justicia como redistribución, reconocimiento y representación." Abril 2009, Martha Palacio Avendaño.

¹⁰Los llamados "brokers" por Tanaka y Meléndez.

aunque no siempre conducen a los resultados esperados. Alternativamente otros autores enfocan más bien en la idea de la auto representación (Bebbington 2008, Peruzzotti 2008 e Irizalbe 2016 entre otros) de los movimientos sociales.

Los estudios sobre movimientos sociales en Perú¹¹ coinciden con Fraser al plantear el desafío de la auto representación de los movimientos ciudadanos, lo que se constata en los conflictos mineros y petroleros donde relacionan identidad de los miembros del movimiento y su pertenencia al territorio. Según varios estudios este énfasis puesto en los factores particulares del grupo y su demanda contribuyen a fortalecer su identidad colectiva, pero al mismo tiempo, les impide ver la importancia de ligar su lucha con otras. Es así como el localismo y particularismo de la lucha por los recursos naturales, si bien da arraigo al movimiento, al mismo tiempo le dificulta las conexiones con otros sectores de la sociedad.

222 Local y global

En la época actual la mayoría de las luchas de los movimientos sociales portan una dimensión transnacional, lo cual muestra que el modelo del Estado nacional resulta limitado para dar respuesta integral a sus exigencias de justicia de acuerdo a Fraser (2009). Toda lucha, aunque incluya dimensiones globales, se desarrolla localmente, la globalización, pero tiene como interlocutor al Estado nacional que es la autoridad existente.

¹¹Estudios como: De Echave, Tanaka De Echave, Diez, Huber, Revesz, Lanata y Tanaka (2009) Minería y Conflicto social. IEP, CBC, CIPCA; José De Echave C., Raphael Hoetmer, Mario Palacios Panéz, coords (2009) Minería y territorio en el Perú: conflictos, resistencias y propuestas en tiempos de globalización. Programa Democracia y Transformación Global: Confederación Nacional de Comunidades del Perú afectadas por la Minería: CooperAcción, Acción Solidaria para el Desarrollo: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Facultad de Ciencias Sociales. Grompone, Romeo y Tanaka Martin (2009). Entre el crecimiento económico y la insatisfacción social. Las protestas sociales en el Perú actual. IEP, Lima

Al respecto Fraser (2009) señala que a nivel político el encargado de definir las reglas y procedimientos para la realización de la justicia es el Estado y ocurre que hasta ahora hay asuntos y sujetos que no han sido debidamente incorporados. Hay problemáticas como las de los inmigrantes donde se interrumpe el ejercicio de la ley, porque quedan espacios ambiguos y sin claras definiciones. De otro lado la circulación de discursos sobre los derechos o problemáticas específicas en pugna muestra otra dimensión del Espacio Público donde predomina la lucha ideológica. Y se puede decir con Fraser que los enfoques y alcances a nivel local o global sobre los derechos no plantean los mismos contenidos y alcances. Justamente la lucha política en torno a los alcances de un derecho como la consulta previa que se presenta en este documento grafica claramente esta afirmación.

En verdad hay una variedad de situaciones entre lo local y global donde existe la legislación internacional como la Consulta Previa Libre e Informada (CPLI) pero los gobiernos demoran en aplicarla o la interpretan minimalistamente o le dan otro sentido. En consecuencia, constatamos el sistema actual de justicia está limitado para dar garantías ciudadanas; ese ha sido el caso de los pueblos amazónicos o de los a inmigrantes; de allí que esté sujeto a la lucha política por la interpretación y aplicación de la legislación y donde tanto los especialistas como los movimientos sociales y ciudadanos juegan un papel.

Levitt y Merry (2009) utilizan el concepto de vernacularización como una categoría que permite describir cómo por ejemplo organizaciones populares de mujeres, así como actores locales subalternos se apropian y adaptan a su contexto de acción discursos internacionales sobre los derechos humanos de las mujeres. De otro lado señalando a la esfera global, otros autores mencionan la circulación de visiones en pugna (Sablosky, 2010), como es el

caso de la disputa de la presencia global del sujeto indígena que conlleva una visión de conjunto que a su vez incluye una cadena de actores entre lo local y global.

Al respecto cabe mencionar que la propuesta de la consulta previa que apela a los derechos de participación y consulta fue interpretada y aplicada localmente el 2003 en Tambogrande (Piura) y posteriormente el argumento de la consulta previa que venía de la esfera internacional fue utilizado nacionalmente para articular la movilización y discusión alrededor del conflicto de Bagua entre 2008 y 2009. En ambos casos hay una interpretación de la norma y presión de los movimientos sociales en alianzas varias con actores de esferas globales. Justamente en el otro extremo el Estado peruano habiendo firmado en 1995 el convenio 189 de la OIT no lo aplicaba y claro desde afuera no se le podía obligar; sin embargo, la activación del movimiento amazónico resultó clave para poner en debate y agenda nacional este asunto público. En verdad este proceso se inscribe dentro de una larga historia¹² de relación entre el Estado peruano y los pueblos indígenas donde por momento se los reconoce con ciertas autonomías, pero luego se retrocede. Esta vez la coincidencia de que existiera un tratado internacional firmado por el Estado peruano y un grupo movilizado que se apropia de este argumento explica en buena parte como esta combinación de factores fue relativamente exitosa.

23 Breese: varias esferas públicas

Propone romper las divisiones entre esfera local, política y nacional para establecer el concepto de esferas públicas como un continuum, sin necesidad de contraponerlas por cuestiones de naturaleza o tamaño. Según su mapeo las esferas pueden darse de las siguientes formas: cara a cara, mediadas o

¹² Ver al respecto el capítulo 4

simbólicas (Breese 2011). Así mismo retoma estudios que narran como los actores locales pueden pasar de actuar en el nivel local al nacional o unos actores que actúan como parte de un mismo movimiento, pero en otra esfera diferente del movimiento; como en el caso que analiza del movimiento de derechos humanos y homosexuales en los Estados Unidos, resultando la experiencia local, en parte, una preparación para incursionar en lo nacional.

Esta propuesta de la esfera pública como un continuum apunta a recoger diferentes tamaños y lenguajes de las representaciones sociales de los actores otorgándoles a los actores niveles más dinámicos de exposición pública. Explica que la existencia de las esferas públicas políticas va contra la inacción y falta de criticidad de los públicos, mientras las esferas cívicas se oponen a la marginación del mundo familiar y social. Por eso distingue significados, esto es, como a nivel público político la reacción del público es a favor es de solidaridad mientras a nivel cívico de la camaradería.

Junto a Fraser, Breese (2011) otorga contenidos históricos según presencia y discursos de los actores en la esfera pública. Más bien con su idea del continuum de esferas, ella asume un concepto cuya variabilidad ocurre tanto a nivel de escala como de orientación y está sujeto a al movimiento de los actores. Si bien Breese (2011) recoge la idea de contrapúblicos de Fraser es enfática en señalar que estos pueden ser plurales y no necesariamente homogéneos. En esa línea sugiere que mejor se ve la variabilidad de los públicos cuando conectan una esfera cívica con una política, como en el análisis que hace del movimiento gay en Estado Unidos. Allí ellos actúan en varias esferas, aunque ellas no estén coordinadas ni tengan que funcionar en simultáneo.

Tradicionalmente en los estudios sobre esfera pública no han relacionado Arendt con Habermas (Fine and Harrington 2004). Ambos tienen en común el carácter normativo de la esfera pública y el uso del discurso. Pero la diferencia radica en que para Arendt los sujetos del discurso son plurales y se combinan los discursos con la acción, cosa que no ocurre con Habermas donde hay una tendencia más homogenizar a los sujetos del discurso. Resaltamos esta pluralidad a la que alude Breese (2011) que se relaciona bien con su propuesta de hablar de “un continuum de esferas” que se entiende que son distintas, y que implicaría a la par que en cada participen actores distintos y con diferentes discursos. Por último, ella contrapone la idea de Habermas sobre el “decaimiento de la Espacio Público” con Arendt que afirma su fortalecimiento por la acción y discursos ciudadanos como una tendencia existente.

24 La democracia deliberativa de Habermas

La democracia deliberativa enmarca el concepto de Espacio Público, pues para Habermas la circulación de discursos constituye una manera de dar lugar a la deliberación en función de encontrar un bien común. La condición auto reflexiva de las personas se representa directamente en la deliberación, y también establece que el diálogo representa la mejor forma de interrelación en humanos, y más si se trata de resolver problemas públicos. Así es como para Habermas la deliberación está asociada al Espacio público primero como representación social que contiene una dimensión dialógica y segundo porque los actores sociales interactúan con las autoridades políticas mediante la circulación de sus discursos que anima el debate público y mantiene activo al espacio público.

A continuación, se presentan algunos aspectos importantes de la democracia deliberativa según autores contemporáneos, especialmente discutiendo

mirando su funcionalidad política dentro del marco de la democracia representativa actual, así como de las condiciones y culturas ciudadanas.

24.1 La deliberación: lo positivo y lo negativo

Hay dos acercamientos a la democracia deliberativa la corriente que enfatiza sus virtudes porque fortalece las prácticas ciudadanas y valora el procedimiento como tal en la democracia y los que encuentran que también bajo la deliberación se puede dar lugar a la manipulación o engaño incluso.

En el grupo de autores que apuestan por la deliberación como elemento constitutivo de la democracia se señala (Nino 2009) como en la democracia representativa al buscar perfeccionarse no ha estimulado suficientemente la participación cuando en realidad la tendencia debería ser hacia una participación completa que incluya la deliberación de los actores. Plantea que el participar en la discusión y toma de decisiones, ayuda a proteger los intereses de los que tienen intereses similares. Y agrega, que no se trata que participen los que saben o que lo hagan en nombre de los que no saben, al contrario, los menos ilustrados sabrán defender con intensidad sus intereses. Por último, sostiene que los no votantes no están representados por los votantes, con lo cual cada persona tiene su opinión que es irremplazable.

En el otro extremo se piensa que con la democracia deliberativa también puede ocurrir la manipulación de la opinión de las personas indica (Pzeworski 1998) la información engañosa de una empresa o incluso sobre la propia identidad o en la formación de las ideologías. Igualmente se muestra como usando la deliberación los políticos influyen en la forma de pensar de los electores, al punto de llegar a manipularlos o mal informarlos (Stokes 1998).

242 Deliberación dentro de la democracia representativa

Varios de los autores que asumen que la democracia deliberativa representa una dimensión diferente de la democracia representativa y junto a Habermas proponen el uso de la deliberación de manera complementaria, es decir, ejercitarla para profundizar las formas de la democracia representativa, con lo cual asocian la deliberación a la votación, negociación y decisión política. Dicho lo cual, queda claro que no se trata de nociones alternativas sino complementarias. Así mismo en el curso de la democracia moderna los conflictos de interés se ligaron a la producción de legislatura, en ese sentido Mansbridge (2007) incluye el interés individual, como insumo explícito, en la deliberación con lo cual busca por el camino deliberativo incluir la agregación de intereses como un camino conducente a la encontrar soluciones.

Otros autores enfatizan que la deliberación tiene sentido como parte de un proceso de discusión para poder tomar una decisión política (Fearon 1998), pero ello supone que debiera haber ciertos puntos previos en común como: buscar llegar a una decisión común, tratar de convencer al otro para que su punto de vista no sea tan egoísta, asegurarse que cada uno diga lo que piensa. Bajo otra mirada Elster (1998) plantea la deliberación como un camino conducente para dar lugar a una Asamblea que produzca una nueva Constitución, es decir que es más adecuada para tratar temas de gran envergadura.

De otro lado analizando los fundamentos de la democracia deliberativa Nino (1998) señala que ésta resuelve la diferencia entre proceso y contenido que en principio no debiera haber contradicción entre el reconocimiento de derechos y el funcionamiento democrático. Así mismo relacionar directamente la constitución del poder con el respeto a los derechos porque cuando los

segundos van en una constitución sin los primeros, resulta que la enumeración queda vacía. Aunque aclara que ciertamente en contextos autoritarios resulta complicado establecer principios morales que justifiquen la preservación de las prácticas que respeten las leyes.

A la par sobre los aspectos negativos del ejercicio deliberativo se considera que está claro que siempre cabe la degradación del debate público. Los medios de comunicación no alimentan un buen debate y tampoco las campañas electorales. Igualmente resulta indispensable regular el financiamiento de los partidos en las campañas electorales y muy necesario para lograr la igualdad de poderes. Nino se pregunta: ¿por qué el sistema democrático produce resultados tan poco satisfactorios para las mayorías? Su respuesta sostiene que la solución no es atrincherarse en la Constitución, sino buscar nuevas formas de participación y promover cambios o reformas por otras vías rápidas.

Dejando de lado una visión meramente principista, en general los autores mencionados al razonar sobre usos posibles de la deliberación dentro de la democracia representativa coinciden en su papel complementario y enriquecedor, pero siempre y cuando se cumplan algunas condiciones como el pie de igualdad y acceso de los actores a ciertos poderes, manteniendo, su condición de sujetos libres y sin por ello dejar de reconocer los usos negativos de la deliberación.

24.3 Deliberación: costumbres y condiciones

Es claro para todos los autores que actualmente justificar a la democracia deliberativa resulta complicado. Varios de ellos se preguntan si esta propuesta de la democracia deliberativa no resulta muy ideal y lejana del comportamiento

común del ciudadano. Se señala que para que funcione se necesitan: capacidades, información, conocimiento, disposición personal actitud cívica (Ryffe 2005). De allí que la discusión sobre la deliberación pasa rápidamente por analizar si los postulados de esta propuesta se conectan con los seres humanos y con las condiciones en las viven marcadas por la exclusión o falta de democracia en muchos niveles.

Pero de otro lado, se retoma la idea que la deliberación complementa a la democracia y por ello, si no se practica la deliberación ocurre que conceptos como razón, legitimidad, autonomía, representación y democracia van siendo cuestionados por diferentes grupos. Así que en definitiva podría decirse que no se trata solo de ver las dificultades existentes para que la deliberación se encarne, sino que representa una necesidad de la democracia para fortalecerse como tal.

Tomando como referencia experiencias de participación en espacios institucionales y no institucionales, Young (2001) compara la deliberación en dos experiencias la de un funcionario dentro de un espacio institucional y un activista de la calle. Asumiendo estas dos situaciones tan distintas concluye que el hecho de que se ejerza la deliberación en ciertos marcos institucionales no implica dejar de ser críticos frente a las condiciones de exclusión y tensiones de poder que estos contextos implican. Para Young una buena teoría política debe incluir las dos formas ligadas a espacios distintos donde el demócrata y el activista cumplen funciones distintas y que no son excluyentes. Al contrario, cada una tiene su particularidad y ambas aportan argumentos de deliberación a la opinión pública y autoridades, aunque se mantenga una tensión entre ambas.

Dicho de otro modo, la deliberación se interpreta como una acción desarrollada dentro de los marcos históricos que van cambiando y aunque se pretenda ir más allá buscando establecer un bien superior como la justicia, a la vez al tratar otros temas cumple la función inmediata de alimentar el carácter democrático del Estado y la sociedad.

Habermas está en lo cierto al decir que la capacidad de deliberación es un talento humano, pero cultivarlo representa una tarea difícil, además no todas las sociedades y culturas la fomentan de igual manera. Así los grupos que aprenden a deliberar tienen algo en común, buscan comprender y resolver el problema, sus causas y la acción que promoverán (Ryffe 2005). Estas decisiones comunes producen una especie de “goma cultural” entre los miembros y los mantiene comprometidos en lograr su objetivo. Fruto del análisis de varias experiencias, el autor señala que las reglas de igualdad, civilidad e inclusión favorecen a la deliberación que de por si no se practica.

Así una vez institucionalizadas estas reglas, el ejercicio deliberativo resulta más fácil que continúe y que las personas se acostumbren a tomar decisiones haciendo uso de una amplia gama de información. Sin embargo, ocurre con frecuencia que la gente se salta las reglas o no ve que se produzcan buenos resultados con lo cual se desaniman de practicar la deliberación. Es frecuente que la gente no practique la deliberación en su vida diaria y por tanto, no haya desarrollado muchas capacidades para ello, lo que no quiere decir que no las tenga en potencia y que dada ciertas oportunidades y estímulos no lo haga. En verdad, la deliberación más que una forma de hablar de la política, representa una manera de hacerla y se practica en espacios institucionales y no institucionales que alimentan a la democracia como sistema y las actitudes que disponen a los actores.

25 Los movimientos son los públicos: Avritzer

Recojo algunas ideas de Leonardo Avritzer (2002) uno de los seguidores de Habermas que propone algunas adaptaciones al concepto del Espacio Público para América Latina. Destaco tres consideraciones generales sobre el Espacio Público: la discusión cara a cara donde los individuos debaten sobre los fundamentos morales de la política. Segundo que la esfera pública es independiente del Estado, aunque tiene debates que la conectan con él y tercero que la esfera pública puede proveer una arena política con actores y procesos deliberativos que potencialmente democratizarían la política (Avritzer 2002, p. 39). Al proponer el Espacio Público como una esfera donde los asuntos políticos pueden ser discutidos abiertamente se trata, según el autor, de superar la oposición entre la democracia elitista y los modelos republicanos. De allí que para Avritzer (2002) el concepto del Espacio Público habermasiano se puede adaptar en América Latina reemplazando los públicos por los movimientos sociales.

Dicho lo cual el cambio que introduce no es solamente en el sujeto, sino en el verbo, añade a la circulación de discursos como la acción directa de los movimientos. Hay que señalar al respecto que hay una coincidencia con Fraser que desarrolla la idea de contrapúblicos que son actores públicos marginales de la sociedad que funcionan en colectivos.

Dadas las críticas recibidas por Habermas por el carácter restringido de su concepto de Esfera Pública, al haber asumido que automáticamente todos los públicos acceden. Avritzer (2002) propone que se puede transformar la esfera pública en una dialógica e interactiva, al introducir a los movimientos sociales como sus ocupantes principales y sostiene que ellos podrían ayudar a construir

el concepto de públicos democráticos. Justifica lo dicho en tanto los movimientos son colectivos que saben aprovechar las oportunidades para una acción colectiva que conlleva por lo general una interpretación crítica.

Luego de varios años de predominio de las políticas neoliberales en América Latina se reprodujeron movilizaciones ciudadanas demostrando en muchos casos nuevas formas de presencia de los actores sociales o de los movimientos sociales que pueden o no estar relacionados con grupos que se autodefinen como sociedad civil. Así siguiendo (Bebbington et al 2008):

“Entendemos por movimiento social a un proceso de acción colectiva politizada dirigido a luchar contra formas de acumulación y colonización que reproducen la injusticia y que cuenta con una visión alterna de sociedad y desarrollo. Los movimientos sociales son procesos difusos espacial y temporalmente, pero sostenidos en el tiempo. Los movimientos sociales incluyen organizaciones de base formales, pero también van más allá al incluir formas de acción colectiva más nebulosas (y en muchas ocasiones cíclicas) que incluyen ONG y redes que sirven para vincular tanto a los actores organizados como a los dispersos en el proceso de movilización social” (p.12)

Se afirma que los movimientos hacen política directamente, sin necesidad de vincularse a los partidos ni asumir planteamientos de clase y a la par que su organización es multiforme y difusa espacial y temporalmente. Luego señala que las organizaciones son múltiples (redes, organizaciones de base, frentes de defensa Ongs etc.) Las movilizaciones recogen generalmente problemáticas específicas y puntuales que afectan a ciertos grupos de ciudadanos, pero al movilizarse ponen en cuestionamiento las formas de organización de la sociedad, incluso aunque ellos mismos no traigan pensadas nuevas formas de

cambio ni pretendan cambiarlo todo (Bebbington 2008, p.11). Este estudio al responder empíricamente qué son los movimientos sociales, nos da una pista conceptual donde sobresale la diversidad de actores unidos en una acción colectiva sostenida que se basa en una mirada común, no necesariamente homogénea.

De lo recién mencionado se desprende entonces que la Esfera Pública hay que estudiarla condicionada por un contexto social, institucional y cultural político y que la democratización producida por los movimientos sociales apunta al ensanchamiento de la Esfera Pública, incluso aunque el sujeto que la transforme no sea cabalmente democrático, ni tenga necesariamente un plan democratizador de la sociedad o cuando su lógica de intervención sea satisfacer sus demandas. Estas ambigüedades hacen parte de la realidad política, así Avritzer en coincidencia Fraser entiende que no hay una esfera pública prefijada de antemano como tampoco súper actores democráticos con rasgos ideales para hacerla funcionar. No hay que dejar de tener en cuenta que esta ambigüedad que hace parte de la historia se expresa en el desfase entre la idea y realidad del Espacio Público.

26 La representación mediada y accountability social: Peruzzotti

Los dos conceptos introducidos por Peruzzotti y otros autores buscan poner en relación la activación de dos mecanismos de los sistemas políticos democráticos, la representación y el accountability social a partir de la agencia de la acción colectiva ciudadana que o bien busca representarse o tomar cuentas a las autoridades a propósito de temas de su interés.

26.1 Representación mediada

Recojo la propuesta de Peruzzotti (2008) que propone una discusión sobre el concepto de la democracia representativa al que integra distintas formas de participación, entre las cuales se encuentra el Espacio Público. A la base de lo dicho Peruzzotti señala que la noción de la democracia electoral entendida como participación individual básicamente se enmarca en la tradición elitista de la democracia y no recoge todas las dinámicas representativas que ocurren en las sociedades.

“El análisis de las dinámicas representativas no puede agotarse en el análisis electoral, pues debe tener en cuenta las múltiples y complejas relaciones que los grupos de interés establecen con diversas agencias estatales. La búsqueda de influencia lleva a los grupos a buscar puntos de acceso a las instancias de decisión política. La democracia representativa como régimen político se caracteriza por proveer múltiples puertas de entrada, las cuales se distribuyen a lo largo de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.” (p.24)

Al contrario, propone que en la democracia representativa existen muchas formas de representación que incorporan acciones de grupos ciudadanos que se mueven de diferentes maneras (lobbies, asociaciones y redes voluntarias, grupos cívicos) que discurren en esferas distintas de la sociedad o el Estado. Pero todas terminan de alguna manera buscando influir el espacio institucional del Estado; dicha interpretación lleva a Peruzzotti a integrar en forma complementaria modelos existentes asociados a diferentes teorías como son: el lobby, el capital social y el espacio público y que han recogido e interpretado diferentes procesos y formas de participación, pero que, según el autor, pueden integrarse como capas en un solo modelo de democracia representativa mediada.

Así en la capa 1 está el votante individual del modelo de la democracia elitista, en la capa 2 la esfera cívica (redes, asociaciones voluntarias, etc.) que corresponde a la participación social enfocada con el modelo del capital social. En la capa 3 el Espacio Público donde la participación es cívica, pero de naturaleza política, donde incluye a los movimientos sociales y organizaciones ciudadanas. Por último, en la capa 4 coloca a los lobbies y grupos de interés bajo el pluralismo y neo corporativismo y donde recoge la presencia de grupos que están dentro del anillo institucional del Estado, donde además de los lobistas están las Ongs y organizaciones ciudadanas que tienen una agenda amplia y cuentan con condiciones para acceder a las instituciones.

Particularmente nos interesa enfocar en la capa 2 que se refiere a la esfera cívica y respecto a la capa 3 que se refiere al Espacio Público; en esta última una precisión importante de Peruzzotti señala que un público activo y otro pasivo participan en el proceso; pero que ambos públicos se transforman:

“Que actúen en el Espacio Público implica que un grupo activo de ciudadanos busque influenciar los valores o actitudes de un público más amplio” (p. 27)

Al igual que Avritzer (2002), Peruzzotti (2008) busca superar la democracia elitista recogiendo las vertientes de la participación como procesos que alimentan la representación. A partir de allí propone que:

“Una teoría comprensiva de la representación no puede elaborarse sobre las espaldas de los modelos de participación, pero tampoco a partir de uno de ellos. El desafío es precisamente desagregar la noción de participación en sus diversos componentes para luego reconstruirla en el marco de un modelo de representación como política mediada” (p.29)

Esta propuesta deja abierto un camino para relacionar los procesos de participación y representación, como ya se había visto antes con Fraser y como vienen haciendo otros autores en Perú (Bebbington 2008, Ilizalbe 2016, p.387) teniendo en cuenta la falta de conexiones entre organizaciones y movimientos sociales y partidos políticos.

262 Accountability social

El concepto de accountability social (Peruzzotti y Smilutz 2001) representa un mecanismo de control vertical, no electoral de las autoridades políticas, basado en las acciones de un amplio espectro de asociaciones y movimientos ciudadanos, así como también en acciones mediáticas. Puede canalizarse tanto por vías institucionales (acciones legales o reclamos ante los organismos de supervisión) como no-institucionales (movilizaciones sociales o denuncias mediáticas, orientadas usualmente a imponer sanciones simbólicas). Los controles sociales imponen costos reputacionales que pueden tener consecuencias políticas que se manifiestan institucionalmente (elecciones). En varios casos, los mecanismos sociales funcionan como una condición necesaria para la activación de mecanismos con “dientes” como las comisiones investigadoras de la justicia o del congreso. En la medida en que las demandas legales obligan al Estado a responder pública y oficialmente a las peticiones presentadas ante la ley, la movilización legal (impulsada individual o colectivamente), podría llevar a la activación de mecanismos horizontales de control. La movilización legal es la única forma de accountability social que puede llegar a tener efectos imperativos. ¿Qué tipo de temas pueden controlar y por cuánto tiempo? Responde que los mecanismos sociales parecen ser más eficaces cuando las estrategias de movilización social interactúan con las legales y las mediáticas.

Para O'Donnell (2001) la idea del accountability social, tal como lo abordan Smulovitz y Peruzzotti (2001) se asemeja al concepto hirschmaniano de "voice". Se trata de una voz que, como lo sugiere la metáfora de la verticalidad que desde la sociedad va hacia arriba, al Estado; la verticalidad de la accountability social tiene, tendenciosa e intencionadamente, un destino horizontalizado. Se trata de una voz que espera y demanda ser oída, en el sentido de que tal o cual agencia adopte o deje de adoptar las decisiones que demandan los ciudadanos movilizados. Este concepto dialoga con lo que venimos planteando en relación a la influencia ciudadana sobre las instituciones y autoridades públicas.



CAPÍTULO III.

¿Qué se ha dicho sobre el espacio público en América Latina?

Una primera constatación general es que son pocos los estudios encontrados sobre el espacio público y acción colectiva que se moviliza por un derecho. En general los trabajos recogidos se enmarcan en varias disciplinas y con enfoques que nos dejan piezas ricas e interesantes. Sin embargo, habiendo un conjunto de elementos interesantes en los trabajos, muchos de ellos no necesariamente son útiles en nuestro estudio, aunque si demuestran el valor explicativo del espacio público y como esta categoría ha sido utilizada con distintos contenidos dependiendo de los contextos y épocas.

De los textos recogidos encontramos un primer grupo que se enfoca en la formación histórica de la ciudad colonial en América Latina donde se crea un espacio de opinión que supuso la segmentación de los indígenas. Asimismo, se muestra como en la primera mitad del siglo xix emergieron en la esfera social relaciones que marginalmente colaboraron en la democratización de la sociedad al promover una actitud racional en círculos profesionales mediante la formación de asociaciones y espacios de socialización en un contexto predominantemente autoritario.

Un segundo grupo de estudios analiza la formación de los estados latinoamericanos usando diferentes enfoques para analizar el desarrollo de sus capacidades, donde resaltamos las peculiaridades del caso peruano que condicionan la acción de las autoridades del Estado y la conformación del o los espacios públicos.

Un tercer grupo de estudios contemporáneos ubicado en Brasil y México de los ochenta enfoca la variante participativa de los movimientos sociales en la emergencia del espacio público y en la construcción de lo público estatal y social. Mientras un cuarto grupo de autores argentinos y chilenos definen al espacio público la presente década del siglo xxi como un espacio de representación de las opiniones ciudadanas en los medios de comunicación, marcadas por el proceso de individuación e intensa actividad de consumo, así como fuertes expectativas de igualdad bajo una intensa influencia de los medios de comunicación de masas. Por último, se introduce la variante del Espacio Público entre el mercado, estado y sociedad, mostrando la intervención de los poderes económicos en la presión al Estado en competencia con los grupos movilizados.

3.1 La ciudad colonial y el espacio público emergente

La formación de la ciudad colonial según Andara (2009, p.24) surge como un espacio público no indígena que supone la división entre la esfera pública y la privada y a la par segmenta a los grupos sociales que la forman esto es, españoles y criollos con su corte de vasallos de un lado e indígenas de otro. Con la formación de la ciudad se hizo visible la corrupción y las opiniones tomaron diferentes formas de protesta: “El rumor, el escándalo y el tumulto son las formas como esta nueva clase estamental se podía revelar contra el poder colonial regio, dando origen a los primeros atisbos de una “opinión pública” en formación” (Andara 2009, p. 27). Así el vasallaje no fue un impedimento para que quienes estaban fuera de la ciudad encontraran manera de dar a conocer sus formas de pensar. Mientras que el poder colonial sancionaba las opiniones que se expresaban críticamente, señalándolas “fuera de orden y como un atentado contra la moral pública.”

El proceso de la independencia de las colonias para Forment (2012) no debe identificarse solamente con los movimientos de independencia "...antes que los peruanos pudieran siquiera imaginarse ciudadanos de una nación soberana debían concebirse como adultos racionales" (Forment p.71). Con el nacimiento de la República la tarea de los libertadores no fue solo fortalecer al Estado heredado del modelo colonial y adaptarlo al modelo republicano, ni tampoco el formar un nuevo imaginario colectivo llamado "nación" unido a una idea de patriotismo local, sino promover una verdadera sociedad civil independiente y productiva. Por eso subraya Andara (2009, p. 29) que, si crear un Estado democrático e institucionalizado había sido una gran tarea, hacer sociedad civil, representó una tarea titánica entre los siglos xix y xx. Mientras el modelo republicano partía de la sociedad de los ideales que se comparten en el espacio social o sociedad productiva el modelo civil liberal se basaba en la esfera privada. Los cesaristas caudillos representados por militares, en muchas ocasiones prefirieron el modelo republicano y por el contrario las oligarquías se identificaron con el segundo modelo fundado en la esfera privada de la sociedad. Así tenemos que en la historia continental la presencia de "La confrontación entre caudillismos y oligarquías que seguían principios elitistas y corporativos, se identificaron con el segundo postulado" (Andara 2009, p. 30).

Avanzado el siglo xix ocurre la modernización de la sociedad bajo una gran influencia cultural europea victoriana y parisina, especialmente en la burguesía y clases altas. El Estado tiene un alcance restringido, hay poca integración de la sociedad, continúan las haciendas costeñas y serranas con gobierno propio y la población trabajadora bajo relaciones serviles. En ese contexto la sociedad civil y económica peruanas "mostró una situación de relativa chatura y esterilidad" que a diferencia de sus pares mexicanos "la abrumadora mayoría de los peruanos seguían atados a sus viejas costumbres autoritarias," donde la

vida pública seguía poblada de “súbditos coloniales y no de ciudadanos democráticos” (Forment 2012, p.87). Recién con el paulatino crecimiento de la clase media profesional van apareciendo espacios de diálogo y entretenimiento que permiten el intercambio y roce entre sus miembros. Originalmente las asociaciones profesionales se montaron sobre la base de la exclusión por el racismo; ese fue el caso de los herbolarios chinos y la asociación médica y luego los ingenieros se organizaron en relación a grandes proyectos públicos. Estos gremios de profesionales permitieron a los profesionales asalariados de Lima y grandes ciudades como Arequipa y Cusco distanciarse de sus patronos y alteraron la organización espacial de la vida pública desplazando a los salones familiares como lugares de socialización. Así poco a poco contribuyen a reestructurar la autoridad cultural pasando de nociones aristocráticas de honor y apellido, a nociones que paulatinamente integraron a las clases medias basadas el ejercicio de una profesión.

Sin embargo, hay que dejar en claro con Forment (2012) que, si bien la formación de asociaciones influyó en sectores sociales de clase media, dando cuenta de un impulso democratizador, éste no fue el talante de la sociedad peruana: “estos enclaves de democracia salían a la luz junto a otros de carácter autoritario, en una relación que a veces era de coexistencia y a veces de colisión” (Forment 2012, p.15). Asimismo, esta elite cultural naciente culpaba a los políticos de los males y las prácticas ineficientes del Estado, identificadas como un obstáculo para frenar el poder de los burócratas; mostrando así la falta de armonía entre el poder social y el político.

Picatto (2010, p.192) en gran coincidencia con Forment (2002) valora positivamente la historiografía del espacio público, entendida como la práctica del uso de la razón por públicos diversos ubicados en espacios pequeños y que siendo estas historias “ricas y necesarias.” Entonces al perderse la idea del

Espacio Público dichas narrativas puntuales quedarían perdidas como islas, sin un mapa de referencia donde ubicarse y sin mostrarnos dónde y cómo asomaron voces democráticas; a la par deberían articularse con la historiografía predominante de la emancipación y república en América Latina.

3.2 La formación de los estados latinoamericanos

El estudio del Espacio Público tiene una referencia fundamental en la conformación de las relaciones entre el Estado y la sociedad, según Habermas (1994) las voces que accedieron al Estado vinieron desde lo privado articulando un discurso público que puso en debate asuntos considerados de interés común. Bajo esta interpretación entendemos que la construcción del Estado condiciona la participación de los actores y la formación de sus discursos, algo que hizo notar en la discusión del concepto habermasiano de espacio público que privilegió a los sectores burgueses y de donde emergió el concepto de contrapúblicos (Fraser 1995) que también ha sido discutido en otros enfoques (Beese 2012). De allí la pertinencia de repasar los estudios más importantes sobre la construcción de los estados en América Latina como condicionantes en la formación del espacio público, así como de los contrapúblicos.

En los estudios contemporáneos sobre la construcción de capacidades de los estados latinoamericanos que presentamos a continuación se destacan 3 argumentos que formulan enfoques valiosos a tener en cuenta en la conformación de las instituciones del Estado y modos de relación con la sociedad como condicionantes en la formación de los espacios públicos.

3.2.1 La guerra

Aunque los autores que tratan el desarrollo de capacidades de los estados latinoamericanos tienen diferencias en enfoques específicos, todos coinciden en que tanto el itinerario como los rasgos de los estados latinoamericanos, resultan muy distintos a los europeos (Centeno 2002, Kurtz 2013, Soifer 2015). Si bien la guerra ha sido estudiada como un factor clave en la formación de los estados europeos (Tilly 1985) no ocurre igual con los latinoamericanos donde ella fue un factor constante, pero no tuvo un papel unificador que en Europa, debido a la prevalencia de la división de las elites, las varias identidades regionales y étnicas, así como las persistentes divisiones de clase (Centeno 2002, p.163). Además, pese a las guerras y al progresivo crecimiento institucional del Estado tampoco surgió un nacionalismo como sentimiento compartido que permitiera enlazara a las poblaciones bajo una noción unificadora. Las divisiones étnicas y los tribunales no compartidos condicionaron a que el patriotismo latinoamericano permaneciera amarrado a lugares y gentes concretas; así los monumentos a los héroes no adquirieron gran significado en la población. Todo lo cual tuvo como consecuencia que el Estado creciera con severos límites en el ejercicio de su autoridad (Centeno 2002, p. 215).

322 Oportunidades que no se usaron para fortalecer el Estado

Bajo un enfoque que privilegia los fundamentos sociales (Kurtz 2015) sostiene que las habilidades para hacer cambios sustanciales en el Estado están directamente conectadas con el ambiente social y político, así como en la oportunidad aprovechada en la implementación. Bajo esta mirada del desarrollo de las capacidades del Estado se entiende como la efectividad de las instituciones públicas promueven o no soluciones eficientes para los problemas que afectan la gobernanza. Los políticos suben al poder con un programa, pero es el personal civil, el encargado de sacar adelante las políticas

que al final pueden o no parecerse a las de los políticos. Por eso las políticas son impuestas a la sociedad y de allí ocurre que importantes políticas tienen importantes oponentes y las decisiones sobre los impuestos, ingresos, programas, etc. tienen ganadores y perdedores. Desde esta mirada la construcción del Estado implica el fortalecimiento de las instituciones de la administración pública que mejoran su penetración y alcance dentro de la sociedad y para fortalecerse, ellas deben protegerse de los intereses particulares (Kurtz 2015, p. 56).

Habiendo sido Perú un centro económico y político importante durante la colonización española, la población indígena rural diseminada por el territorio se mantuvo bajo relaciones de servidumbre hasta entrado el siglo xx. Los fuertes conflictos y guerras no llevaron a cambiar las relaciones serviles, de tal manera que los efectos políticos de la economía rural basada en mano de obra servil (Kurtz 2015, p.72) influyó fuertemente en el atraso de la construcción de capacidades del Estado peruano. También recoge el argumento que la independencia dividió a la elite criolla y sostiene que por eso su empuje vino sobre todo de fuera del Perú, como ocurrió con líderes como O'Higgins, Bolívar y San Martín. En definitiva, para las elites, mayor era el temor a la rebelión o perder el control sobre los indios que el anhelo de hacer la independencia (Fisher 1984, Kurtz 2015, p.73).

En Chile y Perú se tomaron iniciativas y opciones que marcaron caminos distintos. La omnipresente amenaza de sublevación indígena, no fue suficiente motivo para promover la cooperación entre las élites que estaban profundamente divididas regional y socialmente. Más bien el resultado fue una severa inestabilidad institucional expresada en una débil infraestructura administrativa, incluso hasta la mitad del siglo xix lo que reforzó la importancia

del control local de las elites sobre las instituciones coercitivas para mantener la seguridad física y económica. Así entre 1821 y 1845, hubo 53 gobiernos 10 congresos y 7 documentos constitucionales que no tuvieron efectiva autoridad (Bonilla 1984). En la línea de lo anterior se argumenta que la primera mitad del siglo xix fue marcada por la debilidad institucional del Estado, fragmentación, y patrimonialismo que trajo consigo a elites cortoplacistas que buscaban rentas e incapaces de resistir la presión de imponer sus intereses (Quiroz 1988).

En la comparación entre Perú y Chile, Kurtz indica que el problema de fondo no eran las relaciones pre capitalistas del campo que existían en cada país, sino que el sistema servil-represivo peruano no estaba dispuesto a dejar ir al personal para engrosar al ejército. La elite peruana no estaba dispuesta a organizar a la masa indígena campesina y menos aún transferirla a otros sitios como el ejército, por el miedo a la rebelión o a perder el control. A su vez dicho temor tiene bases en las diferentes movilizaciones indígenas ocurridas en el siglo, xviii y xix, así como en el xx. Además, hay una relación directa entre las relaciones serviles y el sistema de enganche que utilizaron las autoridades políticas de las comunidades en las alturas que incluyó a las autoridades políticas y religiosas para capturar trabajadores sobre los que ejercieron un control no solo físico sino moral. Al contrario, ocurrió en los casos de Argentina y Chile donde los conflictos con los indígenas sirvieron para fortalecer el poder central que se venía construyendo, algo que no ocurrió en el caso de Perú, porque simplemente tal poder no se estaba construyendo.

El caudillo Ramón Castilla, presidente en dos periodos (1845-1851 y 1855-1862) representó el primer esfuerzo real de construir el Estado. Sorpresivamente con el recurso del guano el Estado peruano se quedó con alrededor del 60 a 70% de los ingresos (Hunt 1985), así fue como los ingresos

del guano hicieron crecer al personal civil y militar, el resto se transfirió a bonos que se vendieron y cuando el recurso del guano disminuyó en 1870, lo hicieron también los ingresos del Estado. Luego en la guerra con Chile, no se buscan nuevos ingresos, tampoco se imponen impuestos a la población o en su defecto medidas legislativas que fortalecieran al Estado, más bien se recurrió a la emisión monetaria sin freno, que quintuplicó el papel moneda en pocos meses. Es así como la guerra del Pacífico produjo un colapso institucional, en vez de modernización institucional del Estado. Tampoco la guerra unificó a los peruanos de clases altas y bajas en defensa de la nación, al contrario, las elites prefirieron la subordinación a los chilenos ante la potencial amenaza de la rebelión de los indígenas.

Durante la República Aristocrática y hasta 1897 el Estado peruano no tenía un sistema de ingresos, ni una burocracia definida. Fue con el oncenio del presidente Leguía (1908-1912) y (1919-1923) que recién se pudo empezar a centralizar el poder y organizarlo, se cuadruplicaron los ingresos del Estado y aumentó en seis veces la burocracia. Sin embargo, el carácter personalista del gobierno de Leguía no ayudó a la persistencia de los cambios y además subraya Kurtz que no se hicieron cambios en el sistema coercitivo y servil del agro. El localismo, los conflictos y divisiones regionales dejaron un legado que hacía a la sociedad un terreno poco dispuesto a la modernización del aparato central del Estado como para profundizar su penetración y control sobre la sociedad (Kurtz 2015, p. 81).

A inicios del siglo xx la elite industrial peruana era muy pequeña mientras los grupos agro exportadores eran fuertes y estaban relacionados con industriales y gamonales tradicionales de la sierra. Las elites peruanas se resistían a transferir sus recursos para la centralización del Estado y al mismo tiempo,

presionaban por un control fuerte del tipo de cambio. Eso se enlaza con el sistema de producción agrario que hasta bien avanzado el siglo xx mantenía relaciones serviles y coercitivas bajo la autoridad de los hacendados. Por eso con la depresión de los años 30 las diferencias entre Chile y Perú se acentúan; el primero aprovecha esa coyuntura porque viene dando pasos en la construcción de un poder central, cosa que no ocurre en el caso de Perú. Pero curiosamente en Perú se observa una paradoja (Kurtz, 2015 p.163). Habiendo una tardía industrialización ocurre una temprana movilización de trabajadores que en Lima del 1919 causó un paro general y otras movilizaciones importantes entre 1916 y 1919. Por otro lado, los sectores medios y bajos ubicados en la artesanía o comercio no asociados al Estado, contaban con una organización importante. Paradójicamente dicha organización de masas ocurre en forma temprana sin la opción de contar con aliados entre las elites, bajo el predominio de la oligarquía agro exportadora lo que levantó la pregunta: ¿qué pasaría si el partido del Apra toma el poder del Estado?

Durante los años de la depresión emerge el Apra (1929) con un programa modernizador en favor de la industrialización, pero sin un interlocutor en las elites como para articular su programa en favor del Estado, clases medias y populares. El Apra fue proscrito varias veces impidiendo su participación en las elecciones y en 1931 no pudo ganar al militar Sánchez Cerro quien haciendo uso de su condición mestiza influyó en los sectores informales y a la par contó con el apoyo de la oligarquía que lo consideró un mal menor frente al Apra. Años después el Apra en alianza con sectores medios participó en el gobierno de Bustamante (1945-1948). Sin embargo, falló la coalición desarrollista formada por el Apra y los seguidores de Bustamante que ganó con el 69.8% de la elección y sacó en el parlamento $\frac{3}{4}$ partes de los curules. La coalición pudo desarrollar su programa pues las tarifas se convirtieron en apoyo a la

industrialización y los recursos se dirigieron a fortalecer al Estado. Sin embargo, todo lo que se avanzó en políticas estatales resultó poco, si se compara con Chile o la Argentina peronista. De allí concluye Kurtz que pese a que hubo una oportunidad en Perú se impuso la condicionalidad del Estado peruano, entendida bajo el enfoque de “path dependence”, esto es, que endógenamente el Estado se mostró indispuerto a crear coaliciones y sostener su fortalecimiento (Kurtz 2015, p. 137).

Otro intento de formar una coalición desarrollista ocurre con el gobierno militar (1968-1979) pero sin conseguir generar apoyo masivo a su favor. Por un lado, fue afectado un sector de las clases altas (agrarios) y otros se sintieron amenazados con las reformas (expropiación de diarios, ley de Industria y comunidad industrial) y no veían con buenos ojos las ideas de planificación y protagonismo del Estado. Las clases medias y populares estaban con el Apra, Acción Popular y la nueva izquierda crecía en esos sectores. En ese contexto el gobierno militar buscó su apoyo social tomando un camino corporativo y crea el Sistema Nacional de Movilización Social (Sinamos) y promovió otras organizaciones sociales (CNA, CTRP etc.). Pero como sostuvo Stepan (1978) el carácter burocrático de Sinamos y el hecho que no fuera un partido, le quitó peso para ganar apoyo popular, debido a la dificultad de la gente de identificarse con una organización del Estado. Así nuevamente en esta etapa se cierra una oportunidad de cambio del sistema político institucional que a diferencia de otros países (Argentina, Chile y Uruguay) no contaba con una trayectoria estatal que reforzar (Kurtz 2015, p.174).

3.2.3. Las ideas y los líderes

Desde otro enfoque (Soifer 2013) se argumenta que las opciones de los líderes bajo ciertas condiciones se explican por sus creencias. Es decir, como las

ideas influyen en la acción racional de los actores, esto es, en como los líderes perciben los incentivos y formulan estrategias de acuerdo a sus objetivos materiales. En vez de tomar un enfoque deductivo de cómo deberían haber respondido las elites, Soifer estudia las ideas que subyacen y justifican las acciones de los actores. Entonces primero sostiene que las ideas de políticas pro laissez faire estuvieron de distintas formas en los líderes de los Estados.

La segunda afirmación tiene que ver con los métodos aplicados en la elección de los funcionarios del Estado, si estos son funcionarios reclutados o ligados a las elites locales. Tanto en México como en Perú (república aristocrática después de 1895) se nota que se corre el riesgo de que ocurran revueltas campesinas o indígenas cuando se reclutan funcionarios exógenos. Estos riesgos se toman porque se piensa que es necesario contar con un Estado más profesional; así se muestra que las opciones de los líderes políticos funcionan bajo ideas filtros para leer los incentivos (Soifer 2013, p. 253). Los funcionarios reclutados pueden resultar más seguros para el estado central, dado que su ellos representan un poder diferente al de los burócratas delegados cuyos intereses consisten en aumentar su presencia en las localidades. En Perú la fuerte presencia de burocracia delegada ha funcionado como un factor interviniente, no interpretado como una debilidad estatal en la época del guano. Bajo relaciones de patronazgo las alianzas que apuntan a cargos políticos, no son tan dañinas como las que se hacen sobre los cargos administrativos. Por esta vía Soifer aborda otra problemática importante que es diferenciar en qué consisten los proyectos de construcción del Estado y por qué fallan; en vez de asumir directamente una debilidad del Estado como causa explicativa del fracaso. También incluye el factor de la ciudad como piso social base en la construcción del Estado. Si bien el Perú suma un puntaje alto en cuando al desarrollo de ciudad, a diferencia de Colombia, Bolivia, Ecuador lo tiene bajo

en la construcción del Estado. El caso peruano muestra que se perdió una oportunidad en la construcción del Estado durante la época del guano al sostenerse alianzas con las elites locales, en vez de apostar por las coaliciones electorales y las burocracias reclutadas (Soifer p. 261).

3.2.4 Comentario

Los tres enfoques recogidos muestran el rumbo diferente seguido en la construcción de capacidades del Estado del Perú respecto a Argentina, Uruguay, Chile, Colombia. El peso del gamonalismo regional frente a un centro débil y la reproducción de las relaciones serviles de la población indígena, funcionan como claves de lectura para comprender un camino condicionado en la reproducción del Estado peruano. Ciertamente como parte de esas condiciones también entraron a tallar las ideas que influyeron en los proyectos y liderazgos que marcaron opciones, pero que no pudieron cuajar debido a la tendencia instalada en el Estado.

Esta forma de ver el proceso histórico muestra la tensión entre agencia y condicionamiento de la misma y representa una ruta interesante a seguir que lleva a desterrar a los determinantes externos como factores (guerra, geografía etc.) explicativos en la construcción de capacidades del Estado o asumir “la debilidad del Estado peruano” (comparada con otros países) como la causa que hace invisible el papel de los líderes, proyectos y decisiones jugadas. Es así como reconocemos el legado del Estado peruano como institucionalmente fragmentado, funcionando bajo el peso de las personas más que de las reglas o instituciones, donde los intereses particulares se privilegian, lo que lleva a cuestionar su autoridad frente a la sociedad quedando esa desigualdad de trato grabada en la memoria ciudadana.

La distancia de los sectores subalternos ante el Estado peruano representa una tendencia que se reproduce en la formación y diálogo que buscan establecer los contrapúblicos con las autoridades. Por un lado, los actores sociales sienten desconfianza del Estado y de otro, los representantes del Estado les exigen demostrar la legitimidad de sus argumentos. Lograr pasar este umbral resulta indispensable para poder negociar la demanda de los actores sociales, pero a ellos les queda la idea que están allí como invitados y que definitivamente el Estado no es su casa. Bajo la sospecha las demandas pasan por el análisis de su razonabilidad y pertinencia y se les contrasta con la maraña de leyes del Estado, y claro si la demanda no calza con los casilleros del Estado, la amenaza que no será atendida queda expuesta. Ocurre frecuentemente que se dan soluciones formales, pero no reales a los petitorios, con lo cual no se solucionan los problemas, sino que se embalsan, según se ha comentado por ejemplo respecto a las Mesas de diálogo. Un elemento adicional es el desconocimiento del funcionario de realidades y mentalidades de los contrapúblicos, lo que sumado a la verticalidad estatal dificulta enormemente comprender la formulación de la demanda y el sentido que los ciudadanos otorgan. La tendencia apunta a que la razonabilidad de las demandas debe adecuarse al campo legal-estatal y difícilmente se asume como está impregnada de una condición socio cultural y más difícil resulta que el Estado vea como se adapta. Así se sigue reproduciendo la tendencia histórica del Estado peruano de sostener su distancia con la sociedad, vista como múltiples periferias ciudadanas. En este contexto muchos ciudadanos buscan su oportunidad de sacar provecho del Estado mediante su cercanía con algún funcionario o representante, aprovechando la ocasión. Un círculo continuo de favores en un sentido y otro, reproducen prácticas clientelares o

corruptas de intercambio de favores, en una institución que parece ser tierra de nadie.

En segundo lugar, se aprecia que la fragmentación ha tomado tanto al Estado peruano como a los grupos ciudadanos. En el Estado la fragmentación se expresa en la falta de coordinación entre instancias o la falta de continuidad en los procesos por cambios en el personal y en las contradicciones de las interpretaciones de la ley. Mientras que, al debilitarse el tejido social, los públicos también se han fragmentado aún más, diluyéndose los lazos que en el pasado les permitieron acciones concertadas entre diversos; por lo general, la tendencia es cada vez más particularista y competitiva entre actores fragmentados. La falta de confianza entre grupos de la población estimula competencias constantes en vez de encontrar los puntos en común.

3.3 Espacios públicos: movimientos sociales, concertación y política pública
Autores como (Avritzer 2002 Dagnino 2002, Almeida 2002) escriben sobre la experiencia del Brasil de los ochenta posterior a la dictadura militar y asocian el espacio público con la presencia de los movimientos sociales y ven en las sociedades civiles actores, que pese a sus debilidades despliegan sus capacidades de interlocución pública influyendo en la gesta de espacios institucionales y políticas. A los autores antes señalados se suma De la Maza (2010) sosteniendo que el público movilizado representa al sujeto del Espacio Público que colabora con el Estado en dar forma a las políticas públicas desde sus propias demandas. Por esta vía se ofrece un enfoque alternativo a la democracia elitista que justifica una democracia concertadora al menos. Ciertamente esta literatura aporta con una serie de ingredientes interesantes como las llamadas variantes latinoamericanas de democracia que señala Avritzer (2002) o la comparación de las lógicas de acción colectiva social frente

a la lógica estatal institucional (Dagnino 2002). Los aportes recogidos suman a otros autores como Peruzzotti (2008) que recoge la dimensión participativa de la democracia, aunque estos aportes estén muy marcados por la impronta participativa del Brasil de los ochenta, que si bien ha cambiado no ha desaparecido.

Avritzer (2002) empieza especificando las condiciones de la democracia en el continente que hacen diferente el espacio público.

3.3.1 Las variantes latinoamericanas de la democracia

La forma como se ha constituido la democracia en América Latina tiene variantes propias y distintas del contexto europeo como norteamericano. Al respecto, Avritzer (2002, p. 72-74) propone tres ingredientes específicos.

a. La relación entre lo privado y lo público

La hacienda constituye un espacio de socialización restringido, mientras los individuos empiezan a conocer la teoría de los derechos ciudadanos. Entonces la idea más general de la ciudadanía se contrasta con los espacios sociales particulares en los que se desenvuelve el individuo.

b. Las asociaciones de ciudadanos

Las asociaciones de ciudadanos no fueron plurales, muchas vinieron de la tradición religiosa y no eran tolerantes ni plurales¹³.

c. El hibridismo cultural

¹³Este argumento está en coincidencia con Forment Carlos (2012) que muestra el desarrollo contradictorio de las organizaciones de la sociedad civil que por un lado democratizan ciertos espacios, pero por otro funcionan discriminatoriamente.

Como consecuencia del hibridismo cultural (García Canclini, 1987) propio de América Latina subsiste una idea instrumental de las instituciones políticas democráticas asimilada de modo distinto por élites y masas, así como la desigualdad en las instancias deliberativas. Esto ha llevado a pensar a muchos que no hay necesidad que la democracia tenga fundamentos normativos, cosa que rechaza Avertizer.

Los tres puntos mencionados son pertinentes pues ponen rasgos del piso específico sobre cómo ocurrieron ciertos procesos en el continente. Al respecto hay que resaltar que los procesos de migración y formación de las ciudades desde los años cuarenta tanto en el Perú como en otros lugares del continente, permitió que las ciudades funcionaran como grandes espacios de democratización y encuentro de conciudadanos diferentes, así como de la generación de nuevas demandas al Estado combinadas con los esfuerzos de auto construcción de barrios enteros que formaron los nuevos espacios de convivencia urbana desde los años sesenta. Allí se han conocido personas provenientes de diferentes localidades de los Andes, costa y Amazonía, culturas e historias personales que en conjunto protagonizaron luchas por los servicios y auto construyeron sus viviendas basado en las costumbres andinas de la reciprocidad y el ayni. Los sectores gestores de estos procesos se establecieron en los asentamientos humanos que posteriormente se convirtieron en los distritos de Lima Metropolitana (Degregori, Lynch Blondet, 1986) no necesariamente actuaron bajo valores democráticos. Las nuevas generaciones nacidas en las ciudades muestran diferencias generacionales son notorias cuando los jóvenes hijos o nietos de inmigrantes muestran una

mayor tolerancia a la diversidad social y de género, cosa que no ocurre con sus mayores¹⁴.

Analizando los efectos del asociacionismo en el comportamiento cívico se establece una coincidencia entre Forment y el estudio de Stokes y Clearly (2006) sobre Argentina y México y Theiss-Morse & Gibbling (2005, p.18) en los Estados Unidos que concluyen que, si bien las asociaciones voluntarias ciertamente hacen un gran servicio a la sociedad, sin embargo, su efecto en formar una política democrática resulta bajo. En consecuencia, sostienen los autores que no hay atajo o camino directo por medio del cual el asociacionismo produzca compromiso cívico con la democracia, debido a que los grupos cargan con sus propios esquemas culturales que se reproducen en sus formas de asociación. Con lo dicho antes se muestra que el aporte de las asociaciones a la democracia es ambiguo no solo en América Latina.

El tercer elemento, la hibridez cultural, resulta muy vigente para comprender la mezcla de elementos culturales presentes y que influyen en las concepciones políticas (O Donnell 2010), pero que también se hizo visible antes y durante los procesos de modernización y formación de las ciudades¹⁵ y ahora a propósito de otros fenómenos de las sociedades latinoamericanas. Al respecto Olvera (1999) coincide diciendo que lo importante es analizar las condiciones particulares puesto que:

“...esta capacidad depende del grado de apertura política de la sociedad y de la porosidad real de los diferentes públicos”. (p. 78)

¹⁴Observación participante en la Escuela de Líderes Hugo Echegaray del IBC (2015).

¹⁵Los estudios en Perú sobre la cultura chicha y combi que surgen en los espacios urbanos de los migrantes. Ver también las descripciones sobre cómo se usaron las costumbres andinas en la construcción de las ciudades.

Lo que justamente se ha planteado en las precisiones de Avritzer sobre la formación de las condiciones democráticas en América Latina.

Pese a los años acumulados de reformas electorales y democráticas en América Latina y de crecimiento económico persisten dudas en grandes sectores de la ciudadanía acerca del carácter democrático de los procedimientos y las decisiones políticas; siendo el caso peruano uno de alta desconfianza de las instituciones del Estado. Dicha afirmación está basada en las propias experiencias que asocian al Estado, con un trato burocrático y discriminatorio y que constantemente muestra que ni las oportunidades ni los derechos son iguales para todos, a la par que acentúa la distancia afectiva de los ciudadanos con el Estado (Alayza 2015). Esa realidad da cuenta de un desarrollo diferenciado de las instituciones y culturas políticas dentro de cada país y del continente, donde hay ciertas capas más fidelizadas con la democracia, normalmente las más educadas y otras que la ven de forma más instrumental, lo que ocurre tanto en miembros de las élites como de la masa¹⁶.

En la historia reciente de crecimiento económico y modernización de las sociedades latinoamericanas ocurridas en contextos de resistente desigualdad, los movimientos sociales han traen constantemente problemáticas desde la sociedad hacia la política, obligando a los Estado a ocuparse de ellas (PNUD 2009) como mejorar los servicios en salud y educación o cumplir con las funciones de seguridad y justicia. Estos movimientos formados por públicos marginales han promovido el ensanchamiento en la democracia, y por momentos se vuelven en interlocutores válidos de las autoridades dejando sus demandas de ser privadas al ser tratadas por el Estado. Como ha estudiado López (1997) la condición ciudadana se ha venido forjando históricamente en

¹⁶Incluso según Latinobarómetro 1995-2015 (2015). En Perú hay un 30% de insatisfacción con la democracia (p.42)

Perú desde lo social hacia lo político. Sin embargo así como los sujetos democratizadores, protagonistas de las demandas de redistribución y reconocimiento, no siempre actúan y/o se identifican con los valores de la democracia (Avritzer 2002 p. 76), tampoco se logra con las reformas institucionales reducir la resistencia de un sector ciudadano en creer en la efectividad de la democracia o en su función igualadora de la sociedad¹⁷.

Desde otra orilla, Ippólito- O Donnell (2008) plantea como la presencia del clientelismo en la Argentina trajo consigo una idea de democracia lesiva a la agencia y libertad del sujeto ciudadano: "...el clientelismo niega la agencia humana sobre la cual se basa la ciudadanía (y la democracia). Esto también subvierte profundamente el espacio público (viola la autonomía de los sujetos). Lo hace al entorpecer el derecho del ciudadano pobre para formar y expresar sus opiniones políticas autónomas e introduciendo miedo en el proceso electoral" (Ippólito-O Donnell 2008) entre los vecinos.

"En resumen la violación del derecho de asociación autónoma –como ocurre bajo el clientelismo- subvierte el espacio público al limitar las oportunidades de los ciudadanos pobres de deliberar, participar colectivamente y hacer que sus voces sean efectivamente escuchadas en el proceso político. Y al hacerlo entorpece la agencia humana sobre la cual está basada la democracia" (Ippólito-O Donnell 2008 p. 62).

Ciertamente esta es una interpretación que podría trasladarse a otros espacios en el continente como Perú, pero nos gustaría insistir, más que en el carácter legal de la violación de derechos de libertad de asociación, que no deja de ser importante, en cómo estos incentivos de las organizaciones populistas

¹⁷Latinobarómetro da cuenta año a año estas tendencias en la medición de la democracia.

encuadran la agencia de los ciudadanos de bajos recursos en espacios de negociación bajo una lógica de intercambio material de favores; ésta forma de relación si bien permite en unos casos el crecimiento de la agencia en la dirigencia, no asume una perspectiva ciudadana de derechos reforzando en la gente una idea instrumental de la democracia¹⁸. En la actualidad peruana son frecuentes las relaciones entre dirigentes políticos y poblaciones que ocurren bajo este tipo de reglas, especialmente en tiempo de elecciones.

3.3.2 Asociatividad y deliberación en los movimientos sociales

De acuerdo al estudio de Avritzer en los movimientos sociales se destacan tres dimensiones: la asociación, deliberación y discrepancia. Lo primero implica que haya un tejido social desde el cual tiene lugar la formación de liderazgos sociales y ciertas tradiciones organizativas. Estos elementos varían de acuerdo a las condiciones socio económicas (crisis económica, cambio de ejes productivos, situaciones de inseguridad (delincuencia o narcotráfico o violencia, etc.) y si el sistema político es autoritario o democrático. En el proceso organizativo los miembros del grupo discuten sus objetivos y los medios para lograr sus propósitos, desde aquí la deliberación es una actividad asociada a la acción organizada que implica niveles de razonamiento y tolerancia entre los miembros que se ajustan a la disposición y formación de los miembros del grupo. Sin embargo, resulta muy frecuente que los mecanismos de asamblea que adoptan tradicionalmente las organizaciones sociales no facilitan la expresión de las minorías. Por el contrario, los contextos de bajo interés por participar funcionan bajo una presión de algunos líderes sobre el resto.

¹⁸Ver estudios como los de Lora (1996) Creciendo en dignidad: movimiento de comedores autogestionarios. IBC. Lima; Rousseau (2012) Mujeres y ciudadanía. Las paradojas del neopopulismo del Perú de los noventa. IEP, Lima; Portilla Salazar (2013) Los comedores populares en Lima como espacios de negociación. Tesis para optar el grado de magister en sociología por la PUCP.

En esta línea de es pertinente el aporte de Young (2005) que aterriza la idea de la deliberación cuando compara al activista con el funcionario señalando que ambos se encuentran en ámbitos de deliberación, afirmando que cada uno trae consigo un aporte y postura, sin embargo ninguno de ellos así como tampoco el propio proceso deliberativo, escapan del condicionamiento de las desigualdades sociales, políticas y culturales que afecta tanto a los actores como al resultado del proceso de deliberación. Este planteamiento destierra los idealismos con que se toca frecuentemente la dimensión deliberativa, y por otro lado introduce la perspectiva de la acción como un aspecto de la deliberación restándole un carácter intelectual y el monopolio de su ejercicio en sectores con alta educación. Otra consecuencia importante de lo dicho por Young (2005) es que tampoco existen espacios privilegiados de deliberación, la calle y la movilización pueden ser formas de deliberación porque se basan en discursos razonados, aunque muestren lógicas de acción diferentes.

La acción colectiva frecuentemente mezcla en el discurso su demanda con un sentimiento de frustración acumulado, por vivir sin haber sido escuchado por las autoridades o por haber sido engañado. Es así que los discursos de los movimientos sociales, como todo discurso, conllevan varias capas donde se mezcla lo racional con lo subjetivo, los problemas que conviven con las expectativas de cambio. Todo ello constituye la dimensión ideológico-cultural que trae consigo una interpretación de significados que aluden al problema en cuestión y a su entorno. Pero en muchos casos los contextos de fuerte desigualdad y pobreza, no han favorecido las condiciones para desarrollar capacidades de deliberación o dialógicas (Olvera 1999, p.78). Por ello no le falta razón a Melucci (1999) cuando dice que los movimientos sociales implican una pugna por hacer sentido común amplio sus interpretaciones que a la par conllevan sus categorías culturales y el sentido que le otorgan a cada cosa;

con lo cual estamos reafirmando el carácter fuertemente subjetivo de sus posiciones.

Pero la concepción de Avritzer (2002) avanza un poco más, señalando que el compromiso con nuevos temas y debates en la esfera pública trae como siguiente paso el diseño de arreglos institucionales consensuados que concreten lo discutido. Postula que la innovación viene sobre todo de la práctica de los movimientos de la sociedad, más que del sistema político mismo, cuya respuesta es sobre todo restrictiva. Sin embargo, pese a que Avritzer enfatiza el papel de los movimientos sociales en la democratización de la sociedad y creación de espacios institucionales, aclara que esta tendencia no reemplaza otras formas de acción política que compiten y recurren a mecanismos como la especialización, el clientelismo etc. Al contrario, concluye diciendo que estas diferentes formas políticas conviven en tensión entre la emergencia de una nueva cultura pública y la reorganización política de la sociedad (Avritzer 2002, p. 167). Dicha tensión justamente plantea que algo que ocurre con frecuencia con arreglos institucionales alcanzados por los actores sociales, es que estos pueden ser cambiados o limitados por la intervención de los actores de la esfera política (funcionarios o representantes) que no coinciden con ellos o representan otros intereses.

De otro lado en coincidencia con lo dicho por Avritzer (2002), señala Fraser (2209)¹⁹ que las dimensiones de distribución, reconocimiento y representación presentes en los movimientos sociales traen consigo nuevos elementos culturales que hacen parte de otros modos de vida o visiones o interpretaciones que chocan con las establecidas y cuya aceptación en el diálogo, ya implica una disposición a aceptar la pluralidad de sujetos y

¹⁹Fraser ver en el capítulo 1

subjetividades. Por eso la incursión en la vida pública de la sociedad por parte de estos movimientos, no solo trae demandas materiales, sino discursos que reinterpretan las formas y reglas de la convivencia, que pasan en primera instancia por el reconocimiento de los actores, de su condición diferente, lo que resulta muy difícil de procesar en sociedades autoritarias donde la regla de la convivencia obedece al “siempre ha sido así” o la fuerza de la costumbre o a la predominancia de un grupo.

Mirando los procesos participativos de la acción colectiva desde una lógica harendtniana Meza y Quiroz (2011) señalan que la formación ciudadana se nutre no solo de la acción de los actores, sino de los discursos que los espectadores han hecho suyos, mediante su capacidad de discernimiento moral, que sanciona lo que ellos pueden dignificar porque comprenden que es lo que está moralmente malogrado en la sociedad. Así los relatos son interpretados por los espectadores dándoles un sentido que puede ser reconstituyente de la dignidad perdida. De allí que digan: “Aprender a recordar para ser no solo espectador sino actor.” De este modo los autores rescatan otra dimensión presente en la formación del espacio público que son los espectadores pasivos que pueden transformar su condición ciudadana pasiva en activa, al establecer sintonía y sanción moral de los discursos de los movimientos sociales. De esta manera la asimilación del discurso por los espectadores los hace partícipes del proceso y engrosa a la comunidad política, mostrando otro efecto de la acción colectiva sobre los públicos.

333 Concertación y participación de grupos de la sociedad civil en políticas públicas

Dagnino (2002) rechaza esa lógica bipolar basada en la frecuente idea que opone a la sociedad civil, al considerarla virtuosa frente al Estado que resultaría calamitoso, aclarando que no toda contradicción ocurre siempre entre el estado y la sociedad civil. Y junto a Avritzer (2002), Forment (2002) y otros señala que autoritarismo también en la sociedad civil. Asimismo, analiza varias experiencias de participación y espacios públicos promovidos por grupos de la sociedad civil y concluye que se debe descartar la visión maximalista de estos grupos que ven en la elaboración de políticas públicas un espacio abierto y cuyo resultado marcará el resultado de las políticas.

Contrapone a esta visión maximalista e ilusoria la idea que hay muchos escenarios fragmentados donde los ciudadanos luchan por influir en las políticas públicas y la interpretación que los espacios de formulación de políticas públicas constituyen una red de arenas en las que se disputan una guerra de posiciones, de menor significado inmediato, pero que pueden acumularse molecularmente, para minar el orden social desigual y significar la expansión de un proyecto hegemónico alternativo. Pero dicha afirmación estaría implicando la existencia de un proyecto previo compartido por grupos de la sociedad civil, cosa que en Perú y otros países resulta actualmente muy discutible. Si bien los ciudadanos demandan y pelean en diferentes espacios del Estado, sin tener un proyecto común y en pocos casos establecen niveles de coordinación dada su condición de sujetos particulares y débiles articulaciones debido a la fragmentación en la que están (Meléndez 2012).

En la formación de espacios públicos no solo está en juego la reivindicación que trae consigo el grupo o la red en acción, sino un sentido de la pluralidad que ocurre en el reconocimiento del otro como actor válido en la formulación de decisiones políticas (Dagnino 2002). Así en coincidencia con Avritzer (2002), señala que hay nuevas formas institucionales permiten el encuentro entre

actores distintos y determinar los puntos de encuentro en las propuestas y además esos espacios han servido para que los sectores pobres sean reconocidos por el resto de la sociedad. Hay algunas políticas por ejemplo como la educación intercultural bilingüe o la política de reparaciones de las víctimas de la violencia política (Alayza 2016) que han sido promovidas por actores y funcionarios que comparten núcleos de ideas y formulan las políticas en diálogo y discusión. Pero estas condiciones claramente no hacen parte de la mayoría y menos aun cuando hay tanta tendencia a la fragmentación.

En caso de Perú las varias instancias participativas (planes concertados de desarrollo, consejos de coordinación regional y local, etc.) generadas durante el gobierno de transición de Paniagua (2001) y luego con Toledo (2002-2006) se han burocratizado pasando a manos de especialistas, no de actores sociales. Ocurre algo similar con el presupuesto participativo tomado de la experiencia del Brasil, que a lo largo de los años este mecanismo de negociación terminó por volverse burocrático y legalista dado el conjunto de reglas que lo condicionan, al punto que la protesta social podría ser más eficiente para los pobladores (Remy 2005) o en su defecto la formación de grupos de interés cercanos a la autoridad. Al no ser vinculantes los proyectos generados por el presupuesto participativo se desincentiva la participación, predomina así la lógica estatal imprimiendo su sello legal y burocrático y secando la participación ciudadana y se estimula la función de intermediación del líder social frente a la creciente pasividad de la población.

Para Dagnino (2002) los espacios tienen que ser públicos en su formato y resultado, lo que significó que en algunas experiencias como los Consejos Gestores los actores sociales y representantes estatales discutieran cómo sería el espacio antes que funcionara como tal; de allí el carácter innovador de

producción de políticas públicas en Brasil en los ochenta. Estos espacios públicos permitieron un trabajo compartido en la definición de las políticas públicas en medio de una dinámica en la que el Estado buscaba privatizar e ignorar o minimizar los conflictos, mientras que la sociedad civil colabora con el Estado a definir y construir el interés público. En ese contexto los representantes de la sociedad civil enfrentan varias debilidades: carecen de la información necesaria, así como de la capacidad técnica que es clave para hacer propuestas. Además, entre ellos ocurre la tensión entre la lucha institucional y movilización social; dado que las organizaciones están acostumbradas a la segunda lógica y no a la primera, lo que a veces les juega en contra porque piensan que la movilización es su arma principal. Mientras que los representantes del Estado utilizan las deficiencias en la representación de la sociedad civil para descalificar a los representantes y hacer que no prospere la negociación ni el espacio abierto en el Estado (Dagnino 2002).

En referencia a cómo funcionan estos espacios señala que a mayor representatividad de las redes a propósito de la reforma urbana (Almeida 2002) son mayores las posibilidades de reparto efectivo de poder en las negociaciones con el Estado. Advierte que los espacios estatales de negociación y concertación²⁰ hay que cuidarlos para que se reproduzcan porque tienden a volverse islas dentro del Estado en lo que coincide con De la Maza (2010); algo que perfectamente podría decirse del caso peruano. A fines de los noventa “el derecho a la ciudad” ganó un lugar en la agenda pública brasilera justamente como expresión de una correlación de fuerzas (Dagnino) incluso aunque el concepto de reforma urbana fuera abstracto para la mayoría de la sociedad (Almeida 2002).

²⁰Mesa de concertación para la lucha contra la pobreza ha cumplido 16 años de actividad. Promueve los pactos de gobernabilidad con candidatos regionales en base a agendas de sociedad civil, y hace un seguimiento de las políticas vinculadas a la infancia en salud y educación. www.mesadeconcertacionparalaluchacontralapobreza

Mientras que en Chile el Estado ha tenido un desempeño modesto en fomentar las reformas participativas debido a una falta de voluntad política y al peso del Ministerio de Finanzas que privilegia la eficiencia y eficacia de las definiciones políticas De la Maza (2010). Sin embargo este autor resalta el dispositivo conceptual que propone para entender la complejidad del vínculo entre Estado y sociedad civil intermediado por las políticas públicas, mediante los “espacios públicos de concertación local” que los entiende como espacios de participación directa de las organizaciones de base, pero donde los sectores populares han traspasado la pura reivindicación y la resistencia y donde dialogan con los actores de la administración. Estos espacios públicos de concertación local están definidos territorialmente y la noción de concertación no los libra de las asimetrías de información, poder, conflicto, etc., existentes entre los actores que participan. Sin embargo, De la Maza (2010), concluye:

“De acuerdo a lo expuesto se puede concluir que el proceso de participación ocupa en el espacio institucional es reducido y con baja articulación al ciclo de las políticas públicas en las que interviene. Esto debilita su potencial, por cuanto limita sus posibilidades de incremento de escala.” (p. 34)

Siendo el espacio local el lugar donde mejor se puede producir la participación por su autonomía relativa, De la Maza añade que la limitante es la restringida disponibilidad de recursos que también ocurre en Perú. Esta dinámica se explica porque existe una fuerte correlación entre descentralización y participación, donde los primeros entran en tensión con las demandas desde las localidades que son parcialmente atendidas y enfrentan constantemente a los modelos centralizadores (De la Maza 2010)²¹.

²¹Ver Canto, Manuel (2006) Políticas públicas: participación e institucionalización. Ponencia presentada a XI Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y la Administración Pública. Ciudad de Guatemala. <http://www.clad.org.ve/fulltext/0055760.pdf>

3.4 Mercado y Estado actúan en simultáneo en la formación del Espacio Público

En polémica con otros autores Oxhorn (2006) critica como se utiliza el concepto de sociedad civil utilizando miradas pre concebidas en la perspectiva liberal que privilegian al individuo en vez de la masa y que funcionan bajo la idea del consenso en vez del conflicto y donde se propone una división rígida entre Estado y sociedad civil. Al tratar de establecer las condiciones históricas del Espacio Público en América Latina, el autor introduce la economía política como una perspectiva para mirar las relaciones históricas entre Estado, sociedad civil y mercado en la formación del espacio público.

¿De dónde proviene el espacio público? Tanto el mercado como el espacio público han sido condicionados por la presencia de un Estado fuerte responde Phillip Oxhorn (2008). Señala primero que el Estado al definir las fronteras de la unidad política, también sanciona las actividades del mercado y del espacio público que no favorecen al bien común. Así en ausencia de una sociedad, el Estado crea instituciones democráticas que pueden mediar en los conflictos de intereses. Asimismo, el Estado crea oportunidades e incentivos para que los grupos participen en la formulación de las políticas públicas, de esta manera su intervención colabora en crear o fortalecer a los actores de la sociedad civil. De este modo el espacio público si bien reflejaría a los actores de la sociedad civil también implica a los canales específicos de producción de la sociedad civil que vienen del Estado. De allí que se entienda como la fuerza de los grupos de la sociedad obligan y han obligado a que las elites a formalizar derechos o políticas en favor de la paz social. El mercado se mueve por la maximización de la eficiencia y produce la generación de riqueza o recursos y donde se genera una dinámica de ganadores y perdedores, en contraste al Espacio

Público que se dedica a la influencia y distribución de recursos y riqueza. Así fue como el Estado de bienestar fue un freno a los mercados; mientras que actualmente se constata la prevalencia del mercado. Ciertamente es que el Espacio Público ha jugado a integrar al canalizar demandas de inclusión de algunos actores de la sociedad civil; pero ¿qué pasa con muchos otros? se buscan otros caminos distintos al espacio público. De otro lado queda la duda si seguirá esa tendencia, dado que el mercado crece monopólicamente imponiendo condiciones en otras esferas como dice Oxhorn y el Estado interviene en favor de intereses de grupos económicos en varios casos.

La perspectiva de Oxhorn (2008) coincide con la tendencia histórica presentada por otros autores (Andara 2002, Forment 2002 y Picatto 2010) que mostró el peso del Estado en la formación de la sociedad y del mercado, y por ende también su influencia en la formación de la sociedad civil limitando su independencia. Al seguir reproduciéndose la tensión entre el mercado y el Estado, se condiciona fuertemente la formación del Espacio Público y se plantean dificultades y/o límites para incluir las demandas de igualdad ciudadana. Asimismo, el enfoque de Oxhorn (2008) al que deja atrás una mirada liberal presenta un Espacio Público influido por relaciones de ida y vuelta entre Estado y mercado en contextos de desigualdad, nos deja una versión un tanto más realista en la formación del Espacio Público donde intervienen tanto el Estado como los grupos de interés económico del mercado condicionando la posible realización de demandas ciudadanas.

3.5 El espacio público de los individuos, la opinión pública

Un grupo de estudios se sitúan a inicios del siglo xxi en las sociedades latinoamericanas marcadas por las reformas neoliberales, políticas de ajuste y perfilamiento de los Estados y con fuertes procesos de individuación y

crecientes expectativas de democratización de los ciudadanos, que representan fuerzas que motorizan a la sociedad en un contexto de debilitamiento de movimientos, organizaciones sindicales y partidos y donde ocurre un crecimiento de las industrias de consumo e información que conectan el mundo local y fragmentado de los actores con las tendencias globales, produciendo formas de pensamiento, hábitos de consumo y socialización plurales que resulta complejo de representar en política y más aún el lograr formular un imaginario compartido.

3.5.1 Espacio público como instancia de representación y formación de la opinión pública

La cohesión social antes enarbolada por los Estados nación en formación y parcialmente canalizada en partidos, sindicatos y otras organizaciones, actualmente se representa en formas fraccionadas que corresponden a los múltiples públicos unidos o separados por cuestiones culturales, sociales, de raza o religión o por estar representados en los conceptos emitidos como opinión pública, según lo sistematizan las encuestadoras y lo publicitan los medios de comunicación en el día a día. Con la emergencia de la opinión pública como un cotidiano surgen ciertas tendencias a la uniformización de los modos de pensar. Así desde la Argentina y mirando a todo el continente se concluye que este proceso paradójico de estandarización y singularización, no necesariamente engendra igualdad entre los individuos. Al contrario, los medios de comunicación mantienen y refuerzan las desigualdades y las identidades individuales se multiplican a tal punto que los individuos aparecen más móviles que las identificaciones grupales. Según Sorj y Martucelli (2008):

“En ese sentido el espacio público es una arena donde se nos dice menos lo que debemos pensar, que sobre aquello en lo cual hay que pensar. El poder está en la jerarquía de los temas tratados. Pero ello no implica que el espacio público sea solamente un dominio pervertido por los poderosos: es una arena permanente de combate en la cual, empero. Las barreras de entrada no son las mismas para los distintos actores (p.115)”

“Por otro lado, y eso es un cambio substancial, su lógica de acción se ha transformado a medida que su rol de ser únicamente la defensa o la representación de ciertos intereses o identidades y pasa cada vez más a funcionar como movilizaciones que tienen por función primera alertar a la opinión pública, eventualmente a los poderes en plaza. Si el destinatario final es siempre el sistema político, cada vez más, empero las movilizaciones colectivas actúan como canales alternativos de representación y alerte frente a los MC&IC (p. 118)”

“Cierto es que lo esencial de la negociación política se hace aún bajo la batuta de los gobiernos, el peso de los liderazgos sigue siendo importante, sin embargo, los actores sociales tienden progresivamente a autonomizarse (como lo ejemplifica con fuerza la consolidación de una sociedad civil en la región)...Pero por sobre todo, el espacio público tiene hoy un peso específico inédito que le permite constantemente mostrar el desacuerdo entre la expresión electoral (las fuerzas representadas en el parlamento o en instituciones representativas) y el estado más volátil de la opinión pública. (p. 117)”

Los autores sustentan la constatación de una nueva ecuación de poder de acción y poder de representación: el sistema político-institucional sigue

poseyendo una capacidad de acción decisiva, aunque sea porque en última instancia sigue siendo el único actor dotado de la legitimidad y de instrumentos para imponer ciertas decisiones. Pero sus capacidades de representación e interlocución han decrecido más frente a las movilizaciones y los medios de comunicación junto a los expertos de la opinión pública constantemente los interrogan o hacen un espectáculo de sus acciones. El peso de la opinión pública se ha vuelto definitivo en la negociación política y susceptible de ser manipulado por las luchas políticas. Es a través de los MC&IC que nuestras sociedades se conocen o desconocen, lo que supone una implicación más activa de los ciudadanos. Esta recomposición de la esfera pública explica en mucho los malestares cruzados que se observan en los individuos. Para los actores del sistema político el gran temor es la incógnita de pareceres existentes en una sociedad de la que sienten desconocen muchos elementos. Ciertamente Sorj y Martucelli (2008) dan a los medios de comunicación un gran peso en la formación de la opinión pública y en la conexión con las expresiones y sentimientos ciudadanos, mientras dicen que decrece en los poderes políticos la capacidad de conexión con la ciudadanía. Si bien es cierto que los medios de comunicación son maleables y atractivos y se conectan con la diversidad de la sociedad, sin embargo, los autores no mencionan el carácter empresarial de los mismos y su condición de actores de facto, que los lleva a jugar bajo diferentes conexiones con los poderes políticos y económicos, en función de su propio partido, para lo cual claro, les resulta muy funcional su conexión con la ciudadanía (Castells 2009). El peso de los medios de comunicación en la formación de la opinión pública y la reproducción de las imágenes de las desigualdades representa un factor decisivo del juego político en las sociedades latinoamericanas actuales. El enfoque que hacen de los conflictos sociales por ejemplo muestra un serio desbalance en la cobertura y comprensión de los actores del gobierno y los actores locales menos visibles,

lo que trae consigo una carga negativa y de parcialidad de los medios y resta según Macassi (2013, p.168) la posibilidad de participación de los actores locales en un debate público por la solución del problema.

Muchos de los representantes políticos acusan a los medios de comunicación de lo que sucede, es decir como si fueran ellos la causa de muchos males ciudadanos, incluso de la “ciudadanía de baja intensidad” se dice que existe gracias a su acción. Mientras que, por otro lado, los comunicadores muestran al poder político sus límites, desfases entre promesas y acciones mediante su manejo informativo cotidiano. Hoy todos participan como actores o como espectadores. Pero las más de las veces, simultáneamente como actores, espectadores y comentaristas de la vida pública. Se consolida una esfera pública más dinámica y plural. Pero, acotan: “La opinión pública por el momento sin lugar a dudas es más la de la clase media que la de los sectores populares-obtiene legitimidad creciente (Sorj y Martucelli 2008, p. 123)”. De hecho un factor que está a la base de la conexión entre medios y ciudadanía tiene que ver con los procesos de individuación y demanda igualitaria de los ciudadanos que los lleva sintonizar con un trato individual, como si fuéramos todos iguales, cosa que tampoco es real. La facilidad con que los ciudadanos adoptan el discurso del emprendedor exitoso que los medios los socializan representa un dato palpable de esta conexión en la que hay una identificación con una propuesta de éxito (Alayza 2015).

3.5.2 Individuos y mercado

En el análisis que hacen Thayer Correa (2012), Elizalde (2012) y Carrasco (2012) sobre el espacio público se comparte el diagnóstico de los problemas de representación y fragmentación de las organizaciones de la sociedad, así como el peso de los medios de comunicación en la vida cotidiana de los ciudadanos

latinoamericanos (Sorj y Martucelli 2008). De acuerdo a Thayer Correa y Elizalde, en Chile la crisis de representación política toca a los partidos, al parlamento, pero también a los gobiernos regionales que pese a su potencial de representación están sujetos a una estructura central, lo que ha llevado a que algunos gobiernos locales sean más próximos de la gente, pero como indicó De la Maza manejan menos recursos. Asimismo, consideran al Estado como un agente clave para crear espacios participativos (en los casos de Ecuador y Bolivia), de allí que su horizonte: "...incluye no solo la ampliación del campo de los derechos, sino la configuración misma de la organización política del Estado. (Thyer y Correa 2012, p.3)"

En los espacios locales se observa la tendencia del Estado a trasladar su respuesta a la dinámica internacional debido a la transnacionalización de la economía. A lo anterior se añade una tensión entre la efectividad democrática de los espacios locales versus la racionalidad técnica que es excluyente de las mayorías. Coinciden con el diagnóstico de De la Maza (2012) en como la débil institucionalización de los mecanismos participativos y deliberativos condujo a la reproducción de mecanismos selectivos y a la postre excluyentes en el proceso de toma de decisiones, señalando que en Chile de los últimos 20 años "...no se ha conseguido generar una redistribución del poder, que se conoce inherente a los mecanismos participativos" y en consecuencia se mantiene la exclusión de estos sectores de la definición de agendas. Frente a esto plantea una perspectiva normativa para el rediseño de políticas participativas que incluyan actores sociales y democratizen el espacio público (Thayer y Correa 2012, p. 4).

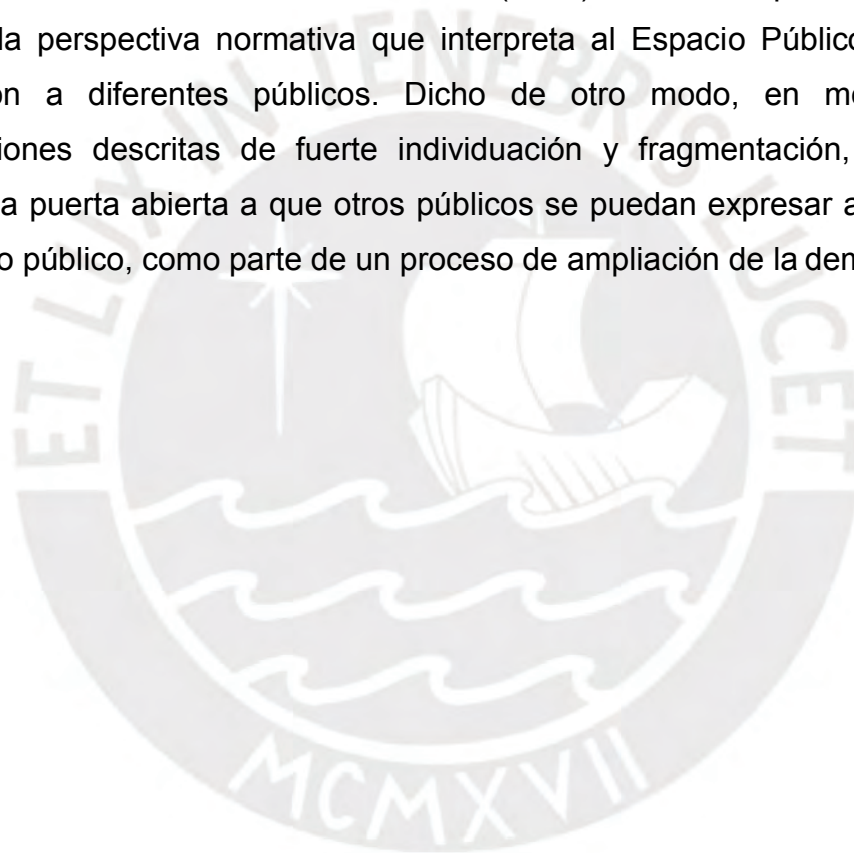
En una versión más extrema que los anteriores autores, Carrasco (2012) directamente plantea la crisis del modelo de espacio público en Chile porque

los individuos están cada vez más enajenados. Los elementos claves son: la omnipresencia de los medios de comunicación, el vaciamiento del régimen político en términos participativos, la clausura reciente de espacios públicos y el adelgazamiento de los lazos vinculantes entre representantes y actores sociales, lo que evidenciaría la debilidad de una comunidad dialógica. Al mismo tiempo Carrasco (2010, 2012) indica que:

“Se aprecia, en consecuencia, la emergencia de un espacio público condicionado ampliamente por las tecnologías de la comunicación, pero que, sin embargo, se encuentra vaciado de la densidad política que demandaría un escenario efectivo del despliegue público de una ciudadanía reflexiva y participativa.” y “...el individuo que ha de emerger del retiro del Estado ha de encontrarse huérfano de sentido (p.10)”

La individuación tendrá un sello en la orfandad que dejó el Estado. ¿Qué se entiende por individuación? La identidad del individuo yuxtapone lo público y privado. La globalización agudiza las condiciones de retiro del Estado y la mayor fuerza del mercado. En estas condiciones el nuevo espacio público tiene: “...una ciudadanía de bajo alcance y de concentración creciente del poder en las élites; lo que propicia el incremento de las lógicas de subalternidad fuertemente marcadas por las desigualdades en las pautas de acción. El desplazamiento de la acción crítica por una opinión pública de corto alcance, sumada a la yuxtaposición constante entre lo público y lo privado, han de constituir fenómenos que incorporarán nuevos elementos al análisis del espacio público, y, como consecuencia de éstos, la emergencia de nuevos desafíos y riesgos para las sociedades democráticamente dirigidas” (p.13)

Deja Carrasco la pregunta abierta sobre la democracia chilena: ¿cómo se construye el orden en un contexto de individuación acelerada y sin un Estado que asegure igualdad, integración, y sentido en medio de procesos institucionalización limitada? Responde inicialmente diciendo que hablar de espacio público en el Chile de hoy implica incluir la otredad dentro de estas nuevas condiciones, puesto que el Espacio Público conlleva una dimensión de convivencia que no se puede dejar de lado, sin por eso caer en la nostalgia de los viejos modelos. Esta otredad implica preguntarse por aquellos que no están próximos como los jóvenes, los indígenas, pero son parte de la ciudadanía y añadido, desde la mirada de De la Maza (2012), la otredad podría entenderse como la perspectiva normativa que interpreta al Espacio Público trayendo a colación a diferentes públicos. Dicho de otro modo, en medio de las condiciones descritas de fuerte individuación y fragmentación, los autores dejan la puerta abierta a que otros públicos se puedan expresar a futuro en el espacio público, como parte de un proceso de ampliación de la democracia.



SEGUNDA PARTE

La formación de los Espacios Públicos en los casos de Tambogrande y Bagua y la democracia

El concepto del Espacio Público (Habermas 1995) permite analizar en un régimen democrático la sensibilidad de las autoridades políticas a las demandas, así como críticas y debates que provienen de diferentes grupos de la sociedad civil y ciudadanía, los que alimentan y ponen a prueba la dimensión deliberativa de la democracia. A manera de introducción de los casos que profundizan este estudio se presentará un análisis general sobre las condiciones en que funcionó el Espacio Público desde los noventa hasta el final del gobierno de García.

A continuación presentamos el análisis de la esfera pública dentro los contextos que tuvieron los gobiernos de Toledo (2001-2006) y Alan García (2006-2011) en donde ocurren los casos de Tambogrande y Bagua que analizamos en detalle en este documento²². Se incluye también a modo de antecedente el gobierno de Fujimori (1990-2001) pasando por la transición democrática que cambiaron las condiciones políticas. Los antecedentes a los noventa incluyeron la fuerte crisis económica del segundo gobierno de García (1985-1990) y el conflicto armado interno (1980-2000) que sumados al autoritarismo del gobierno de Fujimori han dificultado la construcción de un orden político con autoridades cuyo comportamiento sea previsible. Esto hace que las vías de acceso de la población a los tomadores de decisiones no sean eficaces, se desconozcan o cambien en cada coyuntura (Grompone y Tanaka 2010, p. 382). Encontramos en los gobiernos que si bien transcurren dentro

²²Ver capítulos 3 y 4

de contextos democráticos, es notable el peso del liderazgo presidencial que transcurre en las frágiles institucionalidades del Estado peruano, evidenciándose diferentes talantes democráticos, según los grados de apertura a las voces y movilizaciones de la sociedad que se forman bajo diferentes tipos de organizaciones y espacios sociales y culturales como geográficos. Asimismo varían las formas de protesta ciudadana, así como los asuntos que persiguen los grupos de sociedad civil que promueve críticas argumentadas que circulan en algunos medios de comunicación.

Concordamos que “En una democracia que funcione la esfera pública debe ser influyente; es decir, ella tiene un impacto en el comportamiento del gobierno. Las controversias que ocurren en la Esfera Pública provocan que los gobiernos reaccionen a través de audiencias públicas, comisiones parlamentarias y procesos judiciales, los que están orientados a resolver, clarificar, o al menos examinar las condiciones que rodean las disputas y el papel de la autoridad pública en relación con los asuntos en cuestión.” (Conaghan 1996, p. 309)

De partida hay que tener en cuenta que en la sociedad peruana los ciudadanos y grupos de la sociedad civil son bastante disímiles y su evolución permanece condicionada por la gran desigualdad socio económica en que vive la población, así como por la fragmentación social y geográfica de las poblaciones urbanas y rurales, lo que dificulta también la formación de la esfera pública. El debate público que hace parte de la formación del espacio público nos lleva a tener en cuenta la función de los medios de comunicación que ha ido cambiando fuertemente en las últimas décadas, ofreciendo mayor accesibilidad especialmente los digitales que en los noventa casi no existían. Los otros medios de prensa escrita, radial y tv también se transformaron sufriendo un proceso de concentración al formar conglomerados que abarcan

actualmente varias modalidades (prensa escrita, tv, radio y digital) y cuya influencia es variada en la opinión de la gente.

Los gobiernos que se analizan comparten la misma política económica de apertura a las empresas que circulan en los mercados globalizados de extracción de recursos naturales, cuya historia reciente viene de los noventa, pero cobró fuerza sobretodo con el boom de los commodities (2000-2014),²³ convirtiéndose en un eje que influencia decisiones políticas de gobierno. Otra dimensión a considerar consiste en los lazos de cada gobierno con los organismos internacionales donde resaltan la defensa de los derechos humanos, derechos de las mujeres y pueblos indígenas entre otros. Justamente fue notable el peso de delegación de la OEA para fiscalizar las elecciones y la posterior carta democrática impulsada después del gobierno de Fujimori, que puso un límite claro a los golpes de estado en el continente, al asumir la democracia como la forma política en consolidación en América Latina. Dicho lo cual el marco internacional incluye a las políticas de estabilidad macroeconómica y apertura a los mercados, así como los compromisos de respeto a los valores democráticos en varios campos. En definitiva éstas son políticas que colisionan en varios momentos.

i. La década de los noventa

Durante el gobierno del presidente Fujimori, especialmente después del 1992 con el cierre del Congreso, la tendencia autoritaria se manifiesta crecientemente mediante una concentración del poder del Ejecutivo que a su vez burlaba los controles institucionales, al punto que con los años articuló

²³Informe del Banco Mundial El ciclo de de los commodities en América Latina, Espejismos y Dilemas 2016. Allí se señala que latinoamérica es la que mejor ha manejado la subida de precios de los minerales.

clandestinamente una política con redes criminales y corruptas que abarcaron instituciones del Estado influyendo en varios sectores de la sociedad peruana. El poder del gobierno de Fujimori estuvo asentado en la alianza con los militares que tenían a su vez una importante cuota del poder y donde el asesor presidencial de seguridad Montesinos cumplió un papel crucial manejando los hilos internos y beneficiándose del privilegio de contar con información de primera mano.

Las relaciones del gobierno con la elite económica funcionaron bajo la política de la apertura económica que se acentúa. Los escándalos ligados al poder político trascendieron y con el tiempo se sembraron dudas, pero las elites económicas no se diferenciaron públicamente del gobierno, más bien hubo quienes buscaron negocios juntos o el favor del Estado e incluso otros que aprovecharon los dineros corruptos que manejaba Montesinos (Durand 2017). Asimismo el manejo de los medios de comunicación fue detectado tempranamente por el gobierno como una necesidad importante que llevó al poder político hacer tratos con los dueños para promover tanto campañas favorables al gobierno de Fujimori como contra campañas o medias verdades en las discusiones públicas.

“El golpe y la reestructuración constitucional que le siguió después crearon una armazón institucional que fue relativamente impermeable a las presiones por escrutinios públicos. La prensa era libre de producir historias sobre abusos gubernamentales que se tornaban en irrelevantes dada la ausencia de autonomía y voluntad política de las instituciones normalmente encargadas de las funciones de control” (Conaghan 1996, p. 313).

Los espacios y grupos influyentes en la formación de la opinión pública de la sociedad se habían debilitado. Varios medios de comunicación impresos,

radiales y tv con cierto alcance se dejaron influir y manipular directamente por el gobierno, especialmente fue la tv la que se alineó más con el régimen, mientras la prensa escrita que hacía investigación fue más crítica, como fueron las revistas *Caretas*, *Oiga* y *Si* (Conaghan 1996). Creció la tendencia por la que la gente se declara independiente en política acentuándose la crisis de los partidos políticos que venía desde los ochenta. El presidente los criticaba al igual que a otras instituciones como el Congreso o poder Judicial. Dicha postura representó una estrategia política que presentaba al presidente Fujimori como el salvador que necesitaba el país, en medio de instituciones débiles e ineficientes que no satisfacían a los ciudadanos.

Por otro lado, los grupos de la sociedad civil en general habían disminuido, de acuerdo a encuestas de Apoyo 1994, alrededor del 47% no participaba en nada y menos de un tercio mostraba interés en participar en política. El clima político no motivaba a la acción crítica, sino al retraimiento e incluso el temor alimentaba la pasividad de muchos. De hecho en los noventa la polaridad e inseguridad creado por el conflicto armado interno seguía vigente impactando negativamente en la organización y acción colectiva o en su potencial desarrollo (Burt 2013, p.325-326). Fujimori por su lado, usufructuaba la popularidad que había ganado inicialmente por haber neutralizado a los grupos insurrectos y por haber controlado la economía inflacionaria. Sin embargo sus políticas económicas afectaron seriamente a muchos trabajadores y sectores del Estado y sociedad, con lo cual la inseguridad creció para muchos, justificando así la búsqueda de un benefactor que los ayudara (Burt 2011, p.14). En el 1997 al final del gobierno de Fujimori crecían las sospechas de corrupción y se reanudan las movilizaciones por la democracia contra la destitución de los magistrados del Tribunal Constitucional protagonizadas por estudiantes de diversas universidades.

Persistentemente a lo largo de su gobierno Fujimori sostiene una estrategia que se sostenía en los medios de comunicación nacionales dirigida a demostrar que él sí se preocupaba y trabajaba por los peruanos necesitados, visitando habitualmente centros poblados rurales alejados donde aparecía vestido a la usanza de los lugareños y ofrecía la ejecución de obras de infraestructura (colegios o postas de salud). Mientras que en las ciudades se promovió sobre todo el control de los centros de acopio que abastecían a la red de comedores populares a los que acudían diariamente las mujeres de sectores populares y sus familias (Rousseau 2012) impactando en la solidaridad que hacía originalmente parte de estas iniciativas. Así el apoyo pasivo de la población era la contraparte que alimentaba la figura de salvador de Fujimori.

Pese a la debilidad y fragmentación de la sociedad civil a lo largo de los noventa se mantuvieron las denuncias de activistas de derechos humanos, periodistas de investigación, abogados y jueces que tomaron posturas valientes sobre la retroactiva ley de amnistía (1995) para los que cometieron violaciones de derechos humanos o en casos como la desaparición de los estudiantes de La Cantuta y pobladores de Barrios Altos. Igualmente alertaban sobre escándalos como la veracidad de la denuncia de Susana Higuchi acerca de la ropa donada por Japón. Como ha sido ampliamente descrito (Conaghan 2005 y Burt 2011 y 2013), si bien la sociedad civil peruana no era fuerte, ni tenían grandes lazos con la población para movilizar amplios sectores, sí fue persistente, incisiva y activa en denunciar hechos sosteniendo que el gobierno fujimorista solo tenía una máscara democrática.

A pesar que dicha prensa crítica no tenía poder y el gobierno se daba el lujo de ignorarla, su postura constante fue haciendo eco en sectores de la población en los que se generan dudas (Conaghan 2005, p. 323). Según encuestas de CPI del año 1994 el 78% quería que se investigue la ropa donada por Japón, y un 75% apoyaba a los grupos de derechos humanos. Sin embargo a la par se mantiene en otros sectores de la sociedad una cuota de cinismo estaba presente en la población peruana que “sabía lo que pasaba” en el gobierno de Fujimori, pero miraban para otro lado. Lo descrito anteriormente muestra un gobierno autoritario y corrupto con cierto apoyo popular y de las elites. Dichas condiciones hicieron muy difícil la emergencia del Espacio público aunque circuló públicamente y de modo constante información que criticaba la concentración del poder y el poco respeto a las instituciones. El debilitamiento de partidos y organizaciones sociales así como el clima de inseguridad económica y política dificultaron el surgimiento de una oposición articulada hasta el final del periodo.

ii. La Transición democrática

Conforme se deteriora el gobierno de Fujimori por la situación económica y los escándalos políticos, mayor eco van cobrando las denuncias en su contra. Las movilizaciones universitarios y jóvenes a fines del 1997 y 1998 contra la reelección de Fujimori y la destitución de los miembros del Tribunal Constitucional, así como en defensa de los estudiantes desaparecidos de La Cantuta constituyeron manifestaciones en favor de la democracia y contra la perpetuación del fujimorismo en el poder político. Así mientras Fujimori buscaba su tercera reelección se iniciaba la transición democrática en las calles.

La transición democrática se ha nutrido de dos agendas, una social y otra política (De la Puente s/f) que se mezclaron en las calles, pero no se articularon entre sí. Se reclutaron contingentes distintos de peruanos que convergen hasta el 2001 donde participan organizaciones como Adex, SNI, Coordinadora Juvenil, grupos de trabajadores, mujeres y representantes de regiones, bajo demandas sociales como empleo digno y en favor de elecciones limpias. Algunos representantes políticos así como los miembros del Foro Democrático, la secretaria ejecutiva de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos a la cabeza del frente Mujeres por la Democracia (MUDE), entre otros, cumplieron un papel clave de movilización en la calle y con voz pública. En mayo del 2000, momento de las elecciones la movilización de contingentes de la sociedad civil contó con la asociación civil Transparencia y la Coordinadora nacional de derechos humanos que impulsan la vigilancia del proceso electoral donde participan muchos grupos de jóvenes voluntarios entrenados, junto con la Misión de la OEA que no avaló las irregularidades cometidas. Posteriormente tuvo lugar la marcha de los 4 Suyos donde se manifestaron sectores de todo tipo en favor de la democracia y por un trabajo digno. Estos hechos fueron decisivos para que luego en el mes de setiembre de ese año, Fujimori anunciara que no se lanzaría a la reelección nuevamente, en medio de unas semanas donde se rumoreaba que habría un golpe de estado, y luego que el asesor del presidente huyera del país.

El escenario estatal se constituye con el gobierno de transición de Panigua (noviembre 2000 a julio 2001) nombrado en el Congreso con la finalidad de convocar elecciones, luego de que Fujimori fuera vacado por “incapacidad moral.” Este gobierno mantuvo la política económica de apertura al mercado mundial y pese a las dificultades que se enfrentaron se reconstruyen las condiciones democráticas en el Estado, superando las expectativas de la ciudadanía. Se contó con un equipo técnico de perfil democrático recogido en

parte de la sociedad civil, especialmente en las carteras de Justicia, Relaciones Exteriores, Interior y Mujer. Uno de sus primeros actos fue reponer a los vocales del Tribunal Constitucional (Aguirre Roca, Revoredo Marsano y Rey Terry) que habían sido subrogados por la mayoría oficialista del Congreso en 1997. Progresivamente desconcentra funciones en instancias del Ejecutivo. Decreta el regreso a la jurisdicción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y así se accede Convenio con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por parte del Estado peruano, a fin de agilizar procesos por delitos contra los derechos humanos cerrados por el gobierno de Fujimori (142 casos) y se suscribió el Estatuto de la Corte Penal Internacional, válido para crímenes de lesa humanidad. Continuó la Comisión de indulto a presos inocentes acusados de terroristas y se promulgó la formación de la Comisión de la Verdad (Alayza 2013).

También se promueve una política activa de investigación y lucha contra la corrupción y se forma la Mesa para la concertación y lucha contra la pobreza. Fue significativo el impacto político del consenso logrado entre el Estado y la sociedad con la Carta Social (junio 2001) promovida por la Mesa de concertación y lucha contra la pobreza, firmada por representantes del Estado, Iglesias, y cooperación internacional que establece 16 compromisos en ese campo.

Claramente la transición democrática tuvo un escenario estatal y el otro en la sociedad, ambos políticos, pero de diferente orden. La respuesta de sociedad civil organizada aglutina a sectores críticos con un discurso democrático y de defensa de derechos, formado por las clase medias y bajas. Siendo significativa esta iniciativa, no articula una sola agenda, puesto que los sectores sociales por trabajo digno eran amplios y diversos en regiones y

estaban enfocados más bien en sus derechos sociales y económicos; otra dimensión de la democracia. A pesar de las movilizaciones así como la descomposición visible del gobierno de Fujimori, se mantiene un clima de temor instalado desde antes en los sectores populares, que no se había disipado.

Con la formación de la Mesa de concertación²⁴ se articuló el activismo de grupos de ciudadanos en favor de las problemáticas sociales en diálogo con las autoridades del Estado. Esa instancia sirvió para canalizar a un sector de la ciudadanía activa dispuesta a vigilar el presupuesto nacional en la lucha contra la pobreza, formándose una imagen más cabal de los problemas colectivos que más adelante serían materia de los compromisos que se exigieron a las autoridades regionales y locales. Mostrando un nivel de articulación fue significativo el impacto político del consenso logrado entre el Estado y la sociedad en la Carta Social (junio 2001) promovida por la Mesa firmada por representantes del Estado, Iglesias, y cooperación internacional estableciendo 16 compromisos.

En esta breve etapa política se abre el espacio público con la opinión y debate libre que circula alimentados por las movilizaciones por la democracia, mientras que desde el Estado se implementan correctivos democráticos al poder político concentrado y a la corrupción. Sin embargo como veremos luego, este talante democrático no necesariamente acompañaría del mismo modo a los siguientes gobiernos que tampoco buscarán profundizar en la agenda democrática emergente. Los propios grupos de la sociedad civil si bien mantienen su espíritu crítico no superan las dificultades para vincularse a los sectores

²⁴Fue creada el 18 de enero de 2001 mediante Decreto Supremo 01-2001-PROMUDEH (modificado y complementado por el D.S. 014-2001-PROMUDEH del mes de julio de ese año).

populares. Además el hecho que la coordinadora nacional de derechos humanos, que jugó un papel importante, entregara a varios de sus líderes al gobierno de Panigua, le dificultó mantener un perfil más público en esos años (Alayza 2013). Y permanecen condiciones de fragmentación y miedo en los sectores populares que constituyen impedimentos para unificar sus discursos en favor de la democracia, pues a los sectores populares les costaba asumir la defensa de la democracia con un valor en si mismo.

iii. El periodo de Toledo (2001-2006)

Se mantiene la continuidad de la política económica de apertura a las grandes empresas extractivas así como el contexto democrático de oportunidades donde se inserta la movilización en el caso de Tambogrande. El presidente Toledo viaja con PPK su primer ministro, a buscar acuerdos de inversión favorables a la economía; luego de cinco años la economía creció en 5.3% el año 2002²⁵ debido a mejoras en la demanda y precios en el mercado internacional y se mantuvo el marco de estabilidad macroeconómica. La política pública para disminuir la pobreza fue una bandera importante del gobierno de Toledo que sustentó la política del chorreo que fue muy polémica en sus resultados en favor de los hogares pobres

Que el gobierno de Toledo combinara el marco político de democratizador y la continuidad de la política económica aperturista bajo un visible en el alineamiento con los Estados Unidos en varios casos marcó un claro límite en la permeabilidad del gobierno, tal como ocurrió en el caso de la lucha de los gremios cocaleros y posteriormente con el anuncio del TLC con los Estados

²⁵MEF, Marco Macroeconómico Multianual 2004-2006. Mayo 2003, p.4.

Unidos a inicios del 2003, donde la oposición de sectores agrarios medianos y pequeños que no se articularon en una sola plataforma perdieron su batalla.

Otra cosa fue el Arequipazo una protesta regional contundente que con el gobernador a la cabeza hizo retroceder al gobierno nacional en su intención de privatizar a la empresa de gas (Egasa). Estas y otras protestas importantes y pusieron en problemas al gobierno de Toledo, cuestionando su legitimidad, al punto que su popularidad no pasó del 12% entre 2003 y 2006 (Grompone y Tanaka 2009, p.384). Dentro del periodo entre 1995 y el 2006 el gobierno de Toledo concentra la mayor parte de las protestas equivalente al 55.48% (Garay y Tanaka 2009, p. 59) y destacan las que están contra la minería, pero también muchas otras lideradas ejecutadas por grupos locales en diversos puntos del país. Este carácter fragmentado representó una limitación seria para que esas protestas tuvieran mayor alcance o lograran el cumplimiento de los compromisos de las autoridades, algo que tampoco se garantizaba desde el Estado (Grompone y Tanaka, 2009 p. 385)

A nivel político institucional se propusieron cambios en el diseño del Estado incorporando diferentes formas de participación de la ciudadanía siendo significativa la ley de bases de la descentralización²⁶ aunque bastante declarativa, respondió a una vieja demanda de las regiones y localidades cambiando los espacios de la lucha política y social. En ese marco se creó el Consejo Descentralización Nacional y se promovieron los planes de desarrollo concertado y los presupuestos participativos como mecanismos que buscaban establecer prioridades de inversión pública usando mecanismos de consenso en cada zona y agrupando a la población y autoridades en el planeamiento. De otro lado, se impulsó la creación del Acuerdo Nacional (julio 2002) como una

²⁶Ley 27783 publicada en El Peruano el 26 de junio del 2002.

instancia de consenso de representantes de los partidos, organizaciones de sociedad civil y miembros del Estado con la finalidad de proyectar acuerdos sobre las políticas públicas de largo plazo teniendo como meta el 2021 y bajo el objetivo de promover la equidad y participación ciudadana en las políticas públicas.

Estos cambios en la institucionalidad fueron iniciativas de democratización política al incluir actores sociales y políticos diversos en la política institucional, pero con el tiempo dichos cambios se fueron burocratizando y desdibujándose su sentido original. Un sector ciudadano si se mantuvo interesado en participar y sostener estos procesos en las regiones y localidades sea en los gobiernos o en la Mesa, pero la gran mayoría de la ciudadanía tenía más bien sus expectativas de cambio orientadas a la mejora de la economía cotidiana. Tampoco el gobierno de Toledo buscó profundizar o dar más relieve político a estas reformas una vez lanzadas. Definitivamente conforme corrió el tiempo iban quedando de lado estas iniciativas y cobrando más peso la política económica y el impulso a las obras públicas, mientras la tendencia del presidente Toledo fue a perder liderazgo y aprobación debido a situaciones personales.

Tema aparte fue la gran confrontación política ocurrida a propósito de la presentación del Informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (28 de agosto 2003). Había un gran sector que se oponía al trabajo de la CVR porque ella en su informe había criticado a los militares y partidos políticos que apoyaron la intervención militar en Ayacucho y otras zonas del Perú. Esto fue interpretado por ciertos sectores como el apoyo de la CVR a los grupos levantados en armas, argumento que polarizaba la discusión e impidió un debate público alrededor del informe final de la CVR. Dicha polarización que

evidencia una falta de consenso en la opinión pública se mantiene incluso con la creación del LUM en el 2015 (Silva 2017). Posteriormente el gobierno de Toledo da un primer impulso formando la Comisión Multisectorial de Alto nivel²⁷ y en el 2005 promulga la ley del Programa Integral de Reparaciones para las poblaciones afectadas por la violencia que establece hasta la fecha el Consejo de Reparaciones, el Registro único de víctimas y la política de reparaciones individuales y colectivas.

Grupos de la sociedad civil ligados a las iglesias, organizaciones de víctimas y diferentes sectores de la sociedad organizada se animaron a participar e impulsaron actos públicos de conmemoración cada año en el Ojo que llora, recordando el periodo de violencia y buscando que no se repita. Dichas acciones sonaron públicamente y alimentaron un frente de solidaridad y apoyo al proceso abierto por la CVR en la sociedad peruana, así mismo compartieron las demandas por justicia y verdad con las organizaciones de víctimas que iban agrupándose y visibilizándose poco a poco (Alayza 2017). Este movimiento demostraba una consciencia ética a la sociedad que competía con el individualismo o la indiferencia que tenían mayor peso e internamente enfrentó fisuras frutos de las discrepancias entre los grupos que lo fueron debilitando.

Con el tiempo sectores ligados a las artes plásticas, escritas y visuales recogen con su propio lenguaje esta problemática del conflicto armado y sus secuelas en la sociedad peruana; ellas muestran una gran potencialidad de alimentar la esfera e imaginario público, pues al ser expresiones artísticas enfrentan menos resistencias de los públicos que los discursos o movilizaciones anteriores.

²⁷CMAN, D.S. N° 011-2004-PCM, encargada de las acciones y políticas del Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional

En definitiva durante el periodo del gobierno de Toledo hubo condiciones para la emergencia del espacio público aunque con tendencia a debilitarse por las condiciones socio políticas. El gobierno mostró niveles de tolerancia frente a la protesta y al debate público, especialmente en los primeros años, pero conforme pasó el tiempo la política económica cobró mas peso y el gobierno se deslegitimaba, mientras los ciudadanos organizados que protestaban estaban fragmentados y si bien produjeron muchas protestas, difícilmente lograron hacer cumplir los acuerdos del gobierno. Por otro lado las instancias de la descentralización a nivel regional y local así como las mesas de concertación se activaron con grupos de ciudadanos que se dispusieron al debate y acción pública; sin embargo, a nivel de los gobiernos los intereses políticos de los actores en competencia capturaron esos espacios o bien se burocrataron. El debate público en asuntos como el informe de la CVR emergía cada tanto en un clima polarizado, frente a lo cual el gobierno no marca una posición propia. Efectivamente dicha polaridad se expresaba mediante la amenaza constante de ser acusado de “terrorista”, por manifestar ideas afines a la CVR o similares, lo que funcionó como una espada de Damocles en el debate.

Queda claro que quedaron pendientes tareas de la transición democrática, en particular articular la agenda social y política provenientes de sectores ciudadanos que se movían en terrenos distintos y no tenían como conectarse. Si bien el marco democratizador representó una oportunidad para la protesta, ésta se dio fragmentada y se multiplicaron los grupos en la política regional y local. La política del gobierno de Toledo promovió en los conflictos sociales las Mesas de diálogo, buscando intermediarios al inicio y luego institucionalizándolas, pero con la limitante de no sostener los acuerdos, lo cual le restaba legitimidad. Por otro lado los partidos estaban centrados en el Congreso y enfocados en sus prioridades teniendo poco vínculo social. Esto

dibuja una realidad política y de la sociedad muy fragmentada donde si bien los grupos participaron al calor de un ambiente democrático, tampoco hallaron como hacerse cargo de la transición superando sus propios límites. A la par muchos grupos de la sociedad civil tampoco superaron su baja conexión con sectores no organizados de la ciudadanía, como para animarlos a participar en sus causas, lo que representó una tendencia constante de debilitamiento de la sociedad civil que además se acentúa con la tendencia al decaimiento de la participación de la población.

iv. El segundo gobierno de Alan García (2006-2011)

Este periodo político mantuvo el crecimiento de 7.2%²⁸ de la economía por el alza de precios de los commodities que dio holgura al fisco y que promovió el desarrollo de grandes inversiones públicas. La política de apertura económica a las empresas extractivas se profundizó y representó una bandera que mantuvo García a lo largo de su periodo, enfocándose en la apertura de la Amazonía que trajo consigo el conflicto de Bagua²⁹ que duró la mitad de su periodo. Este asunto trascendió en el debate público nacional. Dejando entrever la demanda de los pueblos indígenas movilizados contra los decretos de ley promovidos por el gobierno que flexibilizaban los reglamentos de sus comunidades para vender las tierras colectivas en el marco de la firma del TLC con Estados Unidos, frente a lo cual los grupos indígenas y sus aliados demandaron ser consultados sobre el destino de sus territorios.

La predominante postura de García desde el Ejecutivo, influyó el Congreso y el debate público con su postura sobre “El perro del hortelano” donde acusa a los

²⁸MEF. El crecimiento con bienestar social. Logros de gestión 2006-2010. Lima, p. 13

²⁹Ver el capítulo 4

grupos amazónicos de ser arcaicos y negar la entrada del progreso al país. A la par los condena por ser una minoría contraponiendo como argumento de autoridad su condición de mayoría como presidente electo. Ciertamente al inicio el gobierno García contaba con más del 60% de aprobación, por eso este planteamiento que tuvo audiencia, pero quedó esquinado en el debate público. Esto es debido al apoyo diverso acumulado por los grupos amazónicos en 2 años de movilización (2007-2009), particularmente después de los hechos violentos ocurridos en la curva del diablo (Bagua) es cuando la población mayoritaria critica la medida represiva adoptada por el ejecutivo contra los grupos indígenas. Eso junto a casos de corrupción mellan la legitimidad de García.

Así como este conflicto hubo otras movilizaciones vinculadas a cuestiones ambientales donde la población reclama por beneficios frente a grandes inversiones extractivas³⁰. Ciertamente la política de García dejó intacta todas las exenciones tributarias³¹ que gozaban las empresas desde 1992 con la ley de minería promulgada por Fujimori aunque hay autores que señalan que ya en este periodo se justificaba revisar estas normas legales (Monge y otros 2011). Pese a su discurso de campaña de acercar el Estado a los pobres, el presidente García estableció el Programa minero de solidaridad con el pueblo, como un óbolo voluntario equivalente hasta el 3.75%, de las utilidades netas en 5 años de las empresas mineras. Se sumaron 37 compañías mineras que a su vez controlaban el programa dirigido a favorecer a las poblaciones aledañas a la mina. Como se ha dicho el programa “no es sino caridad corporativa y una

³⁰Moqueguazo (2008); protesta de pobladores de Espinar contra el proyecto Majes Sihuas II; pobladores de La Convención frente al gas de Camisea; pobladores de Tía María contra la minera Southern y otras en Puno, Huancavelica y Junín.

³¹Como la exención tributaria a la reinversión de utilidades hasta el 80% y la depreciación anticipada de activos usados en los primeros 5 años, devolución anticipada el impuesto a las ventas y los contratos de estabilidad por 15 años para las que invirtieran mas de 10 millones de dólares.

renuncia a la capacidad de recaudar impuestos del Estado peruano” (Arce 2015 p. 206).

Al final del periodo el Ejecutivo propuso abrir en la PCM la Unidad de gestión de conflictos sociales, como una instancia que diera seguimiento a los casos contribuyendo al diálogo entre el ejecutivo y la población movilizada. También promueve la creación del ministerio del Ambiente en diciembre del 2007 y como contrapartida el BID aprobó ese mismo año la inversión para explotar el gas de Camisea. Al final del gobierno en el 2010 ocurre la creación del ministerio de Cultura donde se ubicaría el vice ministerio de interculturalidad, encargado de gestionar las bases para la aplicación de la ley de consulta previa que promulga Humala en setiembre del 2011.

Durante este periodo tuvo lugar también la extradición y juicio al ex presidente Fujimori que a mediados del 2007 fue condenado a 25 años de cárcel por de violaciones de derechos humanos en el caso de Barrios Altos y La Cantuta así como por el secuestro del periodista Gorriti y empresario Dyer. Este hecho reanimó el debate público sobre la política aplicada durante el conflicto armado y las violaciones de derechos humanos en el país, asunto que había ido quedando de lado. El juicio resultó una pieza ejemplar por la cual resuenan nacionalmente los argumentos que circulaban en las redes internacionales de abogados y activistas de derechos humanos aunque internamente se mantuvo con fuerza un sector que defendía a Fujimori por sus obras, pasando por agua tibia o incluso ignorando los otros hechos ligados a la violación de los derechos humanos. Como dice Avritzer (2002) se manifiesta esta conciencia pragmática de la democracia en sectores de las elites y sectores populares que mantenían una recordación positiva del ingeniero Fujimori. Así nuevamente en la escena pública se discute la política que justifica “los excesos” en estados de conflicto

extremo, así como la inseguridad a la que fue sometida la población al punto de perder su vida.

Graves casos de corrupción fueron denunciados durante el gobierno de García que tuvieron impacto público y político. En el 2008 se denuncia el caso de los Petro Audios dando a conocer conversaciones de representantes de la empresa negociando con autoridades políticas el otorgamiento de lotes petroleros para la explotación; eso trajo la renuncia del primer ministro del Castillo y del ministro de energía y minas. Como consecuencia del debate público sobre estos casos, el nuevo primer ministro Simon planteó un plan de lucha contra la corrupción que tampoco tuvo mayor efecto. En el 2011 trasciende públicamente que desde el gobierno se dieron indultos humanitarios a 104 internos mayoritariamente condenados por narcotráfico; esta irregular política posteriormente implicó la cárcel para el ministro de justicia. Estos hechos se suman e influyen en la pérdida de credibilidad del gobierno; la población disgustada se expresa sobre todo en redes sociales; persiste en la mayoría una orientación hacia la vida privada, profesional y familiar que representa su mayor preocupación.

El gobierno de García no mostró mucha apertura frente a las protestas aunque se observa que en el caso de Bagua, otras instancias del Estado como sectores del Congreso, la PCM, y la Defensoría del Pueblo, si lo hicieron demostrando que no estaban alineados con el presidente García. La cerrazón del presidente quedó confirmada cuando el ejecutivo mantuvo su postura hasta el final, sin aprobar la ley de consulta que le entregó el congreso y contaba con el apoyo ciudadano. Otro elemento para entender como ese establece la relación del Estado con las poblaciones en protesta, se grafica en lo dicho por

Vargas Llosa, esto es, como la política de “la mecedora”³² practicada en las mesas de diálogo que se inician en el gobierno de Toledo, y que si bien levantan actas con los problemas que aquejan a la población, el Estado no hace seguimiento de los acuerdos, por tanto no hay soluciones reales, todo queda postergado. Esto a pesar que existe en el Estado peruano desde el gobierno de Toledo y luego en el de García, una unidad que sigue los conflictos sociales. Incluso durante el gobierno de García se generó en la PCM una nueva “unidad de gestión de los conflictos” que incluyó a los gobiernos regionales en los procesos de solución de las protestas. Estas instancias cuentan con la información, pero al parecer los resultados son bajos en el cumplimiento de acuerdos, embalsando las protestas.

En términos institucionales encontramos que hay un nivel de continuidad entre el gobierno de Toledo y García que se expresa en el contexto político democrático que representa un marco político de oportunidades para los grupos que se quieren movilizar (Arce 2015, p. 88). Dicho contexto democrático contrasta con la política económica aperturista que establece prioridades políticas que compiten con el compromiso del gobierno con este contexto democrático dado que se privilegian decisiones en favor de las empresas extractivas en detrimento de la población movilizada. A lo anterior se suman las debilidades del Estado peruano en términos de su capacidad de sostener decisiones y acuerdos con la población movilizada, lo que en definitiva socava el marco democrático al desvalorar en los hechos las instancias de diálogo como las mesas. A la larga esto termina por desacreditar a las autoridades como los procedimientos aplicados. Pero está claro que la diferencia entre el presidente Toledo y García consiste en que el último decidió recurrir a la represión de la curva del diablo (Bagua) con el resultado de 33 muertos;

³²Vargas Llosa Mario, El arte de mecer. El País 21 de febrero 2010.

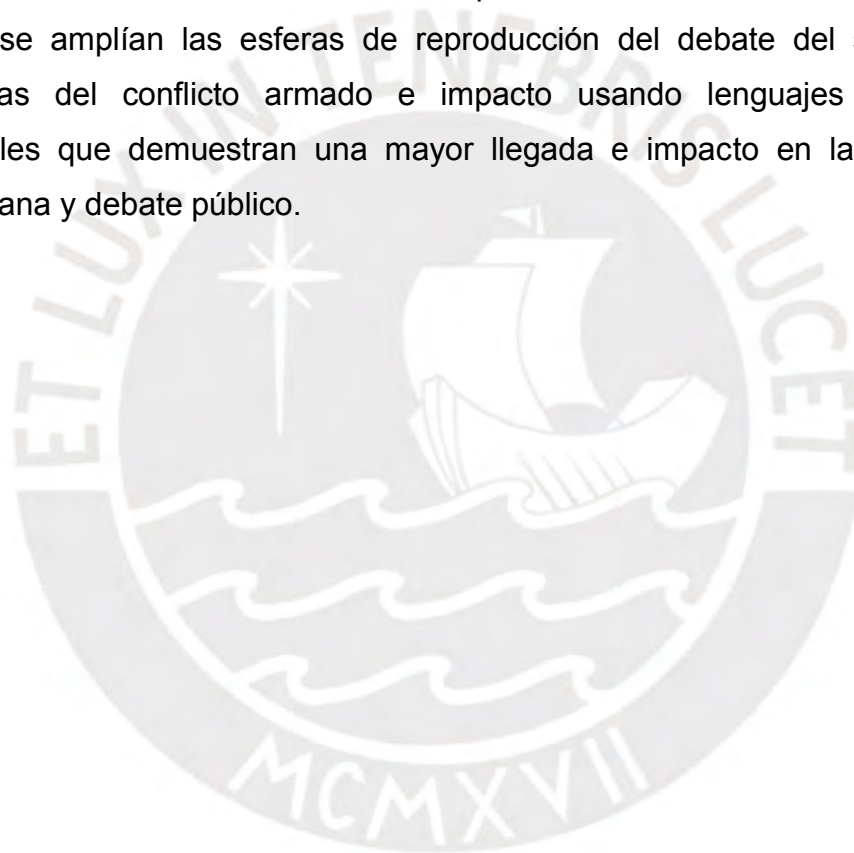
también hay que mencionar que cambió el marco legal cuando obtuvo las facultades extraordinarias favoreciendo el uso de la represión contra los manifestantes³³.

En estos años las protestas fueron encarnadas por sectores que se suman formando Frentes de defensa, como ya se dijo los gremios y partidos están debilitados y alejados de esta dinámica local. Por otro lado, los debilitados grupos de la sociedad civil se manifestaron ante la represión aplicada a los grupos indígenas en la curva del diablo, así como contra la política económica aperturista que no redistribuía a la población. Estos grupos usaron en algunas ocasiones la calle y mayormente se expresaron en medios digitales, esporádicamente en grandes medios. Pero su condición de fragmentación y debilidad les jugaba en contra, especialmente porque no estaban conectados a la población mayoritaria no organizada. Lo interesante en el caso de Bagua es que cuando el espacio público se abrió, pese a que los que se pronuncian públicamente son sobretodo actores cercanos a los indígenas (iglesia católica, ong pro indígenas y academia), sin embargo, al mismo tiempo amplios sectores ciudadanos empezaron a incluir a los indígenas amazónicos como parte de la ciudadanía peruana; con lo cual Bagua quedó como un hito de la protesta y la democratización.

Como mirada de conjunto de estas décadas donde el marco democratizador estuvo presente recogemos, con ciertos límites lo que dice Máiz (2010, p.90), esto es, que la emergencia del Espacio Público la constatamos primero, porque la contestabilidad de la protesta logra ejercer ciertos niveles de control del poder mediante la movilización, el debate y disenso, obligándolo a no funcionar

³³Lo que se ha llamado "criminalización de la protesta." Ver, Serios peligros en los Derechos Humanos, los 11 decretos de Alan García Pérez. Aprodeh, agosto 2007.

en forma oculta, sino a transparentar sus decisiones y agendas. Segundo, se demuestra su poder de influencia en las políticas públicas generando nuevos procesos como la transición democrática o instrumentos como la ley de consulta previa y las políticas de reparaciones y ley de búsqueda de desaparecidos. Tercero el cambio de la sociedad mediante el debate cuando surgen movimientos y organizaciones mostrando nuevas preferencias, como la cuestión indígena manifestada en la lucha por los derechos de consulta de Bagua o desde lo local en favor del cuidado de los recursos naturales como en Tambogrande. Como continúa el debate sobre las secuelas del conflicto armado interno en Perú abierto, se reproducen iniciativas de memoria³⁴ así como se amplían las esferas de reproducción del debate del significado y secuelas del conflicto armado e impacto usando lenguajes artísticos y culturales que demuestran una mayor llegada e impacto en la consciencia ciudadana y debate público.



³⁴Iniciativas como el LUM un lugar de memoria destinado a los jóvenes que no conocen la historia. También la construcción de santuarios de memoria como La Hoyada basado en la alianza entre el gobierno regional y central y grupos de víctimas.

CAPITULO IV.

El caso de Tambogrande

4.1 Descripción del caso

4.1.1 El proyecto minero Tambogrande

El proyecto minero Tambo Grande se ubica en el distrito de Tambogrande, provincia de Piura. Comprende 97 concesiones mineras que cubren una extensión total de 86,200 has. Estas concesiones están agrupadas en: Tambo Grande, que son 10 concesiones, que comprenden 10,000 has y que pertenecen a Minero Perú, empresa que celebró con la empresa Manhattan un contrato de opción por el cual se comprometían a constituir juntas una empresa para explotar los yacimientos de Tambogrande. Lancones que contiene 80 concesiones que comprenden 73,000 hectáreas que pertenecen a la Compañía Minera Manhattan S.A cuyos derechos fueron transferidos a la empresa minera peruana Buenaventura. El Papayo consta de 7 concesiones que comprende 3,200 hectáreas que pertenecen a la empresa Cedimin con quien la Minera Manhattan celebró un contrato de opción que le permitió explorar las concesiones.

Parte del terreno concesionado a la minera Manhattan corresponde a bosques de algarrobos en un 27%, a pesar del ecosistema frágil, hasta ahora no ha sido considerada como zona protegida. El proyecto minero de la compañía canadiense Manhattan se ubica en la región de Piura produce un 40% de la producción nacional de limón y mango; teniendo como ingreso agrícola del limón aproximado: \$12, 5 millones (+\$41 millones por exportación) y el ingreso agrícola del mango: \$ 83,5 millones (+\$106,5 millones por exportación).

Este proyecto se inserta en la década de los noventa donde se incrementó nacionalmente la producción minera:

- Entre 1992 y 1997 la producción minera total pasó de 30,000 a 100,000 toneladas.
- Entre 1992 y 1998 el territorio de las concesiones mineras pasó de 4 a 18 millones de hectáreas.
- El incremento de la producción de oro fue mucho más elevado en el Perú que a nivel mundial: entre 1990 y 2001, aumentó un 56,4%, pero solo un 7,8% a nivel mundial.

El cuerpo mineralizado Tambo Grande-1 se encuentra ubicado debajo de una parte del pueblo de Tambogrande y se extiende hasta el extremo sur del valle agrícola de San Lorenzo; el cauce del río Piura se ubica inmediatamente al sur del tajo abierto propuesto. Está compuesto por una cubierta oxidada rica en oro, que yace sobre un depósito de sulfuros metálicos. El tajo abierto final cubriría una superficie de aproximadamente 70 hectáreas y tendrá una profundidad máxima de 260 m. Las concesiones a las que corresponde este cuerpo mineralizado son las que le pertenecen a Centromín, pero MMC tiene acceso a ellas mediante un contrato de opción.

Las reservas minerales aprovechables han sido estimadas en 8.9 millones de toneladas de mena oxidada y 61.3 millones de toneladas de mena sulfurada. Para poder extraer las reservas minerales se tendrá que remover además 100 millones de toneladas de roca estéril. El proyecto tendría una vida operativa aproximada de 12 años, mientras que el período total desde el inicio de la construcción hasta la culminación de los trabajos de rehabilitación se estima en

17 años. Sin embargo, para efectuar el proyecto es necesario que se reubique una parte importante del pueblo en un período de dos años; y se requiere de un año para el desbroce del tajo abierto y la construcción de la planta concentradora, del depósito de relaves y las estructuras de derivación. Al término de la vida operativa se prevé un período de cierre de dos años mientras que el tajo era inundado y los depósitos de relaves y botaderos de roca estéril cubiertos y revegetados.

4.12 La población

El distrito comprende tres ámbitos bien definidos:

- El primer ámbito es el pueblo de Tambogrande, con unos 16,000 habitantes dedicados principalmente al comercio y los servicios privados y públicos y que se ubican en lo que es propiamente el centro del pueblo y los barrios marginales que lo circundan.

El segundo ámbito es el área agrícola con riego que produce principalmente mango, limón y arroz a manos de unos aproximadamente 5,500 productores en el distrito, del total de 7,988 productores en todo el valle. El 40.5% de los productores posee menos de 3 hectáreas y el 47% entre 3 a 10 hectáreas (Junta de Usuarios, 2002).

Cabe destacar que Tambogrande produce alrededor del 40% del mango y limón en el Perú.

En el tercer ámbito, se sitúa el área de bosque seco de algarrobos, un ecosistema muy frágil donde se asientan unas 28,500 personas, entre ellas los integrantes de la Comunidad San Juan Bautista de Locuto, dedicadas a aprovechar el bosque extrayendo madera y criando ganado menor. Estos

ámbitos se encuentran estrechamente relacionados por el flujo de mano de obra local, pues parte de la población del pueblo y del bosque seco trabaja en las chacras de frutales, especialmente en la época de cosecha. Esta relación ha permitido construir una fuerte identidad común construida en torno a la agricultura - actividad introducida gracias al esfuerzo de los colonos- que es valorada por su potencialidad como motor del progreso.

Según el censo de 1993, el 25,5% de la población era analfabeta, el servicio de tratamiento de las aguas residuales solo cubría el 66% del pueblo, solo el 16% tenía acceso a agua potable, casi el 87% no tenía acceso a la red eléctrica nacional. Los hombres se dedican al cultivo de productos como mangos, limones, algodón y a la comercialización de sus productos. Algunos hombres trabajan como jornaleros de la agroindustria. Las mujeres (esposas o hijas) básicamente con nivel de instrucción primaria se dedican al cuidado y la venta de los animales que crían, ayudan a sus esposos o padres en las labores agrícolas, realizan las tareas domésticas y venden productos alimenticios (chicha de jora) en los mercados y los días domingos. Otras mujeres con más nivel educativo (secundaria completa) se dedican a la venta de productos y alimentos en los mercados, tienen sus tiendas y también se dedican a las tareas domésticas. Algunas con nivel técnico superior son profesoras y son éstas sobre todo las que participan en el Frente de Defensa.

4.13 La compañía minera Manhattan

Manhattan Minerals Corporation (MMC) es una empresa junior, dado que explotó una sola mina desde su creación en 1990 (se encuentra en México y fue vendida en 2001) y su presencia en el Perú se remonta a 1993. Se trata de una sociedad pública cuyos principales accionistas son fondos de inversiones

canadienses y estadounidenses, entre ellos TD Asset Management, State Street Global Advisors, AGF Management.

a. El proyecto Tambo Grande

Una mina de tajo abierto que afecta un área total de 750 hectáreas. La mina proyectada requería una reubicación de aproximadamente 8,000 residentes del pueblo y la compra de 540 hectáreas de propiedades de uso agrícola.

Durante la fase TG3, el proyecto requeriría el desvío del río Piura.

Una planta de tratamiento del mineral

Un depósito de desmontes

Un programa de compensación que incluiría la construcción de residencias para la población reubicada, así como de inversiones para el desarrollo social y económico de la zona, incluyendo la fase post-operatoria.

Beneficios para la población y el Estado peruano:

\$200 millones de ingresos fiscales

400 empleos permanentes durante la existencia de la mina

1,500 empleos durante la construcción de la mina

1,000 empleos para la construcción de nuevas residencias

50% de los empleos serían ofrecidos a la población tambograndina

Gasto Social

Gasto social de la compañía minera Manhattan: \$1'457,849 en proyectos socioeconómicos en Tambogrande y Piura:

Campañas de alfabetización

Construcción de un pozo

Compra de una antena parabólica y equipo para el canal televisivo de Tambogrande

Financiamiento de un curso de preparación preuniversitario para cientos de estudiantes de la región

Más de \$ 800,000 se pagó a los tambograndinos en trabajo manual durante la fase de exploración.

4.14 Las etapas del conflicto 1999-2005

A continuación, resumimos las etapas del proceso de Tambogrande que se ha construido en base a documentación secundaria (documentos, libros, etc.) y entrevistas.

Resumimos a continuación los antecedentes lejanos y cercanos principales. Entre los antecedentes lejanos señalamos la formación del proyecto agrícola San Lorenzo y construcción de la represa con apoyo del Banco Mundial a fin de los 50s y el consiguiente establecimiento de los colonos agrícolas.

Entre los antecedentes inmediatos de los años 70 destacan: el reconocimiento del yacimiento minero en Tambogrande, se manifiesta el interés de empresa BRGM (francesa) a las autoridades peruanas; ésta más tarde cede sus derechos a la empresa Manhattan y finalmente en 1990 el Congreso aprueba el marco legal para la explotación minera en Tambogrande y posteriormente en 1998 la empresa firma acuerdos con las Comunidades de Locuto y Távora para el acceso y exploración del yacimiento minero.

a. El proyecto agrícola San Lorenzo

1949

El Banco Mundial y el gobierno peruano emprendieron unas inversiones masivas que buscaban el desarrollo agrícola de la región de Tambogrande. En el gobierno del general Odría (1948-1956) se concibe, con el apoyo del Banco Mundial, el ambicioso proyecto de crear un oasis en el despoblado de la

margen derecha del río Piura para incorporar a la agricultura cerca de 40,000 hectáreas destinadas al cultivo de frutales. Estas tierras eran áridas y se caracterizaban por su falta de productividad. Sin embargo, luego de desviar exitosamente las aguas del río Quiroz a la cuenca local, el proyecto de riego convirtió a la región en un valle agrícola productivo: limón, mango, arroz, algodón y maíz. Entre 1955 y 1959 se construyó la represa de San Lorenzo.

1961

A partir de 1961 se asentaron en la zona los primeros colonos provenientes de todo el Perú a quienes se vendió la tierra.

Se volvió un proyecto piloto para subdividir la tierra en granjas familiares pequeñas pero viables, y otorgar crédito y asistencia técnica. Modelo nuevo para la agricultura peruana.

1976

Durante los años de la Reforma Agraria, a raíz del asedio de campesinos sin tierra del Bajo Piura y del Chira que luchaban por ser incluidos en el proceso, se realizaría una segunda oleada de adjudicaciones, creándose Cooperativas Agrarias de Producción (CAP) que empezaron a parcelarse desde 1976. La forma parcelaria de ocupación es la que predomina en todo el espacio de la colonización San Lorenzo.

Diferentes tipos de agricultores: a) pequeños (entre 1 y 10 hectáreas), b) medianos (entre 11 y 50 hectáreas) y c) grandes (más de 50 hectáreas, 80 propietarios que contralan el 30% de las tierras).

La ausencia de formas de propiedad comunal no impide la existencia de asociaciones que agrupan a grandes y pequeños propietarios: desde la Asociación de Colonos del Valle de San Lorenzo hasta la Asociación de

Productores de Mango, pasando por las Juntas de Regantes y los numerosos comités por cultivos (arroz, limón, algodón, menestras, etc.) o crianzas.

b. La minería en Tambogrande

1974

Entre 1974 y 1978, dentro del Programa de Cooperación Técnica franco-peruana, el Bureau de Recherches Géologiques et Minières (BRGM), una empresa pública francesa, en asociación con el instituto peruano estatal INGEOMIN, encuentra en la zona de Tambogrande indicios de metales básicos.

1978

En 1978, el Estado aprobó el decreto N° 22672 mediante el cual declaraba reserva nacional el distrito de Tambogrande donde la explotación minera era prioridad a los intereses nacionales.

1979

En los finales del gobierno militar, se constituye entre el Ministerio de Energía y Minas (MEM) y el BRGM una Asociación de Intereses peruanos y franceses para la exploración, estudio, desarrollo y explotación del Prospecto Minero "Tambo Grande".

1980

El 14 de noviembre, el BRGM remite su estudio de prefactibilidad al MEM. Pedro Pablo Kuczynski, entonces ministro de Energía y Minas, aprueba y gestiona en 1981 ante el Poder Legislativo la promulgación de una ley que

declare de necesidad nacional el ejercicio minero en Tambogrande y autorice a la BRGM.

El anuncio de la visita de Kuczynski y de una delegación parlamentaria provocó una reacción hostil.

Se crea un primer frente de defensa FRECIDET (Frente Cívico de Defensa y Desarrollo de Tambogrande).

1981

Si bien el proyecto de ley de Kuczynski de 1981 consiguió aprobación de las comisiones de Minería y de Constitución de ambas cámaras. Nunca fue presentado al Pleno para su promulgación.

1985

En noviembre, la empresa Buenaventura adquiere una participación del 35%.

El BRGM manifiesta su interés por la adopción de un marco legal que le permitiese invertir y actuar, entrega un proyecto de ley al respecto.

Se crea el segundo frente: Frente de Lucha por los Intereses de Tambogrande (FRELIT). Convocan a paro regional de dos días y desde allí se planteó la propuesta de una consulta popular.

1990

En noviembre de 1990, por iniciativa de Lourdes Flores, el nuevo Congreso promulgó la Ley N°25284, por la que se declaró de necesidad nacional el ejercicio de la actividad minera en Tambogrande.

1996

En 1996, el BRGM decide ceder a futuro sus derechos en el proyecto a Manhattan Minerals Corp. Pero no es hasta 1999 que se sanearon los problemas legales y MMC inicia labores en Tambogrande.

Ese 1996, MMC adquiere concesiones mineras en los alrededores del Derecho Especial del Estado Tambogrande, en Lacones.

1997

En noviembre de 1997, MMC firma con CEDIMIN un contrato de cesión para explorar la zona El Papayo.

1998

Entre julio y el 8 de agosto de 1998, MMC firma con las comunidades campesinas José Ignacio Távara y Locuto acuerdos para el acceso y la exploración, y beneficios para la comunidad.

4.1.5 Las fases del conflicto de Tambogrande

Estas se han elaborado en base a la cronología recogida de documentos, artículos y entrevistas y estudios sobre el caso que se presentan después. Básicamente las fases recogen las etapas clave del proceso y los hechos que las refrenan en están recogidos en Anexo 1.

Fase 1: Tiempo de expectativas tanto de la minera MMC, el gobierno local y la población que se cierra, con la aparición de factores que decantan el terreno del conflicto (enero 1999-agosto 2000).

La población se entera por la prensa local de los decretos del Ministerio de Energía y Minas que autorizan a la empresa Manhattan a operar en Tambogrande (mayo de 1999). La empresa MMC se establece legal y

territorialmente con su campamento e inicia algunos contactos. Frente a ello hay una postura expectante de varios sectores (iglesia, ongs, frente de defensa, municipio etc.) ante los ofrecimientos de la empresa. La política de relaciones comunitarias de MMC privilegia el trato directo e individual con las familias de la zona a explotarse (oportunidades laborales limitadas, beneficios materiales directos, campañas de convencimiento de las ventajas de la minería), con acciones en la ciudad y el campo. Pese a las primeras reacciones de la población, la MMC niega la existencia de conflicto de intereses, y busca interlocutores que no son legítimos de cara a la población.

En agosto 1999 se constituye el Frente de defensa del valle de San Lorenzo y Tambogrande (FDVSLT), cuya presidencia colegiada estuvo conformada por Napoleón Nathals Juárez, Eduardo Monteza Alama y Francisco Ojeda Riofrío. El Frente de Defensa (FDVSLT) cohesiona a la mayoría de la población bajo la dirección del maestro Francisco Ojeda que agrupaba a la mayor parte de las bases y contaba con una estrategia más flexible, que otros líderes y con una política de alianzas con otras instituciones. Había otro sector dentro del FDVSLT más propenso a la confrontación se trataba de un grupo de profesionales, mayoritariamente maestros de centros superiores públicos e intelectuales formados en diversas vertientes de la tradición marxista y ex militantes de izquierda

La alcaldía de Tambogrande autoriza a MMC (18 de noviembre 1999) a que realice perforaciones en la superficie urbana pues tenía la expectativa de conseguir recursos de la minera. El alcalde Rengifo había establecido coordinaciones con la empresa con la esperanza de canalizar recursos para su gestión, y consideraba necesario esperar a los resultados de la fase de exploración y del estudio de prefactibilidad antes de dar una opinión sobre el

proyecto. Eso generó posteriormene tensiones y la ruptura entre el frente y la municipalidad.

MMC manda a hacer y publica la línea de base ambiental y acepta al FREVLT como interlocutor válido; ocurre un proceso de diálogo entre dirigentes y la minera con el obispo de Piura y Tumbes Monseñor Cantuarias de testigo.

Al mismo tiempo, se manda a analizar el estudio de impacto ambiental que había presentado MMC; sin embargo, en diciembre se reforma el reglamento y no se autoriza la participación de la población en la presentación de los EIA.

La empresa por iniciativa propia organiza sesiones de información a fines del 2000 sobre la reubicación de la población y construye 6 casas modelo para reubicación de la población de Tambogrande lo que sorprende a los pobladores porque no se había aprobado aún el EIA. Se genera una respuesta agresiva liderada por el frente y se destruyen las casetas.

Crece la tensión y cambia el clima de expectativa de la población porque ell está inquieta con el proyecto de MMC.

Luego del encuentro entre los dirigentes y el obispo de Piura Monseñor Cantuarias éste último sugiere al Frente de defensa que un apoyo con la asesoría de Diaconía, la organización de servicio social de la diócesis de la iglesia piurana. Otra propuesta fue la formación de la Mesa Técnica para asesorar al Frente de Defensa que la integraron Ongs de Piura y de Lima. La Mesa Técnica estuvo conformada por la Diaconía, APRODEH, la Comisión Episcopal de Acción social, CEPES, CooperAcción, ECO, FEDEPAZ, la Asociación Civil Labor, la Coordinadora nacional de derechos humanos y la Sociedad Peruana de derecho ambiental.

Fase 2: en medio de gran tensión la población se opone a la presencia de empresa minera (febrero 2001- julio del 2001).

En medio de un clima de tensión tanto en el distrito de Tambogrande como alrededores la población se puso contra la presencia de la minera. El detonante final fue la manifestación (27 y 28 de febrero) organizada por el Frente de defensa que terminó en un enfrentamiento con la policía y destrucción de los locales de MMC y casas modelo. El enfrentamiento terminó con la salida de los 300 policías de Tambogrande. Simultáneamente ocurre un cierre de carreteras por campesinos de Tambogrande y en la ciudad Piura se organizan manifestaciones contra la minera. En la ciudad de Tambogrande se organiza el mitin más grande ocurrido hasta entonces, mostrando oposición a la minera. Sigue el clima de violencia y tensión.

Enterados de los hechos, los obispos de Piura y Chulucanas, monseñores Óscar Cantuarias y Daniel Turley respectivamente, convocaron de inmediato a una conferencia de prensa en la que conjuntamente con el alcalde de Tambogrande, Alfredo Rengifo: llamaron a la tranquilidad a los pobladores y pidieron que la empresa minera se retirase de la zona. Mientras en Tambogrande se realizaba el mitin más grande de la historia de esa zona, convocado con antelación por la dirigencia, más de 6,000 pobladores del área urbana y rural participaron de la reunión en forma pacífica acogiendo el llamado de los obispos. La calma había vuelto.

La municipalidad distrital de Tambogrande 16 de marzo decreta dejar sin efecto el Decreto de alcaldía 010-99-MDT por el cual autorizó a MMC perforar en áreas urbanas.

Ocurre el asesinato del Ingeniero Godofredo García Baca el 31 de marzo, agricultor, dirigente de los agro-exportadores de mango que apoyaba al frente de Tambogrande.

Se busca una salida alternativa que canalice la postura de la población sin violencia, para lo cual los obispos de Piura y Chulucanas y alcalde de Tambogrande Rengifo, deciden recolectar firmas pidiendo la derogatoria de los DL promulgados por el Ejecutivo que permitieron la presencia de MMC, para lo cual consiguen 28,374 (equivalente al 76.8% de los electores de Tambogrande). Las firmas fueron desechadas por las autoridades del Ejecutivo en Lima y de la empresa, señalando su falta de legalidad. Igualmente se enviaron copias a Lima sin resultado alguno.

Fase 3: propuesta y realización de la consulta popular (julio 2001 – junio 2002)

El alcalde Ojeda le propone a la Mesa Técnica iniciar el proceso en favor de la Consulta Popular buscando la salida pacífica de la MMC; esto coloca al Frente de defensa en una estrategia diferente a la Defensoría del Pueblo y del Estado peruano.

Se van sumando los sectores que apoyan la estrategia de que se ejerzan los derechos de consulta como por ejemplo con el pronunciamiento del Arzobispado de Piura y Tumbes (14 julio) a favor de los derechos de los tambograndinos a la consulta, lo mismo ocurre con el informe del Dr. Robert Morán, hidrólogo contratado por Oxfam América, dio un informe contrario al interés minero de la empresa. Los 8 alcaldes provinciales de Piura emitieron un comunicado el 25 de septiembre, en el que solicitaban una audiencia con el Presidente de la República para tratar temas cruciales, como el canon petrolero, canon pesquero, los caminos rurales y la culminación de obras de

irrigación, así como el tema de la transparencia respecto a la negociación sobre el proyecto de la minera Manhattan. Por último, se aprueba la Ordenanza Municipal de Tambogrande que aprueba el Plan de Ordenamiento Urbano Rural de Tambogrande 2000-2010. Y la Mesa Técnica se promueve la campaña de comunicaciones en favor del limón y tácitamente contra la minería en la ciudad de Piura.

En paralelo la Defensoría del Pueblo impulsa Mesa de Diálogo por encargo del Ejecutivo, pero pierde esto piso con el retiro de los dirigentes del Frente de defensa (noviembre); esta estrategia va de la mano con la estrategia del MINEM de sacar adelante el EIA, bajo condiciones dialogadas con sociedad civil. Pero esta choca con la iniciativa local del alcalde de la municipalidad de Tambogrande que aprueba la Ordenanza para la Consulta popular (25 de octubre), para lo que se busca, sin éxito, el apoyo de la Onpe. La Defensoría del Pueblo como resultado de las Mesas de diálogo comunica al MEM (diciembre) que los representantes de Tambogrande prefieren hacer primero la consulta popular que esperar el EIA.

La consulta popular se realiza el del 2 de junio 2002 con un resultado de éxito, dado que el 98% de votó para que salga la minera, habiendo movilizado al 73% del electorado de Tambogrande. Se consiguió también apoyo internacional (instituto Carter, Rights and Democracy de Canadá, Oxfam internacional, agencias de cooperación privadas Alemania, Inglaterra, Suiza) pero el Estado peruano estuvo ausente (ni la Defensoría ni la ONPE, debido a las presiones del MEM).

Fase 4: se consolida el resultado de la consulta popular, pero surgen otras estrategias que compiten y la cuestionan (2002 a 2003)

En esta fase continúan las tres estrategias en competencia: el Frente sostiene que se cumpla el resultado de la Consulta Vecinal a favor del agro y sigue contra la presencia de la minera; mientras recibe apoyos y reconocimientos varios en Piura. Por su lado la empresa Manhattan sigue su estrategia de oposición al Frente y en alianza con el Estado trata de quedarse. Y el Estado peruano trata sin éxito llevar adelante los EIA y talleres informativos para convencer a la población de que se quede la minera, pese a que la población ya se había pronunciado en contra de la presencia de la empresa.

Dada la postura mayoritaria tomada por la población de Tambogrande en alianza con otros sectores de Piura y alrededores, a lo que se suman los incumplimientos de la empresa, al final de esta fase el Estado peruano da por terminada públicamente la concesión minera.

El Frente y los aliados sostienen la decisión de la consulta popular exitosa (junio 2002-2003) en medio de declaraciones a favor y en contra y bajo un clima tenso en la ciudad de Piura. Nacionalmente hay pronunciamientos a favor y contra el proyecto minero en el distrito de Tambogrande.

Se cierra esta fase con la declaración de Centromín, empresa estatal, que le quita la concesión a MMC, por no cumplir los requisitos financieros; pese a la ampliación reiterada de los plazos.

i. El frente sostiene la consulta popular

En noviembre del 2002 el dirigente del Frente de defensa, Francisco Ojeda es elegido alcalde (2003-2006). Recibe reconocimientos a nivel nacional (Coordinadora nacional de derechos humanos y en la ciudad de Barcelona).

En enero del 2003 el Congreso recibe a dirigentes de Tambogrande para discutir el Proyecto de ley sobre “Intangibilidad de Tambogrande” presentado por el congresista piurano Velarde, pero no se consigue la aprobación.

MEM convoca a las Audiencias Públicas por el EIA en Tambogrande que no se realizan por falta de asistentes. El Frente suspende su participación en la Mesa de Diálogo promovida por la Defensoría, el 21 de noviembre.

Hay movilizaciones y pronunciamientos en Piura a favor del resultado de la consulta popular, asimismo continua en esa ciudad la campaña de comunicación a favor del limón. Entre noviembre 2001 y marzo 2002, se llevó a cabo la primera etapa de la Campaña comunicacional en la ciudad de Piura: se usó la frase: “acabemos con el ceviche” y se explicaba a la gente la situación de Tambogrande y el peligro que conllevaba la empresa; acciones públicas como el recorrido de un camión frutero con limones y mangos gigantes convocando a un acto de consumo del ceviche por perifoneo; se realizó el festival del limón y se repartieron canastas con limones, así como degustación de ceviche y pisco sour. Por último, actividades académicas, foros, debates con autoridades, medios de comunicación, instituciones nacionales e internacionales ligadas al medio ambiente, así como ONG locales.

Al mismo tiempo MMC organiza la oposición contra el Frente buscando apoyo al proyecto minero, sin éxito (mediante el colectivo pro Tambogrande que junta firmas luego declaradas falsas; lo apoyan una organización de costureras y desempleados).

ii. El Estado

El MEM devuelve los estudios de EIA a la empresa MMC que no cumple con dar información confiable, de acuerdo a lo dictaminado por INRENA, que en su informe admite posibles amenazas ambientales. El MEM amplió 2 veces los plazos para los estudios de EIA.

Las audiencias públicas son clausuradas por el gobierno antes de su realización, dado que el Frente de defensa había decidido no acudir; lo mismo ocurre con las reuniones informativas sobre el EIA. El frente prefiere no acudir porque ya tiene un camino tomado, y su presencia solo legitima la opción que veían como contraria, además de su desacuerdo con la metodología.

El MEM da plazo a MMC para que acredite su patrimonio hasta el 1 de diciembre, cosa que no ocurre. El 12 de diciembre 2003 a nombre de Centromin, el ministro del MEM anuncia que, dado que la minera Manhattan no ha cumplido su parte del convenio, se le quita la concesión de Tambogrande. En simultáneo hay movilizaciones (31 de enero 2003 en Tambogrande, Paro de 56 horas en Piura en marzo 2003) y declaraciones (Junta de usuarios de riego, distritos de provincia y Mesa Técnica) para que se respete el acuerdo tomado con la consulta popular realizada por la municipalidad de Tambogrande.

Fase 5: Nuevos escenarios: el gobierno de la Municipalidad de Tambogrande y el Estado cierra de la concesión a la empresa Manhattan (enero 2004-2005).

La Mesa Técnica asesora el trabajo del Municipio de Tambogrande y se impulsa el Ordenamiento Territorial por el desarrollo de todo el distrito, asesorando a la Municipalidad. Se plantea la necesidad de que el Frente y la

comunidad de Tambogrande no solo restrinjan su trabajo al conflicto minero, sino también al desarrollo de la zona. En la Mesa Técnica se toma conciencia de la debilidad institucional del Frente, la falta de recursos, cuadros y sobrecarga de responsabilidades, así como información desordenada, dispersa, y ausencia de reuniones periódicas.

La empresa MMC pide arbitraje internacional contra Estado peruano (2004) y luego se archiva en el 2005 la concesión otorgada y el estudio de impacto ambiental (EIA).

La Sociedad Nacional de Minería y Petróleo se alinea con MMC organiza campaña de desprestigio contra Oxfam y el Frente de defensa por los medios de prensa nacionales, acusando falsamente que la minería ilegal se había extendido en Tambogrande.

4.2 ¿Qué han dicho los estudios sobre Tambogrande?

La literatura sobre Tambogrande puede dividirse en dos grandes rubros: a) los conflictos mineros y los derechos de participación y b) la comunicación y en pocos casos hay textos que relacionan la segunda dimensión con la primera. Estos dos grupos de estudios básicamente responden a esta pregunta: ¿cuáles han sido los factores que permiten entender los resultados del proceso de movilización de Tambogrande por el ejercicio de la consulta?

A modo de resumen destacamos que las dimensiones que se expresaron en la literatura revisada han sido el ejercicio de los derechos de opinión y participación. Así el conjunto de la literatura sobre Tambogrande coincide que se trata de un caso pionero en la medida que no existía el marco legal ni a nivel local ni nacional, para encauzar la postura y derechos de participación de la

población local frente a la presencia nueva de la minera Manhattan, (Alvarado 2001, Portugal 2005), así como tampoco las exigencias medio ambientales a la empresa minera, lo que plantea también la dificultad de una gobernanza ambiental.

En ese sentido las audiencias públicas introducidas de manera rápida en la ciudad de Piura por parte del Ministerio de Energía y Minas fueron interpretadas como una forma oportunista de ventilar localmente el Estudio de Impacto Ambiental (EIA), más que la realización de un acto de consulta con la población (Avila 2002), con lo cual se hizo manifiesta la falta de procedimientos y canales institucionales del Estado peruano para atender una situación como la que se planteó. Esta afirmación sobre el Estado se repite en otros textos, calificando la incapacidad moral del Estado para dialogar con la población (Alvarado 2001, Avila 2002) en la medida que no se había ocupado de desarrollar instrumentos de específicos de diálogo y participación de la población, como tampoco de recoger las preocupaciones de la población en aras a una política ambiental. La literatura enfatiza la distancia del Estado respecto de la población de Tambogrande, su poca habilidad para acercarse a conversar en todo momento y su cercanía a la minera en cuestión.

De otro lado en varios estudios se señala que la condición junior y la falta de experiencia previa de la empresa Manhattan tanto respecto de la población como el manejo del estudio de impacto ambiental (EIA) dificultaron la apuesta del Estado por este proyecto, que, si bien el Estado le dio varias oportunidades a la empresa, al final después de la consulta. Sin embargo, el Estado trató de llevar adelante un proceso que incluyó el EIA, las audiencias que fueron de la mano con la negativa a la consulta y a ser su testigo. Al final del proceso,

aprobada la consulta, el Estado pierde el interés por la empresa, lo que se hace evidente al pedirle que se vaya, luego de sus reiterados incumplimientos.

El contraste entre Tambogrande y otros conflictos ambientales locales en donde se evidenció una polaridad entre agro y minería consiste en que la mayoría de los casos estudiados entre el 2005 y 2008 (Arellano -Yanguas 2013) responden a una lógica de presionar por condiciones ambientales buscando el incremento de las rentas locales. Efectivamente Tambogrande no solo es pionero en los derechos de participación, sino que muestra una genuina apuesta por el agro que se basaba en el arraigo que tenía esta actividad en la población del lugar luego del establecimiento del proyecto agrícola San Lorenzo. Es así que al ser la mayoría de la población tambograndina y de alrededores básicamente agraria, la presencia de la empresa trae consigo la disyuntiva entre agricultura y minería, que tendrá lugar posteriormente en otros casos en Perú.

Esta disyuntiva conlleva a que los actores hagan una evaluación de los riesgos materiales que enfrentan, así como del análisis de los valores ambientalistas que están a la base de cada opción (Muradian, Martínez Allier y Correa, 2003). Sin embargo, esta disyuntiva se entiende sobre todo como la opción de sobrevivencia de la población, es decir, la minería pone en peligro la fuente de ingresos conocida por ellos, y no tanto así la calidad de su vida, que sería el enfoque desarrollado en otros lugares de países desarrollados. Entonces asumir dicho riesgo, de acuerdo a la mirada de estas poblaciones agrarias locales estaría asociado a la conservación de la vida y el ambiente, en tanto que este era su medio de vida. Así estos factores contextuales permiten entender la forma en que los actores locales conjugan los elementos, de cuidado medioambiental y riesgo, frente a lo cual, en realidad se plantean una

apuesta más segura de sus ingresos y de vida, más que plantear su opción en términos de una calidad de vida superior, lo que si ocurre en otras latitudes.

Otro punto importante y coincidente en varios estudios es la fuerza organizativa construida por la población local (Avila 2000, Arce 2015) que se manifiesta desde un inicio y va en ascenso a lo largo del proceso, pero que implicó también el aprendizaje de la dirigencia del Frente, junto con la activación de las instancias de gobierno y organización local, como los espacios adecuados para el ejercicio de la consulta ciudadana (Portugal 2005) quitándole así la exclusividad al Estado nacional. Junto a la tendencia anterior se agrega la importancia de las alianzas globales con organizaciones y agencias internacionales que hacen resonar esta causa en otras latitudes, mostrando un frente internacional activo que resuena las contradicciones del caso particular (Haastard 2004; Paredes 2014). Pero esta dimensión se suma al hecho que Tambogrande conjuga eficazmente fuerza organizativa y un buen encuadre que opone minería y agricultura (Arce 2015).

En contraste (Paredes 2014) sostiene que pese a la glocalización que demuestra una combinación de fuerzas locales con internacionales; sin embargo, rápida reacción del Estado impide la formación de un frente común que articule otras luchas mineras en el norte (Majaz) quedando fragmentadas y aisladas. De allí que coincidimos con Paredes cuando insiste en que este peso de lo local en los conflictos funciona a la larga como una dinámica perversa que aísla a las organizaciones en vez de aglutinarlas regionalmente o macro regionalmente, a pesar de los puntos que puedan tener en común las organizaciones.

Por último, se destaca la dimensión de género dentro de la lucha del Frente de Defensa de Tambogrande (Avila 2000) con la que no solo se describe a la cultura machista de la organización social y su dirigencia que colocan a los hombres en lugares visibles de la dirigencia, sino también se muestra el papel silencioso y eficiente de dirigentes mujeres que influyen en sus organizaciones, aglutinándolas en favor de la lucha del Frente de defensa. Incluso el trasfondo de estas posiciones revela un entramado de luchas de poder donde los dirigentes utilizan su poder en contra de las organizaciones de mujeres que nos los apoyan, y a la par algunas mujeres se van independizando de ese poder mostrando una opinión autónoma de ellos.

4.3 Los factores

A partir de las etapas enumeradas anteriormente y de la revisión de la bibliografía existente, se pueden señalar cuatro factores como destacables en función de comprender lo sucedido en Tambogrande: el primero el frente de defensa de Tambogrande y sus aliados, el segundo la formación de la esfera pública local- regional, el tercero los papeles del Estado peruano y por último la empresa minera Manhattan.

De estos cuatro factores, encontramos que el segundo no ha sido mencionado en la literatura y claramente resulta decisivo para entender no solamente que se diera la consulta vecinal en Tambogrande, sino para que se sostuviera a lo largo del tiempo construyendo un argumento en favor del agro, que fue acogido por una parte de la población de la ciudad de Piura, así como por los agricultores que exportaban el mango.

A continuación, señalamos algunos rasgos importantes sobre cada factor.

4.3.1 El Frente de defensa de Tambogrande

a. Se amplía el Frente

El proceso organizativo de la dirigencia como de la población en relación al Frente de defensa representa un factor clave (Avila, 2000, 2002; Arce 2005) para explicar los resultados de éxito al lograr ejecutar y sostener el resultado a favor del agro en la consulta vecinal de Tambogrande. Allí fueron decisivos factores como el liderazgo que ejerció el frente con Ojeda a la cabeza y las relaciones de cooperación que se tejen con los varios aliados y la población.

Originalmente el frente estaba formado por organizaciones de pequeña escala, de base (jornaleros agricultores de 4 has), organizaciones económico y sociales de baja escala como comerciantes de mercados, mototaxistas, maestros, sindicatos de construcción que tenían un bajo nivel de educación. Sus líderes mayormente estuvieron ligados al Apra o la izquierda; desde fines de los setenta habían logrado impedir que se hiciera una concesión a la minera Buenaventura, lo que les permitió sentirse orgullosos, de que, pese a las concesiones mineras dadas por el Estado peruano, ninguna se hubiera instalado en el valle.

Entre los líderes conocidos quien lograba mayor consenso era el maestro Francisco Ojeda porque juntaba a los diferentes sectores y era transparente³⁵, lo que no elimina que hubieran posturas distintas y tensiones entre los sectores que participaban. Se aglutina a la población de Tambogrande alrededor de la consulta vecinal (Alvarado 2001) luego que se disiparan las expectativas de los

³⁵Entrevistas coinciden en eso las entrevistadas: Avila, Leyva y Boyle.

dirigentes del Frente de defensa frente a la empresa minera. Esto ocurre cuando la empresa se adelanta e instala los módulos que serían las casas que les proporcionarían a los vecinos de la ciudad, sorprendiendo a los pobladores, dado que todavía no se había aprobado el EIA de la empresa.

El Frente paso de acciones de oposición radical a elaborar una estrategia con que incluyó la idea de la consulta popular. El cambio de postura ocurre después de la violencia ejercida contra la empresa, los dirigentes buscan a Monseñor Cantuarias quien les propone convocar apoyo mayor al Frente. Así es como recurre a Comisión Episcopal de Acción Social (Ceas) y junto con otras ongs se convoca a la Mesa Técnica que aglutinó a 10 ongs³⁶ que asesorarían al Frente en diferentes aspectos a lo largo del proceso. Esto implicaría contar con un organismo autónomo del Frente que le facilitaría información y asesoría técnica sobre: implicancias de la minería en la agricultura, cuestiones económicas, medio ambientales y otras. Esto permite ampliar el panorama de los dirigentes, ver y analizar cauces de acción y discutir las decisiones que iban tomando.

Un elemento poco analizado en la literatura es la presencia de la Mesa Técnica, ella representó un recurso polivalente para airear un poco el ambiente de conflicto, evitar las polarizaciones y más bien entender la compleja situación que se enfrentaba y la necesidad de encontrar caminos viables, dándole así racionalidad a un proceso que venía bastante cargado emocionalmente. Lo que no implicó que siempre estuvieran en mutuo acuerdo. Entre las organizaciones de la Mesa Técnica se dividieron las tareas, además del factor técnico y formativo de la dirigencia, otro aporte fueron sus contactos tanto nacionales

³⁶CIPCA, Cooperación, CEAS, APRODEH, CEPES, ECO, FEDEPAZ, la Asociación Civil Labor, Coordinadora nacional de derechos humanos (CNDDHH) y la Sociedad Peruana de derecho ambiental (SPDA).

como internacionales, que permitió que el Frente tejiera alianzas en un radio más amplio que la ciudad de Piura. Esto se ocurrió durante la consulta popular, con los representantes de ongs y agencias de cooperación internacional (agencias católicas de cooperación, Oxfam internacional, instituto Carter, Democracy and Rights de Canadá) que llegaron como testigos, justamente cuando el Estado no estaba, demostrando la glocalización de esta lucha como algo visible y posible (Paredes 2014 y Haastarg 2004).

También a pedido de Monseñor Cantuarias a la organización católica Servicio Diaconía de Piura, encargada del trabajo de promoción social y derechos humanos con la población, promueve con apoyo de voluntarios de la universidad de Piura un proceso de información a la población de los caseríos y centros poblados de Tambogrande. Les dieron información acerca de sus derechos ciudadanos, como el de participación y consulta, así como las implicancias para el agro de la presencia de la minería³⁷. Este trabajo silencioso, y extenso de concientización se extendió a toda la población urbana y rural de Tambogrande de muy baja instrucción. La gente escuchó de la boca de otros que los dirigentes, lo que estaba en juego les permitió comprender mejor y eso les permite tomar sus propias decisiones, como decía Eva Boyle³⁸, una promotora de Diaconía: “...se les entrega la información y la población decide.”

b. Tensiones y debilidades internas

La cultura organizativa del Frente mantenía estilos tradicionales donde los líderes llevan la voz cantante, a lo que se suma un nivel de pragmatismo de la

³⁷Un estudio promovido por la PUCP a cargo de la Dra. Nicole Bernex.

³⁸Entrevista a Eva Boyle, promotora de Diaconía, posteriormente secretaria ejecutiva, y se mantuvo hasta que Monseñor Cantuarias fue reemplazado por Monseñor Eguren a quien ella entregó la oficina en el 2007.

acción. Pese a que hubo el intento de generar nuevos liderazgos en el Frente, con el apoyo de algunas organizaciones de la Mesa Técnica, pero cuyo límite fue la presencia en la de los mismos líderes; es decir, Ojeda, Riofrío, primos y Mariano Fiestas³⁹, se tenían confianza. Los dirigentes aprendieron competencias nuevas: planificación, organizar agenda, información técnica etc., pero al no contar con fuentes económicas propias de la organización, eso los limitaba y tendían a ser dependientes de ayudas externas. El viejo estilo de “dar línea desde arriba” se imponía antes que el diálogo con la gente. Eso ocasionaba tensiones con otros sectores ligados a la iglesia Católica que participaban en Diaconía de Piura o venían de Ceas cuya postura basada en la opción preferencial por los pobres⁴⁰ y la pedagogía popular de Paulo Freyre, ponían el acento en ir “desde abajo” estimulando la agencia de las personas y valorando el diálogo como un camino de aprendizaje. Pero estos sectores eran minoritarios en su trabajo a contracorriente de los estilos ya instalados en las organizaciones⁴¹.

Las mujeres tienen diferentes ubicaciones a nivel organizativo, unas participan en el vaso de leche o comedores populares. Hay división y tensiones entre las mujeres organizadas en programas y las que no lo están. Sin embargo, las mujeres vinculadas a la parroquia hicieron puente con las mujeres de comedores buscando darles la fuerza moral para que no acepten condicionamientos de la empresa.

Pese a la presencia de organizaciones femeninas en el Frente, Avila (2000) resalta su cultura machista hacía muy difícil que surgiera el liderazgo femenino.

³⁹Entrevista Rocío Avila

⁴⁰Esta perspectiva se manifiesta en la reunión de obispos latinoamericanos Medellín 1968 y se confirma en siguientes conferencias como Puebla 1979, y Aparecida 2007. La iglesia peruana asumió este enfoque en su pastoral lo que la llevó a estar atenta a las condiciones socio políticas de vida de la población. La oficina de la Diaconía de Piura se inspiraba en esta orientación al igual que sus líderes Monseñor Cantuarias y el secretario Francisco Mugiro sacerdote jesuita.

⁴¹Entrevista Rocío Avila

Ella destaca el papel importante jugado por dos líderes mujeres, una mayor proveniente del ámbito urbano y la otra una joven rural; ambas respetadas por los líderes máximos del frente. Ellas se encargaban de transmitir los acuerdos tomados a sus bases (vaso de leche, comedores, club de madres etc.) y de esa manera mantenían vivo el apoyo del sector femenino población. Estas líderes podían entender el sentido de cada decisión y mostraban su acuerdo o distancia, por eso, destaca su rol jugado a modo de correa de transmisión de acuerdos que resultó indispensable para alinear a tantas mujeres que no asistían a las reuniones.

c. Después de la Consulta popular ¿qué pasó?

Cuando había terminado la consulta y la minera no tenía apoyo en la población la alcaldía local de Tambogrande tenía serios desafíos y para entonces continuaba la asesoría de la Mesa Técnica⁴² para dar sostenibilidad y futuro a los agentes locales. En su primer periodo como alcalde Ojeda (2003-2006), siendo dirigente del Frente, introdujo el principio participativo en la dinámica del municipio de lo que se traslucía en los procesos de toma de decisión de la gestión. Uno de los aprendizajes ambientales fue reconocer los servicios ambientales que el bosque de algarrobos prestaba a los pobladores⁴³; pero al alcalde Ojeda le resultó muy difícil incorporar una mirada de desarrollo local en Tambogrande que tuviera una perspectiva de mediano plazo. Esta dificultad no solo se atribuye a la cabeza del frente, sino incluso a la asesoría técnica, que se concentró en el Ordenamiento Territorial, y la entendió como una herramienta en función de detener a la minería frente al agro, y no tanto como instrumento para la toma de decisiones del desarrollo local⁴⁴. Además

⁴² Entrevista Ana Leiva

⁴³No hay que olvidar que muchos pobladores tenían como actividad económica el bosque de algarrobos

⁴⁴Como se hace en la actualidad en varios gobiernos locales.

persistieron las dificultades de transmitir en sencillo a la población local las implicancias de los estudios técnicos⁴⁵ como el propio ordenamiento territorial.

La Mesa Técnica colaboró con los dirigentes en armar el plan de trabajo del municipio y diseñar el perfil de proyectos agrícolas para generar sustento económico; así el municipio contaba con una batería de herramientas. Sin embargo, el problema fue que ellas no se incorporaron en la lógica de dar sustento al desarrollo local, basados en la defensa del agro. Más bien en el municipio primó una lógica participativa y de movilización como en el proceso de la consulta. Los líderes no veían la oportunidad única para que la alcaldía mostrara un gobierno con enfoque de desarrollo local que avanzara en proponer condiciones para mejorar la base material de las familias abriendo oportunidades concretas.

Por ello también en el imaginario de las gentes quedó más recordada la fuerza de la movilización y consulta popular, asociadas a una especie de tiempo extraordinario donde manejaron el poder local por medio de su acción concertada logrando sus objetivos. Pese a lo dicho, la dirigencia del municipio y sus aliados no se acaban de ubicar en el nuevo escenario político institucional capitalizando la movilización popular anterior.

En esta etapa pos consulta se debilita progresivamente el Frente de Defensa, porque para los dirigentes competir electoralmente por el Municipio representaba una manera de mantener a flote su papel de líder, sin mirar más lejos, y darse cuenta que así se destruía lo ganado porque confundían a la población. Estas decisiones no fueron compartidas por algunas organizaciones de la Mesa Técnica, que veían la necesidad de no mezclar lo social y lo

⁴⁵Entrevista Ana Leiva

político. Además, ocurrió que uno de los líderes importantes de Tambogrande se va con Conacami dejando Tambogrande y perdiendo las conexiones con la población.

4.3.2 Circulan los argumentos de la consulta

Como se dijo antes hay coincidencia con algunos textos donde se hace referencia a los argumentos que se usaron en favor de la consulta y como parte de ella. Pero no así en la formación del espacio público local-regional que fue decisivo para sostener la decisión hasta el final e impedir el aislamiento de Tambogrande, un pequeño distrito piurano. En términos del conjunto del proceso de Tambogrande, esta articulación del campo de Tambogrande a la ciudad de Piura en base a la defensa de la consulta fue decisiva para lograr y sostener el resultado de la consulta popular. Sin embargo, al no avanzar más allá en la región, dado un contexto de condiciones de debilitamiento de los lazos entre organizaciones (Meléndez 2012), hace que a la larga el caso de la lucha de Tambogrande se quede arrinconado (Paredes 2014). Y peor aún cuando el Estado cerró este camino al cambiar la ley de municipalidades, por lo cual no se pudo replicar este caso en Majaz y en otros lugares.

Se canalizan dos argumentos en la esfera pública: el derecho a ejercer la consulta popular y proponer el agro antes que la minería como medio de vida (Muradian, Martínez Allier y Correa, 2003). Es decir, en tanto los tambograndinos y piuranos perciben al Estado central como arbitrario, por haber dado por su lado la concesión la empresa Manhattan, así la opción de la consulta popular local abre camino alternativo y se justifica legalmente desde el

municipio (Portugal 2005), dado que legalmente no había impedimento, a pesar de lo que decían sus detractores⁴⁶.

La esfera pública regional se forma en la medida que la cuestión de la consulta y defensa del agro sale de los linderos del distrito de Tambogrande y es tomada como asunto de interés público en la ciudad de Piura y en el valle de San Lorenzo, con lo cual estamos incluyendo una población variopinta: urbana de ciudad capital, urbana en Tambogrande y rural que dio un respaldo casi unánime⁴⁷. Fue interesante el apoyo constante de la organización de agricultores ligados a las plantaciones de mangos para la exportación liderados por Godofredo García, que fue misteriosamente asesinado. En la ciudad de Piura las opiniones se polarizaron como signo claro de una esfera pública que estuvo formada por un sector donde participaron comerciantes, funcionarios públicos, periodistas, profesores, estudiantes, amas de casa, etc. que se permeó con la postura de los tambograndinos a pesar de la histórica distancia de la ciudad frente al campo. Los principales medios de comunicación como el periódico, el Tiempo con Marilú Helguero a la cabeza estaban a favor de los agricultores y abierto a recibir artículos de colaboradores, mientras que el diario El Correo se ubicó en contra, algo similar ocurrió con las radios.

Destaca la estrategia específica de las campañas de incidencia pública organizadas antes y después de la consulta vecinal que buscaban sensibilizar a las autoridades y población urbana piurana, para generar un lazo afectivo con el campo, bajo la figura de la defensa del limón y ceviche, para lo que usaron medios variados según los públicos (radio, bocinas e internet etc.) a favor del limón y contra la minera. Para que la incidencia funcionara se había organizado

⁴⁶A partir de este caso se cambió la ley e impidió que los municipios pudieran promover una consulta de este tipo.

⁴⁷Pronunciamientos de Juntas de Regantes, Parceleros del Valle de San Lorenzo.

el colectivo Tambogrande en Piura y otro en Lima convocados por las organizaciones de la Mesa Técnica que aglutinaron diferentes organizaciones y que trajeron a técnicos de Lima⁴⁸. Esta iniciativa surgió a sugerencia de un miembro de una agencia alemana de cooperación⁴⁹ que había participado en las campañas a favor del partido verde y aprendió a darle valor a la opinión pública, como elemento de apoyo a la movilización de la población⁵⁰. Esto a la postre generó la solidaridad entre las personas de la ciudad de Piura que hasta entonces era ajenas.

Mientras en Lima ocurre exactamente al revés, las voces en favor de la vigencia de la consulta son pocas y dispersas, sin lograr circular significativamente el argumento en la ciudad. Si en cambio se pueden mencionar hechos significativos pero que distan de ser parte de una esfera pública; por ejemplo, cuando se entrega del premio nacional de derechos humanos otorgado por la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos a Francisco Ojeda (diciembre del 2002) o en enero del 2003 cuando en el Congreso se discute el proyecto de ley 5438 que declaraba la intangibilidad del agro de Tambogrande que fue presentado por el congresista de Piura el señor Velarde; pero no se logró aprobar, por falta de una correlación favorable y se archivar la propuesta.

A nivel internacional hubo también una incidencia puntual con el hermanamiento de Tambogrande con Barcelona en el 2003, y las presiones ejercida en la bolsa de Canadá por los amigos de Tambogrande. Igualmente con la presencia de varios representantes de agencias de cooperación como

⁴⁸Entrevista Ana Leiva

⁴⁹Entrevista Rocío Avila

⁵⁰Entrevista Rocío Avila

del instituto Carter en la observación el día de la consulta, cumpliendo la labor que el Estado no asumió en el último minuto.

Terminado el conflicto, la Sociedad de Minería y Petróleo reacciona en el 2004 buscando opacar el triunfo conseguido, desde Lima se hizo una campaña mediática sosteniendo que el distrito de Tambogrande que defendía la agricultura se había convertido en un distrito donde reinaba la minería ilegal del oro, con lo cual se falsea, desacredita y quita piso al logro de la consulta. Esta imagen quedó circulando. En verdad las imágenes que circularon se referían a Locuto y Suyo, otros distritos aledaños, y no Tambogrande, según las fuentes entrevistadas⁵¹. No había minería ilegal en Tambogrande, justamente desde la gestión del alcalde Ojeda (2003-2005) se reforzó una postura de censura a la minería en la zona. Pero no hubo capacidad de reacción porque al momento de la campaña tanto la Mesa Técnica como el colectivo Tambogrande estaban desactivados y los líderes frente de defensa si bien trataron de aclarar, no fueron escuchados a nivel nacional.

4.3.3 Papeles del Estado peruano

Aparece un Estado que está lejos y que anuncia la presencia de la minera por medio de periódicos, sin prever la reacción de la gente ni haber conversado con ella. Se negó a la consulta, pero no logró crear una vía alternativa de negociación pese a si intento tardío. Ciertamente es que el Estado aprendió que el procedimiento de los EIA cuya reglamentación se modificó, no podía quedarse solo en Lima, y llevó los talleres y audiencias públicas a la localidad y región para convencer a las gentes. Sin embargo, hasta el día de hoy, no existe un protocolo por el cual se informa a la comunidad de lugareños sobre la llegada de una empresa (Avila 2002).

⁵¹Entrevista a Hildegard Willer, periodista que visitó la zona en el 2012. Y Ana Leyva coincide con esa opinión, ella visitó unos años antes.

La mesa de diálogo impulsada por la Defensoría y luego el MEM llegaron fuera de hora (Avila 2002), cuando ya el Frente contaba con adeptos para su estrategia de consulta, con lo cual si bien los dirigentes acudieron en primera instancia, no quedaron satisfechos con la información y menos con el método que solo los ponía a escuchar la información técnica, pero no permitía mayor interacción sobre los argumentos, lo que los defraudó, agregando otra razón para no seguir asistiendo. Igualmente ocurrió con las audiencias públicas de Piura que fracasaron. Conforme maduró la propuesta de la consulta popular, los líderes del Frente pensaban que si iban a las audiencias o mesas de diálogo abonaban el camino de la aprobación del EIA, que ya estaba fuera de fecha y que les resultaba poco transparente.

Avanzado el proceso el Estado peruano se muestra como un actor polifacético y contradictorio que muestra muchas caras (MEM, DP, ONPE, Congreso, Gobierno regional, Municipio, Inrena etc.) que no están articuladas entre sí. Estas caras juegan a favor y en contra de los protagonistas de la protesta o en algún caso se ponen de perfil; el alcalde de Tambogrande líder y alcalde preside la consulta popular mientras desde el Ejecutivo, el ministerio de Energía y Minas actúa dando plazos favorables a la empresa y desarrolla tardíamente la consulta a la población.

Por otro lado, fue importante que el Estado cambiara la ley de municipalidades impidiendo que en otras alcaldías se les ocurriera hacer una consulta de este tipo. De esa forma si desarrolla una política preventiva, cosa que estuvo ausente en relación a la población de Tambogrande y Piura.

4.3.4 La compañía minera Manhattan

La empresa Manhattan, una empresa junior, con experiencia en minería al inicio fue recibida con expectativa por autoridades y población, pero a lo largo del proceso tuvo dificultades serias para consolidar su posición, al punto que se tuvo que retirar debido al incumplimiento de sus compromisos con el Estado. La MMC por un lado no supo desarrollar una estrategia de trabajo con la población, sino más bien su fue inmedatista, haciendo ofrecimientos a pobladores, no manejó con transparencia los criterios para la asignación de recursos y selección de los beneficiarios y sorprendió a la población con la construcción de módulos para las viviendas de los trabajadores, cuando todavía no había cumplido con los requisitos del EIA. Por otro lado, tuvo serias dificultades para mostrar a la población un EIA sólido que aclarara los interrogantes planteados, esto ocurrió a pesar que el Estado peruano le facilitó hasta 2 prórrogas que no cumplió para presentar sus resultados; dicho EIA fue archivado en el 2004.

El otro incumplimiento grueso, consistió en el incumplimiento de la ampliación del plazo para el pago del de 100 millones de dólares de patrimonio de la MMC y la demostración que podía tratar 10 millones de mineral; razón por la cual en diciembre del 2003 el ministro del MEM anuncia públicamente que se termina la concesión. Posteriormente en el 2004 la empresa pidió un arbitraje contra el Estado peruano, que finalmente se archiva al siguiente año.

Pese a todas las facilidades otorgadas por el Estado peruano a la MMC y que demostraron una clara inclinación por el proyecto, factor que resultó contrario a la imagen del Estado peruano ante la población de Tambogrande y Piura, al final, es decir ya con la negativa de la población a la presencia de la empresa Manhattan, no le quedó más opción que cerrar la concesión.

CAPITULO V

El caso de Bagua

5.1 Las fases del conflicto.

A continuación se presenta el resumen de las etapas del conflicto de Bagua según la cronología que recogió que trascendió en la prensa nacional⁵² documentos, estudios específicos y entrevistas; así como un resumen comentado de la literatura que discute sobre el caso. Las etapas se organizaron de acuerdo al desenvolvimiento del conflicto.

5.1.1 Primera fase (octubre 2007 a 30 mayo 2008): cambios en las reglas de juego sobre territorios amazónicos y primeras reacciones.

Se formula la ley de la selva I y II y se publican en El Comercio los artículos del presidente García Pérez del Perro del hortelano y este diario muestra opinión favorable. Se conocen rechazos de organizaciones indígenas, ongs que trabajan en Amazonía a los artículos del Presidente García. Aparecen los primeros anuncios de paro por Aidesep y frentes de defensa. Fepibac toma zona de lote petrolero. Varios gobiernos regionales buscan infructuosamente generar un acuerdo con Premier Jorge del Castillo sobre nueva legislación de la selva.

Hechos importantes:

2007

⁵²En anexo está la cronología completa. Aquí se presenta un resumen con los hechos más importantes según como fueron presentados en los medios de comunicación impresos (El Comercio y La República). Dichos medios fueron escogidos por tener amplia información dentro de encuadres distintos. El Comercio en favor del libre mercado y La República bajo un enfoque que subraya el papel redistribuidor del Estado.

El Presidente García publica sus ideas sobre el Perro del hortelano (28 de octubre, 25 de noviembre del 2007 y 2 de marzo del 2008).

Aideseop: hace primera advertencia de Paro Amazónico.

2008

Se otorgan facultades extraordinarias para legislar al Ejecutivo, Ley 29157 (19 de diciembre), en relación a la firma del Tratado de Comercio con Estados Unidos. El Ejecutivo produce 99 decretos dentro de sus facultades extraordinarias, entre los cuales están:

c) Ley de la selva I (1840/2006-PE) y ley de la selva II (1770) (enero a julio 2008)

c.1) Ley de la selva I, 1840/2006-PE: cambio de quorum a 2/3 de la Asamblea para decidir venta de tierras.

c.2 Ley de la selva II (1770): catastro de tierras amazónicas.

Aideseop analizó 34 decretos que afectaban la seguridad jurídica de sus tierras.

d) No entendimiento entre gobierno, Aideseop y los presidentes de frentes de defensa. Aideep hace anuncio de paro y protestas.

5.1.2 Segunda fase (mayo a julio 2008): inició el conflicto entre grupos y organizaciones indígenas y el gobierno por la promulgación de los nuevos Decretos de Ley 1015 y 1073 que cambian las reglas sobre manejo de territorios en la Amazonía.

a) Se promulga el DL 1015 y se dan a conocer anuncio de paro indígena contra el DL 1015, así como otras reacciones contrarias a los otros nuevos decretos

propuestos por el Presidente García. Nace el ministerio del Medio Ambiente (MINAM)

CGTP y otras organizaciones convocan Paro el 9 de julio 2008. Van surgiendo varios conflictos locales en la selva (Bagua, puente Corral Quemado, y Echarate en Cuzco). El gobierno declara Estado de emergencia en esas zonas.

Los Frentes de defensa piden diálogo al gobierno (17 de julio) para derogatoria de los Decretos de Ley nuevos y también exoneración tributaria en la selva. Jornada nacional de movilización 9 de agosto contra Decretos 1015 y 1073 propuestos por el Presidente García.

Se proponen movilizaciones: 10, 11, 12, 13 de agosto. Indígenas toman instalaciones de Peru Petro en Amazonas y Loreto (agosto 11) y toman instalaciones de Pluspetrol en Urubamba (12 de agosto). Pizango de Aidesep menciona el paro y rechaza el diálogo con ministro Brack (agosto 15) que viajó hasta el Datem del Marañón (Loreto) para el diálogo. Pizango insiste que el diálogo sea con el Presidente García Pérez y no con otros representantes.

El gobierno evalúa qué ministros irán en comisión de negociación (17 agosto) para hablar con los indígenas y mediante el Premier del Castillo se busca conversar con dirigentes (18 de agosto), dados los anteriores intentos fallidos. El Estado declara en estado de emergencia (19 agosto) Utcubamba y Bagua (Amazonas), Datem del Marañón (Loreto), y Echarate (Cuzco).

El ministro del ambiente Brack declara que los indígenas quieren separar territorios de la nación. El Comercio toma este argumento y sale una columna

al respecto, pero además critica al gobierno por ceder a presiones de los indígenas.

Pizango sostiene que el ministro Brack no está en capacidad de derogar los decretos. Del Castillo aclara que el estado de emergencia se dio para dar seguridad a los lugares donde se provee energía.

La Defensoría del Pueblo da lectura pública a recurso legal presentado al Tribunal Constitucional planteando inconstitucionalidad del Decreto 1015 y pide diálogo entre autoridades e indígenas.

Comisión de pueblos del Congreso acuerda derogar DL 1015, a pesar que varios representantes del Ejecutivo lo defienden (agosto 22). Todas las bancadas, salvo el oficialismo, aprueban la derogatoria de DLs.

5.1.3 Tercera fase (20 de agosto 2008-12 enero del 2009): ocurren varios diálogos entre el Presidente del Congreso y Pizango de Aidesep y entre representantes políticos e indígenas. Pero no se llega acuerdos. Nuevas zonas se movilizan.

Diálogo entre el presidente del Congreso Velásquez Quesquen y presidente de Aidesep Pizango (20 de agosto) donde el primero ofrece ver si se pueden derogar los Decretos Ley.

Congreso: 22 de agosto se crea Comisión multipartidaria para ver posibles modificaciones a los DL y ese día el Pleno acuerda derogar los DL 1075 y 1073, con apoyo de todas las bancadas, menos la oficialista.

Los indígenas en Bagua y otros lugares aceptan la medida de la derogatoria.

En adelante, hay que esperar 3 semanas para que Ejecutivo se pronuncie a favor o en contra. Trasciende que oficialismo busca mantener por otra vía el mismo proyecto. Mientras tanto siguen ocurriendo conflictos en varias zonas de la Amazonía: en Bagua sigue tomado el puente Corral Quemado; nativos toman central de Muyo y Aramango; sub estación 6, también es tomada por indígenas y policías quedan como rehenes. Otros hechos relativos a conflictos en varias zonas de la selva: Imacita, bajo Bagua, marcha de coordinadora Social Política de Amazonas, demandas en Camisea no son atendidas por Estado. Se anuncia que el puente Corral Quemado ha sido liberado.

Debate en medios ante derogatoria de DL 1015 y 1073: El Comercio critica al gobierno de García (23 agosto) por seguir las demandas de los indígenas. Jaime de Althaus y Hugo Guerra escriben columnas de opinión en EL Comercio y coinciden en criticar que los indígenas no pueden decidir sobre todas las tierras amazónicas, los acusan de ser una minoría que se ha propuesto separar esas tierras de la nación. Lo mismo opinan posteriormente el Premier del Castillo y Flores Araoz ministro de Defensa.

Ministra de Justicia Rosario Fernández y Lourdes Flores piden que se dialogue con los indígenas para aclarar e informar mejor sobre los DL.

Presidente García señala que hubo un error en los Decretos que estaban más enfocados en sierra con siglos de vínculos con el mercado, que no es el caso de la selva.

Se derogan los DL. 1015 y 1073 (21 setiembre) y siguen pendientes los otros Decretos.

Ante derogatoria de Decretos, Pizango dice que la lucha es más amplia, hay que luchar por el desarrollo, y no solo contra los Decretos.

Ocurren nuevos anuncios de Paro por Pizango. Aidesep es investigada por APCI.

Alrededor de la derogatoria de los DL, hay comentarios de opinión de El Comercio: Hugo Guerra duda de la representatividad de Pizango e insiste en que hay indígenas quieren llevarse tierras aparte de la nación.

Mientras en la página de opinión de La República demuestran su alegría de la derogatoria.

Ocurre un viaje de congresistas de varios partidos a la selva para conversar con indígenas (27 agosto). Comisión de Pueblos del Congreso propone discutir nueva ley de Consulta Previa (27 agosto). Representantes de la Comisión de pueblos del Congreso y Gobierno regional de Loreto abren Mesa de Diálogo para ver un Decreto Ley que reemplace 1090.

El gobierno busca otros caminos para seguir con su propuesta, no hay unidad, algunos no están de acuerdo con derogatoria, otros sí.

Obispos de la selva en comunicado hablan positivamente del Congreso y piden diálogo entre el Ejecutivo y los indígenas (2 setiembre).

Dificultades de diálogo: Pizango señala que el gobierno no responde a su carta de diálogo y amplía agenda indígena. Ministro Brack asiste a diálogo (19 de setiembre), pero no se da. Por su lado, Aidesep se retira debido a la presencia de Conap, otra organización indígena con la que no tiene buenas relaciones.

Dirigente de Aidesep pide otra vez que el diálogo sea con el presidente García Pérez.

Se forman dos Mesas de diálogo: la de los frentes de defensa con Velásquez Quesquén forman Mesa por 15 días, se detiene en ver la reglamentación de Decretos y la otra Mesa es formada por la Comisión multipartidaria y representantes indígenas (12 de noviembre).

Realización de la III Cumbre amazónica (21 setiembre), anuncia paralización desde 10 de noviembre. Pero no se lleva a cabo, pues en diálogo con Premier se acuerda postergar la medida. Y a cambio se propone Mesa en el Congreso para dialogar sobre temas de interés.

Firma del Tratado de libre comercio de EEUU con Perú (octubre). Presiones internacionales sobre el Estado (embajada USA y personalidades extranjeras) por la derogatoria del DL 1090.

Diciembre, Comisión multipartidaria del Congreso concluye recomendación⁵³ de los Decretos: 994, 1064, 1020, 1080, 1089, 1090, 1060, 995, 1081, y 1083 (los dos últimos derogados por la ley de Recursos Hídricos).

5.4 Cuarta fase: (enero 2009 – mayo 2009): agudización del conflicto entre indígenas y gobierno, no se arriba acuerdos y se rompen las instancias de diálogo.

2009

Acciones en la Amazonia:

⁵³El informe se presentó en el Pleno recién en mayo del 2009 y fue aprobado el 7 de mayo 2009.

Toma de rehenes en minera Afrodita y pedido de visita de autoridades. Se descubren irregularidades porque minera no tiene permiso de explotación. Se liberan a rehenes. Paro Amazónico se inicia (9 de abril) por derogatoria de los Decretos (y que no prescriban derechos indígenas y por ley de consulta) y siguen otras acciones de varios grupos indígenas (Mashiguengas, Awajun, Wampis) también se suman federaciones (Amazonas, Madre de Dios y San Martín) y Cuniarc (central de rondas campesinas). Cierre del río Napo por los Achuar, cierre del río Atalaya por 100 nativos (Purus y Fenocap); tomas de carreteras en Amazonas, Tarapoto y Yurimaguas. Paro en la ciudad de Atalaya (Loreto). Indígenas toman aeropuerto de Atalaya. Sub estación 6, es tomada y se firma acta de acuerdo de paz; ocupan oficina sub regional río Napo.

Reuniones de representantes del gobierno y dirigentes amazónicos.

Ocurre con retraso reunión entre Velásquez Quesquen y Pizango (23 abril) donde el presidente del Congreso presenta proyecto de ley para derogar los decretos vigentes y se ofrece agilizar el proceso.

Otra reunión (27 de abril) entre dirigentes indígenas y representantes Comisión Multipartidaria del Congreso.

Declaraciones de Pizango no muestran mucho optimismo en reuniones porque no arriban acuerdos.

Mesa de diálogo con Premier Simon y diálogo con Velásquez Quesquen por derogatoria de Decretos.

Ocurre deterioro del diálogo en la Mesa de diálogo dado que el gobierno no muestra Decreto ley que respalde la constitución de la Mesa. Este había sido

un pedido de Pizango desde el inicio del diálogo. Han pasado 3 meses y no ocurre derogatoria de Decretos.

Obispos de la selva piden nuevamente diálogo entre autoridades y representantes indígenas, así como la derogatoria de los Decretos (mayo 5).

En el Pleno del Congreso se aprueba informe multipartidario que pide la derogatoria de los Decretos; pero también se aprueba que Comisión de Constitución evalúe los Decretos.

Respuestas del Estado: la Marina rompe a la fuerza bloqueo del río Napo (7 de mayo). Declaran estado de emergencia en Cuzco, Ucayali, Amazonas y Loreto (9 de mayo).

Acciones de Indígenas: toman el aeródromo de Atalaya y se anuncia que 4,000 indígenas tomarán puente de Corral Quemado.

Pizango no va a la Mesa de diálogo porque no hay decreto que la sustente, y tampoco ocurrió derogatoria de los Decretos en el Congreso.

El 16 de mayo ya no hay más diálogo.

Intelectuales se pronuncian contra estado de emergencia y por el diálogo.

Defensora del Pueblo pide que se analicen todos los Decretos, mucho tiempo ha pasado. También pide a Pizango que no vaya a insurgencia.

Pizango hace llamado a insurgencia (15 de mayo), Defensora del pueblo lo persuade de dejar de lado la insurgencia y pide al Congreso que se pronuncie sobre DL porque ya son 6 meses de silencio.

Pizango no va a la Mesa de diálogo.

Declaraciones del Presidente García (16 de mayo) no apoya derogatoria de Decretos, sino contrapone indígenas con el resto de peruanos; “la Amazonía es de todos los peruanos”.

Algunos ministros apoyan a los indígenas. En el Congreso se critica actitud del Presidente García que no ayuda a la calma.

Dan autorización a Fuerzas Armadas y fuerzas policiales para ver por la seguridad de establecimientos (17 de mayo).

Estado hace denuncia penal contra Pizango y pide propuestas (18 de mayo)
Tribunal Constitucional: declaran inconstitucional DL 1090. No se puede legislar con Decretos sobre temas de territorios (19 de mayo).

Premier Simon busca promulgar Decreto que refrende la Mesa de diálogo, varios ministros han firmado (19 de mayo).

Comisión Multisectorial en el Congreso invita a Pizango y otros líderes, pero no asisten (20 de mayo).

Pizango se niega ir a la fiscalía por la denuncia penal que tiene en su contra.

Se retoma diálogo entre Premier Simon y Pizango (27 de mayo): promesa de Premier Simon de revisar los Decretos, pero no se quita la denuncia penal contra Pizango.

Sigue el Paro Amazónico y el Estado de emergencia.

Mayoría del Congreso bloquea que se vote en Pleno la derogatoria de DL 1090.

Ciudades y organizaciones como CGTP, SUTEP, Puno, Ayacucho, Cuzco, Lima etc. apoyan el Paro Amazónico (mayo 27)

Congreso no deroga DL 1090 por desacuerdo de bancadas. Pleno del Congreso no discutió los Decretos (29 de mayo).

Opiniones que muestran preocupación porque no se resuelven demandas de indígenas.

IV Cumbre de los pueblos en Puno, apoya a Aidesep y se anuncia que el siguiente será en la Amazonía (30 de mayo).

Pizango anuncia radicalización de movilización (30 de mayo)

Presidente García critica a los que están contra Decretos (31 de mayo)

Desbloqueo a la fuerza del río Napo por la Marina (2 de junio), genera protesta de varios sectores.

Defensoría del Pueblo presenta otra acción de inconstitucionalidad por DL 1064. También la Defensoría manda 7 propuestas al Congreso sobre asuntos indígenas, una de ellas consiste en fortalecer al Indepa.

El Baguazo 5 de junio: la confrontación en la curva del diablo.

5.1.5 Quinta Etapa (junio a setiembre del 2009): acciones pos baguazo: acción judicial de Apci contra Aisedep, acusación penal del Estado peruano contra dirigentes indígenas; Pizango pide asilo en embajada de Nicaragua; formación de Mesas de Diálogo en la PCM.

Visita de comisionado para los pueblos indígenas de la ONU Dr. Anaya que recoge las versiones sobre el conflicto y situación de indígenas. Se abre investigación sobre Bagua en el Congreso. OIT recuerda ley de consulta previa. Circula en EL Comercio una versión de los hechos que culpa a indígenas y habla de conspiración contra el Estado peruano.

5.2 Estado de la cuestión sobre Bagua y el derecho a la consulta

521 Derecho de Consulta: marcos y acción política indígena y ambiental

La institucionalización de la política indígena como de la ambiental compone el marco político legal accionado por el Estado que termina por dar lugar al conflicto de Bagua.

Los antecedentes de la política indígena del Estado peruano son de más larga data que la política ambiental, sin embargo, ésta ha sido desarrollada mediante entidades sin real capacidad de colocar la agenda indígena en el Estado, sea debido a la cortedad de existencia del organismo en cuestión o por sufrir serios

cuestionamientos o porque prevalecieron las agendas de los gobiernos, dejándoles en la marginalidad. Los cambios ocurridos en las estructuras del Estado relacionadas a la cuestión indígena coinciden con cambios de gobierno y representan ventanas de oportunidad para discutir al respecto (Alza y Zambrano 2014).

En el período 2000-2010 se producen seis cambios significativos en la estructura institucional del Estado peruano en materia indígena, ella pasa de la PCM al MIMDES y finalmente al Ministerio de Cultura. Pese a los cambios se mantiene la limitada capacidad técnica del Estado en la toma de decisiones respecto a la cuestión indígena. La creación de un Viceministerio de Interculturalidad representa un avance por el nuevo rango organizativo ganado y el eventual peso político que podría jugar. Así mismo en los cambios ocurridos ha primado la actoría de emprendedores políticos (Alza y Zambrano 2014) como el Banco Mundial (Paniagua); la primera dama Eliane Karp (Toledo) con la creación de la CONAPA y los representantes indígenas, que si bien no son emprendedores de políticas, actuaron defendiendo sus derechos en un contexto de democracia con partidos débiles. Por encima de todo ha resaltado la racionalidad económica de los tomadores de decisiones (Alza y Zambrano 2014) que en todos los gobiernos favorecieron el modelo económico que abre las puertas a la venida de empresas extranjeras, en detrimento de las entidades públicas especializadas en materia indígena.

Por otro lado la institucionalización de la política medio ambiental es reciente y contradictoria en la medida que la nueva ley de carácter sectorial (Ley General del Ambiente, 2005) otorgaba al CONAM la responsabilidad de administrar el sistema de evaluación de impacto ambiental, así como las funciones de fiscalización que no fue aplicada, al contrario, el CONAM se mantuvo con las

funciones correspondientes al estrecho marco que se fijó originalmente en 1991 (Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada, DL 757). Por eso causó sorpresa que el presidente García (20 de diciembre de 2007) anunciara la creación del Ministerio del Ambiente. Sin embargo, se explica por el contexto de la firma del TLC con los Estados Unidos donde desde ese país se exigía que las actividades económicas respetaran el medio ambiente, con lo que queda claro que el nuevo ministerio obedece a factores externos, aunque a la par ha sido visto como una oportunidad (Lanegra y Mayen 2014, Peirano 2011, Pulgar Vidal 2008). Pese a la producción de instrumentos de política ambiental y los cambios introducidos en esa materia, en forma acertada se echa en falta estudios que analicen los procesos de aplicación de dichos instrumentos⁵⁴ justamente como parte del contexto de restricciones y oportunidades que enfrentan los actores del Estado nacional y subnacional y sociedad peruana (Lanegra 2014).

Tanto el marco de la política ambiental como la de derechos humanos se interrelacionan con organismos internacionales. El informe de la Comisión de Expertos de la OIT (Marzo 2010) solicita al gobierno peruano suspender la exploración y explotación de los recursos naturales que afecten a los pueblos indígenas, hasta que se garantice la participación y consulta de las personas afectadas a través de instituciones representativas (De Echave 2010). Igualmente la CIDH emitió aproximadamente 15 medidas cautelares por casos de violación de los derechos humanos vinculados a conflictos socio ambientales⁵⁵ en un contexto donde aumentaron tanto los conflictos vinculados a industrias extractivas como el número de comuneros y dirigentes perseguidos y denunciados. Por su lado las empresas agrupadas en la Sociedad Nacional

⁵⁴Ley del Medio Ambiente, Plan de gestión ambiental etc.

⁵⁵Uno a favor de un dirigente del frente de defensa de Tambogrande

de Minería, Petróleo y Energía produjeron un Código de Conducta que se convirtió en instrumento de autorregulación que les permitió expulsar a empresas como Doe Run y Minera Casapalca, por sus pésimas prácticas sociales y ambientales (De Echave 2010). Posteriormente en el contexto de las conversaciones sobre el Cambio Climático surgen experiencias de advocacy ejercidas por alianzas de coaliciones de ongs nacionales, representantes de pueblos indígenas y la cooperación internacional en temas como: manejo de los bosques amazónicos presionando al Estado peruano en favor de un manejo sostenible de los bosques (Che Piu, Huamani, Valle Riestra y Koc 2016; Claeys y Delgado 2015).

La función de las poblaciones indígenas amazónicas a partir del proceso de regionalización y descentralización (2002) ha discurrido sin parámetros legales que dejaron que cada región decida la forma institucional, el funcionamiento y monto de presupuesto asignado. El resultado ha sido una variedad de situaciones; solo en los casos de San Martín y Junín se crearon oficinas de asuntos indígenas que incluyeron coordinaciones permanentes con los pueblos indígenas de la zona (Espinoza 2016). En varios casos la oficina de asuntos indígenas hacía parte de la gerencia de desarrollo regional o de otras gerencias con el agravante de carecer de un perfil propio (Madre de Dios, Amazonas, Ucayali, Pasco y Cuzco). En general el presupuesto asignado no ha sido significativo y estuvo orientado a actividades de corte asistencial; esto convive en las instituciones con prácticas de discriminación de funcionarios o ciudadanos por su condición indígena, que se suma a que los partidos no incluyan ni candidatos indígenas como tampoco su agenda.

Sin embargo, es rescatable el nombramiento de las personas idóneas para que cumplan el papel de enlace entre la institucionalidad regional y los pueblos

indígenas, tanto en el caso de los consejeros regionales como de los encargados de las oficinas de asuntos indígenas especialmente en Loreto y San Martín. Así los casos que más han desarrollado la política indígena son San Martín y Ucayali, mientras los más débiles Madre de Dios y Pasco. (Espinoza 2016). Hay todavía mucho camino por recorrer para que las estructuras políticas regionales establezcan canales fluidos con los pueblos indígenas.

- a. Antes y después del debate legal: Convenio 169 de la OIT y la ley de Consulta Previa.

En el contexto de la aplicación del convenio 169 de la OIT varios autores refieren que al haber firmado el Estado peruano dicho convenio, automáticamente hace parte de su legislación, por tanto, su aplicación no depende de que se apruebe la ley de Consulta previa (Chirif 2010, Coronado 2011 y Peña 2009). En esa línea Peña (2009) destaca que la consulta puede ser vista como un derecho sustantivo, pero también argumenta que puede ser identificada como un derecho procesal que sirve para garantizar otros derechos. Así la consulta previa, como todo derecho, representa un concepto fraccionado en dos partes: una facultativa o de derecho propiamente que corresponde al sujeto que se debe consultar (comunidades indígenas y campesinas) y la otra obligatoria, es decir, el sujeto que debe consultar (los gobernantes del Estado). Si bien la Constitución actual no regula directamente el derecho de Consulta previa, su regulación es indirecta por medio del reconocimiento constitucional de numerosos derechos sustantivos a favor de las poblaciones indígenas. Así el Convenio 169 no siendo un derecho abstracto al que hay que dotar de contenido, como se ha pretendido hacer con las observaciones del Ejecutivo a la ley de Consulta previa, más bien la ley debiera

ayudar a la implementación del reconocido derecho dese hace más de quince años con la ratificación del Convenio 169 de la OIT (Coronado 2011).

Siguiendo con el marco regulatorio, (Peña 2009) en base al artículo 6 del Convenio Internacional 169 de la OIT sostiene que se desprenden ciertas ideas claves. Primero, la norma no pone límites formales sino materiales, es decir, lo que se define como afectación directa será definida por el sujeto afectado. Segundo, consulta y participación son dos caras de la misma moneda: mediante el derecho de consulta las comunidades indígenas tienen sus derechos sustantivos garantizados, pero mediante el derecho de participación los hacen valer. Tercero es necesario que las comunidades cuenten con los medios (capacidades) y los recursos (presupuesto) para cumplir con su participación en la consulta. Cuarto, la consulta debe tener al menos tres elementos: un principio rector (la buena fe), una estructura del procedimiento (apropiado a las circunstancias) y una finalidad (la búsqueda del acuerdo). Así mismo indica que otros artículos complementan el entendimiento del artículo 6: como el artículo 5 que obliga al gobierno a respetar la integridad de los valores, prácticas e instituciones de los pueblos o comunidades indígenas. El artículo 7 que regula el derecho de las comunidades indígenas a decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida que éste afecta sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera.

Aunque el derecho de consulta es un derecho constitucional y no sería indispensable según varios autores sacar una nueva ley de Consulta previa, otra cosa ocurre a nivel político donde la resistencia del gobierno del Presidente García es evidente para no ejecutar el convenio 169 de la OIT y menos aprobar la ley como instrumento de aplicación del mismo. Su política

evidenció la imposición como estilo (Pease 2009) tanto en las formas, postura⁵⁶ y publicación de los decretos de ley que entendían a las tierras de los pueblos indígenas como mercancías que atraerían a las empresas privadas a invertir en los territorios amazónicos. Desgraciadamente esa negativa desde el Estado a respetar la consulta a los indígenas tiene una historia más larga: cuando el año 1994, el gobierno de Fujimori al aprobar la Constitución (1993) echó por tierra las garantías que tenían las tierras comunales como inalienables e inembargables (Chirif 2011). Así mismo respecto a Bagua, se constata que la mayoría de puntos discutidos en la Mesas de diálogo de la PCM (2009) entre representantes del Estado e indígenas, habían sido discutidos y acordados por el Estado en el gobierno de transición de Paniagua (2001), y todos esos puntos fueron incumplidos tanto por el gobierno de Toledo (2002-2006) como por García Pérez (2006-2011) incluida la ley de Consulta previa que conocía de antes. Según el Presidente García Pérez los pueblos indígenas, no tienen prerrogativas especiales sobre los demás ciudadanos del Perú, lo que no es cierto en la práctica, pero sí en el papel, por el Convenio 169 de la OIT (1995) cuya aplicación apunta a respetar los derechos específicos de los pueblos amazónicos (Chirif 2010).

Por lo dicho antes el conflicto de Bagua (2009) y sus efectos, marcan un hito en la discusión del Estado peruano sobre los derechos de los pueblos indígenas amazónicos sobre sus territorios. Resurge una discusión político legal de los derechos adquiridos y reconocidos por anteriores constituciones y gobiernos (1920, 1933 y 1979). Es evidente la precariedad de los instrumentos que regulaban la participación y consulta de los pueblos andinos o indígenas y las empresas en las diferentes fases de desarrollo de los proyectos, de allí que

⁵⁶Se refiere a los artículos de García Pérez del "Perro del hortelano" que aluden a que todo aquel que se opone a los decretos que abren la selva a las empresas extractivas extranjeras está en contra del desarrollo.

la responsabilidad de la relación con la población local recayó en las oficinas de asuntos comunitarios de las empresas autoexcluyéndose el Estado de esos procesos (Alayza 2007).

A partir de lo dicho, la discusión de la ley de consulta representa una oportunidad valiosa para revisar la relación entre el Estado y las poblaciones indígenas y especialmente, cuando hay un tercero como las empresas; cuyo telón de fondo es el desarrollo mediante un proceso de diálogo que debiera servir para definir el interés público.

b. El proceso de institucionalización del Convenio 169 de la OIT

La formulación de la ley de Consulta tuvo espacios de negociación en el Congreso y Ejecutivo que llevaron a la formulación de varios proyectos de ley, justamente como demostración de las resistencias políticas y la falta de unidad de los que apoyaron la consulta. Tres propuestas de ley se presentaron sobre el derecho de consulta después del Baguazo: una presentada por la Defensoría del Pueblo, otra por la Mesa 3 de Consulta del Grupo Nacional de Desarrollo de la Amazonía (consensuada entre organizaciones indígenas amazónicas y el Ejecutivo), y la tercera alcanzada por las organizaciones indígenas amazónicas y andinas que enriqueció la propuesta de la Mesa 3 (Gamboa 2011). Asimismo, las propuestas de la Mesa 3 se enriquecieron con el dictamen del proyecto de ley discutido y aprobado por la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso (CPAAAAE); cuya Presidenta Ramos entregó a la Presidencia del Congreso el Informe final de la Comisión Especial Multipartidaria Encargada de Estudiar y Recomendar la Solución a la Problemática de los Pueblos Indígenas (27 de mayo de 2009). Al terminar el gobierno de García Pérez quedaron dos

propuestas de ley para ser debatidas en el Congreso: la original, aprobada por el Pleno del Congreso⁵⁷ y la modificada por el Ejecutivo (aceptada por la comisión de Constitución). Por su lado el Tribunal Constitucional mostró posteriormente un comportamiento inconsistente porque mientras se pronuncia⁵⁸ a favor de la aplicación de la ley de consulta (9 de junio del 2010), en el mismo texto⁵⁹ deja entender que su aplicación es válida, pero no desde la firma del convenio¹⁶⁹ sino desde la fecha de la promulgación de la ley⁶⁰.

Una mirada al proceso institucional de aprobación de la ley de Consulta del Congreso explica como las alianzas débiles del Congreso (2006-2011) complementadas con las reglas internas del Parlamento que le dan mayor poder al partido de gobierno (Brito 2012), terminan por quitarle la prerrogativa a la Comisión encargada⁴⁹ que había dialogado con los indígenas. Así fue como durante el primer paro Amazónico, la Comisión Ordinaria de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ecología y Ambiente ejerció un rol protagónico al impulsar la derogación de los DL 1015 y 1073. Pero durante el segundo paro (2009) su protagonismo se vio minado, pues dicha Comisión dejó de recibir de la Mesa Directiva los proyectos de ley que proponían la derogación de otros decretos. Para dirigir este proceso fue definitivo el rol del partido aprista en la Primera Vicepresidencia de la Mesa Directiva del Congreso que sigilosamente controlaba qué comisión dictaminaba sobre qué tema. La Mesa Directiva orientó su dictamen a las comisiones donde el partido aprista que estaba en el Ejecutivo tenía bajo control, como fue el caso de la Comisión de Constitución y Agraria, que recibiendo los proyectos no se pronunció sobre ellos.

⁵⁷Se aprobó por 62 votos a favor, 7 en contra y 6 abstenciones, el 18 de mayo del 2010.

⁵⁸Exp 0002-2009 PI-TC. Demanda de Gonzalo Tuanama T y 5,000 más contra aplicación del DL 1089 que regula titulación y regularización de predios rurales. En los numerales IV y V señala que el Convenio 169 es parte de la legislación peruana y que la omisión de reglamentarlo no es razón para no aplicarlo. En el numeral 23 se menciona la afectación de recursos naturales en tierras indígenas como causa de consulta previa y en el acápite XI las fases de la consulta.

⁵⁹Exp 0002-2009 PI TC Fundamentos N. 2

⁶⁰Ver nota de IDL-Justicia Viva (2009). Lamentable retroceso del TC en materia del derecho de consulta. Razones para oponernos.

Posteriormente durante la aprobación del reglamento de la ley de Consulta previa en el gobierno de Humala (setiembre 2011) ocurre algo similar a la aprobación de la ley, esto es, el Ejecutivo se encarga de sancionar los puntos que no lograron el consenso entre los representantes del Estado y los indígenas. Así en un contexto de representación indígena heterogénea y fraccionada, el Ejecutivo impone su postura mediante el control de las reglas (Ruiz 2015, Ramos 2012). De otro lado los representantes indígenas, pese a mostrar una alta expectativa, dados los escasos antecedentes de diálogo con el Ejecutivo, evalúan el espacio como la oportunidad de exhibir sus reclamos históricos, más amplios que la ley de Consulta previa frente a la cual además mantienen cuestionamientos. Algo similar ocurrió en los 6 macro talleres previos, no lograron informar ni discutir adecuadamente las cuestiones importantes de la Ley de Consulta (Ramos 2012). De otro lado el marco institucional reciente era débil cuando la aprobación del reglamento recayó sobre el Viceministerio de Interculturalidad (VMI) de reciente creación, con pocos recursos humanos y financieros, y sin capacidad para ejercer presión sobre otros sectores del Estado. A lo anterior se suma el lugar común que es la falta de transversalidad de la cuestión indígena en el Estado, lo que hace que sean pocos los representantes estatales que conozcan la problemática. Así los representantes del Ejecutivo tomaron bandos: el MINEM que defendía los intereses relacionados a las actividades extractivas, mientras que el MINAM y MINAGRI actuaban como aliados del VMI y de las organizaciones indígenas; ganando el MINEM al final (Ruiz 2015).

En la formulación del reglamento de la Ley de Consulta previa se definió quien era o no indígena, lo que tuvo un efecto controversial pues por un lado se debilitó a las representaciones andinas, mientras los representantes de

Aideseop ampliaron sus demandas, la representación amazónica CONAP se enfocó (Ruiz 2015). Rousseau (2012) muestra los factores que intervinieron en la definición de indígena alrededor de la Ley de Consulta se relacionan con la opción del Estado peruano por una definición, la organización de una base de datos de pueblos indígenas, que hizo parte de la preparación de la aplicación de la consulta.

Queda claro que este proceso de definición de la condición indígena tiene un carácter político y muestra falta de poder y voces indígenas versus el poder del Estado que organiza la conversación y define sus reglas. Este punto está directamente relacionado con la falla constante del Estado de incumplimiento de los acuerdos de políticas que velen por los derechos indígenas sobre sus territorios mucho antes de la firma del convenio 169 de la Oit (1995). La nueva discusión de la consulta previa surgió por el conflicto de Bagua bajo la movilización indígena; por eso, no sorprende esta actitud contradictoria dentro del Estado peruano, que, por un lado, admite que tiene que dialogar con sectores como los indígenas, pero “no se piensa que la inclusión es también incorporación de los sistemas de decisiones, respeto a la autonomía y el autogobierno, por supuesto, derecho a opinar y disentir” (Irizalbe 2016, p. 395). En conclusión la discusión sobre la consulta nos remite a un asunto de fondo, esto es, la demanda por reconocimiento multicultural representa el primer paso para sostener que los pueblos indígenas, no pueden ser reducidos a identidades individuales y derechos, como la teoría liberal y el régimen ciudadano neoliberal cree y donde se invisibilizan las identidades primarias y colectivas, organizaciones y derechos que implican que los indígenas quieren ser reconocidos como individuos y colectividades. (Yashar 2007)

5.2.2 Dimensiones del conflicto de Bagua

En los estudios sobre el conflicto de Bagua resaltan cuatro dimensiones. La primera refiere como los procesos que convergen en los hechos de Bagua (junio 2009) reactivaron el resorte indígena en Iquitos y en el oriente amazónico, donde se construye un referente de identidad Amazónica, en un sentido abierto y plural. Este proceso va más allá de reconocerse a ellos mismos, representa una interpelación a la consciencia nacional y a su diversidad constitutiva: “Por ello hablamos de un nuevo proceso de etnización en el Perú y de marcos de acción colectiva.” (Henríquez y Arnillas, 2014 p. 98).

La segunda dimensión consiste en que las comunidades indígenas Awajun y Wampis, incluso las que no estaban en Aidesep de las regiones de Amazonas, Cajamarca, Loreto y San Martín, asumieron la defensa de sus territorios frente a la amenaza del Estado peruano y los decretos promovidos, pese a que estaban avocados a la titulación y ampliación de sus tierras las comunidades nativas, a garantizar las reservas territoriales para los pueblos en aislamiento, así como a capacitar a sus bases en los derechos, buscar alternativas económicas, promover la educación intercultural bilingüe (Manacés y Gómez 2010, p.81). Así el proceso nacional de movilización se torna latente en toda la región Amazónica y cobran relevancia las organizaciones nacionales (Aidesep y Conap), pero además para el momento de lucha se constituye una instancia que congrega a los apus de diferentes comunidades y que en ese momento no tenían un cargo, pero si el respeto ganado de sus pueblos (Manacés y Gómez 2010). Estas movilizaciones dan lugar a dos paros amazónicos (2008 y 2009) que interpretadas como el *momento desafiante* (Henríquez y Arnillas 2014) que como diría Tarrow ocurre cuando los pobladores de a pie cobran consciencia del valor de sus acciones, las que hasta el momento no habían sido sostenibles en el tiempo.

La tercera dimensión enfoca el conflicto de Bagua como un marco de oportunidad (Escobar 2013) para la canalización efectiva de demandas locales, puesto que las organizaciones locales no tenían los canales para que ser escuchadas como en el caso del recorte de hectáreas del Parque Nacional Ichigkat-Muja y, por otro, el cuestionamiento de la presencia de la minera Afroditá en la Cordillera del Cóndor.

La cuarta dimensión destaca el factor internacional que juega ambiguamente en el terreno nacional: de un lado se activan y entran a tallar marcos legales internacionales y redes pro indígenas y de otro mediante la presencia de las empresas transnacionales⁶¹ que contribuyen a trastocar el espacio vital de estos pueblos (Henríquez y Arnillas 2014, Paredes 2014, Escobar 2013).

5.2.3 La arena hostil del Estado peruano para el movimiento indígena amazónico

Históricamente los partidos políticos no tuvieron influencia a nivel local ni regional sobre los grupos indígenas, incluso falló un intento de aglutinar candidatos indígenas en una organización (MIAP) en el 2002 (Dávila 2005). En todo caso una institucionalidad democrática que se construye desde los ochenta equivale a un terreno ajeno y hostil para las representaciones indígenas, sin canales de diálogo o negociación (Paredes 2010), a lo que se suma la condición de fragmentación de las organizaciones Amazónicas (Aidesep fundada en 1979 y Conap en 1987) y sin alcance nacional (Paredes 2010).

⁶²Manacés y Gómez, p. 39. El ritmo de otorgamiento de concesiones petroleras y gasíferas creció en el territorio entre 1998 y 2013 al punto de haber lotizado el 75% de la Amazonía en contraste con un 15% en el 2004.

En todo el proceso del conflicto Bagua el comportamiento de los representantes del Estado peruano ha sido contradictorio y poco democrático, jugando en varios momentos con la ventaja del poder del Estado por ejemplo al introducir cambios en la ley de consulta o definir los conceptos que no se consensuaron del reglamento de dicha ley. Es una constante como pese al marco regulatorio del convenio 169 de la OIT y acuerdos anteriores, los representantes políticos jugaron sin respetar el marco legal y más bien buscando introducir reglas contrarias como los decretos ley; incluso a pesar de la recomendación de la Comisión encargada del Congreso de derogar los decretos la mayoría aprista alineada con el Ejecutivo se negó a derogarlos⁶². Durante el conflicto de Bagua se logra establecer la Mesa de diálogo entre Aidesep y el Estado peruano, gracias a la gestión de la Defensoría del Pueblo, pero ese mismo día la ministra de Justicia Rosario Fernández da órdenes al procurador del Estado para denunciar a los dirigentes indígenas amazónicos por sedición y rebelión, y luego de los hechos de la curva del diablo se acusó solamente a los responsables civiles, nativos (Alza et al 2013, Manaces y Gómez 2010). Por último varios de los informes de investigación del Congreso⁶³ caracterizan a los dirigentes indígenas amazónicos como manipulables, poco confiables, poniendo en duda sus demandas en el entendido que otros actores los manipulan (Cavero 2011; 2014).

De acuerdo al informe en minoría (Manacés y Gómez 2010, p. 174) los representantes del Estado no cumplieron los acuerdos tomados con los representantes indígenas de revisar los decretos en el 2008, y más bien los

⁶²Ramos Gloria, presidenta de la comisión especial multipartidaria encargada de estudiar y recomendar la solución a la problemática de los pueblos indígenas. Informe Consulta Previa. En nota (2) señala que a pesar que "el 7 de mayo 2009 el Pleno del Congreso aprobó el Informe de nuestra comisión sobre la inconstitucionalidad de los Decretos... Tanto el poder Ejecutivo como la mayoría oficialista en el Congreso se negaron a cumplir tal recomendación" p.11

⁶³Informe de la Comisión Multipartidaria del Congreso: informe de mayoría suscrito poro Moyano, Espinoza y Cruz; Informe en minoría de Lombardi (Presidente), informe en minoría de Isla, e Informe en minoría suscrito por Falla y Calderón. El ejecutivo nombró una comisión a partir de la La Mesa 1 de diálogo con indígenas, que produjo un informe de mayoría suscrito por Mazetti (presidenta), Susana Pinilla, Gustavo Alvarez Lobo, Walter Gutiérrez y Manuel Bernales y el informe en minoría de Manacés y Gómez.

sometieron a dilaciones y desplantes. A lo anterior se suma el hecho que quedaran en el Estado peruano varias versiones sobre los hechos de Bagua, lo que muestra la ausencia de conclusiones claras en el Estado peruano con lo que se buscaría neutralizar la demanda social (Cavero 2011). Lo dicho hasta aquí, muestra no solo la gran debilidad de los mecanismos de representación del Estado peruano, sino el peso del comportamiento político del Ejecutivo encabezado por el Presidente García Pérez que influyó también en el Congreso, buscando cambiar las reglas legales que regían a los territorios indígenas lo llevó a usar toda clase de medidas. Es decir, se llevó de encuentro tanto la normativa legal sobre los territorios indígenas como las reglas del Congreso y las formas y cauces de diálogo establecidos en el Convenio 169 OIT. El Congreso no jugó un papel de control del Ejecutivo, sino que fue otro escenario de presión del mismo; así luego de los hechos de Bagua, no se presionó al Premier Simon para que salga, sino que él lo hizo por motu proprio (Cavero 2011, 2014).

5.2.4 Los estudios sobre las imágenes del conflicto de Bagua

Claramente los pocos estudios hechos sobre la forma como los medios de comunicación han transmitido e interpretado los hechos de Bagua muestran otra esfera de la competencia política, la esfera mediática. Es importante esta dimensión en la medida que en el imaginario de los peruanos la Amazonía aparece como “espacio vacío”, en el sentido que tiene recursos naturales, pero no gente. De un lado se ven las imágenes que asumen a los amazónicos como los demandantes sospechosos de manipulación y adjudican al Estado el papel del ordenador a cualquier precio, porque por encima de todo está el rumbo del crecimiento económico que no puede ser detenido ni cuestionado por nadie. Por otro lado, las imágenes de los indígenas como “víctimas demandantes” que deben acceder al diálogo con el Estado y las instituciones que colaboran con

ese proceso. No deja de ser sintomático el hecho que ante la fuerte represión ejercida por el Estado a los grupos indígenas movilizados en la curva del diablo, el propio diario El Comercio pide orden con paz. Asimismo, a dos días de ocurrido el conflicto, el ministerio del Interior sacó unos spots en la tv donde transmite imágenes negativas de los indígenas, como personas violentas que actúan en contra de la nación, señalando las pérdidas económicas que ellos ocasionan al Perú con su negativa a los decretos, lo que es interpretado como “violencia cultural” lo que en vez de ayudar a la solución muestra una gestión negativa del conflicto (Zuñiga Montaña 2015).

Entre las imágenes transmitidas por algunos medios impresos (Torrejon 2013 y Arrunátegui 2010) destaca el análisis de El Comercio que a propósito de los paros amazónicos de 2008 y 2009 despliega una imagen preconcebida (Torrejon 2013) donde la representación se erige sobre la construcción de una asociación entre los ciudadanos indígenas y acciones reprochables, así como por subrayar el carácter razonable y prudente de las acciones realizadas por los representantes del Estado. El discurso que asocia lo indígena con lo salvaje aparece como una idea que precede al texto noticioso, pero se recrea ahí (intertextualidad). Luego la representación de las acciones indígenas constituye una manifestación de una acción asociada con las Ongs, la izquierda o proyectos radicales como el humalismo. Al igual que en algunos informes del Congreso aparece la figuración del amazónico como sujeto que no es agente político, sino simplemente el títere de otro, sujetos fuera de la historia, entes manipulables con los que el Estado polemiza para sacarlos del error.

Esto revela una clara impronta colonial (Torrejon 2013), pues se representa al Estado como un actor civilizador y a los indígenas selváticos como aquellos

cuya salvación pasa por aceptar lo que el Estado les propone. Incluso los indígenas constituyen una sustancia a desarrollar, es decir, no son representados como sujetos, como agentes de la historia, sino como la población a la que hay que intervenir. Zizek denomina esto como “mentir bajo la forma de la verdad”, aunque el hecho que se afirme es fácticamente verdadero, las motivaciones que sostienen la afirmación son falsas. Concluye (Torrejon 2013) que las páginas de El Comercio se convierten en instancia clave para justificar la necesidad de imponer un modelo de desarrollo que, lejos de romper con las diferencias históricas que existen entre peruanos, se erige sobre una concepción excluyente. El Comercio reproduce la propuesta del Presidente García y hace eco por medio de sus articulistas de la necesidad de imponer al progreso a esas minorías que no están en capacidad de comprenderlo ni seguirlo.

Usando otro método de análisis una lógica similar encuentra (Arrunátegui 2010) específicamente en las estrategias discursivas⁶⁴ que conforman el cuadrado ideológico que tiene por objetivo enfatizar lo positivo (y desenfaticar lo negativo) del “nosotros” (la prensa, el gobierno y el ciudadano de costumbres occidentales) y enfatizar lo negativo (y desenfaticar lo positivo) del “otro” (los pueblos amazónicos). De esta forma, cuando El Comercio narra las acciones de los policías que han tenido consecuencias negativas, como muertes o personas heridas, previamente brinda una cláusula que justifica tales acciones: una estrategia para influir en la interpretación. Se utilizan nominalizaciones que buscan quitar agencia a los policías, de forma que las acciones negativas fueron hechas, pero a la par, se aleja la atención de quienes las cometieron. Además, cuando El Comercio hace referencia a las posiciones de los

⁶⁴Analiza el discurso periodístico de dos noticias del 6 de junio del 2009 de dos diarios portavoces asociados con el poder (El Peruano y El Comercio)

indígenas, introduce la preposición “según” para enfatizar que la información proviene de una fuente particular y, por tanto es parcializada.

A contracorriente de lo que se dijo y visibilizó en muchos medios de comunicación, encontramos que se enfatiza la idea de que los pueblos amazónicos son pacíficos apelando a su cosmovisión (Arce 2012). Señala que Salomón Awanash Wajush (Presidente del Comité de Lucha Nacional Amazónica de los Pueblos Indígenas) era un líder serio, decidido y conciso, no azuzaba a las masas o les trabajaba el lado emotivo para generar resentimientos o comportamientos vandálicos. Al contrario, la consigna era “Hermano policía. Únete a la lucha” fue dicha mientras que el gobierno otorgaba un bono de cien soles a los efectivos que resguardaban en Jaén y Bagua durante el paro.

Mirando las primeras planas de tres diarios La Región (Bagua), El Comercio y La República se constata que la noticia en la prensa nacional aparece solo durante el período de crisis, mientras que en la prensa regional, el conflicto de Bagua es registrado desde sus inicios y de manera continua (Eto 2010). En La Región el rol de los periodistas fue central, pese a que la línea editorial nunca trató el tema debido a las presiones de los poderes políticos locales; lo que se explica porque el periódico está concesionado (algo muy frecuente en la radio, prensa y televisión regional). Se mencionad que El Comercio y su director tuvieron un papel importante como mediadores del conflicto, asumiendo el auspicio del diálogo y la concertación; lo que hace notar el peso político de este diario. Por su lado La República utilizó imágenes impresionistas para demandar al Ejecutivo respuestas a los pedidos de la población antes del 5 de junio, en paralelo a quienes propician el diálogo como la defensora Beatriz Merino y el presidente de la Conferencia Episcopal; destaca el rol significativo de la Iglesia

en el plano regional, mientras que a Yehude Simon no se le sentía consistente a pesar a dar un discurso en pro del diálogo (Eto 2010).

Es interesante como se muestra (Eto 2010) que la derogatoria de los decretos pierde notoriedad a favor de la espectacularidad de las noticias sobre las acciones de lucha de los indígenas y el melodrama de las víctimas de violencia. Si bien es cierto que los medios reproducían mayormente la violencia provocada por los indígenas, también comenzaron a llamar al gobierno a bajar la posición dura que había adoptado. Así la Amazonía como tal sufrió un cambio en la opinión pública, siempre vista desde el turismo y la pobreza, se reposicionó como un lugar con gente que pocos peruanos conocían y que requiere urgentemente de un desarrollo construido por ellos (Eto 2010).

5.2.5 La gestión de la comunicación por el Estado y por los periodistas locales en conflictos

El Estado peruano no ha formado un sistema de gestión de los conflictos medio ambientales eficiente y que incluya el componente de comunicación. Además de los pocos recursos materiales y humanos, el enfoque que se utiliza no busca comunicarse con la gente para generar consensos, sino básicamente hacer llegar su posición. Si bien se reconoce (Huamani 2012) se ha dado un paso en tomar la perspectiva de negociación de los conflictos, se echa en falta (Huamani y Macassi 2012) que no se incorpore una visión transformadora de los conflictos dentro de un sistema nacional que incluya alertas tempranas para actuar, cuando todavía es posible la negociación. Hay serios problemas con la información, por su dispersión y grados de confiabilidad, asimismo se critica la postura de los funcionarios que confrontan en vez de negociar (Macassi 2012). Se concluye que el Estado maneja “una mirada instrumental que los decisores suelen tener de la comunicación como una herramienta de difusión y

transmisión de ideas y prácticas.” Así el gobierno se vuelve parte de los procesos de polarización pública, llegando a perder el manejo de la agenda pública, a propósito de los conflictos socio ambientales. Por lo cual el manejo de la comunicación del Estado debería pensarse como parte de las formas de relacionamiento entre el ciudadano y el Estado en la perspectiva de generar consensos políticos (Macassi 2012)

De otro lado se constata a nivel local que los medios de comunicación adquieren un rol determinante, principalmente las radios locales y comunitarias, que sirven como canales de comunicación para las poblaciones afectadas por los conflictos sociales. A la vez estos medios son muy vulnerables a las amenazas y presiones que los grandes medios capitalinos y resulta común que haya periodistas que rentan una franja horaria en una estación de radio o tv para emitir su programa. La precariedad de los periodistas y las tensiones a las que están sometidos en un clima de alta polarización, dificulta informar con objetividad y les da la opción de jugar roles activos, intermediarios e informativos. Así un periodista puede ser exitoso al usar el canal informativo para mediar o acceder autoridades nacionales. (Willer 2015)

5.3 Los indígenas amazónicos

Se pueden destacar 3 variables importantes en la literatura que estudia a los indígenas desde un punto de vista político. La primera consiste en la concepción propia de tierra y territorio de los pueblos indígenas amazónicos; la segunda la formación y rasgos de las organizaciones indígenas y la tercera con el tipo de liderazgo político que se viene formando.

5.3.1 Tierra, territorio y posesión ancestral

Sobre la primera variable encontramos la idea de “posesión ancestral” (Mounier 2014), que conectándose al circuito del derecho internacional, adopta la noción jurídica de “posesión ancestral” del territorio para adaptarla al ámbito político que recoge del testimonio de un destacado líder awajún de la provincia Datem del Marañón (Loreto) y que implica una reciente uniformización de la noción de ancestralidad entre los líderes amazónicos. El entretendido de lo ancestral a partir de los campos cosmológico (abuelos, espíritu sobre naturales, transmisión de conocimiento, territorialidad awajún); jurídico (legitimidad, derecho de propiedad, formalización) y político (reivindicación territorial, pedido de reconocimiento, redefinición de la relación con el Estado). De esta forma se rearticulan varios registros discursivos (cosmológico, político y jurídico), diferentes perspectivas ontológicas (lo humano y no humano) y distintas escalas de la vida y acción (del individuo hasta las instituciones internacionales pasando por la comunidad y el Estado).

En otros textos se señala como para los indígenas “territorio” es un concepto nuevo, en tanto sus sociedades no tuvieron ni un Estado o gobierno centralizado que administrara el territorio y dictara leyes y normas de aplicación general y cumplimiento obligatorio (Chirif 2010). Aunque sí compartían una concepción sobre los espacios que habitaban y la manera de administrar sus recursos; por eso, las sociedades indígenas al referirse al espacio que habitan se refieren al mundo como espacio total de la creación, sin fronteras, inconmensurable e infinito. De esta forma el territorio viene a ser la parte del mundo que le ha quedado a una sociedad indígena después de la invasión colonial. Además dicha noción de territorio no es vista según el dualismo occidental que separa lo natural de lo social (Dolorier y Paneque 2013). Al contrario, hay una unidad entre el pueblo y su territorio, por ello, no comprenden por qué la legislación peruana separa el suelo, el bosque, la

fauna, el agua y el subsuelo como cosas distintas. Ellos asumen el ambiente natural en perfecta sintonía con su experiencia social.

El territorio se ha convertido en un espacio de resistencia y también, progresivamente de resignificación y creación de nuevas relaciones sociales. Así es como se plantea la gobernanza territorial como una forma de interacción y participación ciudadana en las decisiones políticas que permitan alcanzar, si no las mejores decisiones, si aquellas que logran los mayores consensos (Dolorier y Paneque 2014).

Sin embargo, eso no quiere decir que los indígenas no quieran el progreso, la modernización o el bienestar, pero lo quieren desde su propia perspectiva, y desde sus tradiciones, no desde los valores impuestos por el gobierno o la gente que vive en Lima (Espinoza de Rivero 2014). Asimismo, reclaman respeto y ser tratados con justicia y reconocimiento como ciudadanos, por eso quieren ser consultados. Desde esta óptica se explica que han sido dos los factores tras las movilizaciones opuestas supuestamente al “progreso”: por un lado, el modelo de desarrollo anacrónico que privilegia la extracción de recursos a costa del equilibrio ecológico del bosque amazónico, y, por otro, la relación entre el Estado y las comunidades indígenas que se ha caracterizado por la ausencia de políticas públicas adecuadas a los principios y estándares internacionales de respeto a sus derechos (Espinoza de Rivero 2014).

Por otro lado, a pesar de que el Convenio 169 de la OIT establece que “tierras” y “territorio” son sinónimos, el Estado peruano y los indígenas los reconocen diferentes. Así desde una lógica moderna, tierra es un recurso económico que genera utilidad, es el terreno, la superficie delimitada que ha sido otorgada en propiedad a una persona natural o jurídica. Al contrario, el territorio está

asociado a espacios mayores donde habitan grupos sociales mayores, como un pueblo o nación. Para los indígenas, el territorio no solo son las tierras, sino el río, el bosque o el espacio minero: territorio implica diferentes dimensiones, siendo la económica una de ellas, sin olvidar el apego histórico y sagrado (Espinoza de Rivero 2014). El Estado no solo excluye los suelos de aptitud forestal de propiedad indígena, sino también los cuerpos de agua (a pesar de constituir la fuente principal de abastecimiento de alimentos) y los recursos mineros. Asimismo, el autor reconoce que el título de propiedad de las comunidades indígenas solo formaliza un derecho, pero no lo crea, porque ellas ya tenían la posesión ancestral.

5.3.2 Las trayectorias de las organizaciones indígenas amazónicas

De acuerdo a datos recogidos sobre la historia de la organización hay una primera etapa desde los años setenta donde los pueblos amazónicos se organizan e interactúan con el Estado peruano. En 1979 se forma la COCONASEP, coordinadora de comunidades nativas de la selva peruana que al año siguiente se denominará AIDASEP y en 1999 realiza su primer congreso y obtiene la personería jurídica. Luego en la segunda etapa se pone énfasis en educación bilingüe (Programa de formación de maestros bilingües de la Amazonía peruana) y a nivel local ocurre su participación en las primeras elecciones municipales y empiezan las mujeres a ser dirigentes (Ismael Vega en Chirinos 1999, 79-86). Y en la tercera ocurre la maduración organizativa y desilusión del Estado, se organiza el congreso indígena que apoyó la formación de la coordinadora de pueblos indígenas (2002). (Henríquez y Arnillas 2014).

Actualmente Aidesep está formada por 9 organismos descentralizados norte, centro y sur; 65 federaciones pertenecientes a 64 pueblos que representan a

1500 comunidades donde viven alrededor de 650,000 personas agrupadas en 16 familias lingüísticas. Recién desde el 2002 los líderes de AIDSESEP aprobaron por unanimidad la creación del Programa Mujer y en sus estatutos establecieron gradualmente cupos para las mujeres, estos cambios vienen desde 1998 (Schmink y García 2015), cuando ellas participaron en los comités de tomas de tierras y otras instancias, superando paulatinamente la resistencia de los hombres a que participen en la organización política; asimismo recibieron talleres de capacitación por parte de organismos como GTZ y otros.

Sobre la fortaleza organizativa demostrada por la actuación de Aidesep durante los hechos de Bagua hay miradas distintas y hasta encontradas. De un lado quienes señalan que la identidad cultural demostrada por Aidesep en la conducción de la movilización nacional representando los derechos indígenas (Arce 2015, Henríquez y Arnillas 2014) reconociendo que AIDSESEP formaba parte de una red transnacional de organizaciones defensoras de los derechos indígenas (COICA). Incluso que su poder asociativo y colectivo era fuerte inclusive antes de la publicación de los decretos lo que se demostró en su convocatoria de los paros regionales (Arce 2015).

En contraste se presentan otras dimensiones como son una Aidesep vulnerable por sus divisiones internas antes del conflicto de Bagua (Chirif 2014; Manaces y Gómez 2013); que no incluye a todas las federaciones organizadas en torno a cuencas geográficas, pues en la zona de Bagua se agrupan en ORPIAN-P (Organización Nacional de Pueblos Indígenas de la Amazonía Norte), aunque reconoce ella junto AIDSESEP gestaron acuerdos para la convocatoria a la movilización (Meléndez 2012). Interpreta la intervención del líder Maunin como un vacío dirigencial algo contradicho en el informe en

minoría⁶⁵. Para Meléndez hay superficialidad en las dirigencias nacionales y regionales de AIDSESP y que si bien mostraron mucha habilidad para la convocatoria, divulgación de la vulneración de sus derechos a nivel mediático y alta presencia a nivel nacional, en términos organizativos locales durante la movilización, no pudo controlar a sus seguidores. Ello mostraría que la dirigencia nacional de Aidesep está mejor conectada con los promotores de la agenda de cooperación internacional que con sus bases. De allí que el autor encuentra la “doble brecha” de intermediación política: los vínculos entre la esfera nacional y regional son fluidos, pero no se puede decir lo mismo desde y hacia los niveles provinciales y locales. Posterior a Bagua se evidencia la dificultad de Pizango de colocar el tema indígena en la agenda política electoral, al no conseguir una alianza con Gana Perú para obtener espacio en la lista parlamentaria como tampoco en otras listas, lo que pudo haber mellado el discurso político propio (Cavero 2011; 2014; Meléndez 2012). La propuesta de Aidesep de los planes de vida al Minedu tampoco prospera⁶⁶; ellos tienen dos funciones principales: el ámbito del desarrollo y el ámbito de la política respecto de la agenda política del pueblo indígena (Espinoza de Rivero 2014).

En relación a la tradición organizativa indígena se mencionan comportamientos contradictorios de las organizaciones con la agenda indígena. La diferencia de las organizaciones indígenas (Conap y Aidesep) que no siempre han tenido una política de defensa de los derechos, sobre todo en el caso de Conap dada su política pro empresas. Pero también hay el caso del convenio firmado entre Aidesep y Petrobras (2012) donde la primera básicamente se comprometía a no levantar ninguna demanda en contra de la segunda. Casos similares

⁶⁵El informe en minoría Maneces y Gómez señala que para la movilización se formó un Consejo de apus del que formaba parte Manuin y que se relacionaba con los dirigentes. Adicionalmente señalan que Manuin negocia porque la gente está cansada, llevaban mucho tiempo fuera de sus comunidades, y el jefe policial que será cambiado al día siguiente cuando ocurre la intervención, le dice que se retiren pacíficamente.

⁶⁶Aidesep hace un pronunciamiento público el 16 de agosto del 2012, Plan de vida: No cuesta mucho tener una Amazonía Vida- Plan Nacional y Regional Indígena de Vida Plena. Los Planes de vida indígena comenzaron a implementarse en Colombia con la Constitución de 1991, buscan promover la planificación de desarrollo propio y la construcción de autonomía como pueblos cultural y étnicamente diferenciados.

ocurren con Aidesep como con el proyecto de Camisea y el lote 88 que se acuerda no levantar ninguna demanda contra Plus Petro, pese a que habían poblaciones no contactadas; luego casos donde Aidesep actuó junto con la federaciones Comaru y Corau⁶⁷ (Chirif 2014).

Pero sobre todo le interesa a Chirif llamar la atención sobre la ausencia de Aidesep en el apoyo a federaciones indígenas que se unifican en una plataforma llamada Piunamudt⁶⁸ y sacan adelante grandes reservas indígenas, protegiendo territorios y evitando que mega proyectos (hidroeléctricas⁶⁹ o adjudicación de lotes petroleros) y demandando la mejora de condiciones socio económicas de poblaciones afectadas por los derrames de petróleo, antes del proceso de consulta del lote 192. Justamente este vacío es elocuente en asuntos tan cruciales donde una organización nacional podría haber complementado a las regionales.

a. Liderazgo político y espiritual

Después de Bagua se señalan los vacíos que emergen de estas experiencias de líderes cuajados que son absorbidos por la dinámica organizativa y de lucha, es el caso del chamanismo entendido como una dimensión religiosa y política propia de los amazónicos. La mayoría de los pueblos indígenas del alto y centro Amazonas conocieron en el pasado formas de organizaciones políticas y socio espaciales complejas, de forma que el panorama político actual es el resultado de una larga historia de contactos y de conflictos (Chaumel 2014).

⁶⁷La Federación del río Bajo Urubamba y Ucayali.

⁶⁸Plataforma defensa del territorio de federaciones de los ríos Pastaza, Marañón, Corrientes y Tigre que logran en el 2004 la reserva, que luego será recortada en el 2007 por el Estado con la entrada de la mina Afrodita.

⁶⁹Lucha dirigida por Ruth Buendía, ashaninka del río Ene.

El cambio en la figura del líder y de las prácticas políticas indígenas se manifestó en tres etapas: 1) las Misiones católicas de finales del siglo XVII generaron sistemas de curacazgo indígenas para la labor evangelizadora; 2) las Misiones evangélicas desde 1920 iniciaron programas de educación bilingüe elaborados en convenio con el Ministerio de Educación, lo que generó una poderosa élite (política) indígena letrada, influenciada por la idea individualista del “self made leader”; 3) el profesional universitario reemplazó al maestro bilingüe (el mismo Pizango estaba inscrito en la Maestría de Estudios Amazónicos de San Marcos). De forma que muchos líderes han asumido las características de la política occidental y de la participación en el juego político y mediático nacional, accediendo a alcaldías y ministerios para luchar en favor de las demandas indígenas.

Se hace una asociación interesante entre chamanismo y quehacer político (Chaumeil 2014), se señala que en Iquitos existen centros chamánicos donde participan representantes y dirigentes indígenas para formarse en la “carrera política” y volverse profesionales políticos, conectados con los espíritus de las plantas (Pizango mismo se presenta como chamán). Las metáforas de la curación, del saber socio cosmológico y de la salvaguardia de la selva mostrarían la existencia de herramientas simbólicas poderosas para permitir a los indígenas conseguir sus metas políticas. En el proceso de hacer cotidiana la lucha se pierde la dimensión del fortalecimiento espiritual del líder: la cotidianeidad del camino a la profesionalización del liderazgo, desdibuja la antigua situación excepcional en que el guerrero emergía. Sin embargo, en la actualidad, la necesidad de recuperar el liderazgo moral y espiritual (un chamán o el apu) como una totalidad empieza a manifestarse como una demanda urgente para muchos indígenas (Romio 2014).

Otra experiencia se recoge con el Consejo Aguaruna Huambisa (CAH), mostrando como esta primera organización indígena Awajún y Wampis a partir de fines de los setenta se impuso como representante de casi la totalidad de las cuencas que constituyen su territorio en la región Amazonas (Romio 2014). Es así que el CAH funcionó como un espacio propicio para la participación de una emergente generación de jóvenes profesionales indígenas, que elaboró nuevas formas para alcanzar el poder de reconocimiento y sentenciar su liderazgo frente a la colectividad: trazaron un paralelismo entre las formas consuetudinarias de poder Awajún y las funciones de los dirigentes del Consejo (la utilización de los términos Awajún para nombrar los cargos del Comité Directivo). Por otro lado, la pretensión de formalidad y reglas de participación conjugaban con una acción política informal y espontánea, que convertía el momento de la Asamblea del Consejo en una fusión entre lo tradicional y lo moderno.

La participación de estos líderes se da tanto dentro del Estado (alcaldía, Congreso) como fuera de él (ONG, activistas) y donde las experiencias plantean tensiones entre la representación indígena y electoral (Yashar 2007). Hay otros casos de “reciclaje” de antiguos líderes indígenas en calidad de funcionarios (Evaristo Nungkuag) que en el Indepa generó una burocratización que se tornó conflictiva, en un contexto donde hay presiones del sector privado para conseguir o comprar sus favores y voces en la solución pacífica. Estas experiencias coinciden con lo encontrado por Yashar (2007) en el sentido de como los pueblos indígenas amazónicos descansan en organizaciones indígenas propias que se han fortaleciendo en función de sus luchas territoriales y con el Estado peruano que generan tensiones con los roles tradicionales jugados. Vistos estos procesos desde el Estado peruano,

encontramos que las demandas y formas mixtas de presencias indígenas lo desafían a una interpretación distinta de la igualdad que homogeniza y niega el reconocimiento que debiera ser un ingrediente indispensable de su enfoque con estos sectores en las aplicaciones de las políticas públicas (Alayza 2018).

b. Interculturalidad y género

La dimensión intercultural y de género hace parte del análisis de las identidades y relaciones de los sujetos y poblaciones que se movilizan en la Amazonía. La academia de las ciencias sociales ha recorrido un camino que le ahora le permite asumir la complejidad que implican estos pueblos andinos y amazónicos, cuyos patrones culturales y relaciones de género, se entrelazan siendo muy distintos a la identidad del sujeto occidental. Por este camino la noción de sujeto, se ha separado de la noción europea del individuo y aterriza en las condiciones históricas latinoamericanas (Henríquez 2011). Sin embargo, los estudios específicos que recogen las tensiones entre la identidad indígena femenina y la comunidad patriarcal de la que ellas forman parte, resultan todavía escasos. Al mismo tiempo, se empiezan a recoger las condiciones de riesgo que enfrentan actualmente las mujeres del campo viviendo los efectos del Cambio Climático (Henríquez y Arnillas 2011). En contraste Rousseau (2012) señala que líderes indígenas mujeres utilizan criterios como su familia y valores para definirse como indígenas, y hay las que mencionan que después de Bagua queremos ser integradas. (Rousseau, 2012) se pregunta, si acaso tiene que haber una identificación entre la condición indígena y falta de integración al Estado peruano?, poniendo como ejemplo el caso de los indígenas Otavalos en Ecuador, económicamente exitosos y muy importantes en la política indígena ecuatoriana. Ciertamente es que hay todavía un largo camino por recorrer para recoger el contenido histórico de las identidades de género de

los pueblos amazónicos vividos en varios casos en la tensión de paradigmas diferentes.



CAPITULO VI.

Emergencia de los espacios públicos: movilización por los derechos de consulta en Tambogrande y Bagua

Se comparan los casos de Tambogrande y Bagua enfocando en la formación de Espacios Públicos entendido como un factor clave no analizado en casos de movilización de poblaciones subalternas por los derechos de consulta. En la comparación se recoge tanto la dimensión de la movilización como la pública discursiva de los ciudadanos movilizados y sus alianzas, el debate público que surge, el comportamiento de las diferentes instancias del Estado, así como de otros públicos aliados que se involucran a nivel local, regional nacional o global.

El concepto Espacio Público implica la emergencia de un discurso desde los contrapúblicos o públicos marginales que buscan llegar a las autoridades como a otros sectores de la sociedad, y que conlleva una propuesta de interpretación y solución de un asunto público (Habermas 1994, Fraser 1995, Avritzer 2002). Sin embargo, este concepto puede tomar tamaños y contenidos diferentes a lo largo del tiempo, produciendo diferentes tipos y alcances en los espacios públicos (Breese 2011). También se ve su capacidad de sostener su argumento frente a las autoridades y sociedad en un contexto de democracia incompleta con amplios sectores marrones respecto a la realización de derechos ciudadanos (O'Donnell 1993).

Como señala Peruzzotti (2008) con el voto individual no termina la participación en la democracia. Propone el concepto de participación mediada (Pitkin 1972), esto es, cuando el ciudadano es parte de un colectivo, éste lo representa

cuando se moviliza. Desde ese punto de vista el espacio público recoge también los discursos de públicos movilizados, marginales o débiles (Fraser 1995), cuyas demandas se expresan como argumentos que disputan interpretaciones existentes o nuevas del ordenamiento político-legal originadas en el contexto específico de movilización. Entonces incluyen la discusión sobre la problemática en cuestión y el marco regulatorio que afecta al ejercicio del derecho. Así los públicos movilizados avanzan en el contexto de vida cotidiana y buscan tocar los sensores del sistema político (Habermas 1994) para ser escuchados.

Los dos casos que se analizan representan procesos de movilización ciudadana sobre el ejercicio de los derechos de consulta, aunque quienes los promueven son grupos muy distintos en su condición socio cultural y en las formas en que construyeron sus argumentos sobre la consulta difieren. Los grupos movilizados de Tambogrande son campesinos costeños que cultivan limón y en Bagua pueblos indígenas amazónicos. El contexto de los agricultores del limón siendo agrario está ligado al mercado moderno, por eso ellos manejan un concepto de tierra con carácter productivo y valor económico, mientras que para los pueblos amazónicos la tierra no es un bien económico individual, sino colectivo e identitario. Las movilizaciones ocurren en momentos políticos que tienen en común que el Estado peruano había adoptado la política de apertura al mercado mundial, especialmente de las empresas extractivas; sin embargo, los presidentes de cada gobierno tienen liderazgos distintos frente a la política en cuestión y las demandas de los grupos movilizados. El caso de Tambogrande tiene lugar durante el gobierno del presidente Toledo (2001-2003) con un liderazgo débil, mientras en Bagua, durante el gobierno del presidente García (2008-2010) cuyo liderazgo activo influyó en diferentes poderes del Estado.

Al comparar la emergencia de los espacios públicos al calor de las movilizaciones y del debate público que se origina, se busca poner a prueba el valor analítico del espacio público como una categoría de análisis que permita trascender a la movilización y analizar lo que ocurre en la esfera pública virtual, que está entre el Estado y la sociedad, así como sus efectos en la democracia. La comparación incluye las piezas que intervienen en la emergencia del espacio público, las diferentes caras que muestra el Estado en el proceso y el posterior debate político, así como los resultados a los que se llega, permiten ver el papel del espacio (s) públicos, sus alcances y contenidos. En ambos casos activan normativas existentes que no se venían aplicando y que sirven para justificar la consulta popular de los grupos movilizados, pero cuyos efectos político institucionales como en los grupos movilizados varía. Ciertamente la comparación de los factores que intervienen en ambos casos permite un análisis sobre la trascendencia de los espacios públicos en la lucha de los grupos movilizados como de la democracia, así como de las dificultades del sistema político institucional para asimilar las demandas. Dicho lo cual queda abierta una discusión sobre los efectos y límites de la democracia peruana, así como de la agenda abierta.

6.1 Caso Tambogrande

A continuación se recogen los rasgos saltantes⁷⁰ del comportamiento de los actores movilizados, sus aliados, la emergencia de espacios públicos, el debate público y el papel del Estado.

⁷⁰Se hace en base a la cronología producida en base fuentes secundarias (periódicos, documentos) y entrevistas.

6.1.1 Frente de defensa de Tambogrande. El cambio de estrategia del frente de defensa

En medio de la expectativa creada por la llegada de la empresa Manhattan y habiendo recibido el permiso del municipio de Tambogrande para explorar, la empresa se adelanta y pone unas casetas informativas y módulos demostrativos de cómo serían las casas de los agricultores que serían reubicados. Ante este hecho imprevisto ocurre una reacción violenta de la población y dirigentes, que se enfrentan a la policía, pues destruyen las casetas informativas lo que polariza a la población, deja salir la desconfianza de la población ante la empresa y a la par la dirigencia queda sin una buena imagen.

Ocurre un giro importante en la política del Frente cuando aprovecha la oportunidad de consultar a la población su opinión sobre la presencia de la minera utilizando un artículo de la ley de municipalidades. Así el frente de defensa se organiza y va dejando atrás la confrontación como política frente a la empresa y entra a ejercer una política donde pone el acento en el convencimiento a la población, para aglutinar en favor de la consulta ciudadana a las fuerzas locales de Tambogrande empezando a conformar una alianza, que se amplía entre otros, hasta la ciudad de Piura y productores de mango que eran sus vecinos.

Esta política de la consulta se desarrolla a sugerencia de Diaconía, órgano de servicio social de la iglesia católica piurana en repuesta al diálogo entre los dirigentes y el arzobispo, monseñor Canturias. Así ocurren dos cosas, primero por iniciativa de Diaconía se convoca a voluntarios que se capacitan para informar a la población de caseríos aledaños a Tambogrande sobre la situación

del agro y las potenciales amenazas que suponía la presencia de la empresa minera. De esta manera la población progresivamente toma interés en el tema, conoce los argumentos y se dispone a salir de su esquina para participar.

La otra propuesta del obispo Canturias a los dirigentes fue convocar a una Mesa Técnica con ongs de diferentes expertos para apoyar al Frente. Claramente con la formación de ella se gana una asesoría especializada, con recursos financieros y proyección global, haciendo del terreno de Tambogrande un campo de lucha global (Paredes 2010). Se convoca a una red de organizaciones nacionales y extranjeras (CEAS Oxfam, Cooperación, Cipca, etc. y entre las ongs extranjeras Misereor, Cafod, Desarrollo y Paz, Acción Cuaresmal Suiza etc. como observadoras, etc.) que apoyan el proceso de la consulta, dando diferentes insumos según su especialidad. Estas y otras organizaciones fueron testigos y avalaron la consulta popular colaborando en su difusión nacional e internacional, mostrando el éxito de la acción autónoma y legal.

a. La formación de la Mesa Técnica

Representa un factor clave de soporte que permite discutir como la minera interrumpía el proceso agrario existente que venía desde años atrás. Incluyendo una perspectiva más amplia se capacitó a los dirigentes del frente (maestros) en perspectiva de desarrollo y planificación y problemas agrarios; incluso en la etapa final se diseñaron planes de desarrollo para aplicar en el distrito. También las ongs contribuyeron a proyectar el apoyo internacional mediante (financieras de cooperación para el desarrollo y medios de comunicación extranjeros), así como a generar vínculos con organizaciones estatales y no estatales (Defensoría del Pueblo, ONPE etc.) a los que los líderes locales no accedían fácilmente. Incluso terminada la movilización la

Mesa técnica asesoró al nuevo alcalde del gobierno municipal Tambogrande a cargo del ex presidente del Frente de Defensa.

b. Autorepresentación

La fuerza política configurada a partir de la organización y movilización de sectores que rompen la inercia y miedo se construye en base a información, discusión y posteriormente movilización, todo eso articulado bajo un argumento que tiene a la base la defensa de su derecho de consulta ciudadana por cambios en su entorno. La movilización encauza una corriente de opinión local y regional que rompe la inercia y el miedo y que consigue resonancia política, local y regional.

Este proceso de organización y lucha en Tambogrande se puede también interpretar como un proceso de autorepresentación (Peruzzotti 2008) que inicia con los líderes, grupos de agricultores y continúa con la población de caseríos aledaños al distrito, que funcionó bajo una alianza amplia que no utiliza intermediarios; el frente encarnó “la representación mediada” de los ciudadanos, es decir, la participación colectiva representó la postura de cada poblador local.

c. Los límites de la movilización

El enfoque predominante en los derechos de consulta representado en la movilización tuvo en la participación local su fuerte como estrategia para sostener la propuesta, pero no incluyó una mirada de desarrollo entre los líderes del Frente de defensa de Tambogrande. Ni la dirigencia ni los asesores vislumbraron la necesidad prepararse a mediano plazo para impulsar el desarrollo sostenible, una vez que la población aprobara la consulta. Pero esto si fue una limitante cuando el dirigente del Frente Ojeda se presentó y ganó las

elecciones por la alcaldía de Tambogrande, donde impulsó procesos participativos, mientras que la gente le reclamaba por nuevas fuentes de ingreso.

La otra limitación tiene que ver con el carácter aislado de la lucha, respecto a otros sectores de la región, dado que su enfoque no trascendió ni el momento ni el espacio (Paredes 2014). Aunque cierto es, que el Estado central al cambiar la ley de Municipalidades fue quien se anticipó para impedir posibles réplicas de esta lucha por la consulta en otros lugares. Estas dos limitaciones jugarán a la larga en contra de los protagonistas que verán mermada su capacidad de defender su victoria, por ejemplo, cuando alrededor de un año después la Sociedad de Minería y Petróleo los acusó en una campaña radial de promover la minera ilegal, cosa que no era cierta, pero que tampoco pudieron aclarar del todo.

Falló la incidencia en Lima (nivel político institucional y mediático). A sabiendas del centralismo limeño, la estrategia se enfocó en Piura alrededor de la movilización popular local y regional, sin lograr dar pasos significativos fuera de Piura; limitación que recae sobre todo en los aliados del Frente que tenían más presencia y vínculos que los líderes del Frente de defensa. La dificultad de trascender en Lima se explica entre los factores por la competencia con otros temas de interés y por la debilidad de las propias ongs aliadas; por último, las competencias entre ellas impidieron enfocar y unir esfuerzos para hacer resonar en Lima la consulta popular, sacándola del territorio regional.

Pese a la propuesta e intentos por democratizar el liderazgo de los derechos de la consulta, los líderes de la movilización, mantuvieron un perfil caudillista, algo que había sido lo predominante entre los líderes del Apra y de la

izquierda. Esta fue la iniciativa de algunas organizaciones de la Mesa Técnica, que trató de formar nuevos líderes con un perfil más democrático, pero no se articuló el consenso entre los aliados. En el mismo sentido los liderazgos femeninos que se ejercieron durante la movilización quedaron rezagados a un segundo plano frente al liderazgo masculino que encabezaba el frente, pese a la influencia movilizadora de las dirigentes (comedores, club de madres).

6.1.2 Emergencia del espacio público

Las movilizaciones de Tambogrande no generaron solo un espacio público puntual, sino que éste se expresó en otros momentos del proceso que duró alrededor de 2 años. Destacan el momento del ejercicio de la consulta popular al inicio y posteriormente las movilizaciones en la ciudad de Piura que con su carácter cultural aglutina, fortalece, amplía y sostiene la alianza formada, buscando mantenerla viva.

El espacio público que se forma es de carácter político porque claramente simboliza la justificación del ejercicio de los derechos de consulta de la población de Tambogrande, lo que efectivamente ocurrió en la consulta popular. Este espacio público político legítimamente defiende el ejercicio autónomo de la consulta, contra un Estado nacional que se niega apoyarla, aunque la ley les daba la razón. Tiene una dimensión internacional debido a la presencia de ongs internacionales que hacen de veedoras y canalizan la información internacionalmente. El resultado masivo fue un no a la presencia de la minera Manhattan, lo que fue leído como una victoria.

A nivel local surge un espacio público cívico que sostiene al espacio público político: las organizaciones de base del distrito (club de madres, comedores, mototaxistas, comerciantes, productores agrarios etc.) y caseríos aledaños, y

los grupos de la iglesia local (promotores y voluntarios universitarios) colaboraron con mística en la ejecución de la consulta, así como en todas las movilizaciones. Este espacio cívico que incluye el distrito de Tambogrande y alrededores se basa en ideas compartidas del ejercicio ciudadano en la convivencia común en base a la defensa participativa de la agricultura del limón. Al ejercer sus derechos ciudadanos, estos sectores resaltan su historia local donde el campo le ganó al desierto con la colonización de San Lorenzo y alrededor crecieron los caseríos.

El espacio público regional de Tambogrande tiene una dimensión político cultural que recoge la articulación de sectores que naturalmente no estaban juntos y que comparten la defensa del limón como símbolo del plato típico del norte como es el ceviche. El hilo que hilvana a estos sectores está impregnado del sentimiento regional y contrario al Estado centralista y limeño. Este conglomerado plural de adhesiones de la ciudad de Piura y de medianos productores de mango recoge una diversidad cultural y social regional que implicó la ruptura de las murallas que los separaban de los campesinos que producían limón, así como de los sectores pobres de los caseríos. En ese sentido el consenso del espacio político cultural no ocurre solo en sectores del campo y caseríos aledaños a Tambogrande, sino que es plural y diverso, al incluir sectores urbanos de sectores populares y medias incluso, manifestándose en la prensa local (El Correo en contra y El Tiempo a favor) con columnas de opinión mostraron posturas opuestas.

6.1.3 Estado nacional

Oportunidad institucional aprovechada por el alcalde de Tambogrande para ejercer organizar la consulta popular

Durante el gobierno de Toledo (2002-2006) la política económica se basaba en la apertura a la presencia de empresas extranjeras en minería o petróleo y el mantenimiento de los criterios de estabilidad macro económica. Sin embargo, pese a este énfasis discursivo el marco legal todavía estaba en proceso de ampliación. Esta condición de indefinición del marco institucional representó una oportunidad para que el contrapúblico de Tambogrande se movilizara y con el alcalde a la cabeza aprovechara impulsar la consulta justificándola legalmente en un artículo de la ley de Municipalidades.

De este modo se encausa el descontento de la población frente a la potencial presencia de la minera Manhattan que afectaría a la población en su modo de vida agrario y se organiza la consulta popular pero que tiene todo un proceso de preparación. El alcalde lidera el Frente de defensa de Tambogrande y junto a su aliada la Mesa Técnica.

El Estado nacional optó por no apoyar ni facilitar el proceso de la consulta a la población y desarrolló estrategias alternativas en favor de abrir paso a la empresa Manhattan en Tambogrande, pero no le resultaron. Diferentes representantes del Estado por todos los medios buscaron generar una estrategia para canalizar la acción de los dirigentes y ganarlos a la posición del gobierno, favorable a la presencia de la minera, pero eso no se consiguió, pues esta iniciativa nació en forma tardía e inoportuna. La Defensoría del Pueblo colabora con el MINEM en abrir estos espacios de diálogo con los dirigentes, ofreciéndoles tardíamente información sobre la minera Manhattan, pues ya se estaba organizando la consulta. Los dirigentes rechazan al representante del gobierno, se sienten engañados y se van de la reunión, pues entendieron que su presencia avalaba la entrada de la minera. Posteriormente desde el MINEM se proponen los talleres informativos a la población respecto de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA), que estaba retrasado y pendiente de ser aprobado,

por las objeciones levantadas en su contra. Con tal fin se organiza la visita del Ministro Quijandría (MINEM), pero tampoco su gestión tiene eco en la población.

Mientras que a la consulta popular de Tambogrande encabezada por el alcalde no le dieron facilidades a pesar que la iniciativa no era ilegal y que hubo conversaciones previas entre autoridades y los dirigentes del Frente. Para el gobierno estaba claro que cualquier apoyo implicaba reconocer la acción de la consulta de Tambogrande y no podían dejar que ocurriera este precedente, contrario a la promoción de inversiones de empresas extranjeras que se promovía como política de Estado.

El Estado mantuvo una política concesiva con la minera Manhattan: amplió varias veces los plazos para que subsane el EIA y para que consiga su financiamiento. Desde un inicio el Estado mostró su política concesiva hacia la minera en Tambogrande. Esto explica parcialmente su inacción respecto a la consulta vecinal de Tambogrande y su tardía presencia en Piura buscando informar en talleres de consulta ciudadana, cuando ya había ocurrido la consulta popular. Al gobierno peruano le falla la estrategia de dar facilidades a la compañía porque ella no cumple los compromisos adquiridos ni respecto a sanear el EIA ni de demostrar su solvencia financiera, al punto que el Estado decide cerrar el trato con ella. Y la empresa se retira.

6.1.4 Cambio de la ley de municipalidades: respuesta del Estado

La consulta distrital que niega la entrada de la compañía canadiense Manhattan, ocasionó la reacción del Estado que usando su poder legal cambió la ley de municipalidades, previniendo que se repitiera el caso. En adelante, el

Minem manejó la licencia social respecto a entrada de las empresas. Por eso el caso de Tambogrande es único.

Congreso homenaje tardío y críticas a dirigentes del frente de defensa Tambogrande. Un diputado por Piura promueve un homenaje a los líderes del frente de defensa de Tambogrande en el Congreso con fecha posterior a la consulta. Sin embargo, pese al homenaje en el evento del Congreso hay voces disonantes que no trascienden.

En conjunto Estado peruano muestra caras contradictorias dentro del conflicto de Tambogrande. Las cabezas del ejecutivo (Presidente y ministro de Energía y minas versus alcalde de Tambogrande) se contraponen. Los tiempos de la estrategia no van a la par. Los grupos movilizados captan el apoyo popular local y regional, mientras el Estado nacional llega tarde a buscar el apoyo local de la población, pero eso sí es coherente con abrir las puertas a la empresa, ampliándolo los plazos a la minera Manhathan para un EIA saneado y el financiamiento al que se había comprometido. Pero su estrategia de apoyo a la empresa Manhattan para quedarse, no resultó debido a omisiones de la empresa. Así el Estado perdió por ambos lados, frente a la población de Tambogrande y con la empresa que terminó yéndose por la negativa del Estado a seguir. Por eso, aunque fuera aislado el triunfo del Frente de Tambogrande, éste pareció más neto, debido a la derrota del Estado y la salida de la empresa.

6.1.5 Contra campaña de la Sociedad nacional de minería y petróleo

Terminado el conflicto, unos meses después surge la contra campaña de la Sociedad de Minería y Petróleo en una radio nacional⁷¹ donde se habla de la expansión de la minería informal en Tambogrande después de la consulta. Al parecer se entrevistó a un alcalde de otro distrito aledaño, no de Tambogrande, pues allí no había minería ilegal⁷².

Si bien el Estado usó su facultad de cambiar la ley de municipalidades y eliminar la opción de la consulta popular, la SNMP reaccionó por su lado contratando una campaña en medios de comunicación para discutir la victoria de Tambogrande y dejar instalada la idea de que luego de la consulta popular el municipio había permitido la minería informal del oro. Ciertamente los dirigentes dispersos y lejos de la capital no respondieron a la campaña.

Sin embargo, mencionamos esta iniciativa porque muestra la trascendencia de dejar un mensaje final en la esfera pública; esto es, Tambogrande botó a la minería grande, pero asumió la minería ilegal del oro. Estas moralejas de las movilizaciones terminan por quedar circulando en el imaginario nacional como si fueran ciertas. Total mucha gente no estuvo allí o no tuvo información de calidad y se lo cree. Eso es otra manera de ganar una batalla, dejar tu interpretación circulando a ver quién se la cree.

En conclusión, se ejercieron exitosamente los derechos de consulta en Tambogrande y surgieron espacios públicos locales y regionales, de contenido cívico, político y simbólico. En cambio, la incidencia nacional e internacional fue baja. El Estado desde el inicio no apoyó la consulta; pero tampoco supo organizar una estrategia adecuada de convencimiento de la población local. Además de tanto facilitar la entrada a la empresa Manhattan que no cumplía

⁷¹RPP

⁷²Esta información se ha corroborado con una periodista que viajó a la zona y con otra informante que escuchó la campaña y conocía el caso Tambogrande de cerca.

los requisitos mínimos, terminó de perder su autoridad ante la población. Aunque supo usar su poder a posteriori con el cambio de la ley de municipalidades para impedir consultas futuras en otros distritos. Eso si fue un duro golpe a Tambogrande como símbolo de los derechos de consulta porque quedó aislado, al punto que sus detractores querían borrarlo del imaginario como caso exitoso y lo presentaron como fracasado al asociarlo a la minería informal del oro.

6.2 Caso Bagua

6.2.1 Grupos Indígenas Amazónicos

Durante el conflicto de Bagua se puede observar el comportamiento político de los grupos indígenas amazónicos mediante el despliegue de varias estrategias para conseguir sus objetivos, las que se ordenan no solo cronológicamente, en algunos casos se sobreponen.

a. Estrategias de los amazónicos

i. Primera estrategia.

El pedido de diálogo y la derogatoria de los decretos ley Pizango, cabeza de AIDSESEP pide diálogo directo con Presidente García buscando discutir la derogatoria de los decretos ley propuestos por el Presidente García en el marco de la adecuación del marco legal al TLC con Estados Unidos para lo que propone flexibilizar el marco legal de regulación de tierras en la Amazonía, facilitando así el mercado a las empresas extranjeras. Dicha flexibilización entre otras medidas, se basa en la reducción del quorum para tomar decisiones entre los pueblos indígenas. El diálogo pedido por

Pizango planteaba que fuera de jefe a jefe. Ambas condiciones resultaban una meta alta y son rechazadas por el gobierno.

A lo largo de meses se mantiene el pedido de diálogo y el resultado logrado es pobre. Pizango no consigue dialogar con el Presidente García. Les proponen a otras autoridades, en algunas ocasiones acepta y en otras no, como ocurrió con el caso del ministro del ambiente Bragg y los frentes de defensa. Después del primer paro amazónico (agosto 2008) dialoga con el Presidente del Congreso y como resultado se forma en el Congreso la Comisión Multipartidaria para que revise los decretos que afectaban a los amazónicos. Se consigue la derogatoria de los DL 1015 y 1073 (setiembre 2008). Al igual que la defensora del pueblo, los obispos de la Amazonía⁷³ muestran su preocupación por las amenazas contra la población amazónica y su hábitat, piden diálogo entre dirigentes y autoridades (setiembre 2, 2008).

Posteriormente entre enero y abril 2009 hay varias comunicaciones de AIDSESEP a las autoridades, mostrando su preocupación pues no cumplen con derogar los otros decretos. En esos meses se forma una Mesa Permanente de Diálogo entre el Estado y los pueblos indígenas (marzo 2009), pero Pizango se salió de ella, luego de dos reuniones pues seguían sin derogarse los decretos (mayo 2009). En simultáneo en el Congreso se ven posiciones contrapuestas por lo mismo, entre Comisión Multipartidaria presidida por Gloria Ramos, pro derogatoria de los decretos promovidos por García y la de Constitución dominada por parlamentarios apristas contra la derogatoria de los mismos decretos.

⁷³Comunicado de obispos de la selva, 2 de setiembre La República " ...se está intensificando la lucha por la ocupación del territorio, el uso indiscriminado de los recursos naturales y de la biodiversidad; y creemos que esta situación pone en grave riesgo la vida de millones de personas y el hábitat de los campesinos e indígenas" y piden diálogo entre autoridades e indígenas.

Cansado de todas estas dilaciones, Pizango se declara “en insurgencia” y sostiene que no ve condiciones de diálogo y que no va seguir pidiéndolo (mayo 2009). Esto ocurre pese a que él mismo había firmado una acta donde dejaba de lado la postura de insurgencia, y cedió después respondiendo al pedido de la Defensora del Pueblo Merino que lo instó a volver al diálogo⁷⁴. Pero simultáneamente la ministra de Justicia Fernández levanta una acusación penal contra él por declararse en insurgencia. De ese modo ocurre así una contradicción dentro del Estado entre las dos mujeres autoridades, mientras a la par seguía abierta la Mesa de Diálogo recién creada. Luego Pizango y otros líderes son acusados (obstrucción del transporte y tranquilidad pública) por parte del Ministerio del Interior (junio 2009). A lo dicho se añade más presión sobre Aidesep con la investigación que Apci le hace a Aidesep, que afecta a Pizango y a otros dirigentes. Queda claro que a falta de diálogo hay medidas punitivas del Estado contra Pizango.

Los hechos muestran dilaciones para derogar los decretos y dialogar, así como las acusaciones a los dirigentes, frente a lo cual crece la desconfianza de los dirigentes amazónicos. No se ve por parte del gobierno una actitud en pro de una solución clara. Estos hechos anteceden a la orden aplicada en la curva del diablo contra los indígenas apostados allí por un mes.

ii. Segunda estrategia.

Se propone un nuevo discurso desde los grupos indígenas: demandan la promulgación de la ley de Consulta, según el convenio 169 OIT. Hay un contexto (octubre del 2008 y abril del 2009) de creciente desencuentro entre los representantes del Estado peruano y los grupos indígenas. Los últimos

⁷⁴James Anaya Informe del relator de NNUU para situación de libertades y derechos humanos de los pueblos indígenas, p. 5

liderados públicamente por Pizango continúan con las medidas de lucha como impulsar el segundo paro amazónico en forma indefinida, con alrededor de 1350 comunidades indígenas⁷⁵ (9 de abril 2009). En respuesta el gobierno declara en emergencia (mayo 2009) a distritos de las regiones de Cuzco, Ucayali, Loreto y Amazonas.

Ocurre un cambio de estrategia política y discurso de los grupos amazónicos que se resume en movilizarse junto con otros pueblos en sus territorios y proponer la promulgación de la ley de consulta previa, para hacer cumplir lo estipulado en el convenio 169 de la OIT firmado por el Estado peruano en 1995 que establecía los derechos de consulta de los indígenas y que no se venía aplicando por el Estado que tenía guardado el mencionado convenio. A partir de aquí se deja de lado el pedido de derogatoria de los decretos pendientes, para enfatizar la ley de consulta previa, cosa que legalmente implicaba un marco institucional de consulta entre los pueblos indígenas y el Estado peruano que no existía. Esto plantea un camino institucional para oponerse a los decretos vistos como una amenaza, pero al mismo tiempo, proponía un piso menos dependiente de voluntades individuales. Como argumento principal se sostiene una oposición abierta a la mercantilización de los territorios amazónicos mediante los nuevos decretos que facilitan la compra de tierras a las empresas petroleras, gas, madera etc. A su vez se deja ver que los decretos en cuestión, dejaban de lado, el respeto a los principios legales aprobados por el Estado peruano en los años setenta sobre los territorios amazónicos: inembargabilidad, inalienabilidad y derechos colectivos de sus tierras. Con lo dicho este nuevo discurso gana en claridad y perspectiva política al visibilizar la situación legal de los pueblos indígenas que ocupan desde hace décadas la Amazonía frente al Estado peruano.

⁷⁵James Anaya Informe del relator de NNUU para situación de libertades y derechos humanos de los pueblos indígenas, p. 4

Si bien la propuesta de promulgación de la ley de consulta que levanta Pizango incluye la derogatoria de los decretos, a la par, ella permite que su discurso se conecte abiertamente con audiencias nacionales e internacionales. De hecho las ONGs pro indígenas conocían previamente este marco legal, así con él se logra una formulación más comprensiva de los derechos que asisten a los pueblos indígenas por ocupar secularmente los territorios de la Amazonía. En una sola demanda se abarca legislación nacional e internacional mostrando al Estado peruano como violador de principios aprobados nacional e internacionalmente. Por eso no sorprende las posturas críticas aunque dialogantes tanto de la Defensora del Pueblo, Beatriz Merino que declarara la inconstitucionalidad de los DL ante el Tribunal Constitucional y del Dr. Anaya relator de Naciones Unidas para pueblos indígenas (que vino de visita a inicios de julio) que dejó un informe con sugerencias en la dirección de establecer espacios institucionales de diálogo y la formulación de la ley de consulta previa.

Está claro que la formulación de la ley de consulta previa activaba el convenio 169 de la OIT inactivo hasta entonces, con lo cual se produce entre expertos la discusión sobre la necesidad o no de tal ley. Para algunos la firma del convenio era suficiente para aplicar la ley de consulta, lo que indica que el Estado estaba en falta, mientras otros utilizaron el argumento de la ley como un camino necesario de aplicación del convenio. Al ser la consulta previa la forma de empaquetar la lucha contra los decretos promovidos por el Presidente García, el movimiento contó con grandes alianzas, nacionales e internacionales, pues mostraban a un Estado en falta al no haber aplicado la consulta previa en el contexto peruano.

iii. Tercera estrategia.

Se acumulan fuerzas en la Amazonía y ganar tiempo para organizarse, así como se dijo antes, cambia el discurso y cambia la forma de la movilización amazónica. Luego de varios llamados de movilización y con dos paros (agosto 2008, abril 2009), Pizango ve la necesidad de ganar y organizar a los aliados amazónicos de manera más amplia, que solo las organizaciones que formaban Aidesep. Quizá el balance del primer paro (agosto del 2008) le hizo ver sus debilidades y aunque, es cierto, movilizó a las ciudades de la selva y organizaciones en Lima, no fue tan amplio como se esperaba.

Busca y consigue el apoyo de Orpian P (organización de pueblos indígenas del norte amazónico) que no pertenecía a Aidesep, igualmente de los pueblos Awajun y Wampis que luego de una consulta interna, deciden participar. Eso explica porque la lucha ocurre en la zona de Cajamarca y Amazonas, donde además coincide que hay antecedentes no resueltos de otros conflictos por territorios con mineras (la cordillera del Cóndor y minera Afrodita), lo que dispuso favorablemente a los Awajun y Wampis con la propuesta de Aidesep. En el escenario mediático y nacional y limeño Aidesep, con Pizango aparecen a la cabeza pública de la lucha amazónica. Sin embargo, éste organismo creado a fines de los setenta no incluía a todos los pueblos, ni tenía autoridad sobre ellos porque los apus mantenían la autoridad tradicional; junto con ellos las ciudades donde ellos tenían presencia o cercanía también se aliaron. A diferencia del contexto laboral moderno donde los gremios agrupan bases y son centralizados funcionando bajo una sola cabeza pública; ese no era el caso de Aidesep. Ciertamente es que el protagonismo nacional y mediático de Pizango no lo tenían otros apus, que quedaban tras bambalinas aunque dentro del espacio Amazónico rural o urbano, si eran conocidos y tenían su propio peso.

Fruto de las alianzas se constata como intervienen varios jefes de los propios Amazónicos, además de Pizango, para dar garantía y respaldo de la lucha, organizar, juntar alimentos y pertrechos y dialogar con el comandante de la policía en la Curva. Luego de la toma de decisiones en favor de la movilización por la ley de consulta, cada pueblo amazónico había formado su comité de lucha y dispuesto un contingente de hombres que se ubicó en la curva del diablo para luego cerrar el paso. Así los dirigentes del comité de lucha definen lo que se hace en el campo. Por otro lado están los apus como Manuin, apu Awajun, no era el jefe de comité de lucha, pero que ejerció su autoridad al acercarse al jefe de la policía en la curva del diablo para negociar que no haya represión, pues sus gentes estaban cansadas llevaban más de un mes en la zona. Logró un acuerdo de diálogo con el jefe de la policía⁷⁶ que les invitó a que se retiren de inmediato, la tarde anterior a la represión; pero los indígenas por dignidad⁷⁷ esperaron al día siguiente cuando fueron sorprendidos por el ataque contra ellos.

iv. Cuarta estrategia.

El despliegue territorial de los grupos indígenas movilizados. La clave para comprender estos procesos es el carácter territorial de la lucha y su ampliación mediante las alianzas, sin embargo, las informaciones que circulan en Lima no necesariamente muestran el contenido de este proceso.

Se articulan las fuerzas indígenas progresivamente en el proceso bajo un espectro de fuerzas sociales diversas (urbanas y rurales, gremiales, poblaciones ciudad y campo). Las cuencas de los ríos constituyeron también espacios de movilización donde se hacen demostraciones de adhesión

⁷⁶Informe en Minoría de la comisión especial para investigar y analizar los sucesos de Bagua." Jesús Manacés y Carmen Gomez Calleja. Abril 2010.

⁷⁷Entrevista a Mari Carmen Gomez Calleja. "No vamos a escapar como conejos", dijo Manuin. Aunque la entrevistada enfatiza en que el policía a cargo que dialoga con Manuin, ya sabría que su acuerdo no era válido, pero no lo dijo.

mediante bloqueos. El 9 de abril del 2009 ocurre el segundo paro amazónico que resultó más amplio al abarcar más territorios (Amazonas, Cajamarca, Loreto) mostrando una fuerza más extendida.

Conforme avanzó la protesta los grupos de indígenas movilizados por el territorio amazónico se fueron haciendo conocidos en la opinión pública mediante el despliegue de acciones de fuerza como las tomas de ríos, estaciones, movilizaciones, protestas etc. que demuestran el alcance de la movilización y que resultan “llamativas” en las ciudades, al trascender como noticias en varios medios de comunicación alcanzando más cobertura.

Los hechos muestran que si bien son varios los pueblos amazónicos (Awajun y Wampis) lo que se movilizan, ellos cuentan con un colchón de apoyo en las zonas de movilización. Esto se explica porque los habitantes de esos territorios aledaños conviven o están cerca de ellos y por eso mayormente mostraron simpatía hacia sus causas. Sin embargo, también hay testimonios⁷⁸ que hablan de presiones indígenas sobre otros sectores no indígenas como los transportistas, que fueron abordados al movilizarse los indígenas hacia la ciudad de Bagua.

Estas acciones vistas desde Lima y contadas en los medios de comunicación aparecen y se leen como dispersas, cosa que no es necesariamente así, porque lo que está sucediendo es un proceso de adhesiones que se aglutinan dentro de los territorios amazónicos tanto en el campo como en las ciudades. Esto implicó la movilización de personas para tomar diferentes puntos del territorio; a su vez explica como los mestizos u otros que viven en ciudades de regiones de selva los apoyaron durante la lucha; sea con alimentos, vituallas,

⁷⁸Entrevista a la hermana Carmen Gomez Calleja

etc. o cuando la represión de la curva del diablo, los esconden para no ser encontrados por los militares.

v. Quinta estrategia.

Las presencias y voces de los aliados amazónicos y no amazónicos: (ongs, iglesia, organizaciones sociales). Los grupos amazónicos movilizados no estaban solos, tienen a su alrededor una red de aliados (ongs, iglesias, organismos internacionales) que tienen presencia en el territorio y desde allí los conocen y apoyan desde hace años. Estos aliados hacen parte de redes nacionales e internacionales que comparten la problemática indígena y ambiental y están comprometidos con estas causas en el mundo. Entre ellas están un grupo de ongs (CAAAP; IBC; DAR; SPDA) que se pronunciaron durante el conflicto que activaron sus redes internacionales y que conocían la existencia del convenio 169 firmado por el Estado peruano y de hecho colaboraron en hacerlo conocido a los pueblos indígenas para su defensa.

Destaca la red de la iglesia católica organizada en vicariatos que cubren el espacio amazónico (Yurimaguas, Jaén, Puerto Maldonado, San Ramón, Requena, Iquitos, San José del Amazonas y Pucallpa), llevan en la Amazonía más de cincuenta años, sostienen tradicionalmente servicios de educación, salud, redes de radios locales y apoyo a las poblaciones ribereñas, bajo diferentes modalidades de intervención. Los indígenas sabían que contaban con esta red que intervino en varios sentidos: el pedido del diálogo público a las autoridades del Estado, cuando en la curva del diablo el obispo de Jaén medió con la policía el retiro de los indígenas el día anterior a la represión; apoyo en alimentos, hospedaje y salud; así como sus radios locales que los mantuvieron informados especialmente en los momentos de mayor tensión.

Por el tiempo que llevan en la Amazonía y por su cercanía con varios pueblos amazónicos, resulta importante el papel local de estas redes formada tanto las ongs como la iglesia católica. Ellas informaron a los dirigentes de los pueblos indígenas sobre la ley de consulta y el convenio 169 de la OIT; por otro lado, sus líderes contribuyeron a buscar y demandar espacios de diálogo y mediación a nivel público como en la curva del diablo. Estas mismas redes de apoyo tienen un papel público y deliberativo nacional que se expresa en los grandes medios mediante pronunciamientos o entrevistas. A estas redes del espacio Amazónico se suman otros grupos de la sociedad civil peruana (estudiantes, trabajadores, maestros, profesores universitarios e intelectuales) que apoyaron a los indígenas movilizados, que se pronunciaron o salieron a marchar por las calles de Lima y otras ciudades, mostrando sus coincidencias con el argumento de la consulta previa.

6.2.2 Grupos indígenas amazónicos: autorepresentación

Como se ha visto Pizango fortalece su frente de lucha al ampliar sus bases Orpian P y los Awajun y Wampis y otros grupos de los territorios amazónicos. Queda claro que no hay ninguna intermediación partidaria, ni gremial que reemplace las decisiones de ir o no a la lucha. Esta representación tiene un carácter mediado (Peruzzotti 2008) porque ocurre bajo una modalidad colectiva de participación en la lucha donde los individuos se representan en el colectivo movilizado. Esto permitió ampliar la presencia en espacios territoriales amazónicos de la Amazonía son mayormente rurales, pero se relacionan con zonas urbanas.

6.2.3 Surgimiento de espacios públicos

En varios estudios se ha analizado la movilización nacional y la emergencia del sujeto amazónico (Henríquez y Arnillas 2014), así como la trascendencia global

de la lucha local (Paredes 2010). Otros estudios se enfocan en como los medios tratan estas noticias (Arrunátegui 2010, Torrejon 2013) y representan a los indígenas y también se ha visto el papel del Estado y el marco institucional (Alza y Zambrano 2015). Pero hasta ahora no se ha relacionado el proceso de movilización indígena con las esferas públicas del discurso y como ello canaliza una opinión nacional a su favor. En este trabajo nos avocamos a describir ese proceso; primero se habló de las estrategias de organización y movilización de los grupos indígenas, así como el cambio en su discurso, entendido como una estrategia distinta, para luego analizar los espacios y el debate públicos generados por estas movilizaciones donde también participan sus aliados.

Los argumentos sostenidos por los grupos indígenas movilizados (contrapúblicos marginales), articulados defendiendo su territorio, ejerciendo el derecho de consulta en demanda de la aplicación del convenio 169 OIT, exige al Estado peruano, su participación política en el manejo del territorio de la Amazonía, lo que va más allá de la primera demanda, esto es, la derogatoria de los decretos propuestos por el presidente García, que atentaban contra las formas de decisión de los pueblos indígenas. La aplicación del convenio 169 de la OIT recuerda los principios firmados por el Estado peruano en respeto a la presencia indígena ancestral, lo cual podía tomar diferentes formas institucionales, ciertamente el foco estaba puesto en como interactuar ante la llegada de las empresas, de allí el acento en la consulta previa. Además, este proceso de movilización incluyó la ampliación de alianzas de Aidesep con los pueblos Awajun y Wampis así como Orpian P.

En cierto modo el momento de la represión favorece a los indígenas porque despierta la curiosidad de algunos y simpatías en otros dentro de la sociedad

peruana. Surge primero la demanda de protección de sus vidas, como ciudadanos, debido a la represión sufrida y porque los acusaban como culpables de toda la matanza. Luego en segundo lugar está la defensa de sus derechos de consulta sobre sus territorios basada en sus modos de vida y culturas ancestrales, de acuerdo al marco estipulado en el convenio 169 de la OIT, frente al cual el Estado peruano estaba en falta. Así progresivamente los amazónicos movilizados dejaron de ser identificados solamente en su ámbito local o regional Amazónico y nacionalmente cobran de a pocos perfiles que se activan y dejan de ser piezas del paisaje. Así fue como mostraron más bien su condición de minoría cultural que vive bajo una ciudadanía incompleta por su marginación y limitación en el manejo de sus territorios. Aunque con la represión parecía que toda la energía invertida en el entendimiento se hubiera evaporado, a los pocos días de la represión, se abre otro espacio de diálogo con la formación de las Mesas de diálogo en la PCM⁷⁹ que duró hasta el final del 2009, mientras en paralelo sigue en el Congreso la pugna por la derogatoria de los decretos pendientes y a la par se forma la Comisión investigadora de Bagua, buscando dar la interpretación política de los sucedido.

Veamos los diferentes espacios públicos que emergieron:

- a. Un espacio público nacional que tiene carácter político.

Este espacio tiene mayor resonancia al emerger en medio de la acumulación e intensidad de la movilización (el paro permanente entre abril y junio 2009) y la grave represión de la curva del diablo (Bagua). Ciertamente se trata de un

⁷⁹Mesa 1 Investigación de los hechos de Bagua; sale el informe Mayoría de Mazzeti (2009) y en Minora de Menaces y Gómez Calleja (2010). Mesa 2 "Aportes Técnicos para mejorar la normatividad forestal", entregado al MINAG el 19 de noviembre del 2009. Mesa 3: "Documento final de la Mesa 3: Sobre el derecho de consulta". Grupo Nacional de coordinación para el desarrollo de los pueblos indígenas. 3 de diciembre de 2009; Mesa de trabajo N°4. Grupo Nacional de coordinación para el desarrollo de los pueblos indígenas, 11 de diciembre del 2009.

espacio público político porque los grupos amazónicos movilizados confrontan a la autoridad ocupando la carretera para llamar la atención sobre la amenaza que veían sobre su territorio. Este proceso es reproducido en medios de tal modo que cuando ocurre la confrontación extrema entre policías e indígenas, se forman grandes audiencias y voces que piden paz y diálogo. Se produce un quiebre y por presión pública se abren espacios institucionales de diálogo en la PCM (mesas) y en el Congreso, aunque con menos presencia indígena.

b. Un espacio cívico local.

La movilización ocurrida entre abril y junio del 2009 antes de la represión de la curva del diablo tiene como soporte un espacio cívico local regional que se visibiliza en las relaciones que se entablan entre los indígenas movilizados y los diversos apoyos (materiales y acogida) recibidos de sectores de las poblaciones aledañas. Es decir, mayormente asumen que la acción es correcta y necesaria. Dicho apoyo se manifestó de muchas formas, pero evidenció una empatía con la demanda indígena por ejercer su ciudadanía Amazónica dentro del país. De allí que la cooperación y solidaridad de muchos sectores (pobladores, educadores, transportistas, comerciantes, radios etc.) ocurrieran antes y después de la represión de la curva del diablo.

c. Espacios de carácter institucional.

Fruto de la represión de la curva del diablo se demanda diálogo y respeto a los indígenas, así surgen posteriormente espacios de diálogo de carácter institucional: las comisiones investigadoras del Congreso y del Ejecutivo, así como la conformación de las 4 Mesas de diálogo en la PCM, donde se trató la investigación de los sucesos de curva del diablo, los mecanismos de consulta y

la propuesta de ley de consulta previa, la problemática de bosques, de donde sale la ley forestal y por último las condiciones de vida de los pueblos indígenas. Estos espacios son políticos-institucionales porque se busca primero producir las interpretaciones de lo ocurrido en la curva del diablo, para dejar sentada una especie de interpretación oficial. Luego porque se busca entre representantes del Estado y dirigentes amazónicos y técnicos, definir algunas políticas públicas especialmente aquellas relativas a la aplicación del convenio 169 de la OIT y también respecto a las necesidades evidentes de sus contextos de vida, ligadas a la salud, educación y a la problemática de los niños.

La emergencia del espacio público si bien los visibiliza con la demanda de ejercer sus derechos de consulta como pueblos Amazónicos implica un cambio de lugar en la sociedad y frente al Estado peruano. Claramente la emergencia del espacio público aunque sea imaginado no fáctico, sin embargo, pone en relación rostros y argumentos que empiezan a cuestionar la invisibilidad y los prejuicios sobre su comportamiento. Poco a poco muchos públicos que no los conocían, los sitúan como interlocutores de las autoridades del Estado nacional e inicialmente admiten su condición de ciudadanos particulares.

Uno de los temas de discusión de la imagen de los indígenas amazónicos tiene que ver con que ellos muestran una racionalidad ligada a su interpretación del territorio y tradiciones. Mientras que para el Estado la racionalidad está ligada al poder aprovechar económicamente recursos materiales como la tierra. Los indígenas son calificados de irracionales, por no aceptar la propuesta de sus opositores que le proponen abrir sus territorios para ser parte del mercado y esto visto como camino de modernización y progreso. Al contrario, para los pueblos indígenas, la irracionalidad se asocia al cambio de reglas, que pone en

peligro sus territorios, tal como sostiene el discurso del “perro del hortelano” del Presidente García. A la irracionalidad se suma la tipificación de los amazónicos como sujetos violentos; discurso que circuló ligado a los hechos y efectos de la curva del diablo promovido por varios medios de comunicación y el mismo Estado. Eso se contrapuso, aunque no con tanta fuerza mediática, con la otra imagen de los dirigentes indígenas que participan y discuten con los funcionarios en la Mesas de la PCM.

6.2.4. El debate público

a. Postura presidencial

La demanda de los indígenas de derogar los decretos propuestos por el Ejecutivo se tradujo en el debate, entre otros temas, de: en cómo entender la representación nacional de los indígenas dentro del marco democrático del Estado peruano. Dicha discusión dejó traslucir claramente la versión autoritaria personificada en el presidente García de un lado y de otro, la demanda de reconocimiento de los indígenas que directamente ejercían su auto representación política.

Mientras los indígenas piden diálogo para sustentar su desacuerdo con los cambios legales introducidos por el presidente García, a propósito de la adaptación del Estado peruano al TLC con Estados Unidos, reciben una reiterada vacilación entre diálogo y silencio de las autoridades que no dan signos claros de negociar la demanda. En esa perspectiva la decisión del operativo represivo en la curva del diablo (junio 2009) fue contraproducente para el gobierno que llevaba la delantera en definir si había y cómo serían los espacios de diálogo. Rápidamente la movilización nacional ciudadana se identificó con la postura indígena por la represión sufrida, en favor de la

aplicación de la ley de consulta previa. Y otros sectores ciudadanos se solidarizaron con ellos. En ese contexto surge más nítidamente en el debate nacional la pregunta: ¿es válida la voz de los indígenas en el desarrollo nacional? ¿Tiene potestad de dialogar directamente con las autoridades? ¿Son válidos sus puntos de vista?

i. Voz y presencia presidencial

Desde un inicio el presidente García se colocó en las antípodas de las demandas indígenas. Primero, cuando durante las movilizaciones del primer año (8 de octubre del 2007) los calificó de “arcaicos” por su condición indígena, según sostuvo en su artículo de “El perro del hortelano”. Segundo, todas las maniobras desde el Congreso por el partido aprista de promover decretos o crear nuevos en vez de los derogados. Tercero, luego de la represión en la curva del diablo García calificó a los pueblos indígenas movilizadas como “minoría”, dando a entender que padecían una condición limitante en su ciudadanía. Contrapuso el papel del Presidente como representante de todos, que estaría por encima de toda minoría y de toda ciudadanía. Esta visión de una democracia jerárquica tendría al Presidente como instancia superior por encima del ciudadano.

Lo sostenido por el presidente García desnaturaliza la noción de la democracia representativa. Es decir, al establecer esta jerarquía del Presidente por encima de los ciudadanos, se borra por completo la base de la democracia por la cual el representante nace y se debe al representado. El poder de la representación viene del representado donde en democracia cada persona es un voto y eso hace a cada individuo no reemplazable. Ser el representante por mayoría numérica, no le otorga un poder que pueda ejercer por encima de los representados porque los representados no desaparecen cuando eligen a un

representante. Por eso, la representación sin representados no existe, se trata de un vínculo que tiene dos partes. Entonces al negar García a esta minoría indígena como interlocutora válida, entra en una clara contradicción con su condición de representante en una democracia, pues para poder ejercerla justamente necesita mantener dicha conexión con los ciudadanos y responder a ellos; no desaparecerlos o supeditarlos como subordinados.

Por eso se puede decir cómo los hechos de la represión desde el Ejecutivo se condicen con el discurso presidencial. La represión violenta ocurrida en la curva del diablo, puede interpretarse como el resultado de esta prerrogativa presidencial que García estableció en base al número, poniéndose por encima de la minoría indígena. Al no aceptar que los indígenas movilizados son sujetos iguales a cualquier ciudadano, ejerce ese poder supremo auto nombrado. Por otro lado, al caracterizar a los indígenas como irracionales y atrasados, infiere que no solamente son susceptibles de ser manipulados, como se decía, sino que también se les tendrá que aplicar la fuerza para que entiendan los argumentos del orden que el Presidente representa. No hay desde la perspectiva presidencial de promover el progreso otro camino que el propio, por eso no se ve su esfuerzo de entrar en relación con las demandas y discursos de los indígenas respetando su diversidad social y cultural.

Además, la perspectiva de la mayoría numérica de la teoría presidencial abstrae al Estado que representa de los marcos legales y tratados internacionales y no serían reconocidos ni estarían legalmente protegidos por el derecho constitucionario y los pactos internacionales, que con valor de ley son vinculantes para los estados que los firmaron como el Perú.

Contrariamente a lo que dicen especialistas (Chirif 2011): los indígenas amazónicos no tenían obligación de solicitar que sus derechos de consulta se formulen en una ley, sino ejercerlos directamente porque el pacto mismo los avalaba. Aunque desde el manejo político la propuesta de la ley de consulta previa por parte de los grupos movilizados funcionó como un camino para hacer reconocer a los pueblos indígenas como los sujetos con la legalidad y autoridad para pronunciarse ante el Estado peruano sobre cualquier cambio que quiera hacerse en la Amazonía. En verdad García no fue una excepción, sino que se mantuvo en continuidad con el gobierno de Fujimori (1990-2000) que también puso de lado los principios legales que defendían los territorios indígenas. Es más García no respetó los cambios introducidos por Paniagua (2001) restableciendo el respeto a los acuerdos de autonomía de los indígenas y sus territorios.

Curiosamente el Presidente García en nombre de la adecuación del TLC con Estados Unidos, que implicaba una adecuación a corrientes internacionales, justamente propuso una legislación contraria a toda la normativa internacional en favor de los indígenas y convenios, como el 169 de la OIT, que más bien le daba la razón a la movilización de los amazónicos que proponían la aplicación de la ley de consulta. Pese a las presiones que se ejercieron desde esta esfera internacional no se detuvo el impulso del gobierno del Presidente García que tampoco aplicó las recomendaciones que se le hizo el relator de Naciones Unidas para los indígenas Dr Anaya⁸⁰ cuando su visita después de la represión de la curva del diablo. Esto es: formar una comisión investigadora independiente, sostener el diálogo con consulta a los indígenas y promulgar la

⁸⁰El relator especial de Naciones Unidas sobre la situación de las libertades y derechos humanos de los indígenas, James Anaya en su informe (20 de julio 2009) luego de la visita a Perú hace 3 recomendaciones: a. una comisión independiente que investigue; b. diálogo con consulta con los pueblos indígenas, teniendo en cuenta el convenio 169 de la OIT, incluso recomienda asesoría de expertos de la OIT; y c. que el Estado revise las imputaciones a todos los indígenas acusados.

ley de consulta. En conclusión, el Presidente García mantuvo un discurso favorable a la globalización entendida como apertura al mercado, pero no así la defensa de los derechos de los indígenas reconocidos en la legislación internacional. Contradictoriamente con su postura globalizadora en lo económico, en lo político primó la idea que los problemas se resuelven en casa utilizando su propio poder y haciendo caso omiso de la intervención de instituciones internacionales.

ii. Democracia directa en discusión

El otro aspecto que aparece en el discurso de García consiste en una aparente contraposición entre democracia representativa encarnada por él, como cabeza de la Presidencia versus una democracia directa que encarnaban los sistemas de decisión utilizados por los indígenas amazónicos. Así la democracia representativa es presentada como superior, por ser más moderna y abarcativa que la democracia directa. Esto en verdad es otra falacia, dado que las diferentes formas de la democracia no se anulan entre sí, sino que tiene cada una un valor propio dependiendo de los contextos históricos (Dhal 1989). Otra vez se demuestra esta dificultad de comprender lo diferente porque se quiere imponer un modelo como único y fuera de contexto.

En referencia a la democracia directa que rige los procesos de toma de decisión en las comunidades amazónicas la unanimidad es la regla. Justamente uno de los decretos del presidente García buscaba cambiar estos mecanismos de toma de decisiones, rebajando la cuota de la mitad al tercio para obtener el voto de la mayoría, norma que ya se introducido había en las comunidades andinas. De acuerdo a varios estudios hechos en otros países se constata que la protección de las tierras de las comunidades indígenas (Kymlicka 1995) necesitan de mecanismos que dificulten el cambio fácil de las

reglas que flexibilizan la voz indígena; por esa vía se impide que las presiones externas lleven a cambios que no necesariamente cuentan con el aval de toda la comunidad y que termina siendo una amenaza para ella. Igualmente varios autores señalan (Kymlicka 1995, Young 2000) que el flexibilizar las normas comunales es un camino hacia la propiedad individual del territorio⁸¹ que muchas veces termina por dejarlos sin propiedad y en mayor vulnerabilidad. Esta fue la política que impidió la movilización indígena.

b. Alineamiento de El Comercio y La República⁸²

La revisión de los medios de comunicación impresos (El Comercio y La República) a lo largo del proceso (2007-2009) hacen eco de este proceso y ponen de manifiesto sus perspectivas coincidentes u opuestas con los actores indígenas o el gobierno, de tal manera que juegan su propio partido según su óptica. Pero a la par en forma constante informan sobre los hechos que vienen de los indígenas, así como las diferentes respuestas acciones del gobierno. Simultáneamente el material periodístico da cuenta de luchas parciales de los indígenas movilizados, que se ven lejanas en la selva, distantes de los espacios de toma de decisión como son el Congreso o el Ejecutivo.

Claramente El Comercio se alinea editorialmente con la postura del Presidente García que insistía en desregular el marco legal vigente para el manejo de tierras indígenas. Mientras La República se colocó en el otro extremo, que lo llevó a acoger artículos en favor de la ley de consulta previa. Las formas de presentar la información en ambos medios de prensa sobre la problemática

⁸¹En esta línea está la propuesta del economista, Hernando de Soto, autor del Otro Sendero (1989). Propone que el progreso de la gente se puede dar si adquieren los títulos de propiedad de sus tierras o casas, porque eso los vuelve sujetos de crédito facilitando su participación en el mercado.

⁸²Se eligieron estos dos medios por tener una difusión nacional importante y posturas distintas. Mientras La República sostiene una postura social democrata de izquierda, y El Comercio defiende la economía de libre mercado y le preocupa toda regulación que afecte este marco. Ver el interesante estudio de estos medios en la tesis de licenciatura en Ciencia Política y Gobierno de Javier Antonio Vega López "Agenda postura y candidatos. Como los diarios definen su contenido político durante procesos electorales. Un análisis de las elecciones del 2011" PUCP, 2017, pp.32-39.

indígena han sido dispersa. No siempre dan cuenta de los procesos, sino de hechos impactantes o de fuerza durante la movilización o si no informan en forma intermitente, recogiendo noticias de localidades o regiones alejadas, sin mayor contextualización como para entender las razones del paro amazónico. Sin embargo, es importante destacar que en ambos medios hubo informaciones constantes de diferentes voces sobre todo en los momentos más álgidos de los paros amazónicos entre 2007 y 2009.

i. El Comercio

Este medio recoge constantemente la voz del Ejecutivo en la narrativa de los hechos, lo que se refleja en su página editorial y en las columnas de opinión. Al mismo tiempo en la sección de regiones aparecen constantemente noticias sueltas. Sin embargo, a nivel de posición es significativa su postura coincidente con la propuesta de García, lo cual los lleva a repetir insistentemente que los indígenas debieran asumir la propuesta del Perro del Hortelano hecha por el Presidente García; de lo contrario no hay camino de solución. La postura del presidente es secundada por dos reconocidos periodistas del medio que son Jaime de Althaus y Hugo Guerra quienes interpretan los nuevos decretos como la gran oportunidad de la modernización de la Amazonía y por defecto de los propios indígenas. Los editorialistas mencionados coinciden con el presidente García en el sentido que, como cabeza del Ejecutivo, tiene el poder de representar a minorías, como los indígenas, sin importar si están de acuerdo, simplemente sugieren que deberían alinearse con su propuesta. En esta línea Althaus llega a decir que los amazónicos buscan separar esa parte del territorio nacional del resto del país, sin aquilatar que los indígenas han buscado por meses el diálogo con el Estado y sus representantes. Lo que esta postura no puede entender es el sentido de la unidad en la diversidad que implica toda construcción de la nación y política democrática.

La puerta a la modernidad implica que los pueblos indígenas acepten que sus tierras sean tratadas como mercancías, modificando automáticamente sus tradiciones culturales y formas de organización en señal de aceptación. En esta lógica, no se advierten las amenazas que conllevan estos cambios, en el sentido de entrar a un mercado de tierras que los indígenas no controlan y que los privaría de un elemento vital para la sobrevivencia material y cultural. Y donde el dejar sus formas asociativas de gobierno los debilitaría enormemente como colectivo; además de recibir un fuerte impacto socio cultural. Y al contrario, frente a esa postura modernizadora, los aliados nacionales e internacionales de los indígenas movilizados abogan por sus derechos a la consulta y utilizan los argumentos que vienen de la legislación y tratados internacionales. Estos sectores (ongs internacionales, académicos etc.) son calificados de “paternalistas” que no colaboran con el desarrollo de los pueblos al dejar pasar esta gran oportunidad.

Ciertamente como otras veces en la historia, la modernización es vendida como una panacea salvadora que mágicamente funcionaría bajo la lógica de integración de las poblaciones indígenas al mercado capitalista, en este caso mediante el mercado de tierras. Con lo cual resulta cierto lo afirmado por Drinot (2016) esto es, que, al dejar su condición cultural, los indígenas ya podrán ser ciudadanos. Visto así, la propuesta de la modernización de los indígenas hecha por el Presidente García no hace ningún análisis contextual y menos histórico para comprender la postura indígena, sino que ella es presentada como si estuviera congelada en la historia y por eso es presentada como renuente a entrar en la modernidad. De allí que la postura irracional de los pueblos indígenas obedecería a su forma diferente de razonar, donde les faltarían argumentos razonables para aceptar el progreso. Este discurso modernizador

básicamente ideológico, no histórico, trae consigo una connotación económica por la cual los indígenas como propietarios de tierras podrían entrar al intercambio económico con las empresas, sin ninguna protección legal, como si ese intercambio ocurriera bajo un pie de igualdad y sin respetar los acuerdos entre el Estado peruano y esos grupos indígenas. Por el contrario, los grupos indígenas amazónicos enfrentan la disyuntiva política e histórica de cómo mantener su condición de minoría cultural dentro de su relación con el Estado peruano.

Desde El Comercio se pronunció otro sector de la opinión pública que se sumó a la defensa de los territorios indígenas sobre todo por razones de defensa del ambiente, encabezado por Martha Maier de Miro Quesada⁸³ columnista y editora en cierto momento; ella tenía su propio blog sobre temas ambientalistas y políticos. Siendo ella parte de un sector conservador por su concepción basada en un Estado pequeño, sin embargo, encontró en la desregulación propuesta por el Presidente García un motivo para estimular la deforestación de la Amazonía, cosa que criticó mostrando una postura pro ambiental. Las riquezas naturales a su modo de ver son parte del acervo y riqueza nacional que el Estado deber proteger. Así El Comercio a pesar de asumir un apoyo a la postura presidencial, contuvo cierta división a su interior; además cuando ocurrió la represión de los amazónicos en la curva del diablo, pidió paz, advirtiendo el desborde del orden establecido y la necesidad del diálogo.

ii. La República

En su cobertura presenta las demandas indígenas como voces subalternas que expresan justos reclamos. A lo largo del proceso presenta información en

⁸³Blog de Martha Maier de Miro Quesada ver octubre del 2007 en adelante. Presenta una postura de defensa de la naturaleza.

forma irregular sobre los hechos que ocurren en la Amazonía relativos a la movilización, revela las adhesiones de los aliados urbanos con los actores indígenas. Utiliza constantemente fotos y carátulas para enfocar en momentos clave.

En varios momentos hace descripciones de las problemáticas que se relacionan con las demandas indígenas, como una forma de hacer eco. No concentra su enfoque en la opinión editorial como si ocurre con El Comercio, sino más bien en la cobertura informativa donde el impacto de las carátulas en varios momentos resulta de lo más elocuente. Ciertamente este diario difiere de la propuesta del modelo modernizador del presidente García porque desregula el marco legal relativo a tierras de la Amazonía, lo que se puede ver presentado por varios columnistas de opinión que se colocan del lado de la defensa de los territorios indígenas, insistiendo en la búsqueda del diálogo entre autoridades e indígenas para encontrar una solución conversada. Asimismo, fue fuerte su postura de rechazo a la represión en la curva del diablo, cosa evidenciada en la carátula y preocupación previa por la falta de diálogo.

c. Voces nacionales e internacionales

Otros actores nacionales e internacionales, intervienen durante y después del conflicto de Bagua, bien sea apoyando el diálogo entre las partes o el cumplimiento del convenio 169 de la OIT. Ciertamente, fue significativa la resonancia alcanzada por este conflicto en las esferas internacionales.

En varios momentos y especialmente cuando la situación se va poniendo tensa son varios actores los que piden diálogo para buscar soluciones: los obispos de la selva que piden la revisión de los decretos al igual que la Defensora del

Pueblo y en otro momento la ministra de Justicia se pronuncia por el diálogo. También en días previos al conflicto un grupo de intelectuales hace un pronunciamiento, así como ongs ambientalistas demandando el diálogo entre indígenas y gobierno dentro de un espacio ad hoc del Estado peruano. Esta resonancia que viene desde la sociedad fortalece el pedido del sujeto indígena por otros no indígenas. Pero la negativa del gobierno al diálogo fue la respuesta a los aliados, mientras, por otro lado, trata de consolidar una posición en el Congreso; y luego los reprime en la curva del diablo.

El Relator de Naciones Unidas para los pueblos indígenas, el Dr. James Anaya, que después de los hechos de la curva del diablo, (10 de junio del 2009) emite un comunicado para que cese la violencia y se proteja a todos los sectores que han intervenido y que se vele por los derechos humanos de los indígenas. Posteriormente acepta la invitación del Ejecutivo y de la comisión Multipartidaria para visitar al Perú (julio 2009) y deja un Informe de su visita⁸⁴ que plantea recomendaciones básicas. La propia OIT se comunica con el Estado peruano y exige que se cumpla con el convenio 169; al terminar su 99na sesión en Ginebra) envía una nota (el 17 de junio 2010) donde llama la atención al Ejecutivo, por no haber firmado la ley de consulta previa que le hizo llegar el Congreso; pidiendo que en su defecto se tomen medidas transitorias.

6.2.5 Posiciones del Estado en el conflicto.

Se presentan diversas caras del Estado peruano durante el conflicto. Es interesante ver como se alinean los actores estatales en forma contradictoria, pese al protagonismo e iniciativa presidencial de marcar línea en todas las

⁸⁴Anaya James, Relator especial de Naciones Unidas sobre la situación de derechos humanos y libertades fundamentales de los indígenas (julio 2009), Ver Recomendaciones, pp. 10-12. Las principales: que se formen una comisión investigadora independiente del gobierno; que se aplique la ley de consulta en la relación entre el Estado y los pueblos indígenas; que se promulgue la ley de consulta previa; y que se revisen las imputaciones contra los indígenas.

instancias estatales posibles. Y cómo luego de la represión de la curva del diablo esta división se hace más marcada.

a. Factor Presidente

Se comprende que esta política de abrir el mercado de tierras amazónicas representaba una pieza importante dentro del enfoque globalizador del crecimiento económico basado en el modelo vinculado a la explotación del petróleo, gas y madera, aprovechando la apertura en el marco de la globalización de los mercados bajo el TLC con Estados Unidos. La propuesta conocida como “el perro del hortelano” por los artículos publicados en El Comercio, se lleva de encuentro el respeto a la legalidad indígena existente y el Convenio 169 de la OIT firmado en el 1995. Como antecedente se encuentra que entre el 2004 y el 2008 creció la política en favor de empresas extranjeras orientadas a la extracción de petróleo pasando de 12% a 72% el número de concesiones petroleras en la Amazonía (Benavides 2010)⁸⁵ A favor de García se denota su capacidad de maniobra tanto en el Ejecutivo como en el Congreso, donde no tenía mayoría, mostrando un liderazgo político en el manejo del espacio estatal institucional. A la par fue visible su talante impositivo en las formas de operar, así como su renuencia al diálogo directo con líderes indígenas.

b. El vapuleado diálogo

La disposición al diálogo aparece como una estrategia del gobierno para las tribunas, debido a que se ofrece, pero en verdad no ocurre muchas veces, y si se hace es bajo otras reglas. Durante un año los indígenas buscan el diálogo; pero las promesas no se cumplen o se usan otros interlocutores no directos,

⁸⁵Margarita Benavides indica que se llegó a un total de 80 lotes. Crecieron también las concesiones de exploración de oro en Madre de Dios y Amazonas. Ver: Industrias extractivas, protesta indígena y consulta en la Amazonía peruana. *Anthropologica* año xxviii, N 28, 2010, suplemento 1, pp. 263-287.

como los gobiernos regionales donde no están los indígenas representados, o se manda al ministro del Ambiente Bragg, en vez del Premier o Presidente o no se promulga el DL para que, de legalidad a la mesa de diálogo, pedido por Pizango y aceptado por del Castillo. Esto es así mientras el Ejecutivo gana tiempo para que en el Congreso se adapten los decretos ley que aplican la política del “perro del hortelano.”

Ciertamente las demandas de condiciones del diálogo de Pizango están hechas desde la desconfianza y distancia del Estado o su cansancio cuando se declara en insurgencia. Incluso al inicio Pizango exige el diálogo directo con el Presidente: de jefe a jefe, pero no ocurre. El gobierno sabe que tiene el control de los mecanismos institucionales y a la vez usa los argumentos desarrollados por el Presidente García donde la mayoría de votos le da derecho a gobernar, sin necesidad de consultas y menos frente a una minoría como los indígenas.

Durante las semanas de la ocupación de la carretera de la curva del diablo los indígenas Awajun se habían entendido con las fuerzas policiales que estaban apostadas para vigilarlos. Allí mismo ocurre la desautorización del diálogo tenido en la tarde anterior al día del enfrentamiento entre el coronel de la policía y los indígenas, con presencia del alcalde de Bagua y el obispo del vicariato de Jaén. Pues desde Lima se había mandado a otro coronel de la policía con el objetivo de reprimir a los indígenas al día siguiente temprano. Esta contraorden contradice el pacto de retiro silencioso de los indígenas, que ya estaban deseosos de volver a sus pueblos, cuando de madrugada fueron sorprendidos y atacados.

Meses después del conflicto tampoco estuvo el Presidente García dispuesto a dar su aprobación de la ley de consulta previa aprobada por el Congreso;

además de sus diferencias, eso implicaba aceptar su derrota. Así que rechazó el texto que le llegó para firmar del Congreso. Esto muestra la coherencia de la política de García: “El Estado soy yo” y yo represento a la nación porque tengo el voto de la mayoría. Queda claro que la idea de superioridad de la democracia representativa a la que apela García, no es más que autoritarismo disfrazado bajo una mayoría de votos.

c. Diferentes caras del Estado

Al describir el papel del Ejecutivo en el conflicto se constata que muestra varias caras ligadas instituciones que dejan entrever posiciones diferentes, no completamente alineadas con el Presidente. La Defensoría del Pueblo desde un inició se pronunció contra los decretos porque afectaban a los indígenas porque de antemano conocía su problemática mientras varias de las instituciones muestran distancia de los indígenas y sobre todo, poco conocimiento de sus problemáticas (Vilca 2018)⁸⁶. Durante los diálogos en la PCM como en el juicio contra los indígenas por los hechos de la curva del diablo, participan representantes de los gobiernos regionales de la Amazonía, pero sobretodo fueron los aliados de las ongs, iglesia católica los que los apoyaron a los indígenas. Mientras que en el Congreso la comisión Multisectorial cumplió un papel muy importante que aglutinó a los representantes políticos que canalizaron la demanda de derogar los decretos y generar la nueva ley de consulta previa con los aportes de otros sectores. Queda claro que el Estado mismo representa un terreno de pugna sobre qué postura tomar respecto a los derechos de consulta de los amazónicos.

⁸⁶Cuando Paulo Vilca fue vice ministro de Interculturalidad (2012) señala que tuvo reuniones con representantes de diferentes oficinas y que mostraron un gran desconocimiento de la problemática de los pueblos indígenas amazónicos.

i. La Defensoría del pueblo

La Defensoría del Pueblo, a cargo de Beatriz Merino funcionó todo el tiempo como aliada de los indígenas movilizados por los derechos de consulta exigiendo el cumplimiento y protección legal de los derechos de los indígenas, cuando denunció ante el Tribunal Constitucional (mayo 2008) el decreto ley 1015 y luego el decreto 1064 (junio 2009) promovidos por el Ejecutivo, pues violaban los principios constitucionales que defendían la autonomía de los territorios indígenas. Además, en momentos de tensión la defensora intervino públicamente para pedir el diálogo entre el gobierno y los representantes de los indígenas; incluso cuando Pizango declaró que entraban “en insurgencia” la defensora insistió en que el diálogo, no se dejara de lado. Su equipo conocía el marco legal y los tratados internacionales que amparaban los derechos indígenas, lo que se enmarca en su mandato de defensa y protección de los derechos ciudadanos que los incluyen, responsabilidad que los llevó a entregar sugerencias⁸⁷ al Ejecutivo y Legislativo para el cumplimiento del convenio 169 de la OIT. De hecho fue la Defensoría la que produjo el primer informe⁸⁸ sobre los hechos de Bagua.

ii. El Congreso

Se firma un acta entre el presidente del Congreso, congresistas, representantes indígenas (fines agosto 2008) y se acuerda que el Pleno discuta la derogatoria del DL 1015 y 1073, que se forme una Comisión Multipartidaria⁸⁹ dirigida por Gloria Ramos para revisar todos los decretos y

87 En mayo del 2009, la Defensoría publicó su informe recomendando al Congreso de la República, “[a]probar una ley marco sobre el derecho a la consulta que contenga la naturaleza esencial del derecho, sus principios rectores, etapas procedimentales y garantías; a fin de asegurar la correcta aplicación por el sector público de este derecho, cada vez que se prevea adoptar medidas legislativas y/o administrativas, que puedan afectar directamente a los pueblos indígenas, conforme al Convenio No 169”. Luego “Contribuir al diálogo y recuperación de la confianza entre el Estado y los pueblos indígenas”. Defensoría del Pueblo Presenta a la PCM Propuesta de Mecanismo de Diálogo y Consulta, Nota de Prensa No112/CII/DP/2009 (16 de junio de 2009).

88 Defensoría del Pueblo. “Actuaciones humanitarias realizadas por la defensoría del pueblo con ocasión de los hechos ocurridos el 5 de junio del 2009, en las provincias de Utcubamba y Bagua, región Amazonas, en el contexto del paro amazónico”. Informe de Adjuntía N°006-2009-DP/ADHPD. 2 de julio del 2009.

89 La Comisión Multipartidaria pidió que se derogaran “los DL 994, 1064, 1020, 1080, 1081, 1089, 1090, 1083, 1060, 995, por ser contrarios al orden constitucional referido a las comunidades campesinas y nativas así [provisiones de la Constitución y las obligaciones contenidas en el

ver como se podía proponer una ley sobre la Consulta previa. También se pronunciaron el Sub Grupo de Trabajo de la Comisión Agraria⁹⁰ encargado del estudio de los Decretos Legislativos referidos al Sector Agrario la Comisión de Constitución declaró inconstitucionales los decretos legislativos 1090 y 994 (mayo del 2009).

Como se ve el Congreso se volvió una arena de lucha donde la Comisión Multipartidaria⁹¹ desde su origen (setiembre del 2008) sustentó la derogatoria de los decretos inconstitucionales propuestos por el Presidente García y desarrolla nuevos enfoques y reformas de leyes para asumir la condición minoritaria de los pueblos indígenas. Este trabajo fue arduo porque hasta el final el grupo aprista y sus aliados trataron de bloquear los dictámenes dilatando las decisiones o llevándolas a otras instancias. La presión del primer paro amazónico (agosto 2008) ayudó a derogar dos decretos (DL 1015 y DL 1073); pero los otros dos DL pese a la insistencia, solo fueron suspendidos (DL 1090 y DL 1064), por el Pleno del Congreso. Esto originó una protesta de los congresistas en el hemiciclo por la que fueron sancionados con suspensión. Si bien había fuerzas favorables a la defensa de territorio indígena amazónico en el Congreso, sin embargo, estaban dispersas y no tenían ni el liderazgo o

Convenio No 169 OIT⁹² (diciembre 2008) y también pidió a la oficina del Primer ministro que se estableciera un mecanismo de diálogo y consulta como lo indica el convenio 169 de la OIT (diciembre 2008)

⁹⁰Emitió un informe concluyendo que los Decretos Legislativos Nos 1064 y 1090, entre otros, eran inconstitucionales (diciembre del 2008).

⁹¹Informe: Sobre los decretos legislativos vinculados a los pueblos indígenas promulgados por el poder ejecutivo en mérito a la ley N°29157. Comisión Multipartidaria encargada de estudiar y recomendar la solución a la problemática de los pueblos indígenas. Presidenta: congresista Gloria Ramos. Diciembre 2008.

manejo político para contrarrestar las iniciativas del Ejecutivo y del grupo aprista conocedores de la institucionalidad. Dicho grupo no siendo mayoritario, contaba con un expertise y manejo de reglas parlamentarias como para moverse y dificultar la derogatoria de los decretos, con lo cual consiguieron dilatar al máximo su derogatoria o suspenderlos solamente.

También la Comisión Multipartidaria fue encargada de estudiar y recomendar la solución a la problemática de los pueblos indígenas, entonces elabora una propuesta dirigida al Ejecutivo para mejorar las políticas y diálogo con los pueblos indígenas (mayo 2010)⁹² que trae recomendaciones importantes. Entre ellas el reconocimiento de la diversidad étnico cultural sin homogenizar, entender que unidad constitucional no va contra la identidad étnica diversa, señala que no se han construido políticas para los pueblos indígenas, pues las entidades sectoriales no dialogan con ellos y que organismos como Cofopri, Digebir, Censi e Indepa orientados a los indígenas son muy débiles y con pocos recursos para atenderlos. Propone: un censo indígena cada 4 años, transversalizar la política indígena en el Estado, cumplir los acuerdos de las 4 Mesas de diálogo de la PCM y encaminar la formación de un ministerio que se ocupe de estas materias. Todas estas propuestas se han ido cumpliendo en estos años, quizá la que menos presente se encuentra es la que buscaba transversalizar la política indígena en el Estado.

iii. El Ejecutivo

Como había sido demandado por Aidesep y otros grupos con un decreto supremo se forma la Mesa de Diálogo Permanente entre el Estado y los pueblos indígenas de la Amazonía (marzo 2009). Más adelante, fruto de varias

⁹²Informe: políticas públicas para los pueblos indígenas u originarios". Comisión Multipartidaria encargada de estudiar y recomendar la solución a la problemática de los pueblos indígenas. Presidenta: Gloria Ramos. Mayo 2010.

comunicaciones entre la PCM y los dirigentes indígenas se conformó otro espacio de diálogo, una “Comisión Multisectorial” (mayo 2009), llamada también “mesa de diálogo”, integrada por la Presidencia del Consejo de Ministros y otros nueve ministerios, así como siete delegados de AIDSESEP. En ambos casos AIDSESEP también decidió suspender su participación porque sostenían que los representantes del gobierno defendían la legalidad de los cuestionados decretos legislativos y eso impedía avanzar. En los espacios de diálogo los líderes amazónicos tampoco no estaban dispuestos a negociar sus posiciones.

De otro lado como se ha mencionado antes hubo contradicciones entre la ministra de Justicia y la Defensora del Pueblo. La primera confirmó que se había denunciado penalmente ante el Ministerio Público al presidente de la AIDSESEP, Alberto Pizango, por presuntamente alentar a la rebelión, sedición y conspiración (mayo 2009). Esto fue en respuesta a una declaración pública del dirigente Pizango (15 de mayo de 2009) cuando afirmó que los pueblos representados por la AIDSESEP entraban en un estado de “insurgencia.” Sin embargo, poco después en un acta firmada (16 de mayo de 2009), ante la Defensora del Pueblo, Pizango se había comprometido a “dejar sin efecto la referencia al derecho a la insurgencia” y a “mantener y desarrollar la protesta dentro del estado de derecho.” Sin embargo, la denuncia contra el Sr. Pizango se mantuvo a pesar del acta firmada. También la Procuraduría Especializada en Asuntos de Orden Público del Ministerio del Interior (2 de junio de 2009) presentó una denuncia penal contra Pizango por delitos de obstrucción a medios de transporte, comunicación otros servicios públicos y delitos contra la tranquilidad pública (asociación ilícita). Posteriormente, los procuradores de los

Ministerios del Interior y de Energía y Minas denunciaron a otros líderes indígenas⁹³.

d. Las comisiones investigadoras

La represión ocurrida en la curva del diablo tuvo un alto precio en vidas humanas tanto de policías como indígenas. El mismo Estado organiza las comisiones investigadoras. Se forman dos espacios institucionales: uno, es la Comisión de Investigadora del Congreso y el otro las Mesas de Diálogo que se formaron en la PCM, una encargada de la investigación de los hechos, que congregaron a representantes del Estado, indígenas, de ongs, e iglesias. El hecho de que se creara la comisión investigadora en el Congreso debe entenderse como un hecho político, que expresó la dispersión de voces representada en los dictámenes de cuatro informes distintos⁹⁴; mientras en la PCM se produjeron solo dos informes⁹⁵. De hecho la dispersión de informes resultó confusa al público y representa un pérdida de información y recursos⁹⁶ (Cavero 2011); algunos informes recogieron información y usaron mejor método, como la de Lombardi y Manaces, en minoría ambas, pero no tuvieron mucha repercusión.

Al comparar todos los informes Cavero (2011) en su conclusión indica que coinciden en atribuir causas inmediatas como: los errores de diseño y aplicación del operativo policial y la no ejecución de un proceso de consulta previa, aunque el informe aprista justifica esa ausencia en la falta de

⁹³Marcial Mudarra Taki, Saul Puerta Peña, Servando Puerta Peña, Daniel Marzano Campos y Teresita Antaza Lopez, por supuestos delitos cometidos en relación con su participación en las movilizaciones.

⁹⁴Informe en minoría presentado por el congresista Guido Lombardi". Congresista Guido Lombardi, presidente. 5 de mayo de 2010. "Informe en minoría". Congresista Víctor Isla, vice-presidente. 18 de mayo de 2010. "Informe en minoría". Congresistas Luis Humberto Falla, secretario, y Wilder Calderón. "Informe en mayoría". Congresistas Martha Moyano, Eduardo Espinoza y Juan Perry. 12 de Mayo del 2010.

⁹⁵Informe final de la comisión especial para investigar y analizar los sucesos de Bagua: Ajumaish junikchamu ati: Para que nunca más vuelva a suceder". Informe en mayoría. Pilar Mazzetti, Susana Pinilla, Walter Gutiérrez y Ricardo Álvarez Lobo. 21 de Diciembre del 2009. Este informe en mayoría. El "Informe en Minoría de la comisión especial para investigar y analizar los sucesos de Bagua". Jesús Manacés y Carmen Gonzáles. Abril 2010.

⁹⁶Cavero Omar, Después del Baguazo: informes, diálogo y debates. Setiembre 2011. PUCP Cuaderno de trabajo del Departamento de CCSS N 13, p. 35

reglamentación y en la inocuidad para las comunidades de los decretos promulgados por García. Mientras que en sus análisis finales, tanto los informes Mazzetti (posición de mayoría en PCM) como el informe aprista (Congreso) excluyen de las causas: las dilaciones del Congreso ante la demanda de derogatoria de los decretos y al uso inapropiado de las facultades legislativas del Ejecutivo que promulgó los decretos rechazados por los indígenas. En suma para Cavero la gran línea divisoria en los informes se basa en las explicaciones brindadas en dos puntos: a) si el contenido de los decretos en cuestión efectivamente desprotegía a los territorios indígenas y b) si las comunidades indígenas protestaron sabiendo porque lo hacían o si fueron manipuladas por agentes externos a ella. Ambos puntos muestran el gran desconocimiento que tuvieron los representantes políticos de dialogar respecto a la problemática de los pueblos indígenas de la Amazonía y adicionalmente su resistencia a dialogar con los líderes indígenas en condiciones de equidad, justamente para conocer su problemática; al contrario los tacharon de ignorantes, irracionales o manipulables.

Por otro lado, sin hacer caso al Relator especial de la ONU Dr. James Anaya de establecer una comisión investigadora independiente⁹⁷, el gobierno formó una comisión investigadora en el Ejecutivo, cuya mayoría produjo el informe Mazzetti que el gobierno asumió como suyo. Si admite el relator Anaya que la Coordinación nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas⁹⁸ le hizo caso a su sugerencia al proponer las Mesas de diálogo⁹⁹ como un espacio formal después de la represión, donde se conocieron los argumentos esgrimidos por los indígenas respecto a los territorios y la consulta previa. Y

⁹⁷Informe Relator de NNUU James Anaya p.10 (punto 32.a)

⁹⁸Compuesta por representantes de gobiernos regionales Amazonas, Loreto, Ucayali, San Martín, Madre de Dios, representantes del Ejecutivo y 10 representantes indígenas de los cuales, 4 son de Aidesep. Acuerdo de la reunión del 22 de junio 2009, p. 10

⁹⁹RS PCM 117, 10 de junio 2009

justamente fue en una de las mesas de la PCM donde se hizo la propuesta de ley de consulta previa; aunque la representación de los representantes indígenas estuvo mermada.

e. Juicio a los indígenas

Después de la represión aplicada en la curva del diablo, el gobierno aprista se ve envuelto en serias acusaciones por las muertes de indígenas y policías (33 muertos, alrededor de 200 heridos y 1 desaparecido). En el juicio por los hechos de la curva del diablo hubo 52 personas acusadas (awajun, wampis y mestizos) de matar a 12 policías y por los 18 heridos; y donde no se acusó a ningún policía. Dicho juicio duró 8 años (hasta el 24 de abril del 2016) y los los indígenas fueron declarados inocentes. Queda pendiente el resultado del otro juicio que se inició en abril 2018 que corresponde a la sub estación 6, contra 22 acusados por la muerte de 12 policías.

Este largo proceso judicial se demoró primero en definir si sería en Lima o Bagua la sede, optando al final por esta última ciudad. No había suficientes intérpretes en la lengua Awajun, pues en general el poder judicial muestra un modelo carente de elementos que garanticen la interculturalidad¹⁰⁰. Las organizaciones católicas y ongs apoyan a los nativos en todo momento; al respecto fue decisiva la contribución que estuvo a cargo de una antropóloga que a pedido de la ong defensora el IDL preparó un documento explicando la forma de vivir y pensar de los Awajun y Wampis, lo que hizo comprender a los jueces su forma de actuar en los hechos de la curva del diablo, así como su presencia entendida por ellos como defensa del territorio. Este argumento antropológico, ayudó a desbaratar el argumento de la acusación fiscal contra los indígenas y Aidesep, que los acusaba de funcionar como una organización

¹⁰⁰Victor Prado Saldarriaga, juez de la corte suprema en una ponencia organizada por la UARM (1 diciembre 2017) antes de conocerse el resultado del juicio, indica la poca experiencia y material normativo del poder judicial con enfoque intercultural aunque la Constitución peruana señala que se debe armonizar la justicia (art. 149).

criminal dispuesta a matar, haciendo un paralelo con Sendero Luminoso y colocando a Pizango como su líder (Romio 2017)¹⁰¹. Pese a todos los prejuicios racistas contra los indígenas en el juicio y la falta de preparación del personal judicial, la sentencia ha sentado precedente de la justicia indígena en la justicia nacional¹⁰², al explicar que la diferencia cultural estaba a la base de su actuar de los amazónicos (Romio 2017). Algo que el Ejecutivo no quiso aceptar ni durante el proceso ni en las comisiones investigadoras.

6.2.6 El imaginario y el estado de la consulta previa

a. De la invisibilidad a la visibilidad mediada

Un serio problema político del actor indígena es su baja presencia en el imaginario de la opinión pública limeña y nacional. Es decir, hablamos de un sujeto inexistente o visto en forma parcial, ligado al turismo en el mejor de los casos. Como se dijo antes, durante las movilizaciones el protagonismo de los pueblos indígenas se nota más en sus territorios amazónicos que incluyen las zonas de influencia urbana donde viven mestizos y amazónicos que migraron.

Entonces ¿cómo se podría comprender desde tan lejos este proceso de lucha? Innegablemente de lejos se tiene una lectura marcada por la poca o nula información, menos todavía existe algún tipo de vínculo afectivo con los otros/as peruanos. De allí que no sorprenda que surjan los prejuicios o imágenes que los distorcionan y no se conectan con ellos. Quienes trabajan en los medios, a menos que vengan de la Amazonía o conozcan el medio, carecen de claves de lectura para entender el significado de la lucha por el

¹⁰¹Reflexiones sobre el juicio y sentencia de la curva del diablo. Límites y desafíos. Revista Académica 4 (1) 2017 ISSN 2313-3465

¹⁰²Sin embargo la sentencia que declara inocentes a 53 personas (awajun wampis y mestizos) ha sido apelada en la corte suprema (27-9-2019) por la fiscalía y el ministerio del interior.

territorio, empezando por el sentido otorgado por ellos a conceptos como territorio y cultura. En el mundo occidentalizado prevalece una lectura utilitaria de la tierra, al contrario, en los pueblos indígenas que se mueven en ámbitos rurales, la tierra y ambiente son una unidad de la que son parte los humanos junto a los otros seres vivos. Esos espacios inspiran muchas de sus creencias, espiritualidad y ritos, así como sus saberes medicinales del cuerpo y del alma; por lo cual su vínculo con la tierra no se puede encuadrar solo como económico.

Detrás de los paros, bloqueos de carreteras o ríos, tomas de estaciones petroleras y diversas movilizaciones producidas en las ciudades ocurren procesos de organización y disposición de voluntades que integran no sólo a los indígenas que protagonizaron la lucha, sino a las mujeres y familias enteras que se organizaron en sus lugares por la provisión de comida cotidiana para poder durar varias semanas. Pero la representación indígena durante la movilización se representa sobre todo bajo un perfil masculino y guerrero, subrayando estereotipos de los indígenas e invisibilizando los procesos que sostienen la lucha donde las mujeres también se hicieron cargo.

El discurso indígena circuló en sus territorios a nivel de las ciudades y del campo, los aliados (ongs iglesias, etc.) ayudaron a difundirlo. Fueron cadenas de transmisión del discurso consensuado por el derecho de consulta, que como marco legal no había funcionado porque el Estado peruano lo tenía oculto y porque nuevamente se negaba a reconocer la condición de minoría de los amazónicos y la soberanía de sus territorios. El detectar la falta del Estado peruano y darla a conocer fue clave en la pugna política, generándole una ventaja a los amazónicos el mostrar que el Estado peruano había ocultado el pacto firmado. Sin embargo, el gran público que estaba fuera la región

amazónica no conocía de estos argumentos y tuvo que pasar tiempo para ser bien informado.

Por otro lado, el momento de la curva del diablo, por violento y sangriento, alcanzó cobertura e impacto nacional y fue un detonante para que trascendiera la demanda indígena de la defensa de sus territorios ante la propuesta de mercantilización de los mismos por los DL que el presidente García propuso.

¿Qué querían los indígenas? ¿Por qué fueron reprimidos? ¿Por qué se llegó a ese punto? Tanto la crudeza del enfrentamiento como el saldo de muertos llamó la atención pública y con el tiempo permitió que la pregunta sobre discurso indígena sobre los derechos de consulta se abriera paso en los grandes medios como en escenarios institucionales (PCM, Congreso). Varios sectores de la ciudadanía se conectaron afectivamente con los amazónicos, en forma activa y pasiva, para muchos de ellos el discurso de la consulta empezó hacer sentido, como la defensa de su territorio ancestral frente a la amenaza de perderlos a raíz de los decretos y debido a la represión indiscriminada.

Si miramos la actualidad encontramos un antes y un después del conflicto de Bagua, los indígenas están más presentes nacionalmente, más allá de sus territorios en campos como el cultural, culinario y artístico, mostrando sus propias producciones y expresiones; por ejemplo, en las representaciones oficiales junto a los sectores de la sierra y costa como ocurrió en el desfile militar del 29 de julio 2018. A inicios del 2018 con la visita del papa Francisco a Perú, la Amazonía ocupó un lugar especial porque Madre de Dios fue elegido como el primer lugar de la visita papal, donde se organizó un acto cívico de

recibimiento al Papa con representantes de los pueblos indígenas de la PanAmazonía¹⁰³.

b. Consulta previa: avances y pendientes

Pese a este resultado negativo inmediato por la represión y cárcel sufrida por los indígenas, hay que señalar que políticamente ganaron los indígenas con la derogatoria de todos los Decretos Ley promovidos por parte el Presidente García y la posterior promulgación de la ley de Consulta previa en el gobierno del Presidente Humala (6 setiembre del 2011). Ella fue considerada como un avance relativo frente al pasado, a pesar de recibir muchas críticas por las organizaciones indígenas y de otros sectores. Adicionalmente en la PCM se estableció una oficina que diseñó una política de prevención y diálogo ante los conflictos sociales que incluyó la coordinación con los gobiernos regionales y locales es que continúa hasta ahora¹⁰⁴.

En relación a la política de consulta previa, en el Estado se creó el ministerio de Cultura (2011) donde se ubica el vice ministerio de interculturalidad y pueblos indígenas, allí, no sin tensiones¹⁰⁵, se ha ido poniendo las bases para el funcionamiento de la ley de consulta previa (guía metodológica de consulta, base oficial de pueblos indígenas (BDPI), registro de los intérpretes autorizados para las diferentes lenguas y el portal web donde van los acuerdos de las consultas). El reglamento de dicha ley se aprobó en el 2012 a cargo del ministerio de Energía y Minas, donde el vice ministerio de Interculturalidad y Pueblos indígenas, jugó solo un papel logístico, debido a su reciente creación.

¹⁰³Asistieron dirigentes indígenas de 7 países del continente. El papa anunció desde Puerto Maldonado el inicio de la preparación del Sínodo Panamazónico, que tendrá lugar en octubre del 2019; busca recoger y hacer resonar la problemática ambiental y social de la Amazonia en las sociedades e iglesias del mundo.

¹⁰⁴Actualmente continúa alojada en la PCM y se llama oficina de Gobernanza Territorial; su encargado tiene condición de vice ministro.

¹⁰⁵Fruto de la no aceptación de la Base de datos de los pueblos indígenas (BDPI) renunció al vice ministro Lanegra a inicios del 2013; su sucesor en julio del 2013 (junto con el ministro de Cultura Peirano) porque había un proyecto de inversión que pasaba por una zona de reserva indígena.

Si bien las organizaciones indígenas participaron, no fueron estratégicas al defender sus posturas, dejando al retirarse temas sin votar, que después el Ejecutivo decidió unilateralmente. En la discusión del reglamento emergió, entre otros puntos, la disputa por a quiénes se considera pueblo indígena, el Estado buscaba que fueran solos los amazónicos, excluyendo a los andinos, como lo declaró posteriormente el presidente Humala. La discusión sobre el reglamento se mantendrá posteriormente en torno a los criterios para la conformación de la BDPI, indispensable para la aplicación de la ley de consulta previa¹⁰⁶. Al respecto en su informe el Alto Comisionado para los pueblos indígenas Dr Anaya¹⁰⁷, recogiendo la preocupación de la sociedad civil e indígenas sosteniendo que los criterios usados son restrictivos y dejan al Estado mucho margen de decisión e insiste en que el directorio de pueblos y comunidades indígenas debe completarse y tenerse en consideración por los diferentes sectores del Estado. Se evidencia dentro del Estado una tensión que permanece entre el impulso a las políticas extractivas impulsadas por el MINEM, MEF, PCM y la presidencia frente al compromiso de ese mismo Estado de reconocer los territorios de los pueblos indígenas y sus derechos colectivos que debieran someterse a la consulta previa a la inversión de las empresas. De acuerdo al testimonio de la ministra de Energía y Minas, Rosa María Ortiz (Ojo Público julio del 2015)¹⁰⁸ sus predecesores no consultaron al ministerio de Cultura sobre si había pueblos indígenas en alrededor de 15 proyectos mineros, sino que contrataron consultoras privadas que hacían la investigación. Su despacho, señala la ministra Ortiz, coordina con la ministra de Cultura Balbuena para su sector haga la investigación respectiva. Le preocupa que hay reglamento de la ley desde el 2012 y hasta el 2015, no se

¹⁰⁶Publicada por partes como una estrategia de "no hacer ruido." Primero el Atlas de pueblos indígenas 2013, BDPI con los 48 pueblos indígenas amazónicos (entre octubre 2013 y julio 2014). Entre febrero y julio se publica comunidades aymara y jaquaro y en diciembre 2015 la de comunidades quechua. Se completa la publicación de la BDPI.

¹⁰⁷A-HRC-27-52-Add3_. Se refiere a ocupación ancestral de la tierra, lengua indígena y otras consideraciones subjetivas

¹⁰⁸Portal Ojo Público 22 de julio del 2015 "No hubo voluntad política de hacer consulta previa".

haya hecho ninguna consulta previa. Un estudio reciente (Torrejon 2018, p.54) evidencia que el sentido común de los responsables de los ministerios como el MEF, PCM, MINEM es sacar la política de inversiones, aunque se vulneren los derechos colectivos de los pueblos y comunidades indígenas. Por otro lado, en medio de estas discrepancias, la fragmentación estatal permitió llevar adelante desde el ministerio de Cultura una estrategia de perfil bajo para cumplir con el objetivo de sacar la BDPI.

El informe del Alto Comisionado de NNUU para los indígenas Anaya (2014)¹⁰⁹ recuerda al Estado peruano que la consulta previa representa una garantía para reconocer y proteger los derechos de los indígenas, que pueden estar siendo vulnerados por la presencia de extractivas y por ello, la consulta implica una puerta abierta al diálogo institucional constante. En coincidencia con otros autores¹¹⁰ el relator de Naciones Unidas James Anaya reconoce el avance en el desarrollo de capacidades estatales para implementar la consulta del ministerio Cultura. Pero manifiesta que, en caso de hidrocarburos, el ministerio de Energía y Minas ha dispuesto a diferentes órganos que aplican la consulta previa (Perupetro, Dirección General de Hidrocarburos para el caso del oleoducto) bajo diferentes procedimientos, lo que no garantiza que se cumpla con el fin de la consulta. Esto deja al descubierto la debilidad del ministerio de Cultura en el campo de la aplicación de la consulta previa, y cuando no se hace consulta a propósito de grandes proyectos de inversión nacional (Abanto 2019).

Señala también el Dr. Anaya que no queda claro qué ocurre si los consultados dicen que no, llamando la atención acerca de que este recurso legal no es

¹⁰⁹A-HRC-27-52-Add3_

¹¹⁰Ivan Lanegra, La evaluación de la política de la consulta previa. Revista Argumento edición n 3, año 2017, pp.14-20; Roger Merino, Autodeterminación indígena y gobernanza territorial en la Amazonía. Revista Argumentos edición N 3, año 11, 2017, pp. 21-26.

informativo, sino que es un mecanismo para que se puedan ejercer los derechos de participación. Por ello, la consulta debiera hacerse antes de la concesión a las empresas, cosa que no ocurre en la mayoría de casos (Lanegra 2017). Asimismo, recuerda al Estado su obligación de hacer conocer previamente a los participantes sus derechos, ganancias, compensaciones etc. (Lanegra 2017), así como ofrecerles asesoría legal de alto nivel. Con todo ello, resalta su preocupación por el punto clave: generar condiciones para garantizar el carácter consultivo de la consulta y no volverla un procedimiento administrativo. Por último, el relator doctor Anaya destaca la problemática de los no contactados para quienes debiera el Estado hacer un procedimiento y monitoreo específico, por su condición, y entender que una actividad extractiva en estos territorios resultaría muy peligrosa, y solo aceptable en caso de extremo de fuerte interés público.

De acuerdo al informe 2018 de organismos de la sociedad civil¹¹¹ enviado a Naciones Unidas se indica que se aprobaron decretos¹¹² que flexibilizaron los procedimientos administrativos para sanear y expropiar predios en aras de beneficiar a los proyectos de inversión y como consecuencia, se vienen disponiendo tierras de posesión y propiedad de comunidades nativas y campesinas. También que hasta ahora no hay un registro y catastro oficial de comunidades campesinas y nativas, y que existe una superposición de concesiones mineras en tierras de comunidades campesinas de 35%, según datos del Sistema de Información de Comunidades Campesinas (SICCAM), del Instituto del Bien Común (IBC) y del Centro Peruano de Estudios Sociales (CEPES). Señalan que posterior a la visita del Alto Comisionado de Naciones

111IDEHPUCP, Instituto del Bien Común y Earth Rights International. Informe Alternativo sobre Perú para el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial Situación de los Derechos de los Pueblos Indígenas. 30 de marzo de 2018.

112Durante el gobierno de PPK se promulgaron: Decreto Legislativo No 1333, Decreto Legislativo No 1330 y Decreto Legislativo No 1251.

Unidas, la Defensoría del pueblo emitió un informe¹¹³ en el que mencionaba que el Ministerio de Energía y Minas había emitido 16 resoluciones directorales autorizando actividades de exploración mineras en zonas con presencia de población indígena, sin antes realizar los procesos de consulta. Sobre los resultados en la realización de la consulta previa, indican que en muchas ocasiones se generan protestas sociales que han derivado en actos de violencia y criminalización de líderes e integrantes de los pueblos indígenas. A lo anterior se suma la promulgación de la Ley No 30723, que tiene por objeto declarar de prioridad e interés nacional la construcción de carreteras en zonas de frontera y ese mantenimiento de trochas carrozables en el departamento de Ucayali afectarían a tres reservas indígenas: Isconahua, Murunahua y Mashco Piro. En suma vista la actualidad desde el 2014 (año del Informe del relator de Naciones Unidas) se confirma lo dicho en su informe de un lado el Estado promovió medidas para la gestión de la consulta previa, pero se confirma lo que decía el relator Dr. Anaya¹¹⁴, que la ley de consulta se aplica como un procedimiento administrativo donde el Estado define las reglas y formas, pero no así como una instancia de diálogo con los pueblos indígenas y más bien hay problemas pendientes como la titulación de tierras que no se resuelven. En ese contexto los indígenas manteniendo su desconfianza con el Estado para ellos en varios casos la consulta representa una oportunidad para llevar su propia agenda y negociar bajo una estrategia de presión con autoridades estatales (Merino 2017).

c. Comparación Tambogrande y Bagua

Se proponen categorías comunes para comparar los dos casos de luchas por los derechos de consulta Tambogrande y Bagua. Está claro desde un inicio

¹¹³Defensoría del Pueblo. Oficio No 0249-2014-DP/AMASPP. Lima, 29 de agosto del 2014.

¹¹⁴<https://es.scribd.com/document/261731797/Oficio-N%C2%BDfiA-0249-2014-AMASPP-1-pdf>.

que la envergadura y alcances del caso de Bagua son mayores comparados con Tambogrande. Sin embargo, se tomó Tambogrande como una experiencia pionera y exitosa en la medida que logró su objetivo de ejercitar la consulta con un apoyo regional.

i. Los sujetos movilizados y sus aliados

En ambos casos luego de un tiempo de movilizaciones ocurre un cambio de enfoque en la lucha por los derechos de consulta que se traduce en una política con propuesta y con alianzas. En Tambogrande se pasa de la confrontación violenta con la minera Manhattan a una política que asume la consulta local justificada en la ley de municipalidades y contando con el apoyo de la Mesa Técnica (formada por varias ongs de Piura y Lima) y la iglesia piurana, que contribuyen a informar a la población del distrito (club de madres, comerciantes, productores, etc.) y comparten atributos materiales e inmateriales, así como colaboran en organizar la consulta popular en el distrito; la que resulta una experiencia exitosa. Al igual en el caso de Bagua, se pasa de criticar los decretos promulgados por el Presidente García a proponer la ley de consulta previa de acuerdo al convenio 169 de la OIT, al incluir una propuesta y ampliar el enfoque del discurso los grupos indígenas movilizados ensanchan sus miras y aprovechan el vacío legal, dado que el Estado no había aplicado el convenio 169 de la OIT. Dicho cambio les permite ganar aliados locales, regionales y sobre todo globales.

Siguiendo a Peruzzotti (2008) encontramos que la auto representación caracteriza a los casos analizados donde los grupos de actores sociales movilizados no son representados por partidos políticos. En el caso de Tambogrande es el Frente de defensa y en Bagua Aidesep es el que promueve la lucha originalmente, siendo éste un gremio que no agrupa a todos los

pueblos amazónicos, luego se incluye ORPIAN P y los pueblos Awajun y Wampis. Estos sectores protagonizan la lucha sin que medien otras representaciones, entonces durante la participación desde lo local se construye la representación en las dirigencias.

En Tambogrande la defensa de la consulta por la población representa una apuesta por la agricultura que si bien se conecta con el mercado internacional y nacional al mismo tiempo favorece a los productores nacionales en su modo de vida lo que abrió la puerta para el apoyo regional. Por otro lado, en Bagua el argumento de la ley de consulta plantea el respeto de la autonomía para manejar el territorio frente a otras fuerza. Dicho argumento ya era conocido por las ongs, iglesia y eso permite el apoyo directo de estos sectores para difundir esta demanda, abriendo círculos de aliados y ganando audiencias internacionales como las redes pro indígenas.

Se logran aliados diversos en Tambogrande provenientes de las zonas aledañas como los caseríos, los agricultores de mango, las ongs y la iglesia piurana junto con una parte la ciudad de Piura (comerciantes, estudiantes de la universidad El Tiempo etc.), mientras en Bagua las poblaciones de las ciudades amazónicas cercanas, el personal de los establecimientos públicos de salud o educación, comerciantes y transportistas, así como las ongs, académicos e iglesia católica. La cercanía tanto de la Iglesia católica como de las ongs en ambos casos se manifestó desde un inicio en ambos casos actuando local como nacional e internacioinalmente activando redes.

A diferencia de Tambogrande, los grupos amazónicos de Bagua contaron algunos sectores del Estado, tanto funcionarios locales como representantes de los gobiernos provinciales, regionales; nacionalmente de instituciones como

la Defensoría del Pueblo, la Comisión Multipartidaria del Congreso y algunos sectores del Ejecutivo. Mientras en Tambogrande del Estado solo se contó durante el proceso con el alcalde que lideró la consulta popular y algunos congresistas que dieron un reconocimiento posterior a los hechos.

ii. Los espacios públicos

Dejando atrás la idea habermasiana de la unicidad del espacio público encontramos múltiples espacios públicos emergentes que muestran diferentes tamaños y contenidos y varían en carácter (Bresse 2011). Espacios que emergen gracias a los discursos públicos de los contrapúblicos movilizados.

El espacio público en el caso de Tambogrande trasciende al distrito para articular a sectores de la ciudad de Piura; mientras que en Bagua desde la zona nor amazónica se expande y consolida la movilización en la Amazonía y nacionalmente alcanzando otras ciudades o regiones del Perú. El espacio público emergente muestra que los grupos ciudadanos subalternos movilizados se representan mediante su discurso en un espacio inmaterial donde incursionan asociados con argumentos e imágenes, lo que les da una fuerza adicional aunque también implica cambiar imágenes pre concebidas.

Esta identificación inmaterial de otros sectores ciudadanos, trajo consigo en ambos casos la superación de diferencias sociales y culturales, que en lo cotidiano se reproducen entre los ciudadanos que viven fragmentadamente y condicionados por barreras sociales y culturales que alimentan dichas distancias. Una dimensión como la de la opinión pública se añade a la de la movilización social, con la ventaja que la formación del espacio público trasciende espacios físicos y permite ampliar las adhesiones por diferentes vías. Entonces la emergencia del espacio público hace que otros sectores

ciudadanos entren en contacto con los argumentos e imágenes de los grupos movilizados que dejan el anonimato en el mapa ciudadano, como ocurrió con Tambogrande y Bagua. Sin embargo, hay que aclarar que el resultado de la emergencia del espacio público no implica que toda la audiencia se identifique con el argumento del grupo movilizado. Así como hay escucha puede haber rechazo o indiferencia. Pero en un contexto de ciudadanías rezagadas, o marrones, como decía O Donnell (2008) la emergencia de los espacios públicos en la lucha por derechos ciudadanos de consulta, representan un avance en la democratización de la sociedad y a la par obligan al Estado a tomar definiciones sobre los temas en cuestión presionados por las movilizaciones.

iii. Espacio público político y cívico

El espacio público en Tambogrande y Bagua tiene carácter político porque desafía la interpretación de la autoridad política sobre la consulta y propone otro camino. Aceptar por única vez la norma existente como fue en Tambogrande e ignorarla como fue en Bagua. La consulta demandada en ambos casos se activa dejando en evidencia la falta del Estado; en Tambogrande se basó en la ley de municipalidades vigente y en Bagua en el convenio 169 de la OIT que había firmado el Estado peruano en 1995, pero que no había aplicado. En suma, en los dos casos se activa la consulta basada en dispositivos legales que existían pero que no se aplicaban. Es claro que el factor que activa la aplicación de las normas es la movilización ciudadana que con sus propios argumentos y presencias presiona a la autoridad.

El alcance de los espacios públicos en cada caso es diferente. En Tambogrande el espacio público es local-regional incluyendo al distrito de

Tambogrande y alrededores así como a sectores amplios de la ciudad de Piura. Mientras en Bagua logra un alcance local-regional-nacional, esto es, desde las zonas de influencia Awajun y Wampis (nor oriente amazónico) y el alcance nacional e internacional que muestra gran fuerza en los grupos movilizados. Hay que destacar que claramente que en Bagua en el espacio público de alcance internacional confluyen las redes pro indígenas que apoyaron la lucha nacional por la consulta previa. Entonces ha sido diferente la fuerza de los grupos movilizados y los alcances de los espacios públicos formados, pero sin embargo ambos lograron los objetivos que buscaban: en el primero ejercer la consulta popular y en el segundo la derogatoria de los decretos y la promulgación de la ley de consulta previa.

Detrás de cada espacio político hay uno cívico. En el caso del Frente de defensa de Tambogrande y los pueblos indígenas en Bagua, el espacio cívico deja ver como entre los grupos movilizados se crea un código de conducta basado en un comportamiento colaborativo basado en la participación de los protagonistas y círculos allegados que defienden los argumentos que justifican la consulta. Sin embargo, al discurrir estos espacios cívicos en la localidad, no son muy visibles fuera de allí. Lo importante es el papel de soporte que cumplen de cara a los grupos movilizados, dotándolos de energía y sentido de justicia como para que se mantengan promoviendo su demanda.

iv. El Estado

Desde los ochenta se promueve la política de apertura del Estado peruano a las empresas extractivas para lo cual se han ido transformando los marcos legales y funciones del Estado. Durante el gobierno de Toledo cuando hay la movilización de Tambogrande el Estado nacional está desprevenido y lento en sus definiciones políticas, mientras que al contrario en el gobierno de García,

se muestra una iniciativa dirigida ampliar el modelo extractivista entonces minero ubicado en los Andes a la selva Amazónica. El Estado conducido con liderazgo por García, sin embargo, no es homogéneo, más bien se manifiesta bajo diferentes facetas, no siempre alineadas con el presidente. Mientras en Tambogrande resulta que las caras estatales se alinearon salvo la del alcalde que impulsó la consulta.

Como parte de esta política de atraer la inversión extractiva, en Tambogrande el Estado apoyó a la empresa Manhattan de inicio a fin, incluso aunque ella no cumplía sus compromisos. Esta cercanía hace aparecer al Estado como el relacionista público de la empresa, comportamiento que no favorece a la confianza de la población y que en situaciones de tensión lo distancia más. Y en el caso de Bagua no hubo una empresa, sino un modelo aperturista orientado a la Amazonía que desprotege a los grupos indígenas, personificado en el presidente García que quería aplicarlo a rajatabla, borrando los acuerdos anteriores entre el Estado y los pueblos indígenas. Aquí es determinante la postura e iniciativa del presidente García que influye a nivel del Ejecutivo y Congreso, alinea a su equipo y maneja la voz pública. Pero curiosamente mientras el Estado peruano aparece fuerte en Perú defendiendo la iniciativa del presidente García de abrir los territorios amazónicos a las empresas extractivas como la manera de adaptarse al tratado del TLC con USA, a nivel internacional al mandatario peruano se lo ve en falta, por no haber aplicado el convenio 169 y se le identifica como intolerante por no favorecer los derechos indígenas.

En ambos casos encontramos a un Estado, que, si bien tenía la base legal para aceptar e interactuar con la consulta popular, no vio por conveniente aplicar. Pero en el caso de Bagua los argumentos en favor de la ley ganan audiencia en nacional y global los espacios públicos formados aglutinando

varias audiencias de la sociedad. Entonces dicha audiencia de opinión favorable, le complicaba severamente la toma de decisiones al Estado, como para poder oponerse frontalmente. Luego de la represión de los indígenas en la curva del diablo, el Ejecutivo tuvo que abrir sus puertas aceptando la formulación legal de los derechos de consulta que culminó con la propuesta de ley que contó con la negativa de García que no firmó la ley que aprobó el Congreso el 2011.

En ambos casos se muestra un Estado que le cuesta dialogar en forma horizontal con los grupos movilizados de campesinos o indígenas amazónicos. Desde su posición jerárquica asume que conoce los contextos y grupos locales, pero en los hechos del proceso se deja ver su dificultad de comunicación y conexión, lo que evidencia que efectivamente está lejos para entenderlos. En contrapartida los movilizados desconfían del Estado. Un mecanismo que ha funcionado para que los grupos movilizados ganen aliados ha sido la identificación con el débil, quizá basados en la propia experiencia de no haber sido bien tratados o escuchados por los representantes del Estado. Vemos así que la conformación del cambio en la opinión pública, la cual hace parte de la lucha política, con el tiempo fue volviéndose un contrapeso a la opinión del presidente y su equipo.

Hasta ahora la política de consulta como mecanismo de relación con los pueblos indígenas no es transversal en el Estado peruano. Pese a sus límites, claramente significa un avance respecto a momentos anteriores (Alza y Zambrano 2011) donde existían instituciones con menor rango, poco conectadas y más frágiles. El desarrollo del vice ministerio de interculturalidad ha ido produciendo las piezas para gestionar la consulta previa a nivel institucional (base de pueblos indígenas, lista de intérpretes según las lenguas,

procedimiento de la consulta previa etc.). Persisten los cuestionamientos en el sentido de por qué no se hacen las consultas antes de concesionar los terrenos a las empresas y la pregunta de qué ocurre cuando un grupo no está de acuerdo con la llegada de la empresa; así como ofrecer asesoría legal de calidad a los pueblos indígenas (Lanegra 2017).

En ese sentido a los 10 años de los hechos de Bagua, Alicia Abanto¹¹⁵, experta en pueblos indígenas y gestión de territorios, adjunta para los Pueblos Indígenas en la Defensoría del Pueblo, si bien reconoce que de las 45 consultas previas ejecutadas, en varios casos se han tomado buenas decisiones, a la par señala que Senace (ministerio del Ambiente) no está facultado para hacer consulta previa respecto a los grandes proyectos de inversión y que tampoco lo hacen los ministerios de Transportes y Comunicaciones, Energía y Minas y Cultura. Incluso agrega que en estos años la Defensoría mandó sobre esto 50 notas al Ejecutivo y luego que el Congreso tampoco ha ejercido su rol de legislar sobre el tema. Por otro lado, añade que la mayoría de avances desde el Estado se enfocan en los derechos individuales de los indígenas en los campos de salud, educación y justicia, mientras la titulación de tierras sigue detenida afectando los derechos colectivos de estas poblaciones, pese a que ahora si hay recursos en el Estado.

Sobre la cuota indígena (15%) que se aplica en regiones y municipios donde tienen fuerte presencia los indígenas, está siendo criticada¹¹⁶ por los límites que evidencia su aplicación. En 2014 solo fueron elegidos 15 consejeros y consejeras de los 92 municipios y 18 regiones donde se aplicó; al final 8 de las

¹¹⁵Entrevista Alicia Abanto Servicio de Noticias Ser, 5 de julio del 2019.

¹¹⁶Cooperación "¿Se seguirá desconociendo la cuota indígena? <http://cooperacion.org.pe/octubre 2018>.

18 regiones y 30 de los 44 municipios con comunidades nativas, pueblos originarios o población indígena no eligieron a ningún representante. Sin embargo, la propuesta de ley que modificaba la aplicación de la cifra repartidora para las elecciones del 2018 en aras de mejorar la cuota indígena, no fue siquiera discutida en el Congreso. Por otro lado, el juicio a los indígenas acusados de matar policías en la curva del diablo, si bien fue largo y tedioso consiguió una sentencia favorable a los indígenas que los declaró inocentes, en un ejercicio de interculturalidad y con la presencia de la sociedad civil se dejó en claro el papel, visión cultural y actuar de los Awajun en el proceso (Romio 2017).

Un tema de fondo que nos deja lo comentado sobre los pueblos indígenas y la política peruana tiene que ver con el modelo unitario y centralista del Estado peruano (Lijphart 1977), por el cual resulta muy difícil aceptar a los pueblos amazónicos con su condición de minoría cultural ligada a una historia ancestral. Ello a pesar que su presencia ha sido mermada en ciertos territorios y que se ha producido una gran migración a las ciudades. La lógica del modelo unitario es incluir a estos sectores como otro grupo ciudadano que se atiende bajo el enfoque de los derechos individuales, sin tener en cuenta que su condición histórica radicalmente distinta. Como decía Anaya el relator de Naciones Unidas (2009) la política de la consulta previa no es un procedimiento para ciertas situaciones, sino que debiera ser un modo de relación entre el Estado y los pueblos indígenas, en contraste al enfoque administrativo que se viene aplicando y que no ejerce el espíritu del convenio 169 de la OIT. Como se ha hecho en otros Estados, la autoridad nacional democrática busca promover mecanismos políticos específicos que garanticen la libertad de los individuos, lo que implica dar respuestas a las particularidades culturales de grupos ciudadanos (Kymlicka 1995), como una vía por la que se reconocen sus

derechos culturales, la realización de su ciudadanía y libertad, por supuesto. Nada de esto se ha propuesto en Perú. Al contrario, al reclamar por la ley de consulta y defender sus estilos de vida y formas de auto gobierno se les acusó de querer separarse del territorio nacional. Posteriormente al quedar dentro del Estado la gestión de la consulta previa, sin canales para hacer llegar la opinión o propuestas de pueblos indígenas, ocurre que la victoria de que se promulgara la ley se ha ido menguando con la forma de operar del Estado peruano.

v. Debate público

Los debates públicos no solamente interpretan conceptos o normas, sino que sacan a la luz pública interpretaciones y prejuicios despiertos o dormidos sobre los otros actores, especialmente cuando no los conocemos. Pese a que el Perú es muy diverso cultural y socialmente, no siempre tenemos tantas oportunidades de conocer a otros distintos a uno y menos de convivir con ellos. Por lo general, nos mantenemos encerrados en espacios de gentes que tienen mucho en común, círculos que comparten ideas y entornos sociales y culturales similares. Lo dicho implica una dificultad de interactuar con lo desconocido y con el o la desconocida; así ocurrió al inicio frente al sujeto indígena movilizado en Bagua. Al emerger durante la movilización los argumentos de los indígenas con el tiempo y las explicaciones se hace evidente su razonabilidad distinta. No resulta fácil comprender argumentos de un desconocido que circulan los medios y que además surgen fuera de su contexto de vida que es mayormente desconocido.

En Tambogrande el debate público en primer lugar tomó como centro los derechos de participación de la población local en un sector poco

acostumbrado a los discursos sobre los derechos ciudadanos. Se creó así una unidad entre el campo y los caseríos que le dio fuerza a la consulta local, la que también contó con testigos internacionales que hicieron resonar lo que vieron. Mientras en la ciudad de Piura los medios escritos (El Tiempo y Correo) y la calle fueron espacios de disputa donde las posturas aparecían divididas. Terminada la consulta, un tiempo después se promovió una campaña en la ciudad de Piura donde con acierto se manejó la identificación entre el ceviche y el limón que se cultiva en el valle, lo que ganó a un gran sector de la población piurana de la ciudad que se sintió identificada con los sectores piuranos del campo.

En Bagua el debate público si llegó a nacionalizarse. Tanto El Comercio como La República como otros medios nacionales y locales contribuyeron al debate público con su cobertura de los hechos y actores. En la parte informativa aparecen notas sobre los grupos amazónicos que progresivamente se movilizan, pero sin explicar sus motivos, con lo cual dan la impresión de funcionar solo bajo una irracionalidad que los mueve sin un derrotero claro. La República insiste más en contar hechos y en los momentos álgidos, utiliza las fotos impactantes para mostrar imágenes que evidencian la gravedad del problema. Mientras El Comercio además de dar información puntual de paros y movilizaciones, recogió la discusión que incluyó la postura del Presidente Garcia, que anunció la liberalización del territorio amazónico publicando en ese medio su primer artículo llamado “El perro del hortelano” (octubre 2007). Dicha postura fue secundada por colaboradores de la página editorial como Jorge Guerra y Jaime de Althaus que coincidieron en su enfoque de ofrecer la oportunidad de progreso a los atrasados indígenas. Así como sugerir la idea que su comportamiento como minoría resultaba sospechoso, pues según ellos

con su posición los indígenas quieren dividir a los peruanos; afirmación que se hace bajo la premisa poco real que los peruanos como una unidad homogénea.

La postura coincidente con el Presidente García no solo no reconoce a la minoría indígena sino que califica de románticas y contrarias al progreso a las ONGs y grupos de ciudadanos que trabajan con los indígenas y celebran su condición de minoría cultural. Proponen a los grupos indígenas asumir la condición de emprendedores, dejando su condición indígena, y ser parte del modelo modernizador extractivista tal como se dijo los artículos del “Perro del hortelano.” Así sus dos tesis van de la mano. Es decir, si la condición cultural indígena equivale al atraso y la democracia se basa en el número, sin incluir las particularidades culturales de los representados; entonces, no había necesidad ni de dialogar y menos de entrar a entender la cosmovisión indígena, según García, sino que desde su investidura presidencial su propuesta les abría la puerta a la modernidad. En este marco toda oposición o diferencia al presidente García es leída como insubordinación, lo cual también explicaría la represión en la curva del diablo que según se sabe vino de palacio¹¹⁷.

Otro tema importante que hizo parte del debate público durante Bagua fue la idea que circuló sobre la democracia representativa del Presidente García, que sostenía que él como representante de la nación estaba por encima de todos. Esta forma de entender la representación en nombre de la democracia representativa, termina por ser autoritaria, pues está basada en el número y desconoce al otro que es distinto, por lo cual no le otorga valor, como a los indígenas amazónicos. Esta concepción jerárquica de la representación nacional se hizo notar en las estrategias y formas de trato utilizadas por el

¹¹⁷Entrevistada

Estado que manifestó su desprecio por las costumbres y culturas ancestrales de los pueblos amazónicos, a los que pretendía “salvar de su atraso”, ofreciéndoles el paso a la modernidad, dejando atrás su condición indígena que incluía su propia identidad, tierra y culturas. En sintonía con (Drinot 2017) la condición del progreso o la modernidad ofrecida y defendida desde la Presidencia, solo se abraza homogenizándose y dejando su identidad cultural minoritaria.

Si bien la representación en democracia se construye sobre la base de una persona un voto, ello no implica una suerte de homogenización ciudadana (Young 2000) que abstrae al conjunto de ciudadanos como si no tuvieran sus propias particularidades; la representación no anula a los representados y sus particularidades; más aún en el caso de las minorías culturales donde su inclusión implica generar instituciones específicas (Kymlicka 1995). Por otro lado, el reconocimiento o la ciudadanía subjetiva representa una dimensión importante de la democracia que también genera presiones ciudadanas por políticas públicas específicas o por formas de llevar las políticas. La tendencia a homogeneizar al ciudadano constituye una práctica de ejercicio del poder que simplifica la política pública y la hace unilateral, alimentando una mayor distancia entre los ciudadanos con posturas diversas y el Estado. Eso es evidente en la baja o nula identificación entre esos grupos y el Estado, al no sentirse bien tratados debido a la constante ajenidad y verticalidad estatal en el manejo de sus políticas o servicios públicos. Justamente la tendencia moderna enfocada en la medición cuantitativa de impactos de las políticas públicas olvida que la homogenización solo es funcional al planificador, no así al que implementa la política y menos aún a quienes la usufructúan (Alayza 2018). Todo lo contrario, al reconocimiento que buscan del Estado los ciudadanos y grupos, justamente para ejercer sus derechos y sentirse bien tratados.

d. Los espacios públicos emergentes y la democracia peruana

En esta parte nos proponemos analizar los casos de movilización y emergencia de los espacios públicos de Tambogrande y Bagua dentro de la relación entre Estado y sociedad peruana, asumiendo el marco democrático y buscando reflexionar que significan esas relaciones y que aportaron las movilizaciones y los espacios públicos emergentes en esa dinámica de la democracia en Perú.

i. Ejercicio participativo democrático

Un primer elemento que comparten los casos comparados de Tambogrande y Bagua consiste en el ejercicio ciudadano mediante los procesos de movilización y argumentación sobre los derechos de consulta. Básicamente en los dos casos las poblaciones movilizadas ejercen derechos democráticos básicos, pero justamente hacerlo implicó entrar en procesos de aprendizaje e identificación con un discurso nuevo. Decimos un aprendizaje de democracia y ciudadanía, por la agencia que supusieron y pese a que debieron participar de los procesos electorales obligatorios locales y nacionales.

Paulatinamente en Tambogrande la población tuvo que dejar de lado el silencio, la desinformación, la indiferencia, luego disponerse a participar activamente en un cauce legal como era la consulta popular. Esta iniciativa fue impulsada desde el municipio dado que la inesperada llegada de la compañía minera Manhattan planteó cambios en sus territorios. La movilización de la población representa un cambio, esto es, un antes y un después en sus contextos de vida. Este caserío rural en la zona agraria costera de Piura vive del cultivo del limón donde el sistema de la hacienda había sido eliminado por el gobierno militar a fines de los sesenta, pero claro, eso no cambió de

inmediato las mentalidades y el mercado interno eran incipiente, así como los niveles de educación en la mayoría de la población. El ejercicio de la participación quedó como un sello en la población de Tambogrande, al ser la experiencia de la consulta pionera e identificada por su carácter participativo. Esta forma de articularse participando también fue replicada por el líder del Frente de Defensa el maestro Francisco Ojeda cuando fue elegido alcalde de Tambogrande (2003-2006), siendo el sello de su gobierno municipal.

En Bagua los pueblos amazónicos movilizados venían mayormente de zonas rurales con contacto esporádico con el mercado y las elecciones locales y nacionales aunque todo eso sea parte de sus prácticas. Pero sus tradiciones culturales y cosmovisión pesaron más en su decisión y enfoque de lucha, al ver en peligro el territorio que ocupaban colectivamente y que gobernaban bajo la democracia directa. Las movilizaciones que duraron un periodo largo de tiempo, los llevan a defender lo suyo, el territorio, y como colectivo ganó aliados en las zonas amazónicas y no amazónicas.

Las movilizaciones de Tambogrande y Bagua traen consigo un efecto democratizador dentro y fuera de los lugares (caseríos, regiones, país) donde ocurren los procesos, puesto que los invisibles se vuelven visibles, los ciudadanos que existían formalmente emergen activamente. En Tambogrande se identifican estos campesinos que estaban silentes en su esquina y apelan a la ciudad uniéndose bajo un sentimiento regional con la defensa de la consulta y del limón como símbolo de la agricultura. En Bagua resalta el reconocimiento de los indígenas amazónicos como ciudadanos distintos con voz y perfil propio, que habían permanecido ausentes del imaginario nacional. La emergencia del sujeto indígena con su voz representa un hecho sin precedentes que hizo ver cómo ser peruano podía incluir otros rostros, formas de vida y argumentación.

En suma la organización y movilización representaron procesos de democratización que van desde lo social a lo político (López 1997), es decir, la movilización se da en lo social, pero donde básicamente se ejercen derechos políticos como los derechos de asociación, voz, participación; lo que Dhal (2000) señala como versión ancha de la democracia o lo que otros autores caracterizan como democracia popular (Meny y Surel 2002)¹¹⁸. Y que como añade Dhal ese ejercicio de los derechos fundamentales fortalece la versión procedimental o delgada de la democracia, con lo cual estos procesos de movilización ciudadana contribuyeron desde su especificidad a fortalecer la democracia.

ii. La consulta en la política

Un segundo elemento tiene ver con el establecimiento de los procesos de consulta del Estado. Al respecto señala Tilly (2007): “Un régimen es democrático en la medida que sus relaciones entre el Estado con los ciudadanos se demuestran con consultas mutuamente vinculantes, amplias, iguales y protegidas”¹¹⁹. Dicha dimensión de la consulta entendida como una relación fluida entre el Estado y la sociedad ejercida por diferentes canales evidenciaría una relación democrática entre las partes.

Pero si miramos detenidamente los dos casos a la luz del texto mencionado arriba, encontramos que esta dimensión de consulta en la relación entre el Estado y los grupos movilizados de la sociedad, resulta ambigua porque la consulta en Bagua fue el resultado de un derecho arrancado al Estado que estaba en falta porque no aplicaba el convenio 169 de la OIT y que además

¹¹⁸pp.7-11

¹¹⁹Tilly, Democratización (2007) Cambridge University Press. UK (p.45)

está siendo gestionada sin respetar el espíritu de la consulta, al otorgarle un carácter administrativo (Lanegra, 2017, Vilca 2018). Mientras en Tambogrande se dejó hacer la consulta pero como caso excepcional, siendo legal, el Estado no la avaló, sino que buscó otros caminos de aprobación de la mina que no le resultaron.

Mucho se ha dicho que el comportamiento del Estado para no canalizar la consulta tiene que ver con los intereses económicos del propio Estado y política de apertura, que también se interpreta como captura (Durand 2016). Desde el gobierno de Fujimori se impulsó un modelo de apertura al capital extranjero e introdujo una cambios legales internos para adaptarse al Consenso de Washington¹²⁰ entendido como un proceso para insertarse como país en el mercado internacional. Todos los gobiernos han seguido esta política desde los noventa enfocados entre otras cosas en las inversiones de empresas en la extracción de minerales y petróleo; dicha política se alimentó también del boom de los commodities en el gobierno de Toledo como de García.

Pero más allá de lo anterior, hay que agregar que detrás de la negativa a la consulta subyace también una idea de superioridad del Estado y sus agentes (funcionarios y representantes) frente a la población (Alayza 2018). Desde esta superioridad y la apuesta por la apertura al mercado en el Estado, la llegada de las empresas es siempre leída sin discusiones como un beneficio para el país, favorable para las poblaciones locales, sin necesariamente preguntarles o preguntarse, qué piensa la gente del lugar o cuáles pueden ser los impactos de estas actividades en el entorno ambiental. Hasta el presente hay grandes dificultades para que el Estado establezca una política de diálogo con las

¹²⁰Kuczinsky y Williamson (2013) Después del Consenso de Washington. Relanzando el crecimiento y haciendo funcionar las reformas. Editorial UPC.

poblaciones en conflictos, tampoco se concilia la política de apertura a las empresas extractivas con el diálogo con los lugareños para conciliar intereses, respondiendo a demandas postergadas, así como a la política económica de apertura. No está claro cuál es el procedimiento de la llamada licencia social, mientras si se conocen los pasos que tienen las empresas cuando quieren invertir. Se reproduce la vieja tradición de verticalidad y jerarquía en el Estado peruano que viene desde el orden colonial y uno de cuyos efectos más nocivos consiste en disminuir al mínimo el papel de los ciudadanos según lo que ellos esperan que sea; al punto que no se valora el interactuar con el ciudadano como parte del ejercicio de gobierno. Otro trato tiene el Estado si se trata de representantes de empresas. ¿Qué democracia es ésta basada en un trato desigual a ciudadanos y donde cuesta tanto dialogar?

Tampoco puede cumplirse la segunda condición que señala Tilly (2010) esto es, que como fruto de la democratización se generen circuitos de confianza entre ciudadanos y Estado. Si tomamos los casos de la consulta previa, encontramos que el resultado de los procesos en muchos casos genera más desconfianza; donde la actuación del Estado durante la consulta confirma a la población su noción previa, esto es, que el Estado está más cerca de la empresa que de ellos sean andinos o amazónicos. Otro mecanismo de consulta que surgió en los últimos años son las Mesas de diálogo, justamente a propósito de demandas no resueltas de poblaciones andinas en zonas mineras¹²¹. Paradójicamente los líderes de la población andina en entornos mineros ven al Estado tan cerrado e impenetrable que insisten en que haya mesas de diálogo, como ocurrió en Cotabambas por varios años (Leiva 2018). Incluso los protagonistas de esas luchas piensan que las empresas y el Estado aprovechan su ignorancia legal, es decir, van con desconfianza a conversar.

¹²¹Leiva Ana, El vacío que dejan las mesas de diálogo necesita ser llenado. <http://cooperación.org.pe/> 6 de junio 2018

Pero, las mesas no tienen un estatus legal (Leiva 2018) quedando suso acuerdos a merced de la voluntad del Ejecutivo y que además al no haber seguimiento a los acuerdos, el propio Estado desvaloriza esa precaria institucionalidad creada y a la larga nuevamente se enciende el conflicto, basado en la desconfianza que se fortalece con el incumplimiento.

Lo que venimos describiendo antes más que inscribirse en la democratización podría entenderse como “desdemocratización” donde la consulta es “...menos mutuamente vinculante, menos protegida, menos igual y menos amplia” (Tilly 2010 p. 43). La consulta en el caso de la ley de consulta no es vinculante. Está relativamente protegida, los sujetos no siempre cuentan con las protecciones en sus localidades. No es igual porque esos ciudadanos no cuentan con asesoría legal de calidad, ni viven en pie de igualdad, justamente sus demandas vienen de allí. Y la amplitud si la enfocamos localmente se cumple en forma desigual, unos se pueden favorecer más que otros. Entonces sin sugerir que “la desdemocratización”¹²² implique directamente un régimen autoritario, decimos que los rasgos mencionados no se acumulan en el sentido de no mejorar los grados de confianza entre ciudadanos y Estado.

¿Qué democracia se construye sin confianza? Al contrario, ocurre que resultado de una mayor distancia o desconfianza ciudadana en el Estado, se alimenta una actitud pragmática en la población que no se compromete con la construcción responsable de la democracia, por ejemplo, mediante la construcción de acuerdos duraderos, sino que interpreta la relación con el

¹²²Como señala Tilly la democratización y la desdemocratización son tendencias que ocurren en diferentes momentos en las relaciones Estado y sociedad. A las redes de confianza entre ambos se suman otros factores como disminuir la desigualdad por cuestiones de raza economía etc. y mantener la autonomía de los centros de poder que manejan medios de coerción (las relaciones clientelares, poder económico) con el poder político. (p. 55)

Estado como para sacarle provecho inmediato; una especie de venganza por lo que no se recibido antes. Así estas son las dos caras de una misma moneda: verticalidad y desconfianza que estimulan el pragmatismo de los líderes y el menor esfuerzo por dialogar de los funcionarios, en definitiva, malos hábitos para alimentar prácticas democráticas.

iii. La democracia plural

El resultado principal a partir de las movilizaciones del caso Bagua teniendo en cuenta el marco democrático, plantea la discusión en torno a la aceptación o no de los grupos indígenas amazónicos como minoría cultural, a la que el Estado peruano debiera reconocer sus derechos colectivos relacionados directamente con la propiedad ancestral del territorio amazónico. De acuerdo a Young (2000) las diferencias son un recurso en política democrática, pero éstas no pueden homogenizarse tal como hace el pluralismo, donde todos entran bajo el lente de los intereses. Si el marco democrático se alimenta del diálogo político, esto pasa por el efectivo reconocimiento de las personas, en este caso, como grupos con culturas e historia propias. Como señala Tubino, la interculturalidad implica ese respeto al otro tal como es (Tubino 2015), no solo como sujeto distinto, sino justamente como intérprete de un contexto. Eso es lo que no ocurre cuando ni hay ejercicio de consulta previa, ni diálogo entre los jefes de los indígenas y las autoridades del Estado peruano, ni cuando no se atienden sus derechos colectivos (Kymlicka 1995) generando un nivel de institucionalidad que proteja los derechos que permita su reproducción en la vida social cotidiana.

Justamente la interpretación de su contexto supondría que los indígenas amazónicos hablen desde su situación y con sus categorías. Como señala Young (2000) tomar las diferencias en su verdadera dimensión, implica

plantear una política orientada a la justicia desde la cual los sujetos deliberen manifestando sus diferencias sobre la orientación de la política pública. La condición de no reconocimiento de las minorías culturales indígenas impide este diálogo democrático en justicia y no hace sino alimentar la distancia y desconfianza entre ellos grupos indígenas y el Estado peruano lo que estimula, como ha ocurrido con los pueblos indígenas Wampi que, en el 2015, que se declaren el primer gobierno autónomo indígena.

Según lo que hemos visto a estas minorías culturales amazónicas se les trata con políticas públicas que atienden los derechos individuales en la salud, educación y en la justicia (Abanto 2019), lo que es insuficiente incluso aunque muchos de ellos están en Lima (Wilca 2018). Sin embargo, la principal problemática que tiene que ver con su identidad y derechos colectivos son sus territorios, la que no avanza sustantivamente (Wilca 2018), siendo esto crucial para la sobrevivencia material y cultural de los grupos indígenas. Este punto se conecta directamente con el derecho a la consulta porque el convenio 169 de la OIT justamente reconoce los derechos de soberanía que les da la ancestralidad sobre los territorios. Este es el fundamento de la consulta previa, sobre todo asunto que los afecte de allí la insistencia del relator de NNUU James Anaya (2009) en sostener que debiera existir una instancia nacional donde los líderes indígenas conversen con las autoridades políticas del máximo nivel sobre todos los asuntos de interés común (Kymlicka 1995). Al volverse la ley de consulta un mecanismo administrativo, funciona más en la lógica de facilitar los procesos a las empresas y no tanto así de consulta previa que tomara en cuenta las propuestas de los grupos indígenas. Por eso tampoco sorprende que varios ministerios ejecuten obras en territorios indígenas y no hagan consultas (Abanto 2019).

Incentivar la unidad nacional ha sido parte de la formación de los estados nacionales, a propósito (Huntington 1968, p. 20) sostuvo que la modernización política significa integración nacional, implicando: “el remplazo de un gran número de autoridades tradicionales, religiosas, familiares, y políticas étnicas por una sola autoridad laica, política y nacional”. En contraposición Lijphart (1977, p. 24) señala que, aunque parezca lógico incentivar a la unidad nacional o los consensos nacionales, en sociedades plurales debido a la tenacidad de las lealtades primordiales eso es muy peligroso intentarlo. Añade que resulta improbable que este esfuerzo tenga éxito, sino que, al contrario, esto es contraproducente “...y puede estimular la cohesión sectorial y la violencia intersectorial en vez de la cohesión nacional.” De allí que Lijphart propone tratar en forma diferente a las democracias en sociedades plurales que a las de los países homogéneos recomendando que las primeras se gobiernen por medio de una gran coalición que pueda integrar algunos representantes de las minorías, y no así, por el modelo de gobierno-oposición, puesto que cuando hay tantas diferencias en la población la regla de la mayoría resulta poco confiable para el resto. Esto claramente está lejos de la dinámica política reciente.

La democracia peruana ha quedado desafiada entonces porque si bien la ley de consulta se ha establecido como una ruta entre el Estado y las poblaciones indígenas amazónicas y unas pocas andinas, los problemas mencionados son sustantivos y continúan como para llevar a pensar qué cambios institucionales y actitudinales deberían promoverse para que estos contactos entre los líderes amazónicos y la autoridades del Estado contribuyan a cerrar la brecha de la desconfianza y distancia que al final merma la democracia. No bastan políticas públicas orientadas a estos sectores, si en ellas no se practica el reconocimiento de los miembros de los pueblos indígenas basado en una

postura democrática y no jerárquica. Tampoco basta la ley de consulta o la aplicación de la cuota del 15% que ha sido criticada, si no hay alguna instancia de consulta sustantiva y general que al dar su lugar de minorías culturales a los pueblos indígenas amazónicos y les otorgue por ejemplo el poder de discutir y proponer sobre cada una de las medidas enumeradas.

El aporte que traen los espacios públicos en los casos abordados consiste en mostrar esta dimensión del discurso público que ha visibilizado los argumentos de los sujetos organizados y movilizados. Ellos canalizan su demanda no solamente mediante sus acciones de movilización, que de por sí son importantes, sino que recogemos sus discursos como expresiones de interpretación y propuesta al problema que enfrentan y que al circular, les permite llegar y ganar a su causa, a otros sectores, cercanos quizá geográficamente, pero no socialmente como ocurrió en Tambogrande y lejanos geográfica e imaginariamente como se vio en el caso de Bagua.

Especialmente en el caso de los grupos amazónicos ha sido notable la visibilización del sujeto amazónico, con voz e imagen propia y con cierto nivel de unificación hasta entonces ausente del imaginario nacional. En la movilización y el discurso ha pesado la diferencia cultural del amazónico, frente al resto de peruanos, donde si bien las diferencias culturales existen, como en el caso de los andinos y de las regiones, éstas se han ido transformando e hibridizando con el acceso al mercado y la vida en las ciudades, aunque sin por ello perder su sello en las personas, pero no otorgándoles una condición de minoría cultural.

Dicho lo cual, concluimos que las luchas sociales de los públicos débiles o contrapúblicos tienen su dimensión argumentativa, reflexiva y ella es

consistente con la propia interpretación de la demanda que hacen según su contexto histórico de vida. Entonces los discursos los sostienen sujetos que se van transformando en activos y protagónicos, no solo reaccionan ante un problema o son manipulados por otros, como muchas veces se sostiene. Además, el recurso del discurso no solo sirve para dejarse entender y conocer, sino para superar barreras sociales respecto a otros sectores de la población, aportando así a la democratización de la sociedad local o regional o nacional según sea el caso. En resumen, funciona la democracia deliberativa acentada en pisos de desigualdad en la sociedad y ligada a las movilizaciones.

La dimensión más complicada se constata en las relaciones que se establecen entre los discursos emergentes y el Estado¹²³. En el caso de los pueblos indígenas está muy claro: el Estado no asume la consulta como una institución que debiera regular sus relaciones con los indígenas, lo que lo llevaría a respetar los derechos colectivos; al contrario, decide actuar en función de los derechos individuales (salud, educación justicia etc.), con lo cual no está aceptando la principal demanda indígena de ser aceptado como minoría étnica. Esto tiende a radicalizar las luchas (tomando medidas que polarizan o buscando apartarse del encuadre estatal) como ocurre muchas veces o lleva a un pragmatismo que busca sacar provecho de las negociaciones a cualquier precio porque no se asumen como parte del mismo Estado. En definitiva, este comportamiento estatal consistente de interpretar instrumentalmente demandas de reconocimiento, como se ha visto en el caso de la ley de consulta, ahonda las distancias con los ciudadanos impidiendo fortalecer la democracia en su dimensión sustantiva como institucional (Young 2000).

¹²³Nada más actual en el Perú de hoy con los conflictos de Las Bambas o Tía María donde justamente la discusión sobre la licencia social.

Así, estos elementos muestran que las luchas populares o los conflictos medio ambientales actuales donde se demanda la licencia social de las comunidades, debieran interpretarse tomando la dimensión deliberativa como una importante forma de identificación y relación con otros sectores masivos de la sociedad y con las autoridades, donde se identifican los discursos propios. Ciertamente colocar la deliberación en las luchas pasa por aceptar la democracia entre los ciudadanos dejando de lado la idea elitista sobre el debate público, como si solo involucrara a los políticos, académicos o líderes de opinión; con mayor razón cuando hay más acceso a diferentes medios de comunicación.

Si vemos que funcionaron los argumentos de los movilizados en Tambogrande y Bagua para convencer a otros que no los conocían, eso es justamente una manera de ilustrar cómo ello puede ocurrir en los debates actuales. Para eso hay que dejar la idea de que los debates empiezan siempre en el centro del Estado y pensar que también pueden iniciarse en rincones relegados o conflictivos donde se argumentan demandas y presencias de ciudadanías que insisten en ser reconocidas frente asuntos redistributivos o de justicia. La dimensión deliberativa está presente con limitaciones en contextos distintos y bajo modalidades varias, quizá bajo fórmulas no tan ordenadas, pero no por eso menos válidas. Escuchar e interactuar con estos discursos desde cualquier otro punto de la sociedad, representa una forma de validar esos discursos ciudadanos, así como a la propia dimensión deliberativa de la débil democracia peruana.

CAPITULO VII.

Conclusiones

1. Este estudio responde a la pregunta principal sobre la emergencia de Espacios Públicos que con diferentes alcances y contenidos surgieron ligados a las movilizaciones de públicos débiles y sus aliados en Tambogrande (Piura, 2001-2003) y Bagua (Amazonía 2007-2009), fundamentadas en el derecho a la consulta. Este derecho se formula frente a la amenaza que representaba su llegada a los territorios que ocupaban, lo que se justificó como parte de las políticas económicas de apertura a los mercados globales en un marco de democracia. Se evidencia así una relación estrecha entre los procesos de participación, organización y movilización en los que las poblaciones se auto representan ejerciendo sus derechos ciudadanos y democratizando sus sociedades locales.

Para el estudio se ha seguido paso a paso la aplicación de la propuesta metodológica que hace operativo del concepto habermasiano del Espacio Público que se ha organizado en los siguientes indicadores: los públicos débiles movilizadas y sus aliados, la formación de los espacios públicos con contenidos varios (político y cívico) y alcances diferentes (local, regional, nacional y global), el debate público y diversas posturas del Estado. Ellos al mismo tiempo que sirvieron de guía durante el estudio validaron la propuesta metodológica.

2. Los procesos de movilización de Tambogrande y Bagua se articulan en base a los argumentos que elaboran y defienden los públicos débiles y sus aliados, mostrando que su movilización está basada en su propia forma de entender la vida en sus territorios, y exigen por ello, el ejercicio del derecho a la consulta

previa. En el caso de Tambogrande los argumentos salen del campo y llegan hasta la ciudad de Piura y en Bagua desde varios espacios amazónicos hasta el nivel nacional y en ambos casos logran un alcance global, siendo mayor en Bagua. Es así que al circular los argumentos de los públicos débiles salen del nivel local y regional, visibilizándose ante otros públicos distantes y desconocidos lo que les permite romper barreras sociales y culturales que los distanciaban o bien dan a conocer su postura ante otros públicos que no los conocían.

3. Se evidencia la activación de la dimensión deliberativa de la democracia con la emergencia de los espacios públicos en Tambogrande y Bagua con variado diverso contenido (cívico y político) y los debates públicos ocurridos con alcance local, regional, nacional. En la dimensión deliberativa se constatan condiciones desiguales de acceso, lo que representa un obstáculo para los públicos débiles, aunque en ambos casos los aliados (iglesia católica, ongs y academia) cumplen un papel significativo alimentando la deliberación y conectando a los públicos débiles con otros públicos y espacios facilitándoles el apoyo. Además los aliados desde el inicio aportan en la construcción de la dimensión política de los espacios públicos influyendo en que los grupos movilizados asuman una perspectiva propositiva basada en argumentos y no solo defensiva y confrontacional. Esto permitió a estos públicos débiles movilizados que sus argumentos en favor de la consulta afirmaran simultáneamente su condición ciudadana e identidad cultural. Adicionalmente, los aliados intervienen en varios momentos clave del proceso y debate público defendiendo los argumentos de la consulta.

Los espacios públicos políticos están cargados de simbología. En Tambogrande la defensa regional del limón (producto agrícola) representó un símbolo cultural del agro frente al oro (minería) y en Bagua los pueblos Awajun

afirmando su identidad y concepción cultural ancestral del territorio como propiedad colectiva en la que se basa su identidad personal y colectiva. Ello en contraposición al argumento presentado sostenido por el Presidente García, presentado como moderno que ligaba la comercialización de la propiedad del territorio como paso al progreso.

4.El punto que diferencia sustantivamente las movilizaciones de Tambogrande y Bagua consiste en que en este último emerge en el imaginario nacional el sujeto indígena amazónico con su identidad étnico cultural. Un gran contraste con otras formas culturales conocidas en el país y entonces empieza a ser reconocido por sectores ciudadanos de la costa y sierra que lo ignoraban. Dicha emergencia democratiza la sociedad con la ampliación del imaginario ciudadano, marcando un antes y un después. Sin embargo, no ocurre lo mismo a nivel del Estado, pues la demanda de reconocimiento del sujeto indígena, como minoría cultural, no es admitida. De tal manera que si se aprueba la ley de consulta previa que era su demanda, pero sin respetar su carácter consultivo, burlando así el espíritu del convenio 169 de la OIT que inspiró la norma. Así tampoco se respeta la autonomía de los pueblos indígenas que había sido retomada años antes por Estado peruano en el gobierno de Paniagua (2001).

5.En el debate público de Bagua se contrastan posiciones ligadas a los indígenas amazónicos y al presidente García que fue secundado por algunos líderes de opinión de El Comercio. Como se dijo la minoría indígena amazónica argumenta la consulta previa para que se respeten sus derechos colectivos ancestrales sobre el territorio amazónico. Mientras el presidente García sostiene que ellos no aprecian la oportunidad de progreso, que implica la venta de sus tierras que los volvería emprendedores modernos y ayudaría a que se

despojen de sus culturas y tradiciones, que presumiblemente los mantenía en el atraso. Asimismo García fundamenta su propuesta en una supuesta superioridad presidencial, basada en el número de votos con que fue elegido, desvalorizando la condición de minoría de los pueblos indígenas a los que califica de atrasados. Así pese al marco democrático del gobierno impone su liderazgo presidencial que con un talante autoritario autoriza la represión a los indígenas awajun apostados por varias semanas en la curva del diablo. Así pese al consenso logrado en torno al retiro el día anterior, el desalojo violento arroja como resultado un saldo de 33 muertos y muchos heridos.

6. El Estado peruano consistentemente muestra su negativa aceptar la consulta previa como un mecanismo complementario para que las poblaciones den su consentimiento, cuando llegan las empresas en ambos casos. En Tambogrande la consulta era legal y el gobierno de Toledo le permitió al alcalde de Tambogrande aplicarla, pero sin apoyarles, y luego cambió la ley de municipalidades para evitar nuevas consultas en otros lugares. Esto no pudo ser contrarrestado pues no se contaba con articulaciones nacionales activas. Mientras en Bagua si bien se consigue que se apruebe la ley de consulta previa, ella fue condicionada por el ejecutivo al ser aplicada como un procedimiento meramente administrativo, perdiendo la sustancia consultiva integral que le otorgaba el convenio 169 de la OIT. Así hasta la fecha el Estado la utiliza como un mecanismo de relacionamiento inicial entre las empresas petroleras y la población local, lo cual ha traído muchos descontentos.

7. A nivel de la política económica se constata que el mecanismo de consulta entra en tensión con la política estatal de promoción de la inversión extractiva. La persistente negativa del Estado de darle peso a la consulta a la población, saca a luz su postura históricamente jerárquica que mantiene su superioridad

al relacionarse con los sectores ciudadanos, mermando así, la democracia como marco político institucional. Tanto el representante como el funcionario comparten la idea de manejar un poder casi absoluto, contrario a la democracia moderna basada justamente en su capacidad de distribuir el poder y las tareas democráticas a las instituciones y grupos de la sociedad. Esa relación de superioridad de talante autoritario ahonda las distancias entre el Estado y las ciudadanías urbanas o rurales y alimenta la desconfianza entre ambos incentivando en los ciudadanos una postura pragmática de sacar provecho del Estado y donde escasean los estímulos que motiven su responsabilidad democrática.

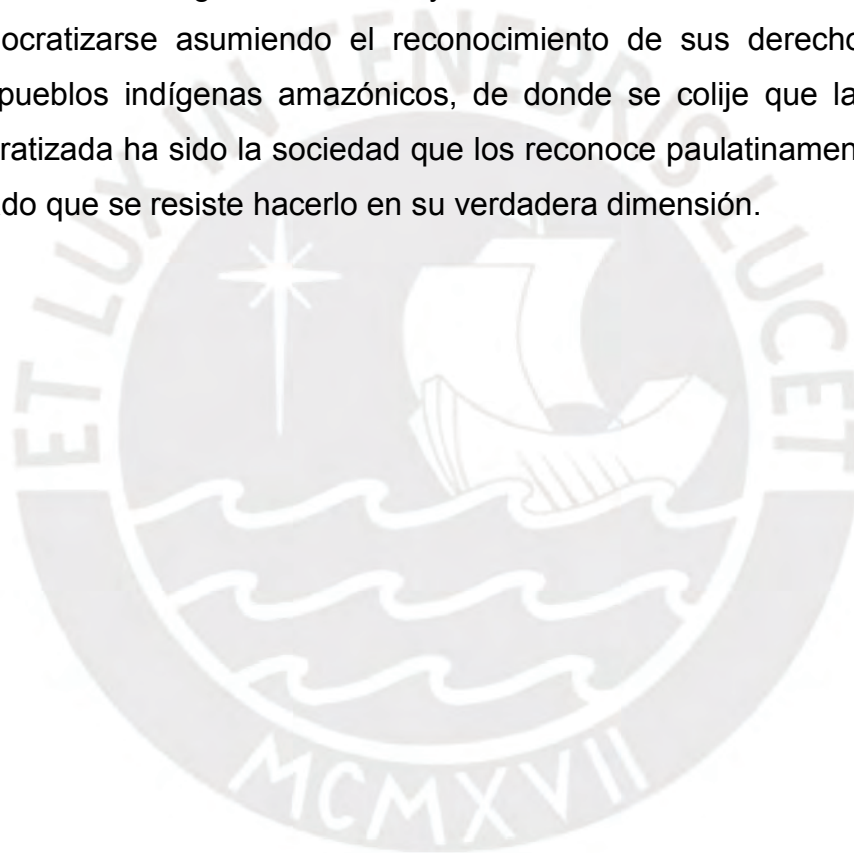
8. Se introducen algunos cambios en las políticas del Estado orientadas a los indígenas amazónicos pero persiste la negativa de tratarlos como una minoría cultural, con ello el Estado peruano mantiene su concepción unitaria y homogenizante de los indígenas amazónicos. Mientras al contrario, no sin dificultades, la ciudadanía peruana inició el proceso de asumir la pluralidad cultural incluyendo a los indígenas amazónicos como parte del imaginario y la convivencia.

En efecto el Estado viene proponiendo después del conflicto de Bagua perspectivas interculturales en sectores como salud, educación y justicia, pero basadas en el ejercicio de los derechos individuales de los indígenas, cosa que no corresponde con su identidad colectiva. Continúa la deuda histórica acumulada del reconocimiento estatal de los derechos colectivos de las tierras amazónicas de los pueblos indígenas, debido a que es lento el proceso estatal de legalización de títulos y resulta muy costoso para los pueblos amazónicos hacerlo de modo independiente. Otro asunto retrasado corresponde a la cuota indígena del 15% en los municipios (2015), aprobada en el Congreso que no

ha sido revisada, aunque se hayan detectado vacíos importantes en el mecanismo de aplicación.

En definitiva, siendo el Perú pluricultural, sigue pendiente la demanda de reconocimiento de los pueblos indígenas como minoría cultural así como los cambios en la estructura unitaria del Estado peruano, donde mínimamente se debiera establecer un espacio de diálogo horizontal con los pueblos indígenas amazónicos sobre diferentes materias (Anaya 2009, 2014).

Se concluye con la paradoja de que habiendo los grupos amazónicos impactado en el imaginario nacional y cultural, al contrario, el Estado se resiste a democratizarse asumiendo el reconocimiento de sus derechos colectivos como pueblos indígenas amazónicos, de donde se colige que la esfera más democratizada ha sido la sociedad que los reconoce paulatinamente y no tanto el Estado que se resiste hacerlo en su verdadera dimensión.



ANEXO 1

Cronología Tambogrande

Fase 1: Tiempo de expectativas tanto de la minera MMC, el gobierno local y la población que se cierra, con la aparición de factores que decantan el terreno del conflicto (enero 1999-agosto 2000).

Los hechos principales del proceso que forman esta fase se resumen a continuación. La población se entera por la prensa local de los decretos del Ministerio de Energía y Minas que autorizan a la empresa Manhattan a operar en Tambogrande.

La empresa MMC se establece legal y territorialmente con su campamento e inicia algunos contactos. Frente a ello hay una postura expectante de varios sectores (iglesia, ongs, frente de defensa, municipio etc.) ante los ofrecimientos de la empresa.

Se forma el Frente de defensa del valle de San Lorenzo y Tambogrande (1999).

La alcaldía de Tambogrande autoriza a MMC que realice perforaciones en la superficie urbana, mientras ocurre un proceso de diálogo entre dirigentes y la minera con el obispo de Piura y Tumbes Monseñor Cantuarias de testigo.

MMC manda a hacer y publica la línea de base ambiental y acepta al FREVLT como interlocutor válido. Al mismo tiempo, se manda a analizar el estudio presentado por la MMC.

A sugerencia del obispo de Piura, el Frente de defensa recibe asesoría de Diaconía que es una institución de servicio social de la iglesia piurana. Una de las propuestas fue la formación de la Mesa Técnica para asesorar al Frente de Defensa.

La empresa construye casas modelo para reubicación de la población de Tambogrande: ello sorprende a los pobladores porque no se había aprobado el EIA.

Los hechos:

1999

- En enero la COPRI acuerda la cesión de posición contractual efectuada por BGRM a MMC.
- En mayo la compañía Manhattan entabló conversaciones con el Consejo Municipal para empezar la exploración en áreas urbanas.
- El 6 de mayo, el gobierno de Fujimori publicó el decreto supremo 014-99-EM, por el cual el Estado declaraba de necesidad pública la inversión privada en la actividad minera y permitía a la Manhattan Minerals Corporation adquirir 10 concesiones.
- El 14 de mayo, el MEM aprueba, con el decreto supremo 015-99-EM, el Contrato de Opción de Constitución de Sociedad Anónima respecto al proyecto minero Tambogrande, a celebrarse entre Minero Perú S.A. y MMC. La compañía tiene plazo de 3 años para producir un estudio de factibilidad y plan de financiamiento para el desarrollo y construcción de un complejo minero, y para ejercer la opción de compra tiene que operar con una producción de 10,000 toneladas por día y debe acreditar 100 millones de dólares de capital.
- Los piuranos y tambograndinos se enteran por la prensa local que dos decretos supremos del MEM, elaborados y promulgados sin consulta o debate previo alguno, otorgan operatividad a un proyecto minero siempre anunciado, pero también suspendido a lo largo de décadas.

En los días siguientes, la MMC llega con su maquinaria, instala su campamento en Tambogrande y realiza la primera perforación.

- El 30 de mayo se publica en los diarios regionales el pronunciamiento de la Junta de Riego de los usuarios del valle de San Lorenzo, exigiendo una inmediata y transparente información en nombre de la agricultura, ganadería, agroindustria y todas las actividades socioeconómicas relacionadas y afectadas por ese proyecto minero.
- La política de relaciones comunitarias de MMC privilegia el trato directo e individual con las familias de la zona a explotarse (oportunidades laborales limitadas, beneficios materiales directos, campañas de convencimiento de las ventajas de la minería), con acciones en la ciudad y el campo. Pese a las primeras reacciones de la población, la MMC niega la existencia de conflicto de intereses, y busca interlocutores que no son legítimos de cara a la población.
- El alcalde de Tambogrande Alfredo Rengifo, el arzobispo de Piura Óscar Cantuarias y CICPA¹²⁴ (que realizó consultorías a la minera), junto a sectores de la población inicialmente tuvieron una postura expectante, esperando que se diera a conocer el EIA para tomar una postura. Dicho EIA había sido encargado por la empresa a la consultora Klohn Crippen.
- El 18 de junio, el FRELIT propone su presidencia al alcalde Rengifo, quien no acepta la oferta.
- El alcalde Rengifo había establecido coordinaciones con la empresa con la esperanza de canalizar recursos para su gestión, y consideraba necesario esperar a los resultados de la fase de exploración y del estudio de prefactibilidad antes de dar una opinión sobre el proyecto. Eso dio pie luego a la ruptura entre el Frente (FRELIT) y la municipalidad.

¹²⁴Cipca es una ong vinculada a los padres jesuitas que trabaja sobre temas relativos a la agricultura. Esta ong había hecho unas consultorías a la empresa Manhattan y luego será parte de la Mesa Técnica junto con otras ongs.

- El 18 de noviembre, la alcaldía de Tambogrande otorgó una autorización a la minera para que realice perforaciones en la zona urbana del distrito: decreto N°010-99-MDT.
- Un sector inició una campaña de revocación del alcalde Rengifo, la cual no prosperó debido a la aceptación de su gestión en la población.
- En agosto se constituye el Frente de defensa del valle de San Lorenzo y Tambogrande (FDVSLT), cuya presidencia colegiada estuvo conformada por Napoleón Nathals Juárez, Eduardo Monteza Alama y Francisco Ojeda Riofrío.
- 30 de diciembre se aprueba el Reglamento de Participación ciudadana en el procedimiento de aprobación de los EIA. Se deja sin efecto la RM N° 335-96-EM/SG.

2000

- En febrero, Diaconía para la Justicia y la Paz, institución del Arzobispado de Piura y Tumbes, tomó la iniciativa de contactar con ONG de Lima especializadas en la defensa de los derechos humanos, derecho ambiental y desarrollo económico social, para constituir un grupo de apoyo técnico y legal a la población: la Mesa Técnica de Apoyo a Tambogrande, pero el alcalde rechazó asociarse a la iniciativa.

La Mesa Técnica estuvo conformada por la Diaconía, APRODEH, la Comisión Episcopal de Acción social, CEPES, CooperAcción, ECO, FEDEPAZ, la Asociación Civil Labor, la Coordinadora nacional de derechos humanos y la Sociedad Peruana de derecho ambiental.

- El Frente de Defensa (FDVSLT) cohesiona a la mayoría de la población bajo la dirección del maestro Francisco Ojeda que agrupaba a la mayor parte de las bases y contaba con una estrategia más flexible, que otros líderes y con una política de alianzas con otras instituciones.

Había otro sector dentro del FDVSLT más propenso a la confrontación se trataba de un grupo de profesionales, mayoritariamente maestros de centros superiores públicos e intelectuales formados en diversas vertientes de la tradición marxista y ex militantes de izquierda.

- En mayo, la empresa invita a Chile a un grupo de profesionales de la región y de dirigentes de Tambogrande, entre ellos al alcalde y al presidente del Frente para que visiten la mina Candelaria cerca de Copiapó, con el fin de demostrarles que agricultura y minería sí podían convivir.
- MMC avanza en sus actividades de exploración y se centra en un depósito de óxidos de oro cercano a la superficie, lo que hace inevitable la reubicación de los pobladores. Hacia mediados del 2000, MMC empezó a hablar de la reubicación de la población, en un plan inicial se reubicaba a todo el pueblo, pero esto se modificó seis meses después para limitarse a la tercera parte.
- Una encuesta encargada por la empresa a inicios del año indicaba el 84% de la población estaba en desacuerdo con la actividad minera.
- El 12 de junio del 2000, representantes del Frente se reunieron con el presidente de la compañía Manhattan Graham Clow, firmaron un documento en el que se le reconocía al Frente como un interlocutor natural y legítimo. Luego se dieron otras reuniones con representantes de la MMC.
- El 21 de julio de 2000, MMC presenta su Estudio de Línea de Base Ambiental. El Frente considera estos pasos como indicadores de la aprobación del proyecto y hacia la explotación de los Lancones que comprometían la mayor parte del valle.
- Antes que la población local conociera bien el estudio de impacto ambiental, en el otoño del 2000, MMC construyó seis casas modelo.

Hacia fines de 2000, MMC organizó sesiones de información sobre la reubicación.

Fase 2: en medio de gran tensión la población se opone a la presencia de empresa minera (febrero 2001- julio del 2001).

La manifestación (27 y 28 de febrero) organizada por el Frente de defensa termina en un enfrentamiento con la policía y con la destrucción de los locales de MMC y casas modelo. Simultáneamente ocurre un cierre de carreteras por campesinos de Tambogrande y en la ciudad manifestaciones contra la minera. En Tambogrande se organiza el mitin más grande ocurrido hasta entonces, mostrando oposición a la minera. Sigue el clima de violencia.

En marzo ocurre el asesinato del dirigente Godofredo García Baca, dirigente de agricultores agro exportadores de mango que apoyaba al frente de Tambogrande.

La municipalidad de Tambogrande revoca el permiso otorgado a la minera de perforar en suelo urbano del distrito. Ante el clima de violencia las autoridades (obispos de Piura y Chulucanas y alcalde de Tambogrande) calman a la población y buscan una salida pacífica. Deciden recolectar firmas pidiendo la derogatoria de los DL promulgados por el Ejecutivo que permitieron la presencia de MMC, para lo cual consiguen 28,374 (equivalente al 76.8% de los electores de Tambogrande). Las firmas fueron desechadas por las autoridades del Ejecutivo en Lima y de la empresa, señalando su falta de legalidad.

Los hechos:

2001

- Febrero se conoce el pronunciamiento de la municipalidad provincial de Morropón y municipales distritales de Piura respaldando la agricultura y al pueblo de Tambogrande.

- La manifestación convocada por el Frente para el 27 y 28 de febrero terminó en un enfrentamiento con los 300 policías apostados a proteger las instalaciones de la compañía. 15 habitantes y 25 policías resultaron heridos. Los daños al campamento de la empresa se calcularon en US\$ 600 000. Se abrieron 56 procesos penales contra los dirigentes del Frente acusados de responsabilidad intelectual.
- La madrugada del 27 de febrero se expande el aire de protesta que hacía rato inundaba el valle de San Lorenzo. En el campo, los agricultores habían bloqueado las carreteras desde muy temprano, mientras que en la ciudad grupos de pobladores, fundamentalmente de asentamientos populares, se congregaban para iniciar su protesta. Pero, a diferencia del campo, donde la movilización era pacífica, en Tambogrande ciudad los ánimos se fueron caldeando.
- Un grupo de pobladores beligerantes se dirigió hacia el campamento minero y empezó a enfrentarse a los 300 policías que cuidaban sus instalaciones. Los manifestantes pretendían ingresar a toda costa en el campamento. No lo lograron a lo largo del día, aunque en un momento llegaron a destruir algunas casas modelo que la empresa ofrecía a los pobladores que aceptaran ser reubicados. Llegada la noche, el grupo incendió las puertas de la compañía Britton, contratista de la Manhattan encargada de las perforaciones en la zona, y ante un nuevo fracaso en sus intentos de ingresar en el campamento se dirigió hacia la Plaza de Armas de Tambogrande, donde incendió dos oficinas de la compañía minera.
- El 28 de febrero, finalmente lograron su objetivo. Hacia el mediodía, la policía se retiró del campamento porque se le agotó el material de defensa. Los manifestantes ingresaron incendiando lo que encontraron a su paso. Varios vehículos, equipo y mobiliario en general fueron

destruidos. Poco después atacaron el campamento de la Britton y quemaron algunas máquinas de perforación.

- Enterados de los hechos, los obispos de Piura y Chulucanas, monseñores Óscar Cantuarias y Daniel Turley respectivamente, convocaron de inmediato a una conferencia de prensa en la que conjuntamente con el alcalde de Tambogrande, Alfredo Rengifo: llamaron a la tranquilidad a los pobladores y pidieron que la empresa minera se retirase de la zona. Mientras en Tambogrande se realizaba el mitin más grande de la historia de esa zona, convocado con antelación por la dirigencia, más de 6,000 pobladores del área urbana y rural participaron de la reunión en forma pacífica acogiendo el llamado de los obispos. La calma había vuelto.
- 16 de marzo la municipalidad distrital de Tambogrande decreta dejar sin efecto el Decreto de alcaldía 010-99-MDT por el cual autorizó a MMC perforar en áreas urbanas.
- 31 de marzo, ocurre el asesinato del Ingeniero Godofredo García Baca, agricultor, dirigente de los agro exportadores de mango que apoyaba al frente de Tambogrande.
- Se inicia una campaña de recolección de firmas en contra de la explotación minera y a favor de la agricultura. El 31 abril en un acto presidido por el alcalde Alfredo Rengifo, acompañado por monseñor Óscar Cantuarias, arzobispo de Piura y Tumbes, y monseñor Daniel Turley, obispo de Chulucanas, se presentaron 28,374 firmas certificadas notarialmente (76.8% de los 36,027 electores), solicitando la derogación de los decretos supremos promulgados en mayo de 1999 donde el Estado peruano que declara de interés público la exploración y explotación de Tambogrande y también la firma del convenio de concesión entre Centromín y MMC.

Dichas cartas fueron enviadas al presidente Paniagua, al presidente del Congreso, al MEM y a autoridades y organizaciones canadienses. Las firmas fueron desechadas tanto por la empresa como por el gobierno, alegando que los planillones no eran válidos o que las firmas eran duplicadas o falsas.

Fase 3: propuesta y realización de la consulta popular (julio 2001 – junio 2002)

El alcalde Ojeda le propone a la Mesa Técnica iniciar el proceso en favor de la Consulta Popular buscando la salida pacífica de la MMC; esto coloca al Frente de defensa en una estrategia diferente a la Defensoría del Pueblo y del Estado peruano.

Ocurren varias estrategias (de sociedad civil y del Estado) en paralelo: la Mesa Técnica se promueve campaña de comunicaciones en favor del limón y tácitamente contra la minería en la ciudad de Piura. En paralelo la Defensoría del Pueblo impulsa Mesa de Diálogo por encargo del Ejecutivo, pero pierde esto piso con el retiro de los dirigentes del Frente de defensa (noviembre); esta estrategia va de la mano con la estrategia del MINEM de sacar adelante el EIA, bajo condiciones dialogadas con sociedad civil. Pero la estrategia anterior del Estado nacional choca con la iniciativa local del alcalde de la municipalidad de Tambogrande que aprueba la Ordenanza para la Consulta popular (25 de octubre), para lo que se busca, sin éxito, el apoyo de la Onpe. La Defensoría del Pueblo informe como resultado de las Mesas de diálogo, la Defensoría del Pueblo comunica al MEM (diciembre) que los representantes de Tambogrande prefieren hacer primero la consulta popular que esperar el EIA.

Así la consulta popular se realiza el del 2 de junio 2002 con un resultado de éxito, dado que el 98% de votó para que salga la minera, habiendo movilizado al 73% del electorado de Tambogrande. Se consiguió también apoyo internacional (instituto Carter, Rights and Democracy de Canadá, Oxfam

internacional, agencias de cooperación privadas Alemania, Inglaterra, Suiza) pero el Estado peruano estuvo ausente.

Los hechos:

2001

- Luego que la recolección de firmas fallara porque no fueron aceptadas, el alcalde propone a la Mesa Técnica la realización de una consulta pública para conocer de manera indubitable la opinión de la gente de Tambogrande.
- 14 de julio sale a luz pública el pronunciamiento del Arzobispado de Piura y Tumbes a favor de los derechos de los tambograndinos apoyando la consulta.
- Agosto se presenta el informe del Dr. Robert Morán, hidrólogo contratado por Oxfam américa, dio un informe contrario al interés minero de la empresa.
- Se aprueba la Ordenanza Municipal de Tambogrande que aprueba el Plan de Ordenamiento Urbano Rural de Tambogrande 2000-2010.
- 25 de septiembre, los 8 alcaldes provinciales de Piura emitieron un comunicado en el que solicitaban una audiencia con el Presidente de la República para tratar temas cruciales, como el canon petrolero, canon pesquero, los caminos rurales y la culminación de obras de irrigación así como el tema de la transparencia respecto a la negociación sobre el proyecto de la minera Manhattan.
- El 15 de octubre Eugenia Fernán Zegarra, representante de la Defensoría en Piura, invitó a 18 representantes de diversos sectores de Tambogrande, entre ellos el alcalde, tres dirigentes del Frente, al ministro de Energía y Minas (Jaime Quijandría Salmón) y al ministro de

Agricultura (Álvaro Quijandría Salmón), para un proceso de diálogo guiado por la Defensoría. La reunión fue el 21 de octubre y duró 6 horas.

- Las organizaciones de la Mesa Técnica no estaban de acuerdo con la forma en que actuaba la Defensoría del Pueblo porque dicho llamado al diálogo, no iba en la misma dirección que la consulta popular.

Se propone que la Onpe vigile y supervise la consulta, pero no se concreta esta propuesta.

- 25 de octubre se aprueba la creación del mecanismo de Consulta Vecinal por Ordenanza y Acuerdo Municipal de Tambogrande.
- Entre noviembre 2001 y marzo 2002, se llevó a cabo la primera etapa de la Campaña comunicacional en la ciudad de Piura:
 - Campaña de Intriga con afiches con los símbolos de la campaña: limón y ceviche
 - Se usó la frase: “acabemos con el ceviche” y se explicaba a la gente la situación de Tambogrande y el peligro que conllevaba la empresa.
 - Acciones públicas como el recorrido de un camión frutero con limones y mangos gigantes convocando a un acto de consumo del ceviche por perifoneo. Llamó atención de la prensa.
 - Se realizó el festival del limón y se repartieron canastas con limones, así como degustación de ceviche y pisco sour.
 - Actividades académicas, foros, debates con autoridades, medios de comunicación, instituciones nacionales e internacionales ligadas al medio ambiente, así como ONG locales.
- 21 de noviembre el Frente suspende su participación en la Mesa de Diálogo promovida por la Defensoría.
- El 28 de diciembre, el Defensor del Pueblo se dirigió al MEM para anunciarle que la mayoría de representantes de Tambogrande

convocados a la Mesa de Diálogo preferían realizar primero la consulta popular y luego esperar al EIA, contrariamente a lo sugerido por el Estado.

2002

- El 8 de enero el Frente se retiró formalmente del proceso de diálogo promovido por el Estado, invocando que allí se buscaba completar y evaluar el EIA, lo que implicaba que el proyecto minero siguiera adelante, cuando la consulta había planteado lo contrario.
- Usando una estrategia de convencimiento entre el 27 de enero y el 7 de abril, presidente de la MMC redactó cartas semanales para los ciudadanos de Tambogrande que se publicaron en el periódico El Correo.
- El 13 de febrero, el gobierno nacional emite un comunicado en el cual precisa:
 - Se contrataría a una empresa internacional, aceptada por la sociedad civil, para supervisar la última etapa del EIA y evaluar su contenido, así como hacer un informe que sería explicado a la población antes de las audiencias públicas.
 - Representantes de la sociedad civil participarían en calidad de observadores de los procesos de recolección de datos para terminar el EIA.
 - Se organizarían tres audiencias públicas en Piura y el gobierno comunicaría a la población las respuestas de la compañía a las observaciones de los ciudadanos.
- Entre abril y junio siguió la segunda parte de la Campaña de comunicación en favor de la consulta en la ciudad de Piura:

- Se mantuvo el símbolo del limón y el ceviche, pero se agregó un carácter positivo del agro frente a la minería.
- Se estableció comunicación entre distintos puntos: Tambogrande, Piura y Lima. Hubo talleres en Piura con los miembros del colectivo de Piura y los representantes del Frente para proponerles la campaña que había sido previamente discutida en Lima.
- Se produjeron folletos, afiches (“sin limón no hay ceviche”), banderolas (“no a la minería”), spots radiales (uno, a nivel nacional y otro, a nivel local para los tambograndinos), mini programas radiales (en las bocinas de los caseríos), página web (para los periodistas), Conferencia de prensa después de la consulta, que lamentablemente no hubo mucha difusión porque coincidió con la muerte del ex presidente Fernando Belaúnde.
- Público Objetivo Primario eran: autoridades, medios de comunicación y ONG.
- Público Objetivo Secundario: ciudadanía y empresarios agrícolas.
- La evaluación de la Campaña plantea varios vacíos
- Tuvo poco impacto en los medios de comunicación.
- Logró tenerse una imagen positiva: agro como eje programático de desarrollo.
- Dispersión y débil continuidad de los colectivos de Lima y Piura.
- Falta de coordinación entre los actores de la Mesa Técnica y el Colectivo Tambogrande.
- 20 de abril: la municipalidad distrital de Tambogrande decreta convocar a Consulta Vecinal.
- Mayo en medios de prensa la Sociedad Nacional de Minería que busca desvirtuar la consulta popular enfocándose en una campaña contra

Oxfam. Se muestran los beneficios de la actividad minera y su compatibilidad con la agricultura mostrando el caso Yanacocha.

- 1 junio, comunicado del MEM declarando que el mecanismo de la consulta popular no es legal, ni democrático.
- El 2 de junio se llevó a cabo la Consulta Vecinal convocada por la alcaldía. Se contó con la concurrencia masiva de la población, movilizó a 73% del electorado, arrojó un rechazo de alrededor del 98% en contra del proyecto minero.

Contó con la concurrencia de observadores nacionales e internacionales (Rights & Democracy de Canadá, Oxfam internacional, agencias católicas europeas como Cafod, Fasthenopher, Misereor, etc.).

De Perú no estuvieron presentes ni la Defensoría, Transparencia, ONPE, debido a las presiones del MEM.

Fase 4: se consolida el resultado de la consulta popular pero hay otras estrategias que compiten y la cuestionan (2002 a 2003)

En esta fase hay tres estrategias en competencia: el Frente sostiene que se cumpla el resultado de la Consulta Vecinal a favor del agro y sigue contra la presencia de la minera; mientras recibe apoyos y reconocimientos varios en Piura. Por su lado la empresa Manhattan sigue su estrategia de oposición al Frente. Y el Estado peruano trata sin éxito llevar adelante los EIA y talleres informativos; pese a que la población ya se había pronunciado en contra de la presencia de la empresa.

Al final de esta fase el Estado peruano da por terminada públicamente la concesión minera.

El Frente y los aliados sostienen la decisión de la consulta popular exitosa (junio 2002-2003) en medio de declaraciones a favor y en contra y bajo un clima tenso en la ciudad de Piura.

Nacionalmente hay pronunciamientos a favor y contra el proyecto minero en el distrito de Tambogrande.

Se cierra esta fase con la declaración de Centromín, empresa estatal, que le quita la concesión a MMC, por no cumplir los requisitos financieros; pese a la ampliación reiterada de los plazos.

a) El frente sostiene la consulta popular

En noviembre del 2002 el dirigente del Frente de defensa, Francisco Ojeda es elegido alcalde (2003-2006). Recibe reconocimientos a nivel nacional (Coordinadora nacional de derechos humanos y en la ciudad de Barcelona).

En enero del 2003 el Congreso recibe a dirigentes de Tambogrande para discutir el Proyecto de ley sobre “Intangibilidad de Tambogrande” presentado por el congresista piurano Velarde, pero no se consigue la aprobación.

MEM convoca a las Audiencias Públicas por el EIA en Tambogrande que no se realizan por falta de asistentes.

Hay movilizaciones y pronunciamientos en Piura a favor del resultado de la consulta popular, asimismo continua en esa ciudad la campaña de comunicación a favor del limón.

Al mismo tiempo MMC organiza la oposición contra el Frente buscando apoyo al proyecto minero, sin éxito (mediante el colectivo pro Tambogrande que junta firmas luego declaradas falsas; lo apoyan una organización de costureras y desempleados).

b) El Estado

El MEM devuelve los estudios de EIA a la empresa MMC que no cumple con dar información confiable, de acuerdo a lo dictaminado por INRENA, que en su informe admite posibles amenazas ambientales. El MEM amplió 2 veces los plazos para los estudios de EIA.

Las audiencias públicas son clausuradas por el gobierno antes de su realización, dado que el Frente de defensa había decidido no acudir; lo mismo ocurre con las reuniones informativas sobre el EIA.

El MEM da plazo a MMC para que acredite su patrimonio hasta el 1 de diciembre, cosa que no ocurre. El 12 de diciembre a nombre de Centromin, el ministro del MEM anuncia que dado que la minera Manhattan no ha cumplido su parte del convenio, se le quita la concesión de Tambogrande.

En simultáneo hay movilizaciones (31 de enero 2003 en Tambogrande, Paro de 56 horas en Piura en marzo 2003) y declaraciones (Junta de usuarios de riego, distritos de provincia y Mesa Técnica) para que se respete el acuerdo tomado con la consulta popular realizada por la municipalidad de Tambogrande.

Posteriormente, la Sociedad Nacional de Minería y Petróleo se alinea con MMC organiza campaña de desprestigio contra Oxfam y el Frente de defensa por los medios de prensa nacionales, acusando falsamente que la minería ilegal se había extendido en Tambogrande.

Los hechos:

2002

- La MMC se abstuvo de mencionar la existencia de la consulta popular en sus informes a sus accionistas. Y la Sociedad Nacional de Minería,

Petróleo y Energía (SNMPE) multiplicó sus presiones sobre el gobierno para evita evitar que se sienta un precedente en otros lugares.

- Ministro de Energía y Minas, Jaime Quijandría, manifestó que el EIA es como una tesis doctoral, hay casos en que esta puede ser desaprobada (sin embargo, muy pocos lo han sido).
- Se discute en la Mesa Técnica la posibilidad de que la SNMPE señale a MMC como un mal proyecto que ponen en peligro a la minería. De modo que se aisle a los sectores mineros más radicales (BHP, Antamina).
- Agosto 2002 el alcalde Rengifo va a la reelección, pero a la vez varios dirigentes del frente también postulan: Francisco Ojeda, Miguel Ortiz, Segundo Moreno. Se firmó un pacto entre los dirigentes del Frente para que las elecciones no los afecten. Acordaron diez días antes de las elecciones que se evaluaría si el alcalde Rengifo les llevaba la delantera o si no apoyarían a Ojeda. La Mesa Técnica no apoyaba a ningún candidato particular.
- Setiembre 2002 sale pronunciamiento de la Junta de Usuarios del distrito de riego de San Lorenzo apoyando la consulta popular.
- 11 de octubre reunión entre Defensoría del Pueblo, el Frente y la municipalidad distrital de Tambogrande. De las 14 organizaciones sociales de Tambogrande que participan en la Mesa de Diálogo, algunas se retiraron para hacer presión y otras permanecieron.
- En noviembre de 2002, Francisco Ojeda Riofrío es elegido alcalde de Tambogrande (2003-2006), siendo presidente del Frente de defensa, cargo que mantuvo y los otros candidatos que quedaron en segundo y tercer puesto también eran directivos del Frente. El nuevo alcalde prometió detener el proyecto de la minera.

Se hacen evidentes las rivalidades entre los dirigentes para ejercer el liderazgo político y utilizan el rechazo al proyecto minero en elecciones.

- 11 de noviembre, se firma el Acuerdo de gobernabilidad regional.
- El 9 de diciembre, los tambograndinos se enteran por los medios de que la empresa MMC ha entregado su revisión de EIA.
- El 10 de diciembre de 2002, Francisco Ojeda recibe el Premio Nacional de Derechos humanos Ángel Escobar Jurado que le otorga la Coordinadora nacional de derechos humanos al pueblo de Tambogrande en reconocimiento a “una vida digna en armonía con el medio ambiente y el respeto a la libre determinación”.
- 12 diciembre, INRENA comunica al director general de asuntos ambientales del MEM que la información presentada por la minera no permite un análisis adecuado.
- El 20 de diciembre, el MEM aprueba mediante resolución ministerial un nuevo Reglamento de Consulta y Participación Ciudadana en el Procedimiento de Aprobación de los Estudios Ambientales en el sector de Energía y Minas.

Ese mismo día ocurre un enfrentamiento entre los alumnos de la facultad de minería de la Universidad Nacional de Piura, quienes acudieron a una marcha a favor de la minería, convocada por un grupo denominado Juntas Vecinales y Comités de Desarrollo de Tambogrande. Estos fueron apedreados por 500 tambograndinos.

2003

- El 6 enero, la nueva Coordinadora para el Desarrollo de Tambogrande entrega 10 mil firmas de personas que apoyaban el proyecto minero, al presidente de la región Piura y a la municipalidad provincial. Sin embargo, la Defensoría del Pueblo encontró indicios suficientes que podrían determinar falsedad en muchas de esas firmas.

- 7 enero la DGAA recomienda suspender los plazos de ley hasta que la empresa MMC complete la información del EIA, teniendo en cuenta el pedido de El Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA).
- El MEM devuelve dos veces el EIA a la empresa MMC señalando que la información sustentatoria estaba incompleta. INRENA cuestionó la viabilidad ambiental del proyecto. El jefe de dicha institución visitó Tambogrande del 17 al 19 de abril y señala el peligro de la pérdida de los bosques secos y la variación del cauce del río Piura que producirían alteraciones en el microclima.
- Enero, el congresista por Piura, Víctor Velarde presenta una iniciativa legislativa proyecto de ley N 5438 para establecer “la intangibilidad de la actividad agrícola en el valle de San Lorenzo”, pero se archiva. El alcalde Francisco Ojeda, acompañado de miembros de la Mesa Técnica y 20 dirigentes tambograndinos se presenta el 28 de enero. Por su lado la empresa lleva a Lima a dirigentes del Frente para el Desarrollo de Tambogrande, aunque éste había sido acusado de ser fantasma.
- 22 enero la Municipalidad de Tambogrande presenta una carta al Defensor del Pueblo señalando sus puntos para una agenda concertada para el diálogo.
- 31 enero ocurre una gran movilización de 6 mil tambograndinos en ciudad de Piura a favor del resultado de la consulta
- 5 febrero, la congresista Fabiola Morales, que participó en la Comisión Ambiental del Congreso declara como necesaria la elaboración de un nuevo EIA a cargo de una organización internacional. Se crea una subcomisión investigadora en el Congreso.
- 10 febrero, la Junta de usuarios del distrito de riego de San Lorenzo exige a las autoridades del Estado peruano que cancelen todas las concesiones mineras polimetálicas de tajo abierto en Piura.

- 28 febrero se conoce la declaración de los alcaldes distritales de Piura exigiendo el respeto de los resultados de la consulta vecinal.
- Marzo se coordina en Canadá campaña con un grupo que se llama Friends of Tambogrande.
- 3 marzo, MMC envía una carta a Osinerg con sus requerimientos de energía eléctrica para llevar a cabo el proyecto minero.
- Francisco Ojeda es recibido por el ayuntamiento de Barcelona, para hermanar a los municipios y brindarle respaldo político.
- 23 de abril, MMC hace entrega de la información complementaria del EIA.
- Abril, INRENA hace públicas sus observaciones al EIA.
- Abril a solicitud de la MMC, el gobierno peruano concede a la empresa el plazo de un año (hasta el 31 de mayo de 2004) para ejercer su derecho de opción en las concesiones. Fija el 1 de diciembre de 2003 para entregar el estudio de factibilidad y el Plan de Financiamiento del Desarrollo del Proyecto Minero.
- MMC ha creado dos aliados: una asociación de costureras, que serán contratadas para hacer la ropa de los obreros, y una asociación de desempleados. Se conoce la noticia de que Manhattan pagará la deuda de los agricultores endeudados.
- Oxfam GB tiene una posición crítica frente a la negativa de la Mesa técnica a participar en el diálogo patrocinado por la Defensoría, de modo que se niega a financiar la revisión del EIA a cargo de Robert Moran, si es que no se atiende este camino estatal. Sin embargo, la Mesa Técnica cree que si se participa, se legitima la aprobación del EIA que será el resultado dudoso.
- 2 mayo se frustró la Mesa de Diálogo promovida por la Defensoría.

- 16 mayo se conoce la resolución del MEM que suspende plazo de evaluación del EIA por 60 días.
- 18 mayo aparece una nueva convocatoria a Mesa de Diálogo, esta vez por Monseñor Cantuarias, pero no se realizó.
- 30 junio, la congresista María Alfaro y Mesa Técnica organizan un Foro Público sobre Tambogrande.
- 24 de julio, a solicitud de la Defensoría, el MEM mediante una nueva resolución suspende el plazo de evaluación del EIA por 90 días adicionales.
- 8 agosto el congresista Velarde realiza, foro público en Piura a favor del desarrollo agrario y la consulta popular.
- 20 agosto se incorpora la Coordinadora Nacional de Radio-CNR a la Mesa técnica.
- 26 agosto, el MEM, teniendo en cuenta el recurso de consideración presentado por MMC, mediante otra resolución modifica el plazo de evaluación del EIA por 30 días.
- 11 septiembre, tiene lugar el Foro público en Piura convocado por el MEM sobre el nuevo reglamento de participación ciudadana.
- 26 septiembre, se publica en El Peruano, la convocatoria a tres Audiencias Públicas: como parte del proceso de la evaluación del EIA, en Lima el 5 de noviembre, el 6 en Piura y el 7 en Tambogrande.
- El Frente rechaza participar en esas reuniones, amparándose en los resultados de la consulta popular. Considerando que antes de la consulta no se había aprobado ningún EIA, la culminación del proceso de revisión del EIA llevaría inexorablemente a la aprobación del proyecto minero. Las tres audiencias convocadas por el MEM fueron suspendidas antes de que se instalen.

- 27 septiembre el MEM publica un comunicado de prensa sobre la convocatoria a las audiencias públicas.
- Octubre ocurre la convocatoria del MEM a los talleres informativos en Tambogrande. Inasistencia de las personas.
- Octubre y noviembre. Movilización de los tambograndinos por la no aprobación del EIA. Campaña pública de ciudadanos y Colectivo Tambogrande (en Tambogrande, Piura y Lima), exposición cultural a favor del caso.
- El 7 de noviembre se realizó una gran marcha y una paralización de 56 horas en Piura. Se recorrió la sede del gobierno de la región Grau, la municipalidad de Piura, el poder judicial y el arzobispado de Piura. Se acompañaba con consignas como “salvemos el ceviche”.
- 13 y 22 de noviembre, Ciga-Pucp, Diaconia Piura, Ceas, presentan una evaluación del EIA en Lima y Piura.
- El 25 de noviembre, las autoridades del MEM en sesión de la Subcomisión de Ecología y Medio Ambiente del Congreso, indicaron que se haría una convocatoria especial de audiencia pública.
- 26 noviembre el MEM da plazo hasta el 1 de diciembre para que la empresa acredite un patrimonio neto mayor a US\$ 100 millones y capacidad para procesar 10 mil toneladas de mineral por día.
- El 11 de diciembre de forma sorpresiva, la empresa estatal Centromin, comunica mediante una nota de prensa que MMC, no cumple con los requisitos establecidos en el contrato, y por lo tanto pierde su derecho de opción sobre el proyecto minero Tambogrande.
- El 12 de diciembre la compañía estatal Centromín Perú, socia de la MMC, anunció que esta última no satisfacía los requisitos financieros y logísticos estipulados en el contrato de concesión. Debía probar un patrimonio de US\$ 100 millones y evidencia de que era capaz de tratar

10,000 toneladas de mineral diariamente. Este anuncio fue hecho por Hans Fleury, ministro de Energía y Minas. Así la concesión de Tambogrande llegó a su fin.

Fase 5: Nuevos escenarios: el gobierno de la Municipalidad de Tambogrande y el Estado cierra de la concesión a la empresa Manhattan (Enero 2004-2005)

La Mesa Técnica asesora el trabajo del Municipio de Tambogrande y se impulsa el Ordenamiento Territorial por el desarrollo de todo el distrito.

La empresa MMC pide arbitraje internacional contra Estado peruano (2004) que archiva en el 2005 la concesión otorgada y el estudio de impacto ambiental (EIA).

Los hechos:

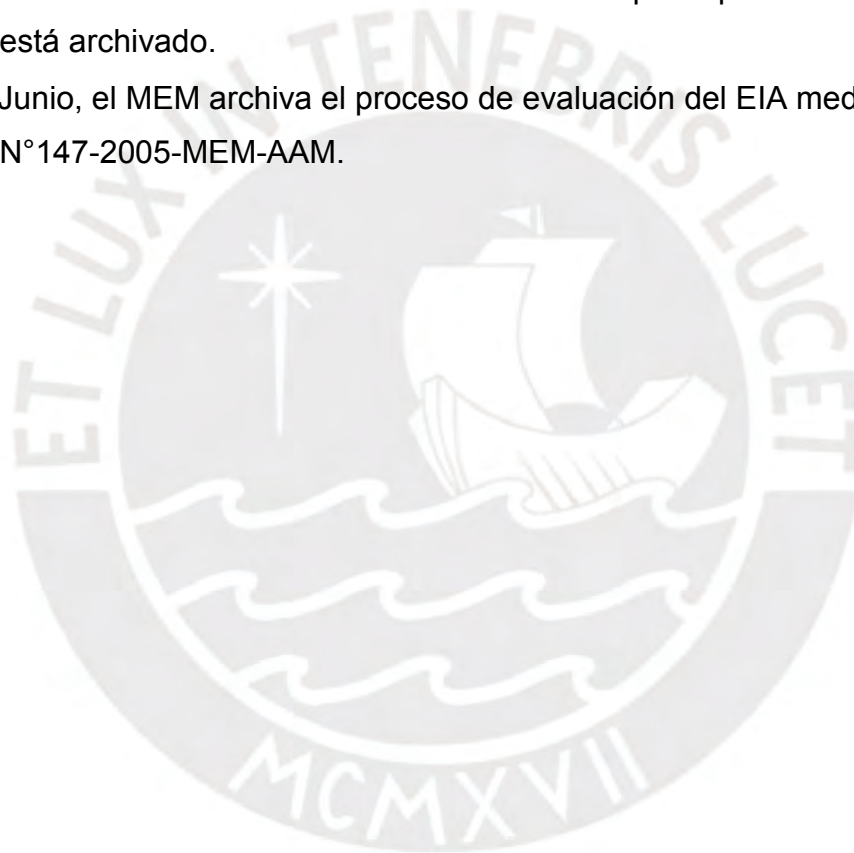
2004

- En Enero surge un nuevo problema para la Mesa, la existencia de las concesiones no solo en Lancones, Locuto y Papayo, sino también en la sierra de Piura, en Ayabaca y Huancabamba.
- Se constata la necesidad de un proyecto de desarrollo, hay dos: uno que lo viene desarrollando Ceproda-Miga y otro, Cooperación.
- Se plantea la necesidad de que el Frente y la comunidad de Tambogrande no solo restrinjan su trabajo al conflicto minero, sino también al desarrollo de la zona. En la Mesa Técnica se toma conciencia de la debilidad institucional del Frente, la falta de recursos, cuadros y sobrecarga de responsabilidades, así como información desordenada, dispersa, y ausencia de reuniones periódicas. Se evalúa que el Frente no genera sus propios recursos, lo que le ha restado autonomía; así como otros problemas en la directiva actual del Frente.

- Marzo la empresa MMC solicita un proceso de arbitraje en contra del Estado peruano.
- Mayo se conoce cierto descontento en torno a la gestión municipal de alcalde Ojeda en el casco urbano, debido a que las obras se realizan preferentemente en la zona rural.
- Agosto con el DGAAM-MEM se informa que el proceso de evaluación del EIA se ha suspendido.

2005

- 25 abril Centromin informa a DGAAM-MEM que el proceso de arbitraje está archivado.
- Junio, el MEM archiva el proceso de evaluación del EIA mediante RD N°147-2005-MEM-AAM.



ANEXO 2

Cronología – Bagua

Informe en mayoría

18 de mayo del 2006: Se promulga Ley N° 28736 - Ley para la protección de pueblos indígenas u originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial. Según el informe en mayoría, esto inicia el debate sobre la situación de los indígenas en aislamiento y se generan las primeras tensiones entre algunas Ongs y compañías petroleras.

Informe en minoría

Diciembre del 2006: Alan García presenta el proyecto, que sería el primero en denominarse “la ley de la selva”. Lo que se busca es cambiar el régimen de las tierras forestales. Según el informe en minoría, fue la primera expresión de la nueva visión que quería inyectar el nuevo gobierno. Según la misma fuente, para la Defensoría del Pueblo, el origen del conflicto estudiado se encontraría en este proyecto. A pesar de su importancia, este evento no tuvo resonancia en la prensa ni generó debate por estas épocas.

LA REPÚBLICA:

El 25 de mayo del 2007, el diario publica una nota sobre la Ley N° 28736 (Ley para la protección de pueblos indígenas u originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial). Se resalta el peligro en el que se encontraban los indígenas no contactados por dicha norma, así como se resumen los argumentos de los que criticaban o apoyaban la ley. El debate habría comenzado en enero del 2007 cuando Perupetro comenzó un proceso de selección de empresas que iban a explotar 18 lotes, de los cuales varios estaban calificados como reservas naturales.

El MINEM destacó que se respetarían dichas áreas. Por su parte, el presidente de Perupetro, Daniel Saba, desmintió que habría superposición con reservas

naturales. Carlos Alza, entonces defensor adjunto para los servicios públicos y el medio ambiente, señaló que la Ley tenía problemas pues le faltaba un reglamento que proteja las reservas. Señaló también que Perupetro hace mal en esperar la etapa de exploración para recién coordinar con INDEPA los efectos nocivos que se pueden acarrear con las inversiones.

Ante las críticas, Saba reaccionó diciendo que no existían los “no contactados”, lo que generó el rechazo público de Ongs de peso internacional como Survival. El presidente de Perupetro reaccionó proponiendo hacer una consultoría para saber cuál es la opinión de estos pueblos. La República advierte en la nota que un estudio así vulneraría el derecho de estos pueblos a no ser contactados.

Por su parte, AIDSESEP denunció a Saba ante la Cuarta [Fiscalía](#) Provincial de Prevención del Delito de Lima, por coacción, abuso de autoridad y usurpación de funciones. Se menciona también que a inicios de mes, la CIDH había pedido al Perú protección para los no contactados.

Algo muy interesante en la nota, es que muestra las diferencias entre CONAP y AIDSESEP. Mientras que ésta última organización era crítica con Saba, el presidente de la CONAP, el indígena César Sarasara, era una suerte de aliado del presidente de Perupetro. Según versiones, el indígena habría viajado con él a Canadá para promocionar tierras indígenas que podrían ser explotadas. La postura de Sarasara era que la actividad petrolífera podía ir de la mano con la protección a los pueblos si se cumplía un determinado tipo de responsabilidad social que, en ese entonces, se encargaba de promocionar a través de conferencias. Además, se menciona que en una ocasión arremetió contra las organizaciones que protestaban como AIDSESEP aduciendo que lo hacen en busca de fondos.

Informe en Mayoría:

El 7 de agosto del 2007: AIDSESEP pone un recurso de amparo contra el Estado ante la oficina de Derechos Humanos de la ONU. Se abogaba por la biodiversidad y los no contactados.

LA REPÚBLICA

El 5 de octubre se comenta que AIDSESEP se encuentra en proceso de sustentación de la demanda mencionada.

Informe en Mayoría

5 de octubre del 2007: Se promulga un decreto mediante el cual se aprueba el reglamento de la ley N° 28736 (no contactados). A pesar del recurso de amparo presentado, se avanza con el reglamento.

El 11 de Octubre del 2007, Robert Guimaraes, vicepresidente de la federación Amazónica de Pueblos Indígenas y otros dirigentes van a EEUU para pedir al congreso de ese país que no apruebe el TLC ya que incentivaría la tala ilegal y las industrias extractivas en sus comunidades.

LA REPÚBLICA

El 15 de octubre del 2007 Humberto Campodónico denuncia en su columna que un alto funcionario de INRENA fue despedido por el ministro de Agricultura al oponerse al recorte del Parque Nacional Bahuaja Sonene (PNBS) ubicado en las Regiones Puno y Madre de Dios. El parque se buscaba recortar para explotar petróleo.

INFORMES EN MINORÍA Y MAYORÍA

28 de octubre del 2007: Primer artículo ofensivo de Alan García: El Perro del Hortelano.

Según el informe en minoría este discurso “fue recibido como el anuncio de que el Ejecutivo estaba dispuesto a llevar a cabo una reforma unilateral del régimen de las comunidades y debilitar su seguridad jurídica para facilitar la transferencia de los recursos, la inversión extranjera y las plantaciones de

combustible de origen vegetal”. Menciona también que fue un momento clave para “azucar” a las comunidades

LA REPÚBLICA

Por aquel entonces había mucho debate sobre la orientación política del gobierno. Eran los inicios del segundo gobierno de García y sucedía algo similar a lo que pasó recientemente con Humala: García había prometido en campaña hacer reformas progresistas, pero terminó profundizando reformas neoliberales.

Entre otras noticias, en octubre y noviembre del 2007, se comentaban los diferentes conflictos sociales y protestas que afrontaba el gobierno: huelga médica, huelga de trabajadores del PJ, protestas cocaleras, de sindicatos mineros, de la CGTP y de organizaciones de Ucayali y Loreto que estaban en contra del recorte de beneficios tributarios a las regiones de la selva.

Algunas organizaciones que protestaron por este recorte como el Frente Patriótico de Loreto (FPL) también serían protagonistas en los paros amazónicos. (Loreto fue el primer lugar donde se hicieron movilizaciones masivas en contra de la “ley de la selva”). Es probable que estas protestas hayan ayudado a que algunas organizaciones se cohesionen o vayan ganando más experiencia. {Fin}

El tema de los territorios indígenas y la “venta de la selva” no era el centro del debate. De hecho, el artículo del perro del hortelano estaba dirigido a organizaciones que reclamaban por diversos temas y no solo por los territorios indígenas.

Por estas épocas se discutía el proyecto de ley para declarar de interés nacional 20 proyectos mineros que presentó el ejecutivo. El gobierno recurrió a esta estrategia después de que los pobladores de tres distritos de la sierra de Piura rechazaran a la minera Majaz de forma contundente en un referéndum

popular. Al final, la iniciativa de declaración de interés nacional fue desaprobadada por la comisión del congreso Energía y Minas.

La República sacó una editorial elogiando la labor de los congresistas en este caso. Se empieza a mencionar también que sería importante tener una autoridad como un ministerio del ambiente que pueda articular la fiscalización a las industrias extractivas.



El primer artículo de García (28 de octubre), no tuvo mucha resonancia en los días siguientes. En la República solo fue respondido por Pedro Franke en su columna habitual. Por aquel entonces, había mucho debate y críticas al TLC que estaba pronto a ser aprobado por el congreso de EEUU. Una encuesta realizada por IOP mostraba que la opinión pública creía que el más beneficiado sería EEUU. Se discutía también el tema de la extradición de Fujimori y la reducción de aranceles. Sin embargo, durante los primeros días de noviembre, el artículo empezó a recibir la crítica de diversos intelectuales. Como dato aparte, habría que mencionar que el 13 de noviembre, se informó que García había subido 8 puntos porcentuales de aprobación en Lima.

En octubre también comenzó una confrontación entre el gobierno y los presidentes regionales que exigían más recursos. Los intercambios más frecuentes se daban entre el premier del Castillo y Yehude Simons, presidente de la ANGR.

El Comercio

El 2 de noviembre, en una editorial titulada “El secuestro ideológico” El diario elogia el artículo de García. Se señala que los recursos de los que habla el presidente efectivamente no están siendo aprovechados a causa de una ideología anticapital. No se estaría comprendiendo que solo el gran capital puede hacer sostenible la explotación de recursos. La tarea de cuestionar esta ideología es difícil puesto que no es fácil ver resultados en el corto plazo, de ahí la importancia de que “valientemente” un político haya decidido emprender ese cuestionamiento.

El 9 del mismo mes, otra editorial defiende de las críticas el artículo de García bajo el título “mitos del hortelano”. Cuestiona esta idea de que el artículo escrito por García es una clara muestra de que el gobierno apuesta por consolidar un modelo exportador primario, dejando de lado el fortalecimiento de la industria y otro tipo de actividades. Este dilema sería un mito porque, salvo con lo sucedido en el guano, la historia peruana mostraría que un aumento de exportación en las materias primas también fortalece la industria y la exportación de bienes considerados “no tradicionales”. En los últimos 15 años, la exportación de bienes no tradicionales (Vg. muebles de madera) habría aumentado 4 veces más su volumen que las materias primas.

INFORMES DE LA COMISION EN MAYORÍA Y MINORÍA:

25 de noviembre del 2007. Segundo artículo de García: Receta para acabar con el perro del Hortelano.

Entre otras cosas, en este artículo García propone cambiar la ley 26505 que señala que para vender las tierras no ocupadas de una comunidad se deben hacer con 2/3 de todos sus miembros. Este artículo generó bastante rechazo,

por lo menos, en la opinión de los analistas que fueron consultados por la República. En todo caso, acaparó más atención que el anterior. En una nota breve, el diario señala que existe el rumor de que la motivación de García para escribir estos artículos era la venta de la reserva natural del gas del Candamo.

El Comercio

Continuando con el debate generado por el artículo de García, otra editorial del comercio (30 de noviembre) insiste en que las críticas recibidas están cargadas de ideología. En esta ocasión se arremete con aquella idea de que nuestras élites políticas y económicas están solo concentradas en promover un modelo primario exportador, pero sin pensar en temas como la educación ya que les resulta conveniente tener una mano de obra barata e ignorante. Se señala que las élites políticas como las del partido civilista sí buscaron mejorar la educación y actualmente quienes han hecho más por este tema son los empresarios. El responsable de la mala situación sería el populismo. Además de eso, actualmente las empresas estarían necesitando mucha mano de obra calificada y no al “cholo barato”; sin embargo, egresan pocos ingenieros y muchos “psicólogos y sociólogos”.

En diciembre del 2007 el Congreso peruano aprueba otorgar facultades legislativas al Ejecutivo para regular, modificar y/o sustituir las normas nacionales que fueran necesarias para poner en vigencia el TLC con los Estados Unidos, que había sido firmado el 12 de abril del 2006 y negociado previamente desde abril del 2003.

LA REPÚBLICA

A inicios de diciembre se comentaba la huelga de estibadores en el Callao y los anuncios de un paro indefinido en la selva por la, ya mencionada, eliminación

gradual de las exoneraciones tributarias. En otras noticias relacionadas a la selva, se señala que La Federación de Comunidades Nativas del río Corriente (FECONACO) envió a Osinergmin informes que corroboraban que la empresa Pluspetrol Norte S.A.C seguía dañando su medio ambiente (ésta había sido responsable de derrames entre el 17 y 29 de octubre del 2007). La organización indígena FECONACO resaltó que por este tipo de eventualidades se oponen a la construcción de nuevos pozos.

El 5 de Diciembre es una fecha histórica porque el Senado de EEUU ratificó el TLC con Perú. Entonces, se comenzó a discutir sobre cómo debería adecuarse el Perú para poder aprovecharlo. El gobierno y los especialistas coincidían en hablar de un TLC hacia adentro. Para los especialistas consultados por La República esto significaba aplicar medidas no solo para adecuarse a las exigencias de EEUU, sino también para proteger a los pequeños productores peruanos. Algunos analistas no advirtieron que el gobierno podría aprovechar esta necesidad para imponer medidas que no estaban relacionadas al tratado y, más bien, señalaron que esas medidas urgentes tendrían como obstáculo la lentitud que tiene el congreso para estudiar y aprobar los proyectos, así como la oposición que tiene adentro el ejecutivo.



Alguien que sí graficó lo que vendría fue Carlos Tovar:



El 9 de diciembre, Del Castillo señaló que se estaba evaluando pedir facultades legislativas al Congreso para el llamado “TLC hacia adentro”. La única crítica que salió al día siguiente provino de Ollanta, quien advirtió que podría convertirse en un mecanismo antidemocrático.

El 20 de diciembre, García anuncia la creación del Ministerio del Ambiente.

Primero paro amazónico:

El 23 de diciembre del 2007, se informa sobre lo que, al parecer, sería la primera advertencia de AIDSESEP sobre un paro amazónico. El vicepresidente de la organización, Robert Guimaraes, informó que los dirigentes nativos acordaron declarar en “emergencia” la selva y que en enero evaluarán tomar medidas de fuerza debido a que el gobierno está promoviendo inversiones sin consultarlos.

En el periódico se menciona también que AIDSESEP acababa de pedir a la CIDH que la Petrolífera Petroleum Limited no inicie sus actividades de exploración en dos zonas propuestas como reservas territoriales de las comunidades Catacaibo, en aislamiento voluntario. Hasta aquí pareciera que los principales descontentos indígenas están relacionados al descontento con las actividades extractivas que ya operaban o buscaban operar en sus

terrenos. En cuanto a leyes, la más mencionada había sido la de los no contactados.

El 1 de enero del 2008 el poder Ejecutivo recibe la autorización por un plazo de 180 días para la promulgación de decretos legislativos.

LA REPÚBLICA:

La primera noticia del 2008 relacionada a algún conflicto en la selva se da el 10 de enero en Loreto: nativos de la [comunidad](#) Doce de Octubre, a orillas del río Tigre, toman una base de Pluspetrol en protesta por acuerdos que habría incumplido la empresa. Se trata de acuerdos de electrificación.

{Tema 2. Ley de la selva 840/2006-PE}

El 21 de enero del 2008 el titular de La República señala “Promueve Ley Selva”. Es la primera vez que encontré una mención a la Ley Selva en La República desde setiembre del 2007 (fecha en que revise de manera continua el periódico). Se resalta que García insiste en la ley selva como si se tratara de un tema que ya habría generado debate. Al parecer es la primera vez que se empieza a tomar consciencia de que el discurso de García (exhibido en sus artículos para El Comercio) está traducido en leyes concretas. La República afirma:

“La afirmación de García en defensa de la venta de algunas parcelas de la Amazonía no es un ejemplo casual. De hecho se refiere al proyecto de ley 840/2006-PE, que está a punto de ser visto por la Comisión Permanente del Congreso, y que debe entrar en agenda en la próxima sesión dado el carácter de indispensable que le han otorgado”.

Se menciona también que la ley tiene dos dictámenes favorables: de las comisiones Agraria y de la comisión de Economía; pero no ha sido visto aún

por la comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología.¹²⁵

Dentro de las organizaciones que se manifestaron en contra de la ley estuvo la DAR, que señaló que al dar en propiedad terrenos eriazos como propone la ley, en vez de darlos en concesión, como en ese entonces era, se generaría un incentivo perverso para que se talen superficies boscosas. Añadió también que no se puede saber cuáles serían los impactos si las tierras se usan para plantaciones generadoras de biocombustibles.

Otra organización que se manifestó fue SPDA señalando que la ley no garantizaba un aumento de inversión en la Amazonía deforestada como se pretendía ya que no había condiciones debido a la falta de una institución que reglamente y regule la inversión como sí existía en minería (MINEM). Además señaló que tampoco hay un catastro que permita saber cuáles son las tierras que estarían disponibles.

En otras noticias, se menciona que en febrero próximo se realizará el Congreso Interregional en Defensa de la Amazonía en Chanchamayo, donde participarían frentes de defensa de Loreto, Ucayali, Huánuco, San Martín, Selva Central y Madre de Dios, así como presidentes regionales y alcaldes para debatir dicha ley. El diario cuestiona que el gobierno esté buscando aprobar la ley sin haberlo consultado con los principales actores implicados.

El 23 de enero, se informa que la polémica ley iba a ser votada por la comisión permanente del congreso.

El 24 de enero del 2008 se informa que el Frente Patriótico de Loreto (FPL) organizó una exitosa marcha en Loreto en rechazo a la mencionada ley. Están en contra de que las tierras sean entregadas en propiedad, pero también de que se den en concesión como venía sucediendo. La propuesta del FPL es que

¹²⁵Se llamará "Comisión de Pueblos" de aquí en adelante para efectos del trabajo.

se hagan consorcios con la población. Según La República, la marcha tuvo una gran aceptación a pesar de las divisiones dentro del FPL. Algunos dirigentes señalaron que tenían la voluntad de estar ahí independientemente de quien convoque.

{Tema 5: Ley de la selva II 1770}

El 27 de enero del 2008, La República menciona que ya se encuentra en marcha la ley 1770, la misma que califica como Ley de la Selva II, ya que es un complemento a la primera. De alguna forma, esta ley busca rebatir las críticas que le hicieron a la ley de la selva I. Por ejemplo, en el tema de que hace falta un catastro. La presente propone que el COFOPRI realice, en 4 años, una titulación extraordinaria.

Ante esto, el Centro para el Desarrollo del Indígena Amazónico (CEDIA) alertó que lo que se está proponiendo es un catastro improvisado. Como muestra, se recordó el fracaso del PEET que en 15 años no llegó a titular ni el 20% de la Amazonía.

Al día siguiente (28 de enero), el presidente del Frente de Defensa y Desarrollo de la provincia de Alto Amazonas (FREDESSA), Pedro Tello Arroyo, aclaró que no se oponen al ingreso de la [inversión](#), sino que quieren que no se excluya al agricultor de los proyectos. {Fin}

{Tema 2. Ley de la selva 840/2006-PE}

El 30 de enero del 2007, se señala que 250 comunidades nativas de Ucayali están programando realizar en Pucallpa la I Cumbre de Pueblos Indígenas para rechazar la ley de la selva I. El dirigente comunal de Iparía, Elías Díaz, mencionó que el ejecutivo debería apoyar con créditos a los campesinos y nativos en vez de vender la selva a extranjeros.

El 31 de enero el FPL volvió a movilizarse juntando a más de mil personas. Participaron la Asociación de Ex Combatientes del Cenepa, la municipalidad

de [Belén](#), la facultad de educación de la UNAP, el presidente de la región Loreto [Iván](#) Vásquez, el PEBIAN, docentes indígenas del Putumayo y de Loreto, el FETRACOMAL, el vicariato de Maynas, los fonavistas, la DISA, la comisión de mercados, la comisión de Red Ambiental, entre otros. El reclamo central fue por la ley selva, pero también se protestó por la progresiva privatización de las empresas del Estado, la reducción del [presupuesto](#) para Educación, Salud y Trabajo.

Ante la presión de las regiones selváticas y los sectores ecologistas, la Comisión Permanente del Congreso no votó el proyecto por segunda semana consecutiva. {Fin}

Informe en Mayoría:

Primera semana de febrero: En un congreso de misioneros católicos se analizan los decretos preparados por el Estado. Un grupo de indígenas del río Urubamba denuncian que hay compañías que están creando grupos indígenas paralelos para que sean sus aliados en futuros proyectos. (Informe en Mayoría, p.28).

{Tema 2. Ley de la selva 840/2006-PE}

LA REPÚBLICA

El 5 de febrero, el diario informa que mientras la ley selva todavía está en debate en la Comisión Permanente, el ejecutivo ya está intentando dar un paso adelante emitiendo una Resolución Suprema que, en parte, sustituye a dicha ley. Se trata de la ratificación de un acuerdo que ProInversión (adoptado el 13 de marzo del 2007) que aprueba la venta de terrenos eriazos en cualquier parte del país.

Por estas épocas, algunos analistas, criticaban también que el ejecutivo esté buscando aprobar de manera muy ligera el proyecto para la creación del ministerio del ambiente. Por otro lado, la CGTP también empezaba a

configurarse como uno de los principales opositores de este gobierno: empezó a anunciar marchas en contra de diferentes violaciones a derechos laborales que se daban.

El 6 de febrero se señala que el FPL acordó realizar una consulta popular sobre la ley selva y sobre la privatización de los puertos, aeropuertos y el sistema de perforación de los pozos petroleros.

El 7 de febrero, el coordinador del Foro Regional de la [Selva Central](#), Humberto Paredes, denuncia a través de la Coordinadora Nacional de Radio que la ley selva viola el artículo 66 de la Constitución ya que ahí se establece que los recursos son de la nación.

El mismo día también se menciona que el presidente regional de Loreto respalda la consulta popular propuesta por el FPL porque no está de acuerdo en que se realice un catastro inadecuado y que se quiera privatizar las tierras. En esa misma fecha, la ministra de MINCETUR, Mercedes Araoz, señaló que para fines de marzo estará listo el primer paquete de normas para adecuar el país al TLC. Para esto se habían conformado nueve grupos de trabajo en el que participaron 20 instituciones de gobierno y organismos públicos descentralizados.

El 9 de febrero, se publicó una denuncia de AIDSESEP. Según Pizango, mientras visitaba una comunidad Ashánika de Ucayali, intentando realizar un documental sobre la tala ilegal, se percataron de que Petrobas y Petroperú estaban realizando talleres con los indígenas para explicar los beneficios de la inversión petrolera. El detalle sería que no invitaron a AIDSESEP y la charla no se estaba dando en el idioma nativo. En el taller había representantes del GORE Ucayali, del municipio de Coronel Portillo (Pucallpa), de la Defensoría, del MINEM, INRENA e INDEPA. {Fin}

{Tema 2: Ley de la selva 840/2006-PE}

El 10 de febrero, el presidente del FREDESAA, Pedro Tello, y el presidente del Frente de Defensa de la provincia de Datem del Marañón, Hugo Pérez, muestran su respaldo a la consulta popular. Pedro Tello señala que es mentira que los bosques vayan a ser reforestados.

El 12 de febrero se informa que Del Castillo se reunió con los presidentes regionales del Consejo Interregional Amazónico (CIAM) –San Martín, Ucayali, Loreto, Madre de Dios y Amazonas– para discutir la polémica ley. Los presidentes pidieron detener el debate actual porque era necesario un “marco promotor” y mejoras en la ley. Como parte de la reunión se acordó la creación de un fondo de inversión para la Amazonía. Al parecer esto fue una propuesta que surgió de los presidentes porque La República afirma: “regiones quieren inversión, pero bien hecha”.

En el mismo evento, Del Castillo buscó aclarar la ley diciendo que la intención es recuperar las áreas devastadas. Esto pareciera una respuesta a las declaraciones de Pedro Tello que había dicho que era mentira la reforestación.

{Fin}

{Otros temas}

El 13 de febrero se informa que se instaló la vigésimo primera “mesa de diálogo” con la Selva Central en la que se acordó crear una comisión para el desarrollo de los distritos de Pangoa y Rio Tambo de la provincia de Satipo. Para tal fin, las comunidades llegaron con una lista de demandas que fueron tratadas en el encuentro. {Fin}

{Tema 2 Ley de la selva 840/2006-PE}

El 14 de febrero se informa sobre la realización en Iquitos del Foro Ley 840 (ley selva) donde presidentes regionales y congresistas de la Amazonía explicaron su punto de vista. También participó Humala que criticó la ley porque, probablemente, los terrenos serán utilizados para producir biocombustible, lo que constituiría un riesgo tomando en cuenta la importancia “geopolítica” de la

Amazonía en el mundo. En el mismo espacio, el congresista Rafael Yamashiro (UN), presidente de la Comisión Economía y Finanzas, declaró que no hay condiciones para vender terrenos eriazos debido a varias razones: no hay un ministerio del ambiente que vele por el cumplimiento de las normas; tampoco existe un empresariado nacional que pueda asumir el costo que implica reforestar; además, se puede desplazar a comunidades indígenas al no haber un catastro, y la ley premia con un título de propiedad a quien deforeste. {Fin}

Entre el 16 y 17 de febrero en Pichanaki (Junin) se lleva a cabo la I Cumbre Amazónica donde se acuerda la creación de un foro permanente para buscar soluciones a los problemas comunes que tienen esas regiones: exoneraciones tributarias, ley selva, política antidrogas y militarización del VRAE. Aquí se puede notar que la Ley Selva no era lo único que movía a las organizaciones que eran protagonistas. En este encuentro estuvieron frentes de Ucayali, San Martín, Alto Amazonas y Loreto, y congresistas de la Amazonía como Roger Nájjar (UPP), Yaneth Cajahuanca (PN) y José Oriol Anaya (UPP).

El martes 19 de febrero tiene lugar un suceso que generaría la atención de los medios durante varias semanas y despertaría muchos comentarios sobre el carácter represivo del gobierno: cuatro agricultores que participaban en el paro agrario (cuyo principal protagonista era CONVEAGRO) murieron a manos de la policía durante el desalojo de una carretera. El gobierno recurrió a la teoría de la conspiración para explicar la violencia en los paros, también hubieron funcionarios que dijeron que se habían matado entre los mismos protestantes. Por estas fechas también se informa que entre el 11 y 15 de febrero se realizó el Encuentro Pastoral Indígena de la Amazonía peruana donde los obispos de Pucallpa, San Ramón, Puerto Maldonado y San José de Amazonas mostraron su preocupación con la ley 840, 1770, 1990 y 1992. Pidieron que se involucre y considere a los nativos en los debates. {Fin}

{Tema 2. Ley de la selva 840/2006-PE}

El 27 de febrero, La República publicó los resultados de la consulta popular organizada por el FPL. Se hicieron tres preguntas de “sí” y “no”: si la gente estaba de acuerdo con la ley selva, si estaba de acuerdo con las concesiones de puertos y aeropuertos y si estaba de acuerdo con la explotación petrolera en la zona. El “No” recibió más de 97% en cada una.

El 29 de febrero los frentes de defensa de las regiones amazónicas anunciaron un paro preventivo de 48 horas y el 2 de marzo declararon que el paro podría evitarse si Del Castillo accedía a un diálogo con ellos. La congresista Cajahuanca señaló que el bloque amazónico del Congreso hará de intermediario en este diálogo.

Por otro lado, Rómulo Coronado, secretario general del Frente de Defensa de Ucayali, resaltó que la medida de fuerza fue un consenso de las organizaciones y no está siendo promovida por la congresista Nancy Obregón como indicaban algunos medios.

El 3 de marzo se comenta en La República un tercer artículo de García en el que señaló que los perros del Hortelano eran los “antimineros, pluriculturalistas y patrioteros” que están proponiendo cosas (como definir “áreas estratégicas”) que antes ya hicieron retrasar las inversiones, nos hicieron perder la carrera con Chile y, actualmente, están impidiendo la lucha contra la pobreza.

Yehude Simon criticó este artículo apuntando que las cifras sobre la pobreza mencionadas por García no eran precisas. Asimismo, indicó que en vez de “educar” al “perro” como debería ser, el gobierno quería eliminarlo y no se muestra favorable al diálogo.

Otra crítica vino del almirante Alfredo Palacios, quien se mostró sorprendido de que García deje en entredicho que ninguna actividad debe ser estratégica. Resaltó que es normal que en todos los países algunas actividades se definan así: más que un tema de inversión, es un tema de seguridad nacional. Se refirió a actividades como las portuarias, aeroportuarias, minería y energía.

El 6 de marzo, 200 nativos armados con palos y lanzas tomaron el lote 8 de Pluspetrol en Loreto, al parecer, reclamando el acceso a agua y a medios de transporte que, según ellos, eran acuerdos que la empresa incumplió. Los nativos eran de la comunidad Pucacuro, afiliada a la Federación de Pueblos Indígenas del Bajo Corriente (FEPIBAC). La empresa contestó diciendo que los nativos querían obligarla a cumplir acuerdos que inexistentes. Ese mismo día llegó un contingente policial a cuidar otras bases.

{Tema 2. Ley de la selva 840/2006-PE}

El 10 de marzo, La República afirmó que el gobierno y los presidentes de los gobiernos regionales llegaron a un acuerdo sobre la ley de la selva luego de una reunión en Puerto Maldonado. El ministro se comprometió a respetar el derecho a la propiedad de las comunidades, realizar un catastro de las tierras eriazas y, en versión del presidente de Ucayali, a dar la potestad a los GORES de decidir si se vende o se concesiona los terrenos. El pedido del presidente de Madre de Dios era que las tierras no se vendan, sino que se concesionen por poco tiempo para “asegurar un buen gusto”.

Ante este acuerdo, el presidente del Frente de Defensa de Ucayali, expresó que las organizaciones de la sociedad civil no celebrarán ningún acuerdo si antes no se derogaban las normas. Asimismo, mencionó que el Estado no puede dar concesiones porque no aún no detiene la tala ilegal.

El 11 de marzo, se informa que el premier Del Castillo no estaba dispuesto a dialogar con los dirigentes de los frentes de Ucayali y Loreto debido a que están pidiendo dialogar y a la vez anunciando un paro (“te pone una pistola en la cabeza”). Resaltó que aceptar un diálogo sería ir en contra del principio de autoridad.

El día anterior, Del Castillo también había dicho que en democracia la gente se entiende hablando y no con medidas de fuerza. A pesar de todo, el presidente

del FPL insistió en reunirse con el ejecutivo y dejó en la PCM una carta firmada por el congresista loretano Mario Peña (AP).

La nota de aquel día también informa que la intención del presidente del frente de Ucayali es que el gobierno establezca mecanismos para que pequeños productores de madera también puedan obtener la concesión.

El 16 de marzo, la presidenta de una de las facciones del FPL, Eva Matute, señaló que la venta de los bosques también afectaría al empresariado local que se vería “apabullado”.

El lunes 17 de marzo se informa el inicio de los paros anunciados por los frentes. Sin embargo, tanto el FPL como el frente de Ucayali muestran divisiones internas, no había consenso respecto al respaldo al paro.

Por su parte el presidente regional de Ucayali, Jorge Velázquez, solicitó a Franklin Sánchez, congresista y presidente de la comisión Agraria, que presente el texto sustitutorio que incluía los acuerdos a los que se llegó con el ejecutivo. Sobre los cuestionamientos de los frentes al acuerdo que firmaron los presidentes regionales, Velázquez los deslegitimó diciendo que no habían sido elegidos popularmente. El mismo argumento que usaba Del Castillo.

Al día siguiente, 18 de marzo, se señala que el primer día de paro no fue contundente, salvo en Pichanaki: ahí hubo cuatro heridos de bala y se incendió un camión portatropas. En el segundo día de paro, Pichanaki volvería a ser protagonista, pero no por la violencia, sino por una marcha pacífica que terminó en un diálogo entre las organizaciones convocantes y los mandos policiales. En este encuentro se presentó un documento donde se solicitó un diálogo directo con el premier (se resaltó en el documento que el diálogo no debía ser solo con los GORES) y la derogación de las normas.

El Comercio

El 18 de marzo, en este diario también se comentó del paro; pero además de mencionar los cuatro heridos de bala se destacó que un policía fue herido con una piedra en la cabeza. También indicó que había rumores de que un policía había sido tomado como rehén.

LA REPÚBLICA

El 20 de marzo, 500 indígenas convocados por el Foro Permanente de los Pueblos Indígenas de Ucayali marcharon en contra de la ley de la selva. Segundina Cumapa, coordinadora de la organización señaló que el gobierno intenta ocultar su afán privatizador utilizando el término “concesión” y que dicha norma afectarán sus recursos y cultura.

El 21 de marzo se informa un hecho que no estuvo relacionado a la “ley de la selva”, pero que tiene que ver con la problemática del relacionamiento entre nativos y empresas petroleras: Nativos achuares tomaron una base petrolera en Loreto, reteniendo a dos mil trabajadores, el aeropuerto y algunas carreteras de Andoas en reclamo a la compañía Argentina Pluspetrol (aproximadamente 200 nativos trabajan para la empresa y exigían mejoras salariales). Asimismo, se indicó que estas comunidades no forman parte de ningún gremio. La empresa no se mostró dispuesta a negociar.

Al día siguiente, 22 de marzo, se informa que uno de los policías enviados desde Lima para hacerle frente a los achuares murió por el disparo de una escopeta. Esto llevó a que el presidente de Loreto decida reunirse de emergencia con la federación de Comunidades Nativas del Río Corrientes (FECONACO). No se especifica por qué esta era una organización que representaría la voz de los nativos en conflicto ya que supuestamente esta comunidad no estaba afiliada a ningún gremio.

El Comercio el 22 de marzo, se comenta sobre la toma de la petrolera, se menciona que el conflicto se debe a problemas laborales y además que, según la empresa, la violencia es injustificable porque se dio justo en un momento de diálogo y negociación entre empresa y nativos. En la nota se menciona la muerte del policía. Al parecer la noticia estaba un día atrasada.

LA REPÚBLICA El 24 de marzo se informó que los que mataron al policía no fueron los nativos, sino colonos que querían negociar con la empresa la formación de una empresa comunal. En una columna, Roberto Ochoa cuestiona el hecho de que la agencia peruana de noticias Andina se haya apresurado en señalar a los nativos como responsables.

{Tema 2. Ley de la selva 840/2006-PE}

El mismo día se publica algo relacionado a la ley selva. En una entrevista, el presidente de la ONG Pro Terra, Carlos Anadaluz, se muestra a favor de la ley, pero siempre y cuando haya contratos estrictos y bien definidos. Aclara que la ley solo busca entregar los terrenos donde hubo bosques y que las tierras forestales solo se darán en concesión. Según él, la reforestación que traería la norma sería positiva incluso para el medio ambiente. {Fin}

{Otros temas}

El 26 de marzo, el FPL y gremios laborales y estudiantiles se movilizaron hasta la sede del PJ en Iquitos en solidaridad con los nativos de Andoas que estaban detenidos por la muerte del policía. Horas después de la manifestación, se liberaron a 16.

El 10 de abril se realiza un paro en Loreto por la liberación de 8 nativos achuarenses que todavía se encontraban detenidos. Ese día, la ciudad de Iquitos amaneció embanderada. Según el dirigente de la CGTP-filial Loreto, Manuel Coronado, el paro fue acatado por el 80% de la población. Entre otros grupos, participaron la CGTP, el Comité de Lucha y Defensa de los Nativos intervenidos en Andoas, los productores agrarios y agremiados de Petrex.

El 12 y el 13 de abril se lleva a cabo en Pucallpa la II Cumbre Amazónica, donde se juntan los frentes de las regiones amazónicas y de la [selva central](#) y acordaron tener una jornada de protesta entre el 8 y 10 de julio para hacer sentir su malestar al gobierno central por la ausencia de políticas concretas para esta zona del país. No asistió ningún presidente de algún GORE, pero estuvieron congresistas como Elizabeth León, Róger Najar, Víctor Isla, Antonio León y el parlamentario andino Juan Mariátegui. También se aprovechó la ocasión para manifestar el pedido de liberación a los nativos de Andoas. El próximo encuentro de estas organizaciones sería en junio en una cumbre alternativa a la ALC – UE.

No se vuelve a comentar el tema de la selva en lo que resta del mes. Para inicios de mayo habían otros temas político - sociales diferentes a las protestas selváticas que ocuparían el diario. Por ejemplo, las cumbres alternativas y la ALC - UE; las confrontaciones entre el gobierno vs las Ongs identificadas con los derechos humanos y el sector progresista de la iglesia católica; el nacimiento del ministerio del Ambiente y la designación de Brack como titular. Asimismo, los analistas comentaban el carácter poco dialógico del gobierno.

{Fin}

{Tema 6: Ley 1015}

El **20 de mayo** el Ejecutivo promulga, entre otros, el Decreto Legislativo 1015 que modifica los requerimientos para la venta de las tierras de las comunidades indígenas.

Informe en Mayoría

Según el Informe, lo más resaltante de esta norma es que para ejercer cualquier acto sobre las tierras se requería del voto conforme de no menos de dos tercios de todos los miembros de la comunidad y con el DL 1015 sería solo del 50% de los asistentes de una Asamblea.

LA REPÚBLICA informa sobre el 1015 apenas un día después, el 21 de mayo, y expone el paquete como la materialización de las ideas que García había expuesto en su artículo “Para acabar con el perro...”.

Como reacciones de la sociedad civil, se publicó las opiniones del abogado Vladimir Pinto de la ONG Racimos de Ungurahui, de Ana Leiva de la Red Muki, y del secretario general delegado de la Confederación Campesina del Perú, Melchor Lima Anco. Todos coincidieron en que se vulneraba derechos de las comunidades y convenios internacionales. Asimismo, Melchor Lima señaló que el paro convocado para el 9 de Julio por la CGTP servirá también para que las organizaciones campesinas pidan la derogación de la norma. Se aprecia una esfera pública con capacidad para establecer redes y tender puentes entre distintas demandas.

{Varios temas}

El 21 de mayo, un grupo de ashánikas llegó a Lima para pedir al gobierno indemnización por comuneros caídos en la lucha antirracista, rechazar la ley de la selva y pedir celeridad en el proceso de una denuncia que hicieron sobre la presencia de miembros del MRTA en sus territorios. {Fin}

{Tema 6: Ley 1015}

El 22 de mayo, García defendió su paquete de normas señalando que los requisitos que se buscaba modificar no eran necesariamente para las tierras, sino para cualquier inversión. Asimismo dijo que la idea de la norma es que las comunidades de la selva y de la sierra tengan las mismas condiciones de elección (en la venta de terrenos) que las de la costa.

Estas fueron sus increíbles palabras: "Hay que lograr que cuando las personas toman decisiones, lo hagan voluntariamente. No hay que poner condiciones diferentes a los de la costa, porque son mestizos, y diferentes a los indios de la sierra. Esa me parece una forma de racismo selectivo".

El 23 de mayo el presidente de la Confederación Nacional Agraria (CNA), Antolín Huáscar Flores, indicó que son más de 5 mil las comunidades de la sierra que se pondrán de pie en protesta por el paquete de García. Según él, las protestas comenzarían en junio. Primero harían un plantón al BID, que da apoyo a la titulación de tierras, luego con un plantón frente a las oficinas de la OEA, seguidamente habrían movilizaciones en la sierra y en la selva y, por último, un paro agrario en Julio.

Con respecto a la selva, habrían más de 200 mil comunidades representadas en AIDSESEP. Según Robert Guimaraes, su vicepresidente, la organización planeaba viajar a Washington para pedir a la CIDH una medida cautelar que proteja sus derechos. Asimismo, mencionó que estaban programando reuniones para analizar las medidas de fuerza que se tomarán.

En otras noticias, se menciona que la CNA, AIDSESEP, CONACAMI, la confederación campesina del Perú (CCP) y la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas se unieron con la idea de recolectar 5 mil firmas y así poder presentar una acción de inconstitucionalidad contra el decreto 1015. Por su parte, la congresista Cajahuanca presentó un proyecto de ley para derogar la norma y también buscó recolectar la firma de 30 parlamentarios para presentar una denuncia al TC.

Rodolfo Beltrán, gerente de Pronamachcs, se mostró a favor de la norma. Expresó que así se mejoraría la competitividad agropecuaria en más 300 mil hectáreas.

El 27 de mayo, a nombre de la Defensoría, Carlos Alza (asesor jurídico) declaró que la norma no cumple el convenio 169 al no haber sido consultada, así como no garantiza el derecho a la propiedad comunal de los indígenas que, según la constitución y tratados internacionales, debería tener una protección reforzada. Recordó también que el 2007, la Comisión de Agricultura del Congreso debatió el proyecto de ley 1992-2007, que era similar al actual y que

la Defensoría recomendó su archivación. Por otro lado, Kantuta Vallena, comisionada del programa de comunidades nativas de la misma institución señaló que hay más de cien comunidades que no existen para el Estado porque no tienen título. Por lo tanto, antes de presentar cualquier norma, el gobierno debería elaborar un registro de comunidades.

El 28 de mayo, Fernando Castañeda, defensor en temas constitucionales anunció que el lunes 2, la Defensoría planeaba presentar una acción de inconstitucionalidad.

Por otro lado, Antolín Huáscar, indicó que se encuentran visitando a las bases para confirmar su participación en el paro de julio.

El 30 de mayo, La República sacó una editorial saludando la iniciativa de la Defensoría. Señaló que además de cumplir su deber, serviría para evitar las movilizaciones que se venían.

El **30 de mayo**, la Defensoría del Pueblo presenta ante el Tribunal Constitucional una acción de inconstitucionalidad contra el Decreto ley 1015 porque vulnera los derechos constitucionales de participación y consulta de las comunidades campesinas y nativas, así como el su derecho a la identidad cultural.

En junio, el tema pierde cierta presencia en los medios. A inicios del mes, empiezan las primeras advertencias y protestas de los dirigentes de Moquegua que terminarían en el Moqueguazo, suceso que sería la noticia más comentada del mes. {Fin}

{Otros temas}

El 18 de junio, El presidente de AIDSESEP, Pizango, expresó que los nativos vienen denunciando desde el 2004 a las actividades de exploración minera que no fueron acompañadas de un proceso de consulta (probablemente se esté refiriendo a las comunidades del Cenepa). Mencionó también que pensaban presentar una acción de inconstitucionalidad por dicho tema. {Fin}

{Tema 6: Ley 1015}

El 23 de junio se informa de una movilización de 500 campesinos en Pasco en contra del 1015. {Fin}

{Varios temas}

El 26 de junio, se informa que CONVEAGRO (protagonista del paro agrario en el que murieron 4 campesinos) y la junta de regantes llegaron a un acuerdo con el premier para no realizar el paro de Julio; sin embargo, organizaciones como CONACAMI y la CNA, desconocieron este acuerdo y denunciaron que dichas organizaciones no tenían relación con los paros anunciados, así como que estaban vinculadas a la exportación, la agroindustria y al partido aprista.

Este incidente llevó a que la CONACAMI, CNA, CCP, AIDSESEP y la Central única de Rondas Campesinas desestimen cualquier diálogo con el gobierno. Mario Huamán, por su parte, señaló que el gobierno recurría a los engaños ante la falta de argumentos y buscaba dividir a las organizaciones.

Estas son las demandas que unían a las organizaciones en el paro:

- Aumento general de sueldos, salarios y pensiones e incremento del salario mínimo vital.
- Más [presupuesto](#) a Salud, Educación y programas sociales.
- Política de promoción Mypes.
- Rechazo a los TLCs.
- Revisión de los contratos de estabilidad jurídica.
- Rechazo a la política de privatización y concesión de tierras, aguas, [bosques](#), puertos, aeropuertos, infraestructura.
- Cumplir recomendaciones de Comisión de la Verdad.
- No prescripción y juzgamiento de delitos de [corrupción](#) y lesa humanidad de anteriores y del actual gobierno.
- Ley General del Trabajo.
- Reposición de despedidos.

- Educación pública gratuita y con calidad.
- Ley de trabajadores públicos
- Simplificación del SNIP.
- Respeto al derecho de pueblos, comunidades campesinas y nativas a ser consultados sobre actividades extractivas, derogatoria de decretos 1015 y 994.
- Archivamiento de proyectos de ley 1770 y 840 que pretenden vender tierras en la Amazonía.
- Ley del agua participativa y equitativa.

{Tema 6: Ley 1015}

INFORMES DE LAS COMISIONES:

El 26 de junio del 2008: El ejecutivo intenta responder a las críticas hecha al 1015 publicando el DL 1073 que especifica el número de miembros necesarios para la toma de decisiones de las comunidades campesinas y nativas sobre sus tierras. Según el informe en mayoría, La Defensoría considera que eso no resuelve el problema porque, de cualquier forma, no se ha consultado a las comunidades.

{Varios temas}

Finalizado el plazo del Ejecutivo para presentar sus proyectos de ley, el **28 de junio** el gobierno emite 102 Decretos legislativos. Se denuncia, por parte de organizaciones agrarias e indígenas, además de la Defensoría del pueblo, que veinte de ellos no tendrían relación absoluta con el TLC.

Nota: Cuándo se menciona este evento en el Informe en mayoría, se hace una crítica a la llamada “ley selva”, se resalta que no se consideraba la consulta a los indígenas, ni se contemplaba la superposición de concesiones y los problemas de demarcación territorial.

El domingo 29, La República publica una amplia nota sobre los 102 decretos promulgados por el gobierno. Se señala como algo escandaloso que en un día

(28 de junio) se hayan promulgado 27 de éstos. Así mismo se comenta que el DL 1015 es uno de los principales reclamos del paro agrario del 8 y 9 de Julio. A inicios de Julio se comenta bastante el anunciado paro. Los diferentes grupos que participarán y los diferentes reclamos existentes. El 4 de Julio, las organizaciones que conforman la CGTP hicieron una marcha rumbo al congreso para pedir la derogatoria de 6 decretos, entre ellos el 1015 y la ley de la selva¹²⁶.

Este mismo día hay un análisis del DL 1064, uno de los decretos emitido el 28. Paulo Vilca de SER y Marco Arana de Red Muqui advierten que el problema es que deja sin efecto el acuerdo previo que debe haber entre comunidades y empresas mineras antes de que se inicien las exploraciones.

El 5 de Julio, Mario Palacios, presidente de CONACAMI, declara que estaban dispuestos a crear un partido indígena ya que sus demandas no son bien incluidas por los partidos de izquierda. La característica principal de este partido, según el dirigente, sería la horizontalidad que es propia de las comunidades.

El 9 de julio se comenta que, el día anterior, regiones como Ucayali, Madre de Dios y Loreto iniciaron la jornada de lucha. Resalta que en Ucayali se rechaza, además de la ley selva, la erradicación forzosa de la coca. {Fin}

{Tema 6: Ley 1015}

La protesta, promovida también por la Confederación Campesina del Perú, Conacami, AIDSESEP, y la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas, rechaza –básicamente– el decreto legislativo 1015 referido al ingreso de [inversión](#) privada en comunidades campesinas. {Fin}

{Varios temas}

¹²⁶Entre las otras leyes estaba la nueva ley de Mypes, ley de servicio civil, ley referida a los despidos durante el gobierno de Fujimori y la ley que modifica la ley de puertos.

En otras noticias, La República publica una nota con los principales acuerdos que había firmado el gobierno aprista en los dos años de su gestión con los gremios de diferentes protestas. Muchos paros se resolvieron por estos acuerdos, sin embargo, se advierte que no se venían cumpliendo. En la Amazonía se destacaban acuerdos relacionados a la exoneración del IGV, carretera y telefonía en Loreto y Ucayali; y en Madre de Dios, referidos a la interoceánica, la minería e hidrocarburos.

El 10 de julio, La República informó que el anunciado paro fue exitoso. El mismo día se menciona que el presidente de Loreto pidió al congreso que observe las normas relacionadas a la selva. Resaltó que ese tipo de normas deben ser ampliamente debatidas. Asimismo, manifestó estar de acuerdo con las concesiones, pero que se opone al despojo del territorio de las comunidades.

Por otro lado el congresista Róger Najar (UPP), Elizabeth León (UPP), y el coordinador del Foro [Selva Central](#), Humberto Paredes, denunciaron que el ejecutivo sacó decretos que son copias de algunas leyes polémicas que estaban estancadas en el pleno. Por ejemplo el 1090 es lo mismo que el 840 (ley de la selva) y el 1089 lo mismo que el 1070.

Uno de los análisis de la jornada de lucha estuvo a cargo de Alberto Adrianzen, quien en su columna resaltó que, más allá de los esfuerzos de la CGTP, el paro estuvo compuesto de una diversidad de demandas y organizaciones fragmentadas. Esta fragmentación, según él, facilita la continuidad del status quo.

El 11 de Julio se indica que una comisión de alto nivel presidida por Brack llegará a Madre de Dios, región donde se registraron algunos de los hechos más violentos del paro del 9. El dirigente de la Federación Nativa de Madre de Dios (FENAMAD), Antonio Iviche, pidió que antes de dialogar se les asegure que se detendrá la persecución a dirigentes nativos. Sucede que tras la tregua

suscrita por la Alianza de Federaciones de Comunidades Nativas de Madre de Dios y el gobernador provincial José Antonio Pita, la policía irrumpió en el local de la FENAMAD y detuvo a 30 nativos porque supuestamente eran responsables de un incendio en las protestas.

Se destacó en la nota que en Madre de Dios, a diferencia de otras regiones, son los nativos los que han asumido el liderazgo de las movilizaciones; sin embargo, los pedidos van más allá de los decretos que afectan a las comunidades: la formulación de una Ley Minera Aluvial, la reposición de la Ley 27037 (ley de Promoción de [Inversión](#) de la [Amazonía](#) Peruana), el retorno de beneficios tributarios (los actuales caducan el 2009), la rebaja de [pasajes](#) aéreos, el recorte del lote 113 (se superpone a comunidades no contactadas) y un hospital.

El 12 de julio, se informa los resultados del diálogo en Madre de Dios. Se acordó modificar el proyecto de Ley 2133, sobre concesiones de tierras inundables en la Selva Baja, se garantizó que el DL 1089 (para formalizar predios rurales) no afectará a territorios de comunidades nativas, se acordó revisar la Ley 27651 y la ley de formalización de pequeña minería. Además de eso, el ejecutivo señaló que se recibirían propuestas para modificar el proyecto 840.

En otras noticias, Cabanillas y Del Castillo afirmaban que estos paros recibían financiamiento externo, a lo que Miguel Palacín, coordinador general de la CAOI, replicó pidiendo pruebas.

El 13 de julio se informa que se liberaron a todos los nativos detenidos en Madre de Dios, pero que iban a ser procesados por diferentes delitos. Dentro de ellos, figuraban los dirigentes gremiales Luis Zegarra, de la Alianza de Federaciones de Madre de Dios y Manuel Cayo Quispe, de la Cámara de Comercio.

En otras noticias, se señala que el fiscal anticorrupción denunció a varios funcionarios del INRENA por haber entregado ilegalmente concesiones de terrenos de bosques vírgenes.

El lunes 14 se publica una nota en la que representantes de los frentes de Ucayali, Loreto (FPL) y Madre de Dios exigen que el gobierno cumpla los acuerdos firmados. Exigen la derogatoria de los decretos y exoneraciones tributarias iguales para todos. Señalaron que están próximos a dar una conferencia en el congreso para exponer los alcances del paro.

Por estas fechas también se publican reglamentos que permiten a las FFAA armadas el uso de la fuerza en las protestas, incluso cuando no hay un Estado de emergencia.

INFORMES DE LA COMISIÓN:

14 de Julio del 2008: La facultad de Ciencias Forestales de La Universidad Nacional Agraria La Molina se manifiesta en desacuerdo con el contenido y la forma de emisión de los Decretos.

LA REPÚBLICA

El 15 de julio se comenta una denuncia del Instituto Prensa y Sociedad. Una periodista de radio La Voz de la Selva de Loreto fue amedrentada con pintas e insultos de un grupo de personas no identificadas. Se afirma que el ataque se debe a su apoyo al paro nacional.

El 17 de julio, se informa que en la conferencia de prensa llevada a cabo en el congreso, los presidentes de los frentes de la selva (Loreto, Ucayali, Madre de Dios, San Martín, Selva Central) pidieron al ejecutivo crear un proceso de diálogo donde estén todas las regiones. Los dos puntos principales son la derogación de los decretos (DL N° 1015, N° 1064, N° 1089 y N° 1090) y el retorno de las exoneraciones tributarias.

El 22 de julio se menciona que algunos dirigentes de Madre de Dios llegaron a Lima a presentar propuestas mientras que otro grupo está en Puerto

Maldonado elaborando más propuestas con la Defensoría y el vicariato apostólico.

El 24 de julio se publican declaraciones del presidente de la FENAMAD, Antonio Iviche, pidiendo al congreso que se conforme una comisión para investigar los abusos cometidos con los nativos detenidos. Asimismo el abogado de APRODEH, Wilfredo Ardito, denunció que las detenciones fueron por una actitud racista.

El 25 de julio, se informó que Iván Lanegra, gerente de Recursos Naturales del GORE Junín; Carlos Monge, de DESCO y Ana Leyva de Fedepaz cuestionaron, en un seminario organizado por Fedepaz, que el gobierno descuide el medio ambiente por tener como prioridad el crecimiento económico.

El 29 de julio el periódico presentó un balance del discurso presidencial y resaltó que no se tocaron varios temas, entre ellos, los conflictos sociales. {Fin}
LA REPÚBLICA

{Tema 7: Paro amazónico 2008}

En los primeros días de agosto el tema de la selva sale del periódico, pero regresa el 10 de dicho mes con la noticia de que se ha dado inicio a una movilización de indígenas pertenecientes a las 65 etnias que habitan el Perú. Esta movilización luego sería conocida como el paro amazónico del 2008. La exigencia de los indígenas era la derogatoria de 38 decretos y el restablecimiento del “carácter inalienable, inembargable e imprescriptible” de sus territorios como estaba previsto en la constitución de 1979 y está en el convenio 169 de la OIT. A la cabeza de las protestas figura Alberto Pizango, presidente de AIDSESEP, la única ONG considera por los indígenas con legitimidad para llevar su voz. Es a partir de esta fecha que Pizango y AIDSESEP se tornarían protagonistas en la problemática de la selva.

Las regiones donde hubo movilizaciones el primer día del paro fueron Ucayali, Loreto, [Satipo](#) y el Medio y el Bajo Urubamba, en esta última localidad los Machiguengas cerraron la circulación fluvial a la altura del distrito de Echarate (Cusco) y capturaron una embarcación de Pluspetrol y del Proyecto del Instituto de Manejo del Agua (IMA).

Walter Kateragi, jefe del Consejo Machiguenga del Río Urubamba (COMARU), resaltó el carácter pacífico de las protestas. Los indígenas solicitaron que el gobierno envíe una comisión encabezada por Alan García al Datem del Marañón (Loreto) para negociar.

El jefe de la Policía de Amazonas, Víctor Castañeda, señaló que los nativos no son honestos y, en realidad, buscan proteger el narcotráfico.

El 11 de agosto, se informó que los nativos tomaron instalaciones de Petroperú en Loreto y Amazonas, bloquearon un tramo de una carretera en el Medio Urubamba, la navegación fluvial a la altura de Echarate y, finalmente, se detuvieron nueve botes de carga de la empresa Pluspetrol.

En otras noticias, Pizangó señaló que Ronald Ibarra, asesor de la PCM, lo contactó para dialogar. A lo que él respondió que el encuentro debería darse, pero en el Datem y con el presidente García.

El mismo día, Palacín, presidente de la CONACAMI, declaró que si el Estado no atendía las demandas, se iban a levantar en insurgencia.

El 12 de agosto, se informó que en el tercer día de la movilización, indígenas machiguengas tomaron más instalaciones de Pluspetrol en el Bajo Urubamba, Cusco. La empresa señaló que tuvo que suspender las operaciones pues los nativos estaban armados.

Asimismo, según AIDSESEP, se cerraron dos estaciones en el Datem, pero esta información fue negada, horas después, por Perupetro resaltando que todo estaba normal. Por su parte, 500 nativos en Bagua tomaron la central hidroeléctrica El Muyo.

En otras noticias, se destaca que la CAOI, la CONACAMI, la CCP, la CNA, la CUNARC y otras organizaciones de campesinos expresaron su solidaridad con el paro y que están evaluando unirse a los nativos pues las normas también los afectan.

El 13 de agosto, se advierte que los nativos estaban disconformes con el anuncio del gobierno de que enviaría al ministro Brack para dialogar con ellos ya que los dirigentes esperaban a alguien de más alto rango. En la nota, también se describe la situación en la que se encuentra la zona cercana a la Central Hidroeléctrica de Aramango, en Bagua, tomada desde el 9 de agosto por los nativos.

Alexander Teets Wishu, presidente de ORPIAN-P, resató el carácter pacífico de la protesta. Técnicamente la Hidroeléctrica no fue tomada, sino que los propios trabajadores cerraron la bocatoma para evitar inconvenientes,

El 14 de agosto, se informa sobre un incidente en Imaza (Amazonas). Un helicóptero llegó a la Subestación N° 6, cerrada por los nativos, con un contingente policial. Hubo tensión, disparos, y forcejeos que terminaron en la captura de 8 policías. El gobierno habría enviado este contingente con urgencia porque las reservas de petróleo se estaban agotando y el desabastecimiento ya estaba por empezar a tornarse visible.

16 de agosto



El tema empieza a acaparar la portada del periódico. En este caso, se informa que Brack viajó a negociar con los nativos, pero estos lo rechazaron.

17 de agosto



Se menciona que el gobierno está evaluando quiénes integrarán la próxima comisión de negociación. Los nativos señalaron que esperan una que esté integrada por Del Castillo, Velazquez Quesquén, Ministros de Agricultura, Educación, Energía y Minas, Justicia y Salud, así como por la Defensora del Pueblo y congresistas amazónicos. También esperan que la cita se dé en Tarapoto.

Por otro lado, petrolíferas, gasíferas e hidroeléctricas seguían cerradas. De similar forma, vías en Bagua, Yurimaguas y Urubamba seguían cortadas. En Imaza (subestación petrolera N°6 del Oleoducto Noriente [Peruano](#)) 20 Diroses fueron retenidos por los indígenas, según ellos, debido a que la presencia policial incumplía un acuerdo con la PCM.

Ante los cuestionamientos de la prensa, Alva Castro negó que haya tensiones en estas zonas. Asimismo, él y Antero Flores insistieron en la teoría de la conspiración. En esta ocasión se sumó Brack diciendo que los abogados de los indígenas como Felipe Tacuri Flores, ex candidato nacionalista a la alcaldía de Madre de Dios, Santiago Mañún Valera y Julio Dávila Muñoz tomaban más decisiones que ellos.

Además, se informa que el gobierno estaba evaluando la declaratoria del estado de emergencia en San Lorenzo (Loreto) y otras localidades. Sin embargo, también propuso otras soluciones a través de un comunicado de la PCM: no reglamentar ni aplicar los DL 1015 y 1073 hasta que el TC se

pronuncie, recibir propuestas para modificar artículos referentes a las comunidades amazónicas en cualquiera de los decretos y también se envió una invitación a los dirigentes para que se acerquen a conversar con García en el Palacio de Gobierno.

Por otro lado, el secretario del premier ofreció a los indígenas del Bajo Urubamba tener una mesa independiente

18 de agosto



Se informa de un incidente en la Central Hidroeléctrica de Aramago (Bagua) donde quedaron heridos un Awujún y un policía. Todo comenzó cuando los policías, a pesar de las advertencias de los nativos, intentaron abrir la bocatoma para que la Central funcione con normalidad. Los nativos respondieron con lanzas y un policía hirió de bala a uno de ellos. Luego de una trifulca, ocho policías quedaron retenidos. El policía herido pudo ser evacuado al hospital gracias a la intermediación de un médico de la zona. El periódico especula que las cosas se agravarán debido a que los nativos no pararán hasta conseguir la derogación. Por parte del gobierno, Brack señaló que solo dialogarán si levantan las medidas de fuerza.

En otras noticias, se señala que Del Castillo se comunicó con Pizango por vía telefónica para pedirle que levanten la medida. Pizango se comprometió a pedirle a las bases que liberen las vías bloqueadas, pero señaló que la toma de la subestación seguirá. Se espera que el martes se reúna Velásquez con Pizango para ver qué puede hacer el congreso.

19 de agosto



El 19 se declara en emergencia las provincias de Bagua y Utcubamba (Amazonas), Datem del Marañón (Loreto) y el distrito de Echarate (La Convención, Cusco).

Mientras Pizango reaccionó diciendo "es una declaración de guerra abierta", el premier señaló: "guerra avisada no mata gente". El diario, señala que Luis Alva volará ese día la zona en helicóptero e intentará negociar con los indígenas para que desbloqueen el puente Corral Quemado que une Cajamarca y Amazonas. Resaltó que de no conseguirlo, se utilizará la fuerza. APRODEH manifestó su preocupación por este operativo. Por otro lado, el Comité de Lucha de la provincia de La Convención (Cusco) anunció que acatará un paro indefinido desde mañana como respaldo a las comunidades nativas.

En otras noticias, Brack declaró que detrás de las protestas está el interés de independizar los territorios indígenas del Perú; Del Castillo, volvió a decir que se trata de un complot y, según él, quedó demostrado en las declaraciones de Humala que expresó que está apoyando a los nativos. Para Cabanillas, el diálogo habría fracasado por intervención del nacionalista Victor Isla. Pizango respondió deslindando con el mencionado congresista, con Patria Roja, con Hugo Chavez y con Ollanta Humala.

En otras noticias, un detalle curioso es que Del Castillo criticó a la Unidad de Prevención de Conflictos de la PCM por no haberlos advertido del conflicto con anticipación.

El Comercio

El 19 de marzo, el diario informa de forma similar a La República en cuanto a los acontecimientos ocurridos, pero profundiza un poco más en la explicación de la declaratoria de estado de emergencia que ofreció Del Castillo en conferencia de prensa: no se trataría de una provocación a los nativos porque si esa hubiera sido la intención se hubiera declarado en emergencia todas las zonas en conflicto; solo se buscó “resguardar los lugares estratégicos para la seguridad energética, pues si estas colapsan, afectaría a miles de hogares. Un tercio de Lima podría estar en tinieblas”.

En otra nota también se destaca que el Puente Corral Quemado sigue tomado, lo que estaría generando muchas pérdidas económicas a los transportistas y por los alimentos que se están malogrando, sin embargo los más perjudicados serían los niños. Se menciona también que los indígenas ayudan a los pasajeros a hacer transbordo; pero que por esto cobran entre 2 y 5 soles.

Dentro de la nota también se encuentran declaraciones de Pizango donde se señala que estuvieron dispuestos a negociar con Brack, pero que en todo momento les repitió que no estaba en manos del ejecutivo derogar los decretos. Por dicho motivo, se frustraron las negociaciones.

El diario destacó también unas declaraciones de Brack en las que según él, ya había llegado a acuerdos la semana pasada, pero que se cayeron por influencias de terceras personas.

En una nota aparte, se presenta la opinión de Jorge Caillaux de la SPDA, donde destaca la importancia de la tierra en la cultura de los nativos: “un indígena amazónico sin tierra, desaparece”. Además de eso, menciona que, de acuerdo a su experiencia, los indígenas son coherentes con su defensa por la tierra y no se puede decir que la conducta que muestran es producto de la

manipulación. A pesar de eso también menciona que ninguna forma de violencia es justificable.

LA REPÚBLICA

20 de agosto



Se informa que la comisión de Pueblos derogó los DL 1015 y 1073. Lo que tuvo como consecuencia que los nativos de Bagua den una tregua de 24 horas al gobierno. Sin embargo, los nativos del bajo Urubamba decidieron continuar con el paro.

Según La República, la derogatoria habría enfrentado al ejecutivo y legislativo (ambos representados por el APRA). Mientras Del Castillo criticó a la Comisión que la derogó, Velázquez dijo que la decisión fue democrática.

En otras noticias, Fabiola Salazar criticó al nacionalista José Maslucán porque habría atrasado la reunión entre Velázquez y Pizango. Por otro lado, la Defensora del pueblo leyó un comunicado enviado al TC ante la prensa. En este se pedía que acelere el trámite de la acción inconstitucionalidad que presentó contra el 1015 (ley selva). Otra personalidad que otorgó la responsabilidad al TC fue García Toma, quien indicó que todo estaba en sus manos.

En el diario también se comenta un informe de la CAAAP que señala, entre otras cosas, que todas las normas violan el convenio 169 y se recomienda al Estado fortalecer el INDEPA.

El Comercio

del 20 de agosto se informa de la tregua de 24 horas que dieron los nativos que ocupaban el puente corral quemado. Se resalta que esta se dio justo en un momento en el que ya empezaba a sentirse el desabastecimiento de alimentos. Se destaca también que los enviados de El Comercio hicieron un recorrido por los mercados más cercanos y pudieron comprobar que los precios de los alimentos se habían elevado en gran forma. En otra nota se destaca que a pesar de la defensa que dieron cuatro ministros (el premier, el de Justicia, el de Agricultura, y el de Ambiente) a los decretos, la comisión de Pueblos del Congreso aprobó el dictamen para derogarlos. Se mencionó también que Del Castillo insiste en la teoría de la conspiración y tuvo declaraciones fuertes relacionadas a la manipulación de los indígenas, a diferencia de García que intentó explicar con un tono conciliador que están hechos para beneficiar a los indígenas.

El mismo día se comenta también que Velázquez se reunió con Pizango. El presidente del congreso declaró que ofreció al dirigente indígena consultar con la junta de portavoces del congreso para que el dictamen aprobado sea discutido al día siguiente de forma prioritaria por el pleno del congreso. Además de esto también le ofreció crear una comisión multipartidaria que aborde las diferentes iniciativas legales presentadas por los nativos. Según el diario, Pizango destacó la voluntad de diálogo del congresista, pero señaló que consultará con sus bases las decisiones a seguir. También se menciona el llamado de atención que la Defensoría hizo al TC para que acelere el trámite de inconstitucionalidad.

En una nota aparte se presenta la opinión de Rolando Luque que señala que uno de los grandes problemas es que nuestra sociedad no valora el diálogo y que el Estado no está preparado para tender puentes de diálogo en estas situaciones. No hay espacios de interlocución entre el Estado y Sociedad.

INFORMES DE LAS COMISIONES

20 de agosto del 2008: Se suspende el paro con el compromiso del presidente del Congreso, Javier Velásquez, de que se debatiría el pedido por derogar dos decretos. El acta la firman Velásquez y Pizango.

LA REPÚBLICA El 21 de agosto Se informa que la protesta de nativos se suspendió también en el bajo Urubamba por el acuerdo entre Javier Velásquez Quesquén y Pizango en el que se acordó que el congreso tendría una sesión extraordinaria para debatir la derogatoria del DL 1015 y 173. Asimismo, se acordó crear una Comisión Multipartidaria para estudiar la problemática de los pueblos nativos, modificar el reglamento del congreso para incorporar el procedimiento de consulta previa y levantar el estado de emergencia.

En Urubamba, en un mitin donde la mayoría de participantes eran del COMARU y de la Central de Comunidades Nativas Machiguengas (CECONAMA), afiliada a la CONAP, los dirigentes habían declarado que continuarían con la medida de fuerza. Sin embargo, cuando recibieron una copia del acta del acuerdo entre Pizango y Velásquez levantaron la huelga.

En otras noticias, se informa que García criticó la decisión de la comisión del congreso calificándola de “error histórico”.

El 22 de agosto se informa que todas las bancadas, excepto la oficialista, iban a votar a favor de derogar los decretos. En otras noticias, se describe una marcha en Bagua como parte del paro de 48 horas convocado por el frente de defensa de Bagua en respaldo a los aguarunas. Los indígenas sienten que han sido traicionados por el gobierno ya que dieron una tregua de 24 horas y liberaron el puente Corral Quemado, pero luego fueron obligados a alejarse de la posición que tenían, perdiendo una posición estratégica para recuperarlo en caso sus demandas no sean atendidas. El presidente del frente de Defensa de Bagua, Olmer Calderón, señaló que las tierras de los indígenas eran su principal sustento.

Además, se publica una nota que profundiza en las demandas y acciones de los nativos del Bajo Urubamba, lugar donde habría sido el “epicentro” del paro en la zona sur del Perú (ahí fue impulsado por 22 comunidades).

El comité de lucha del Bajo Urubamba advirtió que si el gobierno no atiende sus reclamos pedirán apoyo a la empresa Pluspetrol para que paralice sus actividades. Los dirigentes que declararon a la República fueron el vicepresidente del Consejo Machiguenga del río Urubamba (COMARU), Cristóbal [Ríos](#); y el vicepresidente de la comunidad de Camisea, Leonidas Arroyo. Estas declaraciones se dieron en la asamblea de la comunidad de Camisea en la que estuvieron presentes dirigentes afiliados a la CONAP y AIDSESEP. Por parte de la empresa Pluspetrol, estuvo el encargado de asuntos comunitarios. En la nota se señala también que en la zona tienen temor por la contaminación de ríos, pero a diferencia del pueblo achuar en Loreto, no han decidido rechazar las operaciones, sino participar en el Programa de Monitorio Ambiental comunitario que exigía el BID para el proyecto Camisea.

El Comercio

El 22 de agosto el diario informó que luego de hacer un sondeo en el congreso, era claro que, salvo la bancada oficialista, había un consenso multipartidario por derogar los decretos. Este consenso es parte de un compromiso que adquirieron representantes de distintas bancadas luego de dialogar con los representantes nativos. El diario advierte que antes esta situación, la bancada aprista ya tendría programada una segunda propuesta que consiste en emitir una ley que permita vender las tierras de los nativos con el 50% más uno del total de la comunidad. Se debe recordar que lo que propuso primero era el 50% más uno de una asamblea.

Por otro lado, se informó que hubo una marcha por las calles de Bagua convocada por la Coordinadora Politico-Social de Amazonas y otras organizaciones locales. Se resalta que esta vez fue pacífica a diferencia de lo

que ha sucedido otras veces. Asimismo, se menciona que las organizaciones convocantes no solo apoyan la demanda de los nativos sino que también reclaman por una mejor infraestructura. Esta marcha fue cuestionada por el presidente regional de Amazonas, Oscar Altamirano, quien acusó a los gremios locales de incitar a la violencia con marchas.

En el mismo día el Comercio publicó una editorial que muestra preocupación ante lo que sucedería aquel día en el congreso. Señaló que el debate había tomado dimensiones que ponían a prueba la capacidad de las comunidades indígenas de rechazar el paternalismo. Se reconoce que ha habido errores del gobierno en la forma en que planteó la norma, pero que el tema de fondo es si los líderes nativos quieren tomar sus propias decisiones que les permitan generar desarrollo. Aquello sería difícil en las condiciones actuales puesto que el régimen de tierras les pide alcanzar un consenso casi imposible y resulta necesario que esas tierras tengan la posibilidad de estar asociadas a grupos tecnificados. Además de eso, se critica al parlamento por ceder fácilmente ante la presión de los indígenas. Finalmente, se sugiere que la verdadera solución está en presentar alternativas al problema y no tomar el camino fácil que sería simplemente derogar los decretos.

El mismo día se presenta una columna de Althaus titulada “peligrosa estrategia”, en la que señala que el nuevo régimen de tierras que estaba promoviendo el gobierno aprista no se iba a aplicar a las comunidades de la selva porque en la gran mayoría de éstas hay bosques y recursos naturales que según la constitución le pertenecen a todos los peruanos. A los indígenas les corresponde el uso, pero no la propiedad. Althaus critica que los dirigentes indígenas actúen como si esas propiedades sean suyas. Según él, esto es parte de una estrategia internacional orientada a buscar la separación de los territorios indígenas de los estados nación. La toma de estaciones petroleras e incluso la muerte de un policía en Andoas respondería a esta estrategia. Según

el autor, estos fines segregacionistas que impiden que se pueda utilizar los recursos energéticos no están respaldados por el convenio 169 de la OIT que señala que los indígenas deben ser consultados, pero no tienen derecho a veto.

INFORMDES DE LAS COMISIONES

22 de agosto del 2008: El pleno del congreso derogó los decretos 1015 y su modificatorio el 1073. Velázquez anuncia que formará una comisión evaluadora para el resto de decretos. Con ese objetivo se conformó la comisión especial multipartidaria.

LA REPUBLICA

El 23 de agosto



Aparece en portada “la selva celebra”. Se realiza una nota sobre cómo voto el pleno la derogación de los decretos. Asimismo, se describe cómo celebraron los nativos en Imaza y Bagua (Amazonas): la población entonó el himno nacional y se mostró agradecida con los congresistas, pero resaltaron constantemente que no bajarán los brazos y estarán atentos.

Se menciona también que la tensión con el ejército continúa. Mientras la población celebraba en un mitin improvisado, pasaron militares trotando y lanzando arengas amenazantes “los nativos tienen miedo”.

Los nativos también mostraron su descontento con la congresista aprista Fabiola Salazar, representante de Amazonas, por no apoyarlos.

El Comercio

El diario también informó sobre la derogación los decretos señalando detalles como la distribución de los votos y el tiempo de debate. Asimismo señala que la bancada fujimorista y la de Unidad Nacional estaban de acuerdo con el propósito de los decretos derogados, pero no con la forma en que habían sido impuestos.

En una columna de Hugo Guerra titulada “la raya está trazada” el autor critica al congreso por ceder ante la presión de dirigentes “de dudosa representatividad”. Señala argumentos parecidos a los de Althaus en el sentido de que esas tierras no le pertenecen a los indígenas para terminar diciendo que es necesario atender sus demandas, pero que no se puede tener titubeos ni caer en romanticismos frente a los disgregadores de la nación. Desde su punto de vista, los indígenas deben integrarse al mundo preservando su identidad dentro de la diversidad.

LA REPÚBLICA

El 24 de agosto, Del Castillo declaró que le parecía difícil que el ejecutivo promulgue la norma requerida para derogar los decretos. A saber hay tres opciones que puede tomar el ejecutivo: promulgar, observar o no hacer nada y que la promulgue el congreso. Señaló también que la derogatoria ha hecho un daño a los nativos.

En otras noticias, el diario muestra declaraciones que califica como la primera autocrítica del gobierno. Estas vienen de la ministra de justicia, Rosario Fernández, quien afirmó que faltó una actitud más informativa y que el gobierno insistiría en la medida, pero “educativamente”.

El ejecutivo disponía, en ese entonces, de 3 semanas para promulgar u observar la ley que derogó los decretos. La estrategia sería aprovechar ese

tiempo para explicar a las comunidades y tratar de convencerlas sobre lo importante que es que se sumen “al proceso de producción en la comunidad internacional”. Así lo expreso Aurelio Pastor.

El mismo día se publica una nota sobre la situación de Imacita (Imaza, Amazonas), el epicentro de la protesta en el norte, a 6 horas Bagua Chica. Se señala que a diferencia de Bagua, ahí hubo alegría, pero no fiesta debido a la falta de recursos. Además, se da a entender que los pobladores tienen un especial sentimiento patriótico debido a que participaron en el conflicto del Cenepa y, por tal motivo, les indigna mucho verse enfrentados entre peruanos. Otro dato importante es que Simón Weepiu, líder de ORPIAN, señaló que ellos defendieron la patria, en el conflicto con Ecuador, con sus lanzas. Eso es interesante porque, según entendí del informe en minoría, en el mundo contemporáneo, las lanzas de los indígenas ya no son armas de guerra, sino un símbolo de respeto e identificación. Estas declaraciones parecen decir lo contrario.

Por último, la nota tiene una lectura económica del conflicto. Es decir, que los indígenas sienten que el Estado nunca les ha llevado beneficios materiales, sino todo lo contrario y por eso desconfían de cualquier iniciativa que no les sea consultada. Uno de los pobladores señaló: “deseamos el progreso, pero también queremos que cuenten con nosotros”.

El mismo día, el diario sacó una editorial saludando que el congreso haya actuado de manera coordinada y como una verdadera oposición. Critica la respuesta de algunos representantes de gremios empresariales que habrían señalado que con la derogatoria se sentaba un precedente negativo dado que se está cediendo a la violencia ejercida por los manifestantes. El diario recuerdo que la violencia partió del ejecutivo al no respetar las facultades otorgadas y al no consultar las normas.

El 25 de agosto, se informó que la bancada aprista estaba buscando presentar un nuevo proyecto en el que se mantenga los requisitos actuales para decidir sobre el uso de terrenos, pero modificarlos para el alquiler o la asociación con terceros. En este caso, se reduciría a la mitad más uno de los miembros de la comunidad. Así lo declaró el presidente de la Comisión de Constitución y congresista aprista José Vargas.

Por su parte, Lourdes Flores lamentó la obstinación del gobierno y señaló que en vez de mostrar terquedad debería iniciar un debate que sería muy saludable. Pizango y la Confederación Nacional Agraria advirtieron, cada uno por su lado, que el gobierno estaría provocando nuevas protestas al mostrar su resistencia a la derogación.

El mismo día, se comenta la solidaridad que mostraron los mestizos de Bagua con la lucha de los indígenas. Esta habría sido clave para fortalecer la protesta. La comida, el transporte y los locales requeridos por los indígenas habrían provenido de comerciantes, pequeños propietarios, vecinos, madereros y hasta religiosos de la ciudad de Bagua. {Fin}

{Tema 8: Diálogo o intentos de diálogo post paro}

El Comercio

El 25 de agosto, el diario informa que el ejecutivo ha descartado la posibilidad de promulgar la derogatoria y solo está evaluando observarla o dejar que la promulgue el congreso. Asimismo, menciona la intención de Pizango por negociar ocho puntos con el ejecutivo. Estos puntos son detallados y coinciden con los que se señalarán el 27 de agosto en La República.

LA REPÚBLICA El 26 de agosto se publican declaraciones de Velázquez anunciando que una comisión multipartidaria del congreso irá a Amazonas para lograr un acuerdo con los indígenas. Una de las soluciones que plantea el congresista es el proyecto señalado por José Vargas líneas arriba.

En una nota aparte, se muestran declaraciones de García reconociendo que el sistema de venta de tierras actual es lo mejor para la Amazonía y que la propuesta, en realidad, fue pensada para las comunidades de la sierra. Según el, por un error la propuesta se “amazonizó” involucrando a nativos cuyas comunidades no tienen los 4 siglos de las de la sierra y que responden a otra realidad. Además, mencionó que la nueva propuesta está planteando “permitir a las comunidades de la sierra la asociación, alquiler y joint venture con el 51%”.

{Tema 9. Fiscalización de APCI}

En otras noticias, se comenta sobre la fiscalización que planeaba la APCI a AIDSESEP. Se señala que la Agencia envió una carta donde explicaba que la medida abarcará los años del 2006 al 2008. El diario cuestiona que las fiscalizaciones a Ongs nunca ocurren en agosto, sino a fin de año y que generalmente abarcan solo el año en curso.

El Comercio

El 26 de agosto, se publica un artículo de la antropóloga Mariella Balbi, en la que presenta una revaloración de la cultura indígena, rescata su cosmovisión y señala que son pacíficos, pero quiere que le consulten porque las industrias extractivas han depredado gran parte de su territorio. Asimismo, destaca el hecho de que las comunidades de la sierra no han protestado, lo que es una muestra de que la cosmovisión de los nativos selváticos es diferente y debió ser tomado en cuenta por el Estado.

LA REPÚBLICA

{Tema 8. Diálogo o intentos de diálogo post paro}

El 27 de agosto, se publican declaraciones de Pizango recordando que la protesta no fue solo por los decretos 1015 y 1073. Asimismo, se expresó de los objetivos generales de los indígenas de la siguiente forma: "Los pueblos quieren ser parte de la solución de sus problemas, y que con los mismos

derechos y condiciones todos –indígenas y gobierno– comencemos a hablar de desarrollo. Si pregunta a los nativos si quieren ser ricos, todos dirán que sí, pero sin ser expropiados".

Por otro lado, mencionó que AIDSESEP envió una segunda carta a Del Castillo ya que la primera no fue respondida. En esta se plantea establecer un diálogo con el gobierno para tratar 8 puntos:

- La restitución del PETT
- La creación de un fondo especial para proyectos en la selva
- El restablecimiento del rango ministerial del INDEPA
- Respeto al rechazo de las concesiones hidrocarburíferas.
- Formación de una comisión de alto nivel que evalúe el impacto medioambiental de los proyectos de desarrollo en la selva
- Transformación del Ministerio de Educación en un Ministerio de Educación y Asuntos Interculturales que pueda adecuar los contenidos educativos a cada realidad
- La creación de centros de estudios superiores en la selva
- Un [programa](#) especial que se encargue de fijar medidas para proteger la vida y la salud de las comunidades indígenas.

El 27 de agosto, también se informa que la Comisión de Pueblos propuso una lista de congresistas que deberían estar en la Comisión Multipartidaria que viajaría el 29 a Amazonas. Así lo informó el presidente del grupo de trabajo, Roger Nájjar (Bloque Popular). En la lista están: José Macedo (Apra), Hilaria Supa (PN), Gabriela Pérez del Solar (UN), Oswaldo de la Cruz (GPF), Gloria Ramos (CD), Carlos Cánepa (UPP) y Elizabeth León (BP).

El Comercio

El 27 de agosto, el diario informa sobre el nuevo proyecto que estaba preparando la bancada aprista y que coincidía con las declaraciones presidenciales. Ante esta actitud del oficialismo, Pizango declaró las siguientes palabras que fueron publicadas por el diario:

“Nos parece que el Gobierno se sigue aferrando a su posición y no escucha a los pueblos amazónicos. Nosotros no reclamamos por un tema de porcentaje. Nosotros reclamamos respeto. Que nos escuchen y que cada vez que quieran legislar o tomar decisiones sobre las tierras comunales y ancestrales de la selva peruana, que conversen con nosotros”.

Asimismo, se informa que, según Pizango, el gobierno no le ha respondido la carta que envió para dialogar.

En otra nota, del 28 de agosto, se informa que aún se está debatiendo quiénes integrarán la comisión, pero que definitivamente será integrada por representantes de cada bancada. Asimismo, Pizango criticó que el ejecutivo busque ir hasta Amazonas, cuando los dirigentes nativos llevan días esperando dialogar en Lima.

Entre otras cosas, se informa también que Pizango pidió disculpas al ejecutivo si es que en algún momento lanzó palabras ofensivas. Se menciona que los dirigentes buscan reunirse también con una comisión ministerial donde participen, entre otros sectores, Educación y Salud.

El 31 de agosto, se informa que la Comisión de Pueblos pondrá a debate un proyecto de ley de consulta y participación de indígenas en temas ambientales. Se resalta que el mismo no contempla el referéndum, sino audiencias con participación directa y totalmente inclusiva. Roger Najar, presidente del grupo, mencionó que también presentarán un proyecto sobre la definición de pueblos indígenas.

El 1 de setiembre se informó que el ejecutivo se encontraba dividido sobre qué hacer respecto a la derogatoria aprobada por el pleno. Del Castillo mencionó

que el gabinete “analizará el caso sobre la base de la propuesta presidencial para dejar que la venta de tierras se lleve a cabo con el acuerdo del 66% de los integrantes de la [comunidad](#) (los dos tercios iniciales), y que el 50% + 1 propuesto inicialmente quede para otras decisiones, como la asociación o el alquiler”.

A pesar de lo mencionado, Brack aceptó la derogación de los decretos “porque no se les consultó”. Ante estas declaraciones, el diario recuerda que fue el propio Del Castillo el que ratificó al titular de Ambiente como el único interlocutor válido luego de que se cayera la Mesa de Diálogo en Datem del Marañón porque los nativos lo “ningunearon.”

Por otro lado, se mencionó que la relación entre el Congreso y los indígenas era cada vez mejor y se seguía dialogando cómo se conformaría la comisión multipartidaria. Hasta ese momento, se contemplaba que participaran los 7 miembros propuestos por la Comisión de Pueblos Indígenas, congresistas que iba a proponer Velázquez, dirigentes de AIDSESEP y dirigentes de la CONAP (estos enviaron una carta al presidente del Congreso para que los incluya).

El presidente de la CONAP, Oseas Barbarán, mencionó que representan al 40% de los indígenas y que coinciden con AIDSESEP en rechazar varios decretos y no solo los 1015 y 1073. Además de eso, los indígenas buscan tratar en esta comisión la implementación de la consulta establecida en el convenio 169.

En otras noticias, se mencionó que La Alianza Para el Clima, organización que une a las municipalidades de las ciudades europeas más importantes, firmó una declaración dirigida al gobierno peruano en la que incitaba a promulgar la ley que deroga los decretos. Esto sucedió al terminar el Foro sobre la biodiversidad y derechos de los indígenas.

El 2 de setiembre se informa que siete obispos de la selva (San Ramón, Pucallpa, San José de Amazonas, Jaén, [Puerto Maldonado](#) y Yurimaguas)

enviaron un comunicado destacando la labor del legislativo y pidiendo al ejecutivo un mayor acercamiento con los indígenas. Asimismo, mostraron su preocupación por la lucha por los territorios y el uso indiscriminado de recursos que se está dando en la Amazonía.

Resaltaron también que los nativos están abiertos a la modernidad. Lo que para ellos significaría: “mejorar su [calidad de vida](#), tener acceso a una educación intercultural bilingüe de calidad, y también a servicios de salud igualmente intercultural. Significa, asimismo, fortalecer sus identidades culturales, el respeto pleno de sus derechos individuales y colectivos, y su participación en su propio desarrollo y en el desarrollo nacional”. Además plantean que eso implica que el Perú empiece a tener una visión distinta de estos pueblos superando conductas discriminatorias.

En otras noticias se resalta, que el ejecutivo está acercándose cada vez más a los indígenas y que próximamente podrían reunirse. Una prueba de esto sería que Brack declaró estar de acuerdo con el comunicado de los obispos. {Fin}

{Tema 9: Fiscalización de APCI}

INFORME DE LAS COMISIONES

El 2 de setiembre del 2008: La Agencia Peruana a para la Cooperación Internacional (APCI) envía tres peritos al local de AIDSESEP para realizar una auditoría.

LA REPÚBLICA

El 3 de setiembre se comenta la visita que realizó LA APCI a AIDSESEP. En el comunicado que envió la organización, pidió que AIDSESEP muestre “sus planes operativos, los convenios, la ejecución presupuestal, las rendiciones de cuentas mensuales, comprobantes de pago de los gastos, las resoluciones de la SUNAT por devolución de [IGV](#) y la autorización de las entidades cooperantes para usar los recursos provenientes del beneficio tributario”.

Agustina Mayán, vocera de AIDSESEP declaró que se trata de una persecución política, pero que están tranquilos porque tendrían todo en orden. Pizango prefirió no declarar antes de que termine la fiscalización para no “politizar” el tema. Por su parte, el director ejecutivo de APCI declaró que la fiscalización busca verificar si el dinero que recibe AIDSESEP de organismos de cooperación internacional se está usando para fines distintos - como financiar las protestas en contra del gobierno- a lo que le corresponde según su hoja de inscripción como ONG. Añadió que no es una persecución política ya que se está fiscalizando a muchas Ongs debido a la preocupación de que estén usando sus fondos para promover protestas.

Brack declaró que la fiscalización a AIDSESEP es algo normal y que ha sido usual en los muchos años que trabajó en Ongs. Además, negó ser el interlocutor del ejecutivo y señaló que la decisión de promulgar la derogatoria solo dependía de García.

En otras noticias se publican declaraciones del congresista Roger Nájjar (UPP), quién señaló que el gobierno está amedrentando a las organizaciones indígenas. Además de la fiscalización a AIDSESEP señaló que hay dirigentes de frentes de defensa que están siendo judicializados sin pruebas en La Merced, Madre de Dios y Loreto (Yurimaguas y Andoa).

El 4 de setiembre se comentan los resultados de la fiscalización de APCI. En un informe de dos páginas, la Agencia estableció que la organización ha hecho un uso correcto de sus fondos. Pizango lamentó el temor del gobierno de una conspiración internacional porque es una forma de deslegitimar la capacidad de decisión que tienen los indígenas.

{Tema 8. Diálogo o intentos de diálogo post paro} Por otro lado, se resalta que van tres semanas desde que AIDSESEP y el ejecutivo rompieron relaciones, pero que el diálogo está muy cerca y que pronto se reunirán para evaluar la

creación de una mesa multisectorial integrada por Salud, Agricultura, Educación y Ambiente.

El 5 de setiembre se informa que la APRODEH denunció que hay una persecución legal contra dirigentes municipales, campesinos y nativos de Pichanaki, Andoas y Puerto Maldonado. El director ejecutivo de la ONG, Miguel Jugo, señaló que la resolución judicial no sustenta la conducta delictiva de los procesados.

El 6 de setiembre, se publican declaraciones de Humberto Paredes, dirigente de la comunidad de Pichanaki, en las que declara que el proceso contra el alcalde de la comunidad y los dirigentes del Frente de Defensa de la misma es un amedrentamiento que tiene como fin evitar la III Cumbre Amazónica a realizarse los días 20 y 21 de setiembre.

{Tema 10: Sociedad civil planea nuevas medidas de lucha}

El 7 de setiembre se informa que existe preocupación en las organizaciones indígenas porque el gobierno no se manifiesta a favor de la derogatoria y el pleno aún no vota para la formación de la comisión multipartidaria. Por tal razón, el 11 y 12 de setiembre se ha programado una reunión en la comunidad de Yutupis (Amazonas) donde asistirán más de 190 apus.

Por su parte, Antolín Huáscar, presidente de la CNA, dijo que las comunidades también están en contra de varios decretos y no solo del 1073 o 1015 (entre otros, el 1061, 1089 y 1090). De manera que, aunque estaban evaluando tener un paro el 12 de octubre, podrían adelantarlo para sumarse a lo que definan los nativos.

El 8 de setiembre se publican declaraciones de Toledo en la que advirtió a Alan García que si vende las tierras de los nativos se “levantaría en democracia”.

{Tema 8: Diálogo o intentos de diálogo post paro} En otras noticias, se informa que el esperado diálogo entre ejecutivo y nativos por fin se dará el 19 de setiembre. En este participará, además de la PCM y dirigentes de AIDSESEP,

las carteras de Educación, Agricultura, Salud, Ambiente, Energía y Minas. La relación con el ejecutivo se había roto el 15 de agosto en Datem, pero se retomó vía telefónica desde hace 2 semanas.

Se menciona también que el jueves 11 el Pleno tendrá una tercera oportunidad para conformar la comisión multipartidaria. Hay divisiones ya que el subgrupo propuesto por la Comisión de Pueblos, presidido por Gloria Ramos, considera que no es necesaria la ratificación del pleno. No obstante la Junta de Portavoces no está de acuerdo ya que la palabra a los indígenas fue que se votará y, además, de esta manera todos partidos podrán hacer cambios. {Fin}

{Tema 10: Sociedad civil planeando nuevas medidas de lucha}

En otras noticias, se menciona que el FPL debatirá próximamente si promueve una revocatoria al gobierno de García y el inicio de nuevas protestas.

El 9 de setiembre se informó que la comisión política del partido nacionalista se reunió para elaborar tres propuestas que serán presentadas al ejecutivo para así aminorar los conflictos: derogarlos los DL 1015 y 1073, no recortar el presupuesto de Salud y Educación, sino por el contrario, aumentarlos; y finalmente, poner un impuesto a las sobre ganancias. Además, el vocero Tapia señaló que las protestas fortalecen a la democracia siempre y cuando se mantengan dentro de la legalidad.

En otras noticias, se anuncia la III Cumbre Amazónica que se planeaba realizar el 20 y 21 de setiembre en Yurimaguas, donde serían invitadas todas las organizaciones que no pertenezcan a un partido político. Según Amador Chumbe y Adilia Tapullima, representantes del Frente de Defensa del Alto Amazonas y parte del comité organizador, se iba a tratar de planear la resistencia a la prepotencia del gobierno y a los deseos de vender sus tierras. Asimismo se iba aprovechar en discutir la “ineficiencia” del programa sierra exportadora y el problema que iban a tener para competir con EEUU. {Fin}

{Tema 9 Diálogo o intentos de diálogo post paro}

En otras noticias se informó que Brack se encuentra en Puerto Maldonado dialogando con directivos de federaciones nativas. Por otro lado, Pizango advirtió al presidente del congreso que de no derogar los decretos el jueves 11 de setiembre, volverían a tomar nuevas acciones.

El 10 de setiembre se informa que se rompió el diálogo entre los dirigentes de la Alianza de Federaciones Nativas de Madre de Dios y la comisión del Ejecutivo que buscaba evaluar los avances de los acuerdos de la Mesa del 11 de julio. Según Josimar Anco, consejero regional la reunión fue un saludo a la bandera porque no se planteaban soluciones claras respecto a la derogatoria. Además, el presidente de la FENAMAD, Antonio Iviche, dejó la mesa señalando que era necesario que García promulgue los decretos. Los nativos también demandaban obras de saneamiento básico e implementación del sector salud.

INFORME DE LAS COMISIONES

El 11 de setiembre del 2008: Se crea la Comisión Especial Multipartidaria para evaluar los temas que habrían generado el paro amazónico.

LA REPÚBLICA:

El 12 de setiembre, se informó que se creó la comisión multipartidaria con 90 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Entre otras cosas, se planeaba que esta comisión también se encargue de la problemática de las comunidades andinas. Los integrantes que la conformarían eran José Macedo, Juan Perry, Fabiola Salazar, Hilaria Supa, Karina Beteta, Gloria Ramos, Rolando Reátegui, Yonhy Lescano, Gabriela Pérez del Solar, Elizabeth León, Tomás Cenzano y María Sumire.

El 13 de setiembre, se informa que, según Yonhy Lescano, la comisión formada también evaluará otros decretos como el 1064.

El 14 de setiembre se informa sobre la reunión que se llevó a cabo en Yutupis con los apus y líderes indígenas. En ésta se decidió dar una suerte de tregua al

ejecutivo hasta el 19 de setiembre, fecha en la tenían programado reunirse con Brack para ver el tema de la conformación de la comisión multisectorial. De no encontrarse soluciones, acordaron que las comunidades indígenas de las cuencas de los [ríos](#) Marañón, Nieva, Chiriaco, Santiago y Utcubamba (Amazonas), Datén del Marañón (Loreto), Ucayali, Madre de Dios y el Bajo Urumbamba (Cusco) se replegarían a sus territorios y evitarían cualquier nueva concesión a empresas. Pizango aclaró que estas medidas no incluirán la toma de empresas estratégicas.

En otras noticias, se informó que Brack envió una carta a AIDSESEP mostrando sus deseos de que la CONAP también forme parte del diálogo del 19. La carta no fue bien recibida por la asociación ya que la CONAP no participó en los paros y se creía que solo buscaba protagonismo.

Por otro lado, se informa que Pizango solicitó, “una vez más”, reunirse con García y no solo con Brack.

El 18 de setiembre, Se informa que en la usual reunión de los miércoles que tiene el gabinete ministerial no se tocó el tema de la Ley de la selva. Lo único que se sabe es que Del Castillo ha sido claro en que el gobierno no promulgará la derogatoria por no estar de acuerdo. Solo queda saber si el gobierno hará una observación o la promulgará el Congreso.

El 19 de setiembre, se informa que Fabiola Salazar, congresista del PAP por Amazonas, falleció en un accidente de tránsito en uno de sus viajes a provincia como parte de su labor representativa.

El 20 de setiembre, día en que se cumplía el plazo para que el gobierno observe la ley, García declaró que el ejecutivo no procederá con ese recurso en honor a la difunta: “ella me pidió que no se objetara esa ley, sino que fuera promulgada por el propio Congreso”. Añadió también que la congresista quería que las comunidades tengan acceso a un mercado moderno y a la tecnología.

{Tema 10 Sociedad civil planeando nuevas medidas de lucha} El mismo día también se informa que el 18 se realizaron dos reuniones previas a la III Cumbre Amazónica en Pichanaki y Pucallpa, donde participó Roger Nájjar, otros congresistas, Mario Huamán y dirigentes de frentes regionales de Loreto, Madre de Dios, San Martín y Ucayali. Para la cumbre se espera la presencia de Humala. {Fin}

{Tema 8 Diálogo o intentos de diálogo post paro} Por otro lado, se informa lo que sucedió en el esperado diálogo del pasado 19. Al final, se conformó una mesa solo entre el gobierno y la CONAP. AIDSESEP se retiró argumentando que el problema era multisectorial y en la reunión solo estaba el ministro del ambiente.

INFORME DE LAS COMISIONES

El 20 de setiembre del 2008: Se instala una mesa de diálogo entre el gobierno, la [Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú](#) (CONAP) y AIDSESEP; pero AIDSESEP se retira por diferencias con la CONAP.

LA REPÚBLICA:

El 21 se informa que se hizo efectiva la ansiada promulgación para la derogatoria.

Se destaca también que esta no impidió que continúen las negociaciones entre dirigentes y ejecutivo. Sin embargo, Pizango declaró que no dialogará con el ejecutivo si sigue participando la CONAP, organización que para él no sería representativa. Antes esto, Brack mostró su rechazo señalando lo siguiente: "Aideseep es una organización que quiere paralizar, no dialogar", dijo.

{Tema 10 Sociedad civil planeando nuevas medidas de lucha}

En otras noticias, se informa que la III cumbre de los pueblos reunió el día anterior a 1500 participantes. Entre otros, estuvo Mario Huamán, Roger Nájjar, Víctor Isla, Nancy Obregón, Janeth Cajahuanca y Javier Diez Canseco. A pesar

de que existe consenso en pedir la derogatoria de más decretos, *hay algunas discrepancias en las formas*. Según el corresponsal de radio oriente, habían voces extremistas que pedían que se revoque a García. Por otro lado, el presidente del FPL Gilder Torres criticó a Roger Nájjar y Víctor Isla por querer “manejar a su antojo el evento”. {Fin}

INFORMES DE LAS COMISIONES

El 21 de setiembre del 2008: Se promulga la derogatoria de los DL 1015 y 1073 después de un amplio apoyo de la sociedad civil, partidos e incluso con declaraciones favorables del presidente de la República, quien mencionó que hacía honor a la aprista fallecida Fabiola Salazar, la misma que se habría mostrado opuesta a los decretos.

LA REPÚBLICA:

{Tema 10 Sociedad civil planeando nuevas medidas de lucha}

El 22 de setiembre, el mismo corresponsal de radio oriente informó que el acuerdo final de la mencionada cumbre fue iniciar una huelga nacional indefinida el 10 de noviembre para pedir la derogatoria de más decretos. *Se acordó también invitar a las organizaciones indígenas.*

El 23 de setiembre se informa que los principales decretos contra los que luchan los nativos ahora son el 1090 y el 1064.

En la nota se mencionó que para el congresista Najjar, estos decretos eran lesivos ya que los bosques primarios no iban a gozar de protección. Añadió también que se iba a permitir la venta de tierras no trabajadas y que iban a dar preferencia a la titulación de empresas extranjeras en COFOPRI. En otras noticias, se anuncia que los frentes de defensa amazónicos consultarán con sus bases realizar una huelga indefinida desde el 20 de noviembre. {Fin}

{Tema 8. Diálogo o intentos de diálogo post paro}

El 25 de setiembre, se informa que Brack señaló que los nativos pretendían crear un nuevo ministerio de Educación. Pizango aclaró que la demanda es

que exista una reconversión del sector y también de Salud para que ofrezcan servicios interculturales y bilingües. Mencionó que otra demanda es sea el PETT el que titule sus territorios porque tiene más experiencia rural que COFOPRI.

El 27 de setiembre se informó de la instalación de la comisión multipartidaria. Quedó presidida por Gloria ramos y conformada por 11 congresistas más. Velázquez explicó que será como una comisión ordinaria, pero que no dictaminará. {Fin}.

INFORME DE LA COMISIÓN

En octubre del 2008 se suscribe el TLC.

LA REPÚBLICA

En octubre, el tema sale de la agenda y la noticia de los petroaudios acapara muchas portadas y páginas del periódico. Sale Del Castillo por estar envuelto en el escándalo y entra Yehude Simons como premier.

{Tema 10 . Sociedad civil planeando nuevas medidas de lucha}

El 22 de octubre se informó que para el 28 de aquel mes, el gobierno regional de Loreto y la Comisión de Pueblos han convocado a una audiencia pública en contra del decreto legislativo 1090 a realizarse en Iquitos. Se planeaba que participen congresistas, autoridades regionales, alcaldes y líderes de la sociedad civil. El objetivo era elaborar un documento que exija la derogatoria del DL 1090. {Fin}

El 23 de octubre se comentó un informe que, según La República, publicó recientemente la Defensoría. En éste la entidad informó que el DL 1090 debilitaba "los mecanismos que aseguran el aprovechamiento sostenible de las plantaciones forestales", así como no garantizaba la protección de bosques primarios.

En la misma nota se comenta que, según el Foro Ecológico, la norma dejaría fuera del régimen especial de patrimonio forestal a unas 45 millones de hectáreas, que son el 60% de los bosques del país.

El 26 de octubre se informó que La Sala Mixta de la Corte de Madre de Dios ordenó la detención del presidente de la FENAMAD, Antonio Iviche Quique, y de dos dirigentes más pues habrían liderado al grupo que incendió la sede del gobierno regional durante el paro amazónico en julio pasado.

{Tema 10. Sociedad civil planeando nuevas medidas de lucha}

El 28 de octubre se informa sobre la mencionada audiencia pública en Iquitos que se iba a llevar a cabo ese día. Dentro de los ponentes figuraba el jefe de Inrena, José Luis Camino Ivanezevich; José Luis Capella, de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental; el presidente de Foro Ecológico, Sandro Chávez, entre otros. {Fin}

{Tema 1.- No contactados Ley N° 28736"}

En otras noticias, se publicaron declaraciones del abogado de AIDSESEP, Germán Guanira. Señaló que era muy probable que la CIDH visite al Perú para ver la situación de los no contactados. El origen de esta visita estaría en la medida cautelar que puso AIDSESEP a favor de pueblos ubicados en Loreto y Madre de Dios, los mismos que vendrían siendo afectados por proyectos hidrocarburíferos y la tala ilegal de madera.

{Tema 10 Sociedad civil planeando nuevas medidas de lucha}

El 29 de octubre se comenta que la audiencia reunió a más de 700 personas. Se criticó que las normas como el 1090 no hayan sido consultadas así como el hecho de que atenten contra la descentralización. Ludgardo Gutiérrez, Vicepresidente del Gobierno de Ucayali mencionó que al dar toda la responsabilidad al Organismo Fiscalizados de las Concesiones Forestales, los gobiernos regionales pierden funciones en el tema forestal. {Fin}.

En otras noticias, la congresista Elizabeth León señaló que el proyecto de ley 2691, impulsado desde su bancada (Bloque [Popular](#)), buscaba reemplazar el DL 1090 para garantizar la sostenibilidad en temas ambientales y sociales. Proponía formalizar a pequeños productores, restituir el CONAFOR, los comités de gestión del bosque, dar seguridad al patrimonio forestal y aplicar la consulta previa.

El 30 de octubre, se informa que Henderson Rengifo, dirigente del FECONACO, denunció que el pueblo de Loreto se ve afectado por la incapacidad de su gobierno regional que no ejecuta el presupuesto de un convenio que tiene con el gobierno central.

{Tema 10 Sociedad civil planeando nuevas medidas de lucha}

El 2 de noviembre, se informan los avances y coordinaciones de la huelga indefinida que los frentes planeaban para el 10 de noviembre en San Martín, Ucayali, Loreto y Madre de Dios como acordaron en la III Cumbre Amazónica. Adilia Tapullima, presidenta del FREDESSA indicó que la medida está orientada a pedir los reintegros tributarios y la autonomía regional para Alto Amazonas. En otras noticias se menciona que el FREDESA está perdiendo cercanía con el FPL: "Hemos perdido todo contacto con ellos. No sé cómo van avanzando con respecto a la huelga (...). El Frente Patriótico no está haciendo nada por nosotros", dijo Tapullima.

El 3 de noviembre, el diario expone los argumentos de diferentes actores que participaron en la citada audiencia. Para el presidente del Foro Ecológico, Sandro Chávez, se pone en peligro el 60% de bosques primarios del país ya que pierden la denominación de patrimonio forestal con el fin de pasarlos al régimen agrario que permitiría venderlos.

Según Roger Nájar, "el objetivo del gobierno es promover plantaciones para biocombustibles en tierras forestales", ya que hay más de 10 solicitudes ante el

gobierno para proyectos de biocombustibles con una extensión de 10 mil hectáreas cada uno.

Además de coincidir en eso, la mayoría de opiniones se encuentran en contra del DL porque promueve la tala y el comercio ilegal de madera. El Coordinador del Grupo Regional Carlos Cornejo Arana, señaló que es llamativo que el gobierno promueva esta ley cuando INRENA solo tiene la capacidad de fiscalizar entre 5% y 10% de los bosques de Loreto.

Por su parte, el movimiento indígena aprovechó en señalar que el proyecto de ley que promueve el Bloque Popular (es decir, el proyecto alternativo) debe incorporar la visión indígena sobre el territorio y sus recursos. Por tal razón, debe garantizar la consulta previa en los términos del convenio 169.

En la nota también se muestran declaraciones de José Luis Capella de la SPDA criticando que se “promueve la inversión cuando falta más información de la situación de los bosques”. {Fin}

{Tema 8. Diálogo o intentos de diálogo post paro}

Se informó también que el 4 de noviembre se tenía programado un diálogo entre el gobierno y los dirigentes de los frentes que promovieron la III Cumbre Amazónica. Antes de hacer efectiva la huelga indefinida programada para el 10, los dirigentes planeaban negociar el retiro de exoneraciones tributarias, la detención de dirigentes y los DLs en controversia. Los iban a acompañar federaciones agrarias y una delegación de asháninkas del valle del Ene. Se resalta que hay opiniones divididas en las bases y el Frente de Defensa de San Martín no se sumaría a la movilización. Así lo informó su presidenta Semira Pérez, que señaló que el principal obstáculo es la persecución contra los dirigentes de parte del gobierno.

Por último, se señala que la Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos pidió al [Perú](#) resolver el problema del DL 1090 como parte de la implementación del TLC.

El 4 de noviembre se vuelve a comentar sobre el diálogo programado para ese día. En esta ocasión se da a entender que el principal pedido de los frentes amazónicos es exigir la detención de la reglamentación de los decretos que tienen que ver con la Amazonía.

El mismo día, se informó que la Alianza de Federaciones de Madre de Dios convocó a una marcha de solidaridad para con tres de sus dirigentes que tienen orden de detención acusados por actos de [violencia](#) ocurridos en las protestas del 9 de julio. Por otro lado, el presidente de la Federación de Pequeños Extractores Forestales, Amado Romero, señaló que el gobierno no ha cumplido con el acta firmada en Madre de Dios. Entre otros puntos, acordaron declarar en emergencia la zona y reunirse periódicamente para seguir dialogando.

En otras noticias, se informa que nativos del distrito de Morona, provincia del Datem de Marañón, en Loreto, exigen la salida de la petrolera "Talismán" por contaminación del medio. Dieron un ultimátum hasta el 15 de noviembre.

El 5 de noviembre se informa que el diálogo comentado arriba tuvo un relativo éxito ya que se postergó el inicio de la huelga. Por parte del Estado participó el premier, el titular de Ambiente y Agricultura. Se acordó establecer una Mesa entre la Cumbre Amazónica y la PCM para ver los pedidos de la primera.

INFORMES DE LAS COMIIONES

El 7 de noviembre del 2008: Los dirigente amazónicos piden derogatoria del DL 1090, Ley Forestal.

LA REPÚBLICA del 24 de noviembre se informa que el 23 de noviembre el FREDESAA y algunos alcaldes sostuvieron un reunión con Simon, donde se acordó que el Premier viajará a Yurimaguas (capital de la provincia de Alto Amazonas) para discutir la derogatoria de los DLs como el 1064 y el 1090.

Además de protestar contra los decretos, el FREDESAA también demanda aumento del canon petrolero y la restauración de los beneficios tributarios.

INFORME DE LAS COMISIONES

El 11 de noviembre del 2008: INDEPA propone una ley sobre la consulta previa, pero es rechazada por los indígenas.

LA REPÚBLICA: El 12 de noviembre del 2008: de noviembre se informó que como producto de una reunión sostenida entre Javier Velázquez y los frentes regionales amazónicos se decidió formar una mesa de diálogo que evalúe los decretos 1064, 1080, 1081, 1089 y 1090 y que, mientras dure la Mesa (15 días), el ejecutivo se comprometía a suspender la reglamentación e implementación.

INFORME DE LAS COMISIONES

El 12 de noviembre del 2008: Se establece una mesa de diálogo entre el congreso y representantes indígenas, se analizan los decretos 1064, 1080, 1081, 1089, 1090. Participan un representante del Frente de defensa de Ucayali, uno del Frente Patriótico de Loreto, uno de los frentes de defensa de la selva central y el congresista Daniel Abugattás.

LA REPÚBLICA

El 13 de noviembre se da detalles sobre la mencionada Mesa. Se informa que será integrada por los legisladores José Vargas, Róger Najjar, Gloria Ramos y David Perry, además de tres representantes de la Amazonía. La agenda de trabajo prevé el análisis de dos decretos por semana, dejando el más delicado y polémico para la última.

El 28 de noviembre, se informa que la justicia cambió el mandato de detención por el de comparecencia de Fredy Palomino Ñahuero, presidente del Frente de Defensa y Desarrollo de los Agricultores y Comunidades Nativas de la [Selva](#) Central. Según, Víctor Lizárraga, abogado de APRODEH, se demostró

que el acusado no era propietario de ninguna arma y que la que supuestamente portaba habría sido colocada por efectivos policiales.

INFORME DE LAS COMISIONES

Diciembre del 2008: Según el informe en mayoría, la *Comisión de Constitución del Congreso* presenta su informe, pero programa la discusión para el 1 de febrero ya que los congresistas entran en vacaciones.

Nota: No está claro quién presenta el informe ya que el Informe en minoría señala que en este mismo mes lo hace la Comisión Especial Multipartidaria, la cual recomienda derogar 10 decretos. De acuerdo al diario La República, se trataría de un informe de la comisión multipartidaria.

LA REPÚBLICA

El 6 de diciembre, se informó que el ministro Brack dio declaraciones a una radio holandesa afirmando que quienes se oponían a las petroleras eran “unos cuantos”. En la misma nota se cita a Nelson Kujichimpa, dirigente de estudiantes indígenas de Loreto, señalando que la única salida es la lucha.

El 12 de diciembre se comenta sobre el II Encuentro de pueblos indígenas, amazónicos y afroperuanos realizado en Huampaní con la participación de 500 representantes de la sierra, selva y costa. El evento fue inaugurado por Carmen Vildoso, ministra de la mujer y sirvió para evaluar los programas sociales del Estado dirigido a estos sectores.

El 30 de diciembre se informa que se instaló “la Mesa permanente de trabajo en Loreto” en la que se iban a discutir y buscar soluciones a los problemas presentados en la última visita del premier a Iquitos. En este encuentro, el Presidente regional de Loreto aprovechó en expresar que a raíz del fortalecimiento del control de la tala ilegal, como parte de la puesta en marcha del Tratado de Libre [Comercio](#) con Estados Unidos, 80 mil personas se quedaron sin trabajo en la [Amazonía](#). Por tal razón, sugirió que transfieran al GORE competencias de INRENA.

Este es el pliego de reclamos que presentaron:

- Se disponga la transferencia de competencias del INRENA al Gobierno Regional, acerca de la inspección a las concesiones de tala de árboles.
- Se dé paso a las exoneraciones tributarias y arancelarias para impulsar [el comercio](#) en la región. Así como el aumento del canon petrolero según el nuevo modelo de cálculo, que rige para las regiones.
- Se realicen proyectos de Saneamiento para el 50% de la población de Loreto.
- Se proceda a obras de [infraestructura](#), como la construcción del Puerto de Integración Yurimaguas, Iquitos y hospitales en Yurimaguas.
- Se disponga la instalación de comisiones multisectoriales (sectores Transportes, Salud, Educación, Vivienda y Agricultura)

El 12 de enero, se informó que 9 Organizaciones Internacionales ambientalistas de EEUU remitieron una carta a la Representante Comercial de dicho país, Susan Schwab, explicando las implicancias negativas que podría tener el DL 1090. La carta también resalta que “mientras la administración americana ha solicitado que [Perú](#) resuelva sobre este tema, el Perú todavía no ha dado una respuesta clara”.

El 15 de enero se informó que algunos legisladores del partido demócrata de EEUU como Charles Rangel, presidente del Comité de Medios y Arbitrios de la Cámara de Representantes, y Sander Levin, representante del subcomité de Comercio del Congreso, estaban pidiendo a su gobierno no permitir que entre en vigencia el TLC con Perú hasta que se resuelvan los temas pendientes.

Dentro de los temas pendientes resaltaban que su principal preocupación estaba relacionada a temas laborales. En una carta enviada a Susan Schwab señalan: “Estamos particularmente preocupados porque el Presidente pudiera permitir la entrada en vigencia del TLC antes de que el Perú implemente sus obligaciones de adoptar y mantener en sus estatutos, regulaciones y prácticas

el derecho fundamental de los trabajadores a la libre asociación y la negociación colectiva”.

El 16 de enero la Ministra Araoz minimizó las declaraciones de los legisladores de EEUU señalando que las negociaciones del TLC solo dependen de los poderes ejecutivos de ambos países. Asimismo, replicó diciendo que eran críticas desinformadas porque el Perú ya ha cumplido con las exigencias.

Fernando Romero, representante de Oxfam internacional, subrayó que la carta de Rangel y Levin está diciendo: “cuidado, hay que cumplir con los estándares, no hay que apurarse, este es un gobierno de salida (el de Bush)”. Juan Carlos Vargas, especialista de la ONG Plades resaltó que todavía hay temas pendientes en materia laboral.

INFORME DE LAS COMISIONES

14 de enero del 2009: El presidente de la Organización de Desarrollo de las comunidades fronterizas del Perú (ODECOFROP) y otros indígenas secuestran a seis trabajadores de la minera Afrodita (Condorcanqui, Amazonas). Sacado del informe en mayoría.

LA REPÚBLICA

El 17 de enero se comenta sobre el supuesto secuestro. Se especifica que fue La Organización de Desarrollo de las comunidades fronterizas del Cenepa (ODEFROCOC), la misma que informó que detuvo a dos trabajadores de la empresa Afrodita por operar sin el permiso de los nativos.

El directivo de Afrodita, Valentín Paniagua, negó lo sostenido por los indígenas y señaló que los trabajadores fueron retenidos cuando se acercaron a comunicar la voluntad de diálogo de la empresa.

El 19 de enero el diario presenta el caso más detallado. El 14 de enero, una expedición formada por dos trabajadores mineros, dos empleados de seguridad de la empresa y tres guías de la misma institución que arribaron a la [comunidad](#) Awajún de Huampaní (Condorcanqui, Amazonas) fueron

detenidos por llegar sin solicitar permiso. Según el alcalde de la provincia de Condorcanqui, Héctor Requejo, él mismo advirtió a los trabajadores que no podían entrar sin permiso. Los trabajadores señalaron a La República que estaban siendo bien tratados, pero tenían problemas de salud psicológica.

El pedido de los 600 pobladores que los han detenido es que se acerque el gerente general de Dorato (empresa de capitales canadienses), un representante de la Defensoría y un representante del MINEM para que corrobore la [deforestación](#) causada por las exploraciones de la empresa.

Este episodio tendría sus principales antecedentes el 17 de diciembre, cuando 62 apus del Cenepa enviaron un memorial al gobierno mostrando su rechazo a las exploraciones sin consulta y denunciando la presencia de un campamento minero de Dorato ubicado en el puesto de vigilancia militar de Tambo. Se acusa a los militares de proteger a la empresa. Ante esta situación, la respuesta del director general del MINEM, Alfredo Rodríguez, fue señalar que su reclamo no tenía fundamento ya que Dorato no operaba en la zona, sino Afrodita. Ante lo cual, La República explica que el 100% de las acciones de Afrodita fueron recientemente compradas por Dorato.

El 20 de enero se informa que ha habido un acercamiento entre el ejecutivo y los comuneros Awajún que mantienen retenidos a los 7 trabajadores de la minera Afrodita. Funcionarios del MINEM y de la Defensoría se reunieron en Lima y decidieron crear una comisión de alto nivel integrada por la PCM, MINEM, MINAM, Agricultura, Salud y el Instituto para el Desarrollo de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos para viajar a Bagua y dialogar. A través de un comunicado, hicieron saber a los nativos que tienen voluntad de dialogar, pero que antes deberían liberar a los detenidos.

Los nativos respondieron que los trabajadores serán puestos en libertad cuando la comisión del gobierno llegue al lugar. Asimismo, pidieron que el

diálogo se realice en la comunidad Huampaní, capital del distrito Cenepa y no en Bagua. Esto con el fin de que las autoridades conozcan su realidad.

El 22 de enero se informa que los nativos liberaron, en el día anterior, a los trabajadores retenidos tras negociar por dos días, vía telefónica, con un representante de la Defensoría. Aceptaron que la mesa de diálogo se forme después de la liberación.

El 24 de enero se informa que el diálogo se frustró porque la comisión del gobierno quería negociar en el puesto de Bagua Baja y los nativos querían que se respete el acuerdo de que llegaran hasta Huampaní. El gobierno alegó que en dicha zona no se presentaban las condiciones de seguridad. Según los enviados de La República, dicha visión no era real, ya que había un ambiente festivo en la zona.

Por otro lado, la compañía Dorato Resources, de capital canadiense, señaló que cuenta con una opción de compra de Afrodita, pero no es titular de ninguna concesión.

El martes 27 La República profundiza más en lo ocurrido. Empieza la nota resaltando que las mineras Afrodita y Dorato han deforestado 4 hectáreas del cerro de la Cordillera del Cóndor, que posee una vegetación clasificada por el Inrena como única en el planeta y han realizado pozos de perforación. Este cerro también tendría un valor simbólico para los nativos. Pero lo más preocupante sería que nadie consultó a la comunidad Huampaní, con derechos ancestrales sobre el territorio, ni Afrodita ni Dorato cuentan con autorización para iniciar labores de exploración.

Sobre el diálogo frustrado, se señala que los testimonios que había preparado la comunidad solo pudieron ser escuchados por AIDSESEP. Asimismo, el defensor del pueblo, Rolando Luque, lamentó el rompimiento del diálogo y resaltó que ellos habían mediado no solo porque les interesaba la liberación de los 7 trabajadores retenidos, sino “para resolver el problema de fondo, que es

el estatus legal de estas compañías mineras y las autorizaciones que se vienen dando en la frontera”.

El 28 se publica una nota que detalla la relación que habría entre el puesto militar y la minera afrodita. Según se sabe, la minera realiza trabajos de cateo y prospección utilizando como base dicho puesto. Paniagua, miembro del directorio de Afrodita, admitió la construcción de dos barracas y un comedor dentro del área del puesto militar. Un ex soldado awajun afirmó que la minera deforesta y realiza pozos de perforación y que utiliza para ello a personal del Ejército, previo pago. Ante estas, denuncias, el viceministro del MINEM, Felipe Isasi, no negó la presencia de socavones en las zonas aledañas al campamento militar, pero afirmó que existen informes del Ministerio que constatan que han sido realizados por mineros informales y no por la minera.

El pedido de la comunidad era que el MINEM revoque las concesiones mineras y se abstenga de otorgar nuevas. Asimismo, se pidió que esta zona sea incluida dentro del parque nacional Ichigkat Mujá.

{Tema 10. Sociedad civil planeando nuevas medidas de lucha}

En otras noticias, AIDSESEP [anunció](#) que las organizaciones indígenas programan una nueva movilización para exigir la derogatoria de 9 decretos supremos {Fin}.

El 29 de enero La República publica una nota desarrollando la versión de la empresa. Basicamente, esta señala que ha realizado trabajos de cateo, pero no perforaciones.

INFORME DE LAS COMISIONES

1 de febrero del 2009: No se presenta al pleno el informe de la comisión multipartidaria.

9 de febrero del 2009: Se lleva a cabo una asamblea de dirigentes de AIDSESEP para tratar el incumplimiento del acuerdo con Velázquez. El resultado es un acuerdo para hacer una nueva paralización.

19 de febrero del 2009: La OIT llama la atención al gobierno de Perú, entre otras cosas, para que aplique un proceso de consulta.

21 de febrero del 2009: A través de un programa radial, la Defensora del Pueblo crítica la actitud del gobierno. Denuncia también discriminación.

26 de febrero del 2009: Marcha en Pucallpa organizada por AIDSESEP y madereros.

1 de Marzo del 2009: Cuatro organizaciones inician una jornada de protesta: Convención Nacional del Agro Peruano (CONVEAGRO), Confederación Campesina del Perú (CPP), Confederación Nacional de Comunidades del Perú Afectados por la minería (CONACAMI), AIDSESEP y Coordinara Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI).

5 de marzo del 2009: Cuatro congresistas del PNP van al Centro Poblado Huampami, distrito del Cenepa, provincia de Condorcanqui para un evento convocado por el presidente de ODECOFROP.

LA REPÚBLICA

El 6 de marzo se informa sobre la visita de los congresistas. La comisión la presidió José Alfonso Maslucán Culqui. Se señala que la visita se dio a solicitud de los nativos y que consistió en la recolección de testimonios de parte de los congresistas para elaborar un informe que luego sería presentado al congreso.

El 8 de marzo se informa que Zabelio Kayab, presidente de (ODECOFROC) está afrontando un proceso judicial por el supuesto secuestro. Así lo informó la congresista Cajahuanca quien resaltó que “están siendo judicializados por una empresa que estaba operando de manera ilegal”. Señaló también que presentarán una iniciativa para que una comisión parlamentaria haga el seguimiento del caso.

El 12 de marzo se publicaron declaraciones de Mario Huamán confirmando que la CGTP preparaba un paro nacional. Dentro de las razones no se llega a

mencionar el tema de la selva. Se resalta que el detonante son los continuos despidos en el sector minero, agro-industrial y textil, los mismos que se agravarían tras la firma del TLC con EEUU y Chile.

El 13 de marzo se informó que 30 comunidades nativas de Alto Putumayo rechazaron la concesión del lote 117 para evitar la contaminación y mantener su cultura. También se mostraron reacios a posibles consultas “previas” porque desconfiaban del Estado y señalaron estar seguros de que ya tendría acuerdos suscritos con la empresa Petrobras. Guido Sandoval, presidente de FIKAPIR, señaló que en 1997 se acordó con INRENA crear un parque nacional y dos reservas comunales en la zona reservada del Gueppi (donde está el lote), pero el trato no se cumplió y en el 2006 se promovió la presencia de empresas petroleras.

INFORME DE LAS COMISIONES

22 de marzo del 2009: Representantes de las comunidades indígenas exigen restablecimiento de la Mesa de Diálogo.

LA REPÚBLICA:

{Tema 8. Diálogo o intentos de diálogo post paro}

El 23 de marzo se informó que ese día se suscribirá el decreto supremo para crear la Mesa de Diálogo Permanente entre el Estado y los Pueblos Indígenas de la [Amazonía](#). La misma que iba a depender del INDEPA.

INFORME DE LAS COMISIONES

23 de marzo del 2009: El presidente suscribe un Decreto Supremo que crea una mesa integrada por CONAP y otras instituciones indígenas. Esto vuelve a ser rechazado por AIDSESEP. Pero igual se formaliza la Mesa con CONAP. Por otro lado, las organizaciones CONACAMI, AIDSESEP, CONAP, CCNNDDHH, la asociación Paz y Esperanza, CAAAP, CARE Perú, Derecho, Ambiente y Recursos naturales (DAR), Grupo de Trabajo Racimos de Ungurahui, Instituto del Bien Común (IBC), Oxfam América, Servicios en

Comunicación Intercultural (SERVINDI) solicitan al Estado: “promulgar en consulta con los pueblos indígenas una ley marco de participación y consulta clara y acorde a las normas internacionales. Asimismo, una ley marco de los pueblos indígenas en donde se incorpore la definición de pueblos indígenas por la mesa multisectorial”.

LA REPÚBLICA:

El 24 de marzo se informa sobre las diferencias entre CONAP (“representa a 200 pueblos”) y AIDSESEP (“agrupa a 1,350 comunidades, donde viven 350,000 indígenas”).

AIDSESEP realizó una conferencia para explicar por qué no participó del encuentro que inauguró la Mesa: “estamos en desacuerdo porque no se ha realizado un proceso de consulta previa ni se garantiza la participación legítima de los pueblos indígenas”, mencionó Pizango.

El mismo día, AIDSESEP dio a conocer las recomendaciones que la OIT realizó recientemente al gobierno peruano. Los pedidos de la institución internacional fueron los siguientes:

- Implementar una mesa multisectorial –en consulta y coordinación– con las organizaciones indígenas.
- Promulgar una ley marco de participación acorde a las normas internacionales.
- Realizar un proceso inmediato de consulta para los proyectos de ley.
- Entre otras, destacan fortalecer la institucionalidad del INDEPA, invitar a un relator especial de la ONU para que realice una visita oficial al Perú, y publicar una memoria.

INFORME DE LAS COMISIONES

24 de marzo del 2009: La OIT vuelve a llamar la atención al Gobierno peruano.

LA REPÚBLICA:

EL 25 de marzo, se informa que AIDSESEP ha confirmado la realización de una movilización nacional para abril. En un pronunciamiento señaló que en la Mesa solo participa un sector minoritario de indígenas, por eso dudan de los resultados concretos en relación con las demandas históricas.

INFORME DE LAS COMISIONES

El 25 de marzo del 2009: AIDSESEP denuncia que la Mesa es una estrategia para debilitar los reclamos.

El 27 de marzo del 2009: La Federación Nativa de Madre de Dios (FENAMAD) también rechaza la creación de la Mesa de Diálogo debido a que considera que hay una falta de representatividad de los intereses indígenas.

LA REPÚBLICA

El 4 de abril se informa que 70 representantes de organizaciones indígenas y de la sociedad civil de 11 países americanos (incluyendo organizaciones estadounidenses) se juntaron y acordaron hacer respetar la consulta establecida en el convenio 169. El acuerdo fue que en caso no se respete, se declarará la movilización pacífica inmediata a nivel internacional y con la adhesión de todos. Asimismo, se acordó que se interpondrán acciones legales ante los distintos foros mundiales. Entre otras cosas, se acordó construir una red mundial para su lucha y exhortar al Congreso y al Poder Ejecutivo estadounidense a revisar el cumplimiento de los compromisos que el gobierno [peruano](#) adoptó para que entrase en vigor el TLC.

INFORME DE LAS COMISIONES

6 y 7 de abril del 2009: AIDSESEP anuncia q se hará huelga general en Bagua, Yurimaguas, Iquitos, Puerto Maldonado y Quillabamba. Pizango denuncia también que las empresas están “utilizando” representantes indígenas para conseguir apoyo.

LA REPÚBLICA

{Tema 11: Paro amazónico 2009}

El 7 de abril el diario informa que la solicitud de diálogo enviada por dirigentes indígenas no fue respondida por el premier y que, ante la falta de voluntad para derogar los decretos, los nativos retomarán la movilización que se suspendió en agosto del año pasado. Los nativos también se mostraron descontento con el Congreso: además de no cumplir el acuerdo de revisar 6 DLs, reclamaban que se haya emitido la ley 29317 que modificó e incorporó diversos artículos al decreto 1090.

La comisión multisectorial y multipartidaria, presidida por la congresista Gloria Ramos, que se formó hace algunos meses concluyó en la necesidad de derogar las normas. Sin embargo, para que se haga efectivo dependía de que el presidente lo ponga a consideración del pleno. Por otro lado, se informó que las comunidades andinas y amazónicas de la macrorregión centro del [Perú](#) iban a iniciar una huelga el 13 de abril como muestra de solidaridad.

Los pedidos de esta nueva movilización eran los siguientes:

- Reforma de la Constitución Política del Estado para restablecer los principios de inalienabilidad, imprescriptibilidad e inembargabilidad de los territorios indígenas.
- Derogatoria de los decretos legislativos (1020, 1064, 1080, 1081, 1089 y 1090)
- Aprobación de una ley que obligue al Estado a implementar el derecho de consulta previa y otros puntos establecidos en el convenio 169.

9 de abril del 2009: AIDSESEP inicia el segundo paro amazónico exigiendo, entre otras cosas, la derogatoria de los DL 1064 y 1090. El informe en mayoría hace notar que ya habían pasado tres meses desde que se le ofreció al pleno del congreso el informe mencionado líneas arriba. Según el informe en minoría, una de las particularidades de este segundo paro es que se plegaron Comunidades Awajun y Wampis no afiliadas a AIDSESEP. Además de eso, “para promover la unidad y asegurar un mayor control de los líderes, los

manifestantes organizados en comités o grupos comunales acordaron formar un comité de lucha por encima -o sin supeditarse- a las estructuras organizativas” (pág. 107).

LA REPÚBLICA:

El viernes 10 de abril se informa del primer día del paro. Este comenzó con el cierre de los [ríos](#) Napo, en la provincia de Maynas, y Corrientes, jurisdicción de la provincia de Loreto, impidiendo el paso de embarcaciones de Pluspetrol. Esta medida fue liderada por nativos Ashuar, pero contó con la participación de toda La Federación de Comunidades Nativas del Río Corrientes.

El 11 de abril se informó sobre el segundo día del paro. En el río Napo estuvieron más de 200 nativos. Se reportaron incidentes como el hecho de que la compañía Perenco, una cementera, se perjudicó al no poder recoger la carga que tenía prevista; así también se habló del caso de una profesora de la comunidad de San Jorge que intentó cortar la sogá que impedía el paso de los transportes.

Un dato curioso es que la nota señaló que se reclama por derogar más de 100 DLs.

Por otro lado, el dirigente Roger Canelo, señaló que se comunicarán con AIDSESP para definir los próximos pasos a seguir.

INFORME DE LAS COMISIONES

11 de abril del 2009: 250 Matsiguengas amenazan con invadir una planta conocida como Las Malvinas. Demandan una escuela y el pago a sus maestros.

LA REPÚBLICA

El 12 de abril se informa que 25 maestros de la localidad de Torres Causana intentaron convencer a los nativos que bloquean el río Napo de que los dejarán pasar a cambio de alimentos. No tuvieron éxito.

El mismo día se informa que la empresa Pluspetrol Norte [anunció](#) la reanudación de sus operaciones en la batería de Dorissa, en Loreto, tras llegar a un acuerdo con las comunidades que acataban el paro amazónico. Esto habría sido posible con la intermediación de funcionarios del ministerio público. El 13 se informa que AIDSESEP ha mostrado su predisposición al diálogo enviando sus propuestas para resolver sus reclamos, pero que no han recibido respuesta de parte del premier. Brack, señaló que esos reclamos deberían ser vistos a través de la mesa de diálogo permanente. Sin embargo, Pizango señaló que el gobierno solo invitó a la CONAP, quienes serían “relacionistas comunitarios de las empresas petroleras”.

El 14 se informa que cada día van sumándose más organizaciones al paro. Un día anterior lo habrían hecho la Federación de Madre de Dios y Afluentes, la Coordinadora de Pueblos Indígenas de San Lorenzo-Amazonas, La Coordinadora de Desarrollo y Defensa de Pueblos Indígenas de San Martín entre otras.

INFORME DE LAS COMISIONES

14 de abril del 2009: Se reúnen el presidente de la Central Única de Rondas Campesinas (CUNARC), uno de los integrantes del comité de lucha de Condorcanqui y la federación de rondas campesinas de Amazonas para coordinar su apoyo al paro.

15 de abril del 2009: En Atalaya, cien nativos, armados con flechas y escopetas, cierran el acceso a tres ríos. Estaban dirigidos por la Organización Indígena de la Región Atalaya (OIRA) y la Federación de Comunidades Nativas de Purús (FECONAP). AIDSESEP indica que la resistencia se concentre ahí para entorpecer el trabajo de las empresas Repsol, Petrobrás y Pluspetrol.

LA REPÚBLICA:

El 16 Zebelio Kayap, dirigente del Comité de Lucha de los pueblos awajún de los distritos de Imaza y de El Cenepa, informó que alrededor de mil indígenas tomaron el puente Durand.

INFORME DE LAS COMISIONES

16 de abril del 2009: Una comisión de AIDSESEP recorre todas las comunidades del Bajo Urubamba para hacer un trabajo de sensibilización y consolidar las demandas entre los indígenas. Se suman al paro la municipalidad distrital de Napo, provincia de Maynas, región Loreto; la Organización Regional de los Pueblos Indígenas del Oriente (ORPIO), el Frente patriótico de Loreto y la Red Ambiental de Loreto.

LA REPUBLICA

El 17 se informa que, desde hace nueve días, nativos de la “organización regional de Atalaya”, en Ucayali, mantienen tomado el aeródromo de esa ciudad.

El 18 se informa que una embarcación intentó evadir el bloqueo en el Rio Napo. El navío comenzó a ser perseguido por los indígenas y se produjeron tiros al aire (no se especifica de quien venían). El mismo día se informa que la población de Yurimaguas acata de manera mayoritaria el paro.

La presidenta del Frente de Defensa y Desarrollo del Alto Amazonas, Adilia Tapullima, realizó un mitin en la Plaza de Armas de la ciudad ante la presencia de nativos Shawi, Cocama, Cocamilla y Awajún.

INFORME DE LAS COMISIONES

19 de abril del 2009: El representante de Central de Comunidades Nativas Machiguengas (CECONAMA), organización afiliada a la CONAP, viaja por las comunidades tratando de disuadir el paro.

LA REPÚBLICA

El 20 de abril se informa que ese día se dará un diálogo entre dirigentes indígenas y el premier. Pizango señaló que esta es la última reunión a la que

aceptarán ir. Pidió claridad, compromiso y también criticó a Velázquez por no poner a discusión las conclusiones de la comisión multipartidaria. Según el diario “De no solucionarse los problemas de [contaminación](#) ambiental, tala ilegal y superposición de lotes petroleros y mineros en sus territorios, las protestas indígenas serán radicalizadas”.

INFORME DE LAS COMISIONES

20 de abril del 2009: AIDSESEP y PCM instalan una Mesa. En Atalaya intentan tomar la municipalidad. Para esta fecha, casi todas las organizaciones indígenas amazónicas se habían sumado al paro. La Coordinadora Regional de los Pueblos Indígenas de San Lorenzo (CORPI-SL) denuncia que se está produciendo un importante despliegue de policías, a pesar de que antes hubo un diálogo con las autoridades donde les aseguraron que la movilización era pacífica.

LA REPUBLICA

El 21 se informa sobre los resultados del diálogo entre dirigentes y el premier. Se acordó la formación de una Mesa de Diálogo que recibiría sustento legal en la siguiente sesión de ministros. Simon se comprometió a emitir un decreto para la Mesa. Además, el premier solicitó a Velásquez que priorice estos temas en el Congreso, así como la evaluación de la judicialización de las protestas populares y la ley de aguas.

INFORME DE LAS COMISIONES

21 de abril del 2009: Según el informe en mayoría, la población civil empieza a mostrar preocupación por la movilización indígena. Por otro lado, los Matsiguengas planeaban tomar las instalaciones de las Malvinas; pero, ante un eventual enfrentamiento con la policía, el padre Santiago Echeverría interviene y los convence de no hacerlo.

LA REPÚBLICA

El miércoles 22, se describen más acciones para bloquear vías de comunicación que tomaron los nativos en Tarapoto, Yurimaguas y Amazonas. En Atalaya, los manifestantes, levantaron viviendas en la pista de aterrizaje tomada. Se resalta que estas acciones se llevan a cabo aun cuando el gobierno se ha comprometido a tener un diálogo con sus dirigentes en Lima.

El 23 se informa sobre una reunión q tuvieron los nativos y Velázquez. Según la República, la tardanza de 5 horas que tuvo el presidente del Congreso para retomar la reunión con los indígenas llevó a que se retiraran y que volvieran al día siguiente con el Proyecto de Ley 3185/2008-CR que anula los 6 decretos en cuestión. Velásquez Quesquén se comprometió, mediante un oficio, a viabilizar la aprobación de dicha ley. Asimismo, el legislador, les aseguró que coordinará con las comisiones de Constitución y Reglamento para que elaboren un informe, a más tardar, el 25 de abril.

En otras noticias, se informa que el lunes 27 habrá una reunión de trabajo con los representantes de AIDSESEP y al día siguiente, el proyecto y el informe técnico se pondrán en consideración de la Junta de Portavoces del Congreso de la República, así como la exoneración de los trámites de rigor, con la finalidad de que pueda ser debatido en la sesión plenaria del sábado 30.

El viernes 24 se comenta sobre las impresiones de Pizango luego de la primera reunión con el equipo de asesores técnicos de la comisión de Constitución y comisión Agraria del Congreso. El dirigente mostró cierto pesimismo en los resultados a los que se puedan arribar ya que el gobierno planteaba modificar y no derogar las leyes. El dirigente indicó: “nos han propuesto una ley que incluya esos decretos, pero que no alcance a los pueblos indígenas. Sin embargo, esto no nos garantiza que se respeten los derechos de los pueblos a sus territorios ancestrales”.

En otras noticias, se informa que Indígenas Kichuas y Arabelas tomaron la sede sub regional de Santa Clotilde, distrito del Napo (Loreto).

INFORMES DE LAS COMISIONES

24 de abril del 2009: El informe en mayoría critica la actitud de García al reunirse con directivos de la petrolera Perenco y declarar que la empresa invertirá en trabajos de exportación y exploración en Loreto, una de las zonas por las que se estaba protestando.

LA REPÚBLICA

El 25 de abril se informa que 2 mil pobladores de la etnia Asháninka tomaron la pista de aterrizaje del aeródromo de Atalaya y aseguraron que no saldrán hasta la derogación. Piden que se realice una mesa en el mismo Atalaya. Se alerta que su medida de fuerza está impidiendo que pacientes en estado de emergencia sean evacuados.

Por otro lado, en el Alto Amazonas, cientos de indígenas Awajún y Wampis tomaron la Estación N° 6 de Petroperú. Por su parte, los pueblos kichwas del Alto Putumayo se unieron al bloqueo del río Napo.

En cuanto al apoyo de civiles, el Frente Patriótico de Bagua organizó una vigilia en la plaza de armas en solidaridad con un grupo de indígenas que pernoctan en el coliseo de la localidad. El dirigente Celin Cuchi, señaló que también están pidiendo la vacancia del presidente porque se sienten burlados por él.

En otras noticias, se menciona que -afectados por el cierre de vía- los productores de [café](#) de los valles de La Convención y Lares (Cusco) exigieron al gobierno la pronta solución.

El lunes 27 se informa que el FPL ha elegido nuevo presidente (Hugo flores) y que la organización se reunirá el jueves 30 con el premier para hacer llegar sus reclamos.

El mismo día se comenta sobre cómo fue la toma de la estación 6. Esta se dio a través de un diálogo entre el jefe de operaciones de la empresa, el comité de lucha de Imaza (secundado por 300 personas de la provincial de Bagua y

Condorcanqui), y un suboficial PNP que se encontraba en el momento. Se firmó un acta con compromisos de cada parte. Los indígenas pidieron la paralización inmediata del bombeo de petróleo crudo hacia las Estaciones 7 y 8 y requirieron el uso del equipo de telecomunicación para realizar coordinaciones con la dirigencia indígena que se encontraba en Lima. Se comprometieron a no dañar las instalaciones, estar fuera de la zona industrial y de las viviendas de la Estación, así como garantizar el funcionamiento del sistema eléctrico, el servicio de agua y el desarrollo de las actividades operativas y administrativas en la Estación. Entre otros estuvo el Apu Uracuz, Simón Weepiu Bijuch.

INFORME DE LAS COMISIONES

27 de abril del 2009: Se da una reunión entre Javier Velázquez y AIDSESEP

LA REPUBLICA

El 28 de abril se publican declaraciones de Daicy Zapata, vicepresidenta de AIDSESEP, quien informó que desde la noche anterior se han paralizado todos los servicios públicos y privados en Atalaya.

INFORMES DE LA COMISIÓN

29 de abril del 2009: En Atalaya, la población civil hace una manifestación pública pidiendo la paz. Debido a esto, se generan tensiones con los nativos. Algunos misioneros católicos se ofrecen como mediadores.

LA REPÚBLICA

EL 30 de abril se informa que luego de 22 días de paro, los nativos han conseguido paralizar por completo la ciudad de Atalaya. El cierre de vías impide el abastecimiento de alimentos y combustibles.

Se informa también que los nativos habrían intentado tomar una comisaría, lo que tuvo como consecuencia que el comisario de turno se pronuncie a través de una radio instando a la población a no apoyar el paro. Esto habría tenido cierto eco en la población. Muchos intentaron realizar sus actividades con

normalidad, aunque no tuvieron éxito. La vicepresidenta de AMUCEPs desmintió ante la prensa el intento de la toma y resaltó que la ciudad los respalda.

Por su parte, Pizango, señaló que pedirán apoyo a las empresas petroleras y gasíferas para que los apoye en los paros: “En anteriores oportunidades ellas nos han apoyado. El gobierno escucha a los empresarios”.

En otras noticias, se menciona que la CAOI denunció al gobierno peruano por discriminación enviando una carta al secretario del Comité Para La Eliminación racial de la ONU. Esto por el discurso del presidente en El Perro del Hortelano y porque se está buscando despojarlos de sus territorios.

El 3 de mayo se informó que nativos de las comunidades de Candoshis y Achuairel (Loreto) tomaron las instalaciones del lote 64, ubicado en la frontera con Ecuador y a cargo de la minera canadiense Talismán por supuesta contaminación a lagos y quebradas. Una comisión formada por la directora regional del MINEM y un representante de Petro Perú en Iquitos viajaron a la zona para negociar.

Por otro lado, Roger Najjar saludó la decisión del gobierno de EEUU de crear un comité gubernamental para supervisar las [importaciones](#) de madera del Perú. Asimismo, insistió en que el DL 1090 debe ser derogada pues solo establece sanciones para el trabajador directo que tala los bosques y no para las empresas.

El 5 de mayo, se informa que embarcaciones de la marina rompieron el bloqueo en el Rio Napo. El Presidente de la Federación de las Comunidades del Curaray, Beltrán Sandi Tuituy, señaló que fueron víctimas de prepotencia y que varias de sus canoas fueron hundidas.

INFORME DE LAS COMISIONES

5 de mayo del 2009: Un conjunto de obispos de la amazonia (Yurimaguas, Jaén, San Ramón, Pucallpa, Iquitos, Puerto Maldonado) emitieron un comunicado a favor de la derogación de los decretos.

7 de mayo: El pleno del congreso aprueba el informe de la Comisión Especial Multipartidaria (el mismo que fue presentado en diciembre).

El informe en minoría resalta que este informe podría haber dejado satisfechos a los indígenas, pero el ejecutivo insistió con la estrategia de poner a la opinión pública en contra de los protestantes responsabilizándolos por cualquier problema que genere al TLC y las inversiones. Esto habría resultado contraproducente para el gobierno, ya que al exhibir declaraciones tan agresivas generó el rechazo en la mayoría de la sociedad

LA REPÚBLICA

El 7 de mayo, se informa sobre un encuentro de mujeres indígenas realizado para crear una agenda común a plantearse en la IV Cumbre Continental de los Pueblos (27 al 31 de mayo en Puno). Una miembro de AIDSESEP explicó que el objetivo de la cumbre es elaborar una agenda que luego será presentada al Congreso de cada país.

El mismo día se informa que los indígenas Kichuas y Arabelas, que bloquean el Rio Napo, están denunciando actos de provocación de parte de La Marina de Guerra. El último incidente habría sido el día anterior cuando embarcaciones de la marina realizaron maniobras rápidas y temerarias que obligaron a los indígenas a replegarse a las orillas.

En otras noticias, el presidente de la Organización Indígena de Atalaya, Daniel Marzano, denunció el cierre de [radio](#) Libertad por informar sobre el paro.

En la Región San Martín, tres mil nativos iniciaron una marcha de sacrificio hacia Tarapoto, según versiones de dirigentes de la zona.

El 8 de mayo se informa que el pleno aprobó el informe final de la comisión multipartidaria; sin embargo, el informe señalaba que la comisión de

constitución evalúe la derogatoria de los decretos y no que los dictamine directamente como estaba previsto. Esta modificación fue cuestionada por Roger Najjar y también por Pizango que la calificó como una ofensa.

En otras noticias, un helicóptero y 5 yates de la Marina de Guerra desbloquearon el río Curaray (altura de la [comunidad](#) indígena de San Rafael) provocando que un comunero sufriera la amputación del dedo anular. Según el periodista John Vargas, de la [radio](#) La Voz de la Selva, la Marina portaba [armas de fuego](#) y machetes.

El 9 de mayo se informa que, ante el cambio ocurrido en el informe de la comisión, los nativos han decidido radicalizar su protesta. “Los pueblos han dicho que se radicalizarán las medidas de protesta y si van a matar que los maten, porque prefieren morir por sus territorio y la soberanía del país”, indicó Pizango.

Pizango también emplazó a Mulder a que levante su inmunidad pues lo denunciará por decir que AIDSESP recibe 14 millones de la cooperación internacional.

Por otro lado, se informó de la toma de la estación de Petroperú N° 5 por parte de indígenas awajún, en la [comunidad](#) de Félix Flores, provincia Datem del Marañón, en Loreto.

INFORME DE LAS COMISIONES

9 de mayo del 2009: Se declara en Estado de emergencia a Cusco, Ucayali, Loreto y Amazonas.

LA REPUBLICA

El 10 se muestra la indignación de dirigentes indígenas por la declaratoria del estado de emergencia. Se señala que no era la respuesta que esperaban justo después de haberle dado una tregua de 48 horas al gobierno.

INFORME DE LAS COMISIONES

10 de mayo del 2009: Desde la capital, los Matsiguengas reciben la orden de invadir la planta Las Malvinas. El padre misionero David Martinez intenta evitarlo con un diálogo. Por otro lado, la ministra del interior solicita apoyo de las fuerzas armadas.

11 de mayo del 2009: Se produce un diálogo en atalaya entre los indígenas y la población civil. El párroco de la ciudad, padre Curro, actúa como tercero. Por otro lado, 3 indígenas son heridos de bala por la policía al intentar tomar el puente Corral Quemado.

LA REPÚBLICA

12 de mayo



Se anuncia que los dirigentes indígenas llegaron a un acuerdo con la PCM para sentarse a dialogar el miércoles 13 de mayo. Sin embargo, las medidas de fuerza continuarían.

Juan Manuel Figueroa de la Unidad de Conflictos de la Presidencia del Consejo de Ministros, señaló que le parecía comprensible la molestia de los nativos. Por su parte, Pizango dijo que esperaba que el Gobierno no los engañe más, y que como resultado del encuentro surja la derogatoria. Ante estas expresiones, Figueroa mencionó que no podía prometer aquello, pero que se empezaría por cumplir lo indicado en el acta firmada en la PCM el 20 de

abril: la instalación de una mesa. El diario resalta que Figueroa “no pudo evitar soplar la pluma al Poder Legislativo” ya que el funcionario declaró: “La solución a la demanda de derogatoria de los Decretos Legislativos está en manos del Congreso, la tiene la Comisión de Constitución”.

Por otro lado [el](#) dirigente del Frente de Defensa de Ucayali, Rómulo Coronado, advirtió que los estados de emergencia no asustan a la población amazónica.

La CONACAMI hizo un llamado para que diferentes organizaciones realicen movilizaciones el día 13 en solidaridad con los nativos. “Los plantones, vigiliias y pronunciamientos que se realicen mañana son acciones urgentes (ya que el estado de emergencia) es una amenaza de graves consecuencias en la [violación](#) de los derechos humanos”, se indicó en un comunicado.

El mismo día se publica una entrevista a Pizango. A continuación se han seleccionado algunas preguntas que muestran información nueva o relevante:

Periodista: El Ejecutivo ha dicho que hace dos semanas se ha instalado la mesa de diálogo y AIDSESEP no asiste.

Pizango: La mesa de diálogo debe salir mediante un decreto supremo, pero eso no se ha dado.

El ministro Yehude Simon ha dicho que si el gobierno quisiera podría aplastar la protesta indígena.

Lo está haciendo ahorita mismo. Tanto en el marco de la ley de criminalización de la protesta, como dentro de la ley de emergencia que ha decretado en las regiones Ucayali, Cusco, Loreto y Amazonas. Acaban de decirnos que ya hay diez heridos baleados a quemarropa solo en Corral Quemado.

¿Dónde se dan los enfrentamientos más fuertes?

En Bagua, Atalaya, en el Alto y Bajo Urubamba, y en el Napo. En estos lugares las protestas están fuertes. En cada sitio hay alrededor de dos mil quinientos hermanos que están firmes defendiendo sus derechos.

Se ha dicho que Corral Quemado volverá a ser tomado.

Eso dependerá mucho de las estrategias que se tomen. Producto del desalojo hay siete detenidos, diez heridos y tres desaparecidos. Si no aparecen con vida estos hermanos, la situación va a ser otra. El mundo Awajún no es como otros pueblos. Ellos son guerreros. Si les matan a un hermano, ellos responden. Si les declaran la guerra, ellos van hasta el final.

El ministro Simon lo ha invitado para mañana (hoy) a una reunión de trabajo.

¿Es una buena señal?

Recibí la carta hoy (ayer). Pero es otra gran medida porque en este documento no se indica qué vamos a tratar. Nosotros lo que esperamos del Ejecutivo es que nos diga que ya se dio el decreto supremo que instala la mesa de diálogo y ahora vengan para implementarla.

Le he dicho al primer ministro que no puedo ir a ninguna reunión mientras no vea que se concrete el acuerdo del acta que firmamos el 20 de abril pasado. Mañana (hoy) están llegando quince de nuestros hermanos dirigentes regionales a Lima y el día miércoles iremos a la [Presidencia del Consejo de Ministros](#) para decirle al señor Yehude Simon que de una vez ya instale la mesa de diálogo que prometió.

¿Ustedes sienten que su lucha tiene el apoyo de la sociedad?

Vemos que no se manifiestan. (...)

¿Ninguna institución se les ha acercado?

Estamos coordinados con APRODEH y con la Defensoría del Pueblo también.

Pero hemos sido nosotros los que nos hemos acercado a ellos (...)

INFORME DE LAS COMISIONES

12 de mayo del 2009: Se reúnen en Atalaya el presidente de Ucayali, OIRA y AIDSESEP. No se especifica con qué fin.

LA REPÚBLICA:

El 13 de mayo, se informa que el primer punto de agenda para los nativos será el levantamiento del estado de emergencia. Luego, que la mesa prometida reciba un respaldo legal con el decreto supremo. Pizango señaló: “el 20 abril firmamos un acta con el premier Yehude Simon, pero han pasado 22 días y lejos de recibir una respuesta positiva del Ejecutivo nos mandan el estado de emergencia”. Asimismo, señaló que pedirán que INDEPA sea un OPD de rango ministerial. Por su parte, Daniel Marzano, presidente de la OIRA, añadió que, además de la derogatoria, buscan abrir un diálogo para un plan concentrado de desarrolla nacional de los pueblos indígenas.

Por parte del gobierno, Yehude reconoció un “olvido histórico” hacia estos pueblos, pero añadió que eso no “no justifica lo que están haciendo porque algunos vivos se aprovechan de las justas demandas de ellos para crear conflicto a los 28 millones de peruanos”. Según la ministra de la mujer, Carmen Vildoso, la movilización es justa porque existe la percepción de que no fueron consultados y eso lleva a que no acepten participar en la mesa de diálogo. Con respecto al estado de emergencia, Brack señaló que solo será levantado si los nativos levantan la huelga. Añadió también que el ejecutivo no puede influir en el congreso sobre la derogatoria.

INFORME DE LAS COMISIONES

13 de mayo del 2009: En el MINEM se reúnen representantes del Estado, federaciones del bajo Urubamba y las empresas petroleras y de servicios que operan en la zona. Los representantes indígenas declaran no conocer bien el problema detrás del paro. Este hecho es criticado por el informe en mayoría que lamenta la forma en que el Estado selecciona a los interlocutores. De otro lado, La Defensoría emite un pronunciamiento instando a las partes a dialogar.

LA REPÚBLICA

El 14 de mayo se publica una nota titulada: “Premier y Amazónicos no llegaron a acuerdos”. Después de tres horas de negociación Simon y Pizango

declararon a la prensa que el diálogo continuaría luego. Ante las preguntas de la prensa, Simón respondió que la huelga y el estado de emergencia continúan, pero que la noticia importante era que el diálogo sigue.

En otras noticias, se muestra declaraciones del presidente de OIRA diciendo que ante el estado de emergencia, cinco mil pobladores más se aprestaban a movilizarse para reforzar la resistencia de los que permanecen en el río Urubamba. Añadió: “si el gobierno demora un año en solucionar nuestras demandas, todo ese tiempo estaremos en nuestros puestos de lucha”.

Por otro lado, se informa que en Oxapampa, región Pasco, integrantes de la Asociación de Nacionalidades Asháninkas del Pichis (ANAP) y la Unión de Nacionalidades Asháninkas y Yanesha (UNAY) de Palcazú, Pichis y Pachitea tomaron la carretera que une [Satipo](#) con el resto de la zona.

El 15 de mayo se comenta que finalmente el DS para crear la mesa fue firmado el día anterior por diversos ministros (de Ambiente, Agricultura, Interior, Educación, MINEM, Salud, Defensa y PCM). Solo falta la firma de la ministra de la mujer y que el documento sea refrendado por García. Se informa también que lo que sigue es la formación de una Comisión Nacional que aborde la plataforma presentada por AIDSESEP. Esta comisión estaría integrada por un representante de cada ministerio, del SERNAN, INDEPA, de COFOPRI, un representante de los presidentes regionales amazónicos y otro de los alcaldes. En otras noticias, se informa que la toma de la carretera Tarapoto- Yurimaguas por las etnias Ashawi, Cocama-Cocamilla, Camdoshi y Sigilo provocó el aislamiento de Tarapoto. No obstante, se especifica que las personas con problemas de salud y los turistas pueden usar la vía de forma libre.

INORME DE LAS COMISIONES

15 de mayo del 2009: El líder de AIDSESEP llama a la insurgencia, pero la defensora lo convence de deponer el llamado. En el distrito de IMAZA, algunos representantes locales se reúnen con funcionarios de la Defensoría del Pueblo

en Jaén y Chachapoyas. Por otro lado, se publica la resolución suprema que autoriza la intervención de las FFAA.

LA REPÚBLICA

16 de mayo



Se informa que los dirigentes nativos se declararon en insurgencia. Pizango señaló que no participarían en la Mesa de Diálogo porque hasta ahora las conversaciones solo han servido para dilatar las soluciones: “el premier nos dijo que no podían hacer nada porque el tema estaba en el Legislativo y el presidente del Congreso nos señaló que lo estaban estudiando, sin hacer caso a la comisión multipartidaria”. Recordó también que a pesar de las declaraciones sobre la disposición al diálogo, el ejecutivo había declarado el estado de emergencia y que producto del desalojo del Puesto Corral quemado donde desapareció un indígena.

Pizango también añadió que los pueblos indígenas amazónicos no entienden el desarrollo igual que el gobierno: “para nosotros el desarrollo no es sinónimo de ingresos y cifras macroeconómicas; para nosotros el desarrollo es la solidaridad, la igualdad y el manejo equilibrado de los recursos, nuestra visión no es de desarrollo salvaje, sino de salvaguardar la vida y el futuro de las generaciones venideras” (...) Declaramos a nuestros pueblos indígenas amazónicos en insurgencia contra el gobierno del presidente García. Nuestras leyes ancestrales pasarán a ser obligatorias en nuestros territorios y consideraremos una agresión cualquier fuerza externa que quiera ingresar”.

Yehude Simon respondió ante la prensa señalando que Pizango “está poniendo en la guillotina a cientos de miles de nativos que quieren paz y que han sido engañados (...) se le ha dicho hasta la saciedad que los decretos se pueden corregir (...) les hemos pedido que nos digan qué les afecta para poder corregirlos”.

Sobre el avance del paro se informa que en Bagua, 4 mil indígenas estaban planeando volver a tomar el Puente Corral Quemado. En Tarapoto, el presidente de la Coordinadora de Indígenas Awajún, Toribio Amasifuen, anunció que darán una tregua hasta el lunes para que pasen alimentos ya que no querían afectar a la población. Por otro lado, en Iquitos, cientos de amazónicos y pobladores marcharon en respaldo a los nativos. Figuraron en la marcha autoridades locales y hasta sacerdotes.

Por su parte, Beatriz Merino exhortó a los dirigentes nativos a deponer el llamado a insurgencia. Resaltó que no es una situación que la justifique. No obstante, pidió al gobierno y al legislativo dar prioridad a la revisión de los decretos. Informó que al haber pasado más de 6 meses sin un pronunciamiento del Congreso, ha pedido a la adjuntía de asuntos constitucionales que realice un informe sobre la constitucionalidad de los decretos.

En otra nota, se resume un comunicado de diversos intelectuales de izquierda cuestionando el estado de emergencia.

INFORME DE LAS COMISIONES

El 16 de mayo del 2009: Alan García declara otro discurso confrontacional diciendo que la selva es de todos.

LA REPÚBLICA:

Los nativos parecen ceder en la intensidad de las medidas de fuerza ya que El 17 de mayo se informa que la exhortación de la defensora del Pueblo tuvo efecto. Luego de un encuentro entre funcionarios de la Defensoría y AIDSESEP,

los nativos depusieron el llamado a insurgencia. Según Rolando Luque, está decisión la tomaron los dirigentes en consulta con sus bases regionales. Pizango declaró que en adelante la protesta no perjudicará el orden público y descartó tomas de carreteras. Asimismo, se mostró de acuerdo en participar en una mesa con el gobierno.

En Tarapoto y Ucayali la situación regresó a la normalidad y se levantaron los bloqueos. No obstante, se informó que en [Yurimaguas](#) los nativos todavía evaluaban que hacer ante la decisión de los dirigentes en Lima. Ante el llamado a la insurgencia, campesino e indígenas de esta ciudad ya habían tomado acciones como la toma de una estación de Petroperú.

En otras noticias, se informó que el gobierno publicó un decreto supremo en el cual ordenó la intervención de las Fuerzas Armadas para apoyar la labor de la Policía Nacional ante las protestas. La norma señalaba que la medida se adoptaba para garantizar el funcionamiento de servicios esenciales y establecimientos públicos y privados. Por otro lado, Alejandro Toledo criticó al actual gobierno del presidente Alan García por “querer privatizar” la selva sin previa consulta.

En otra nota, se publican también las declaraciones de García, señalando que los territorios de la selva pertenecen a todos los peruanos y no solo a los que nacieron allí. Por su parte, Simon insinuó que detrás de las protestas había intereses electorales y mencionó que el gobierno levantará el estado de emergencia a penas los nativos “dejen las carretera y la violencia”.

Vale también recordar que por estas épocas el partido aprista visibilizó sus divisiones gracias al proceso electoral interno.

INFORME DE LAS COMISIONES

17 de mayo del 2009: Dos congresistas del PNP, Janet Cajahuanca y Marisol Espinoza, visitan Atalaya. Se da un segundo mitin en la escuela Kusu Grande. Esta vez van 1800 personas, más del doble del anterior. En el evento se

presenta a la nueva directiva del comité de lucha de los pueblos gíbaros amazónicos y se amenaza con quemar los tanques de la estación de Bombeo N 6. Esta estación también ha sido lugar recurrente de mítines y amedrentamiento.

LA REPÚBLICA:

El 18 se informa que la situación del paro es de tensa calma: el bloqueo de vías continuaba a pesar de las declaraciones de Pizango. Edwin Vásquez, presidente de la Organización de Pueblos Indígenas del Oriente (ORPIO), declaró que una vez que el Ejecutivo oficialice la mesa de diálogo a través de un decreto supremo, los dirigentes indígenas se sentarán a negociar y plantearán los temas que le corresponden resolver al Ejecutivo o al Parlamento.

En otras noticias, se mencionó que la jefa de [Programa](#) de Pueblos Indígenas de la Defensoría del Pueblo, Alicia Abanto, había informado que la defensoría envió al congreso un informe con el objetivo de contribuir con una ley marco que regule el derecho a la consulta previa.

INFORME DE LAS COMISIONES

18 de mayo del 2009: La PCM pide a AIDSESEP propuestas para modificar los decretos que cuestiona. Por otro lado, el Ministerio Público denuncia penalmente al líder de AIDSESEP. El informe en minoría señala que en esta fecha es cuando se autoriza la intervención de las fuerzas armadas en caso de necesidad.

La defensoría envía al congreso un informe sobre el derecho a la consulta de los pueblos indígenas.

LA REPÚBLICA:

El 19 se informa que Simon hizo la promesa de sacar la resolución de la mesa en breve, pero resaltó que el estado de emergencia solo se levantará cuando

dejen de haber campamentos tomados. Pizango saludó la decisión y resaltó que siempre estuvieron abiertos al diálogo, pero con un decreto supremo.

INFORME DE LAS COMISIONES:

19 de mayo del 2009: La comisión de constitución del congreso declara inconstitucional al D.L. 1090.

LA REPÚBLICA:

El 20 de mayo se informó que el DL 1090, fue declarado inconstitucional por mayoría de votos. Daniel Abugattás sustentó el informe señalando que se pretendía legislar sobre recursos naturales forestales y de fauna a través de un decreto legislativo, lo cual va en contra del artículo 66 de la Constitución que establece que solo mediante ley orgánica se regula la utilización, distribución y otorgamiento a particulares de los recursos naturales.

Por su parte, Pizango señaló que lo ocurrido era un primer paso, pero aclaró que el reclamo no es solo por un decreto. Con respecto a la mesa de diálogo, señaló que no tiene nada que ver con la derogatoria ya que es un tema del congreso.

Yehude Simons aclaró que ha hablado con el presidente del Congreso para hacer las correcciones a los decretos, pero que él nunca habló de derogarlos.

En otras noticias, se informó que una movilización de la CGTP y la Coordinadora Política Social (CPS) hacia la PCM en respaldo a los nativos congregó a más de 1500 participantes. Mario Huamán, y otros ocho dirigentes fueron recibidos por el premier Yehude Simon. Luego del encuentro, Huamán señaló que “(la solución) pasa necesariamente por derogar los decretos legislativos”.

Por otro lado, en Yurimaguas, se realizó una marcha de siete mil personas. Entre los manifestantes estuvieron nativos shawi, cocama cocamillas y shibilos.

Representantes de la empresa argentina Pluspetrol manifestaron que podrían detener las operaciones de sus bloques de producción de [petróleo](#) en la selva si continúan las protestas. Pluspetrol opera los lotes de petróleo 8 y 1AB, que producen cerca de la quinta parte de todo el bombeo petrolífero del país.

INFORME DE LAS COMISIONES

20 de mayo del 2009: Se crea la comisión multisectorial que abordaría la problemática de los pueblos amazónicos. Se establece que serán once representantes del ejecutivo y 7 de AIDSESEP; sin embargo, Pizango no asiste porque señala que los miembros de su agrupación están en la selva.

Aunque la Comisión de Constitución del Congreso derogó el D.L. 1090, las bancadas no refrendan el tema en el pleno.

LA REPÚBLICA:

El 21 de mayo se informa que la comisión multisectorial se instaló ayer sin la presencia de AIDSESEP. En otras noticias, se informó que las bancadas evitaron que la derogatoria en la Comisión de Constitución sea refrendada en el pleno. Solo el grupo nacionalista y Bloque [Popular](#) lo impulsaron, frente a la negativa del Apra, UN, fujimorismo y Alianza Nacional.

Los opositores anunciaron que exigirán que ingrese al Pleno y que incluso podrían exigir convocar un Pleno extraordinario, y a una sesión especial de la Comisión de Constitución para evaluar los otros decretos legislativos.

En otras noticias, se informa que Pizango no asistió a su cita con la fiscalía, institución que le abrió un proceso por delitos contra los Poderes del Estado y el Orden Constitucional debido a su convocatoria a la insurgencia. Según el diario, su abogado le habría recomendado esperar a una fecha más propicia.

INFORME DE LAS COMISIONES

21 de mayo del 2009: Según el informe en Mayoría, en esta fecha la AIDSESEP y la CONAP coinciden, por primera vez, en pedir que se deroguen los decretos.

LA REPÚBLICA 22 de mayo

Se resalta que es el día 45 del paro y muchas medidas de fuerza todavía continúan. Según informes de AIDSESEP, en Bagua, alrededor de 4 mil indígenas siguen dentro de las instalaciones de la Estación N° 6 de bombeo de crudo de Petroperú en Bagua; en Loreto, indígenas Awajún están en la estación N° 5 y han bloqueado el bombeo de petróleo hacia la costa. En Atalaya (Ucayali) sigue cerrado el río Tambo; y en Cusco, el río Urubamba. Además, la coordinadora general de la Asociación Regional de Pueblos Indígenas de la Selva Central (ARPI), Libia Rengifo, **declaró que adoptarán diferentes medidas en Pasco, Junin y Huanuco en respaldo a los reclamos.**

Se informó que Pizango no asistió a la comisión multisectorial ya que, según él, todavía se encuentran en el plazo para nombrar a sus representantes. El coordinador de la Unidad de Análisis y Prevención de Conflictos de la PCM, Juan Manuel Figueroa, pidió a los líderes de AIDSESEP que tengan un gesto democrático y dialógico y que piensen en los costos económicos que acarreaban sus movilizaciones.

Por otro lado, se desarrolla lo ocurrido en el congreso. Si bien el vocero nacionalista, Fredy Otárola, solicitó que se discuta la derogatoria del 1090, Velásquez Quesquén, quiso someter el pedido a votación pues el tema no había sido aprobado por la junta de portavoces para ponerlo en la agenda. Aurelio Pastor sostuvo que no se podía alterar la agenda del pleno.

En reclamo, los nacionalistas mostraron una banderola que decía: “Tierra y agua no se venden. Escuchemos a los pueblos andinos y amazónicos”. A pesar de eso, los congresistas ratificaron por mayoría la agenda del día.

El 23 de mayo, se informó que la denuncia que afrontaba Pizango fue interpuesta por el procurador de la PCM, Ricardo Castro. Se recuerda que Yehude Simon se había comprometido –mediante el acta del 20 de abril– a

evitar 'criminalizar la protesta'. Según la ministra de Justicia, Rosario Fernández, fue ella quien dio las instrucciones para denunciarlo.

El 24 de mayo el diario entrevista a Pizango. A continuación se muestra las partes más relevantes de la entrevista.

Periodista: se le critica que haya pedido una mesa de diálogo, pero que una vez instalada, señale que es para analizar otros temas.

Pizango: Eso lo están diciendo porque quieren debilitar a los pueblos indígenas y creen que no están bien informados. Debo insistir en que la movilización no es por la instalación de La Mesa de Diálogo, sino por la derogatoria de los nueve decretos legislativos (...)

Precisamente, la ministra Mercedes Aráoz ha señalado que la derogatoria del DL 1090 pondría el TLC con EEUU en riesgo.

El TLC está en riesgo porque no se consultó con los pueblos indígenas sobre normas que los involucran. Además, nosotros tenemos otro informe que señala que el DL 1090 hace peligrar el TLC. (Se refiere a un informe de Andrea Johnson, de la Agencia de Investigaciones Ambientales, quien advirtió la falta de transparencia en la aprobación de la Ley Forestal).

El ministro del Ambiente, Antonio Brack, asegura que los decretos legislativos respetan la [tierra](#) de los nativos.

Creo que el discurso del ministro no es válido, pues cuando era consultor de las [Naciones Unidas](#) defendió un informe que advertía del peligro para la [amazonía](#) de aprobarse la nueva Ley Forestal, pero ahora dice lo contrario. No tiene ética ni moral para tratar el tema por ser una persona oportunista.

En otra nota, se publican declaraciones de Simons en las que señala que no solo tiene disposición a dialogar con los nativos, sino de ir hasta donde están para demostrarles que los están engañando.

El 25 de mayo se informa que el dirigente indígena Mateo Impi Víctor declaró que las organizaciones nativas de Bagua Grande acordaron realizar un paro de 48 horas el 26 y 27 de mayo.

El 26 de mayo, se informó que la Comisión de Constitución iba a debatir los informes que recomendaban la inconstitucionalidad de los decretos 994, 995, 1060 y 1064.

En otras noticias, se informó que la coordinadora político social de Utcubamba, integrada por Sutep, gremio de mototaxistas, ronderos y comerciantes, dió inicio a una paralización de 48 horas en esa localidad de Amazonas. Carlos Flores, de [radio](#) La Voz, dijo que tres mil ronderos estaban en Bagua Grande (capital de Utcubamba) y se espera la llegada de otros 9 mil.

En otras noticias, se informó que la Red Muqui advirtió que el DL 994 exige que el título de propiedad de tierras eriazas esté en los Registros Públicos, condición difícil de cumplir para los nativos.

Se informó también que Simon, Beatriz Merino y la fiscal de la Nación, Gladys Echaíz se reunieron para buscar soluciones a la problemática. Asimismo, Rolando Luque, adjunto para la Prevención de los Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría, sugirió a los indígenas levantar la huelga en algunas zonas para dar muestras de su disposición a negociar.

La empresa Pluspetrol Norte S.A., operadora de los Lotes 8 y 1 AB, publicó un comunicado en el que señaló que ha reducido su producción debido al paro amazónico. Resaltó que dicha situación los obligó a suspender muchas actividades, lo que a su vez estaba provocando que muchas familias se vean afectadas.

El 27 de mayo



Se informó del diálogo que sostuvieron Yehude y Pizango en la la instalación de la comisión multisectorial. El premier prometió revisar junto a los dirigentes artículo por artículo para eliminar todo lo que pudiera afectar a los nativos. El premier dio a entender que se debería ser meticuloso con eso porque dichos decretos también beneficiaban a otros sectores.

Por su parte, Pizango agradeció la voluntad al diálogo del premier, pero declaró que no iban levantar las medidas de fuerza si el ejecutivo no recomendaba al congreso la derogatoria de los decretos. Además de eso, el líder pidió a sus bases que confine en el nuevo diálogo que se había abierto.

Por otro lado, Pizango solicitó al Ministerio de Justicia que retire la demanda en su contra. Simon respondió que la denuncia iba a desaparecer siguiendo su curso normal ya que no se había concretado la insurgencia.

En otras noticias, se informó que la ex tesorera de Aidesep, Soledad Fasabi, denunció (sin pruebas concretas) ante el Ministerio Público a Alberto Pizango por delitos de fraude en la administración de persona jurídica, falsedad genérica, estafa y malversación de fondos.

Se informa también que la Comisión de Constitución declaró ilegal el DL 994 porque contraviene los artículos 101, 104 y 106 de la Constitución, al no haber sido emitido por Ley Orgánica. El dictamen recibió ocho votos provenientes del nacionalismo, UPP, Alianza Parlamentaria y fujimorismo, contra siete del Apra y UN.

Con respecto a las medidas de fuerza de los indígenas se informa que se han agudizado en algunos puntos. Machiguengas afiliados al COMARU bloquearon el acceso a Machu Picchu y en Cajamarca, tres mil ronderos tomaron el poblado de Chamaya, e impidieron el tránsito a las provincias de Jaén y Cajamarca. **Asimismo, se tiene previsto que la ciudad de Iquitos se sume a la** paralización convocada por el Comité de Lucha en apoyo a los pueblos indígenas de Loreto que preside Wagner Mussolini y está integrada por sindicatos y gremios. Por último, se informa que en Chiclayo, la Junta de Regantes bloqueó el puente Reque en respaldo a las protestas.

En otra nota, se informa del inicio de la IV Cumbre Continental de los Pueblos y Nacionales Indígenas del Abya Yala en Puno, donde nativos de 12 países se reunirán para discutir la reivindicación de los pueblos originarios. El vocero Miguel Palacín Quispe señaló que promoverán acciones para respaldar el paro amazónico

INFORME DE LAS COMISIONES

Del 27 de mayo del 2009: Se realizan movilizaciones en respaldo al paro por todo el país. En Lima encabeza la CGTP y en provincias las rondas campesinas, frentes de defensa departamentales, SUTEP, entre otros.

LA REPÚBLICA

28 de mayo



Se informa que la jornada de protesta organizada por la CGTP y la CPS y donde participaron miembros de Construcción Civil, de la CNA, frentes regionales, sindicatos de trabajadores mineros, organizaciones civiles, entre otros, reunió a miles de personas y terminó con la ratificación de Velásquez Quesquén, de que hoy se debatirá la derogatoria del 1090 en el pleno. Asimismo, luego de dialogar con los dirigentes que encabezaron la protesta, Velásquez Quesquén se comprometió a iniciar el debate de la Ley de Jubilación Minera y evaluar el proyecto de la Ley General del Trabajo.

En otras noticias, Pizango comunicó que iba a sostener una reunión con miembros de la Oficina de Asesoría Jurídica de la [Embajada de Estados Unidos](#), quienes pidieron que expliquen los motivos por los que piden la derogatoria de los decretos.

Sobre las medidas de fuerza en diferentes partes, se informa que hubo una represión muy fuerte en la jornada de protesta en Iquitos, dejando un saldo de 16 heridos. Asimismo, en Puno, centenares de agremiados a la CGTP también mostraron su respaldo con las etnias amazónicas y su rechazo a la política económica del gobierno. Hubo también un paro de 24 horas en Ayacucho.

El 29 de mayo, se informó que el pleno no llegó a debatir el 1090 pues hubo un altercado entre las bancadas. Antes de iniciar el debate, Mauricio Mulder sugirió que se debería esperar a que la comisión multipartidaria emita el informe sobre los decretos legislativos y sobre aquellos puntos que se consideran lesivos para las comunidades. Señaló que Pizango tenía un doble discurso ya que el día de la instalación de la comisión multipartidaria, cuando tuvo un diálogo con el Premier, firmó un documento para revisar los decretos, pero, por otro lado exigía al pleno la derogación inmediata.

La propuesta de Mulder generó el rechazo de la bancada nacionalista. La pelea continuó hasta que el parlamentario Werner Cabrera insultó al presidente García y no aceptó pedir disculpas. Entonces, se llamó a Junta de Portavoces y se decidió suspender la sesión porque supuestamente no habían condiciones para un desarrollo normal.

Sobre la acusación de Mulder, Raúl Puerta Peña, secretario de AIDSESP, señaló que el documento firmado por Pizango “no era una decisión definitiva y se está utilizando este documento para postergar la derogatoria, que es un tema que le corresponde al Congreso”.

En otras noticias se informó que Mercedes Aráoz había señalado que el 1090 fue modificado mediante Ley 29317 el 14 de enero de 2009. Esta modificación habría recogido las observaciones de la Comisión Multipartidaria encargada de estudiar la problemática de Pueblos Indígenas, la Mesa de Diálogo para evaluar los decretos y la Defensoría del Pueblo. No obstante, la congresista Alda Lazo señaló que la norma nunca fue revisada porque fue remitida al Parlamento un día antes de su publicación.

Por otro lado, se informó que durante la IV Cumbre Continental, las mujeres indígenas propondrán la conformación de comunidades plurinacionales de libre determinación y con gobiernos propios en los que se respete sus costumbres y no se permita la intromisión de ningún gobierno neoliberal.

El 30 de mayo, se informó que ante lo sucedido en el congreso, los nativos evaluaban radicalizar sus protestas. Pizango señaló que toda la Amazonía se iba a paralizar ya que frentes de defensa y gremios agrarios le habían mostrado su apoyo y se sumarían a la protesta. Entre ellos estaba el FPL, el Frente de Defensa de Pucallpa, la CNA, la Confederación campesina del Perú y la CONACAMI. Asimismo, dijo que empezarían a recolectar firmas para presentar una demanda ante el TC y que de obtener justicia irían a la Corte.

La consultora de la Fundación para el Debido Proceso Legal, María Clara Galvis, señaló que hay sentencias de la Corte que sientan jurisprudencia a la que pueden invocar los indígenas. **Por ejemplo cuando al Estado de Surinam por no consultar a la comunidad de Saramaka antes de promover concesiones en sus territorios.**

En otras noticias, se informó que el APRA había denunciado ante la Comisión de Ética del Congreso a los legisladores Werner Cabrera e Hilaria Supa por los “inultos” que lanzaron a García.

En otra nota, se informó sobre el desarrollo de la IV Cumbre Continental Indígena. Los participantes “rompieron el protocolo” y protagonizaron una multitudinaria marcha en Puno. Habían etnias de Same- Suecia, Masai- Africa, Mavajo- Estados Unidos, Mapuche- Chile, Guaraní- Bolivia, Chimaltemango y Quiché- Guatemala, Wayú - Venezuela, Jujuy- Argentina, y Pototaxi- Ecuador. Además de respaldar la lucha de los amazónicos, también advirtieron el agotamiento de recursos como el agua, el peligro de la minería y de los grandes proyectos viales. El evento no estuvo exento de pugnas por liderar la marcha.

Más tarde, durante el encuentro para discutir temas de interés, se planteó la creación de Estados en las respectivas comunidades con libre determinación para la conservación del medio ambiente.

Dirigentes de la Casa del Alba, también estuvieron presentes en la marcha.

En otra nota, se informó que el 6 y 7 de junio se iba a desarrollar la IV cumbre de la Amazonía en Tarapoto. Roger Nájjar informó que se discutiría, entre otras cosas, la Ley Marco de Desarrollo Sostenible de la Amazonía, propuesta por la comisión de Pueblos Indígenas, y la problemática en el VRAE, en la que se destaca el interés de las petroleras “por instalarse en el valle de los [ríos Apurímac y Ene](#)”.

El 31 de mayo, el presidente García volvió a criticar a los que abogan por la derogación de los decretos diciendo que están desinformados. Repitió también que la selva es de todos y que nadie tocaría las tierras de los indígenas que son 12 millones de hectáreas. Horas después, Pizango replicó que son 25 millones: “El número indicado por el presidente García es lo que el [Estado peruano](#) ha querido reconocer mediante la titulación, pero la propiedad del territorio comunal ancestral de más de 25 millones de hectáreas no quieren formalizarla”.

En otras noticias, se mencionó que, además de las medidas de fuerza, los nativos siguen recolectando firmas para presentar su demanda ante el Tribunal Constitucional. Por cada decreto ley se les exige cinco mil firmas.

Por otro lado, el secretario de la Comisión Episcopal de Acción Social, Humberto Ortiz, mostró su preocupación por el hecho de que a pesar de que dos comisiones y la Defensoría del Pueblo hayan señalado la inconstitucionalidad de estas leyes, no se las haya derogado.

En otra nota, se comentaron declaraciones de Simons quien sostuvo que había gente que buscaba aprovecharse de la protesta. Asimismo, advirtió lo siguiente: “El Estado tiene el derecho a defenderse y proteger a los peruanos (...) Aquí hay dos opciones: o la democracia con todas sus debilidades o el autoritarismo con la [violencia](#) que algunos pretenden generar”, dijo.

INFORME DE LAS COMISIONES

1 de junio del 2009: El Foro Permanente de los pueblos indígenas de la ONU ratifica el derecho de los indígenas a la consulta previa.

El ministerio Público amplía la denuncia a más dirigentes de AIDSESEP (filiales OIRA y ORASI). La APCI interviene AMUCEPs

LA REPÚBLICA

El 1 de junio, se comenta sobre los acuerdos finales de la IV Cumbre Continental de Pueblos y Nacionalidades Indígenas. Estos se plasmaron en “La Declaración del Lago”. Se planteó que habrían movilizaciones a nivel internacional: en cada uno de los 22 países del que provenían los participantes se iban a hacer plantones frente a las embajadas peruanas. Además se increpó al gobierno de García el hecho de haber dado asilo a tres ex funcionarios del gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada.

En otras noticias, se informó que la CONACAMI estaba promoviendo un partido político, Perú Plurinacional, con varias organizaciones indígenas, los principales gremios agrarios y también bases de algunos sindicatos. Una de sus principales figuras sería Miguel Palacín, presidente de CAOI.

En otra nota, se informa que los nativos machiguengas en el Cusco, ingresaron el sábado 30 de mayo a las instalaciones del gasoducto de Camisea y luego comenzaron a manipular las válvulas que regulan el flujo del combustible. Ante esa situación, la empresa advirtió que los nativos estaban poniendo en peligro su vida y la de sus comunidades.

El 2 de junio, se informó que un buque y seis chalupas desbloquearon el Río Napo para resguardar el paso de la petrolera francesa Parenco. Este hecho despertó la indignación de muchos indígenas y sociedad civil. Representantes de la Policía Nacional, el Ejército, la Municipalidad de Napo, la [Iglesia Católica](#) y también Evangélica, así como funcionarios del sector Educación, Salud, y dirigentes indígenas de la comunidad nativa de Huiririma, decidieron realizar un plantón en la ribera del río Napo como medida de rechazo a la

Marina de Guerra y a la petrolera Perenco. Llegaron a ser cerca de dos mil manifestantes.

En otra nota, se informó que Velásquez declaró que la protesta estaba manipulada.

En otra nota, se informó que el paro nacional del 3 de junio que habían estado evaluando tanto los dirigentes de las comunidades indígenas de la selva como de la sierra se postergó para el 7 de julio. Miguel Palacín, coordinador general de la CAOI, señaló que necesitaban tiempo para coordinar y que muchos dirigentes recién se encontraban retornando a sus comunidades luego del encuentro internacional. No obstante, señaló que si los indígenas sufren agresiones, llamarán a una jornada de emergencia.

El 3 de junio, se informó que miembros del Ejército y la PNP desalojaron a los machuengas que estaban en el ducto de Camisea.

En otra nota, se informa que hay una nueva denuncia contra Pizango, esta vez proveniente de la procuraduría del MINENTR. Se le acusa de dirigir contingents en varios puntos de la amazonía que impiden el tránsito y entorpecen los servicios públicos.

Otras denuncias que tiene Pizango es por los delitos de rebelión, sedición y otros, en la 44^a [Fiscalía](#) Provincial Penal de Lima y contra la tranquilidad pública en su modalidad de disturbios, en la Segunda Fiscalía Provincial Penal de Utcubamba, región Amazonas.

En otro espacio, se informa que por falta de quórum (se ausentaron miembros de casi todas las bancadas, incluyendo al nacionalista Víctor Mayorga), la Comisión de Constitución no votó sobre la reconsideración de la derogatoria de los DLs 994, 995, 1060 y 1064.

INFORME DE LAS COMISIONES

4 de junio del 2009: La Defensoría del Pueblo presentó una segunda demanda de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional, esta vez contra el D.L.

Nº 1064 por vulnerar los derechos de identidad cultural, de la propiedad de la tierra y de consulta previa de los pueblos indígenas previstos en la Constitución Política y en el convenio 169.

LA REPÚBLICA

El 4 de junio, se informa que APCI intervino el local de AIDSESEP en busca de documentación contable de sus programas de desarrollo. Al respecto, en un comunicado, el IDL señaló que dicha institución no puede amenazar el normal funcionamiento de AIDSESEP. Lamentó que en vez de buscar una solución, el gobierno haya decidido inspeccionarla sorpresivamente. Asimismo, La Red Muqui informó que el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU [expresó](#) su preocupación en relación con los abusos que comete el gobierno [peruano](#) en contra de los derechos de los indígenas.

En otra nota, se informó que la reciente denuncia que recibió Pizango y otros cinco dirigentes había enardecido a las organizaciones de la selva que señalaron que iban a intensificar las medidas de fuerza.

En Bagua Grande, los nativos Awajún y Wampis que bloqueaban la carretera Fernando Belaunde, en el sector ubicado entre los caseríos Siempre Viva y El Reposo, ahora contaban con el apoyo de los ronderos de Utcubamba y Bagua.

Por otro lado, dirigentes indígenas de Ucayali, comunicaron que miembros de las etnias cacataibo, shipibo, ashánika y campesinos coccaleros tomaron las instalaciones del aeropuerto de Pucallpa y del puente Aguaytía. Asimismo, el GORE Madre de Dios y otros miembros de la sociedad civil emitieron un comunicado exhortando al Legislativo a derogar el DL 1090; señalaron que de no derogarse, se sumarían al paro amazónico. La CNA también indicó que incluirá en su plataforma de lucha la derogatoria de los DL y de la ley de Recursos Hídricos.

En otra nota, se informó que el pleno del congreso iba a votar ese día sobre la derogatoria del 1090. Los voceros del Partido Nacionalista, Alianza Parlamentaria, Bloque Popular y Unión por el [Perú](#) informaron que votarían a favor de la misma. El Apra, Unidad Nacional y Alianza Nacional lo harían en contra. Se informó también que el APRA volvería a proponer que se suspenda el debate.

En otro espacio, se comentó que La Defensoría envió 7 propuestas al premier para que sean aplicadas en la mesa que tiene AIDSESEP con el ejecutivo. Entre otras, se mencionó fortalecer el indepa y convertirlo en organismo técnico especializado, aumentar el presupuesto del Programa de Salud para Poblaciones excluidas del MINSA y crear el Programa Nacional para la Educación Intercultural Bilingüe dentro del MINEDU.

Por otro lado, se informó que más de tres mil ronderos de la provincia de Utcubamba (Amazonas) tomaron la sede del Ministerio Público en Bagua Grande. Está medida se hizo para protestar por la denuncia a sus dirigentes. Se pidió la destitución de fiscal José Carlos Núñez.

5 de junio



Justo en el día del Baguazo, el tema vuelve a ser portada luego de mucho tiempo. Se informa que la Defensoría presentó ante el TC una demanda de

inconstitucionalidad contra el DL 1064. Fernando Castañeda, adjunto para Asuntos Constitucionales señaló que, luego de una profunda evaluación, se concluyó que el DL tenía problemas de forma y fondo. <http://www.larepublica.pe/05-06-2009/dl-1064-vulnera-el-derecho-de-nativos-ser-consultados-por-todo-lo-que-les-afecte-0>

En otra nota, se informó que la bancada aprista volvió a bloquear el debate del DL 1090 en el pleno. La maniobra que realizó consistió en aprovechar que los nacionalistas aún no estaban en sus escaños (según Otárola porque se estaban preparando para el debate) y someter a votación una cuestión previa propuesta por Mulder: que se suspenda la discusión hasta que la Comisión Multisectorial remita su informe sobre los decretos. La cuestión previa recibió la mayoría de la votación.

Yehude Simons señaló que ese tipo de movimientos son normales en una democracia. Mulder, por su parte, mencionó que “esas son las reglas de la democracia. Es cuestión de levantarse temprano”. Ante lo sucedido, Pizango señaló que convocaría a una movilización nacional el próximo 11 de junio en la cual participarán organizaciones de todas las regiones. Sobre la jugada de la bancada aprista de esperar los resultados de la Mesa entre amazónicos y ejecutivos mencionó lo siguiente: “los decretos los tiene que ver el Congreso. El Ejecutivo no tiene facultades para derogar y en la Mesa Multisectorial se verán otros temas de los amazónicos”. Por otro lado, Simons volvió a desautorizar a AIDSESEP y señaló que el ejecutivo se venía reuniendo con apus y representantes indígenas que sí tenían predisposición al diálogo y discrepaban con el accionar de Pizango.

En otro espacio, se informó que en un evento de reconocimiento a su trayectoria académica en una universidad extranjera, Alejandro Toledo aprovechó en comentar a la prensa sobre su respaldo a las protestas indígenas. Resaltó su derecho a ser consultados.

Por otro lado, se informó que cientos de pobladores cashibo y cacataibos, apoyados por campesinos coccaleros y palmicultores, bloquearon la carretera Federico Basadre en Ucayali (las ciudades más importantes que conecta son Pucallpa y Tingo María).

Además, se indicó que la empresa Pluspetrol [anunció](#) la paralización de sus labores en el lote 1AB, ubicado cerca de la [comunidad](#) de Olaya, en Andoas, ante la imposibilidad de almacenar y transportar el crudo debido a los bloqueos.

6 de junio

Se informó sobre la tragedia ocurrida en Bagua (Baguazo). A partir de este día, saldrían numerosas notas con testimonios, “teorías” o especulaciones sobre lo que habría sucedido aquel día.



INFORME COMISIÓN EN MAYORÍA

6 de Junio del 2009

Villa Stein, presidente del PJ, confirma la orden de arresto contra Pizango por supuesta responsabilidad en lo ocurrido. El coordinador del Movimiento Estudiantil Indígena, Shuar Velásquez Ruiz denunció que los policías y militares no dejaban entrar a la prensa a la zona del conflicto para ocultar el

asesinato de más de 50 indígenas que habrían sido tirados al río. García emite un comunicado insistiendo en la teoría de la conspiración.

7 de junio del 2009

El gobierno publica un spot televisivo que muestra a los indígenas como extremistas y motivados por “consigna internacional”. El director de Radio TV Oriente, Geovani Acate, denuncia que los medios están recibiendo amenazas para que no envíen informes a nivel nacional. En Alto Amazonas (Loreto), indígenas toman el lote A1B y el lote 8.

8 de junio

Pizango ingresa a la embajada de Nicaragua y pide asilo político.

10 de junio

Se crea el Grupo Nacional de Coordinación para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

12 de junio del 2009

El MTC cancela la licencia de la radio “La Voz” de Utcubamba porque habría incentivado la violencia.

13 de junio del 2009

El MTC se contradice en sus explicaciones sobre el cierre de La Voz e indica que se realizó por no contar con certificación para sus equipos. El presidente de la Comisión Regional de Defensa de los Derechos de los Pueblos Indígenas anuncia una huelga indefinida para el 22 de junio.

15 de junio del 2009

Yehude Simon llega al distrito de Mazamari, Junin para negociar con diez representantes indígenas, “cuatro de ejecutivo y presidentes de las regiones amazónicas. Se suscribió la derogatoria del DL 1090 y 1064. Por otro lado, ARODEH denuncia detenciones irregulares, violaciones del debido proceso y posibles torturas a los pobladores de Bagua. La asociación Mundial de Radios Comunitarias “considera inexplicable cierre de radio La Voz”. La Comisión de

Relaciones del Congreso analiza un proyecto para restringir actividades de Ongs que “promueven la alteración del orden público”.

17 de junio

Alan García reconoce no haber consultado los decretos y señala: “Es mejor una rectificación valerosa que una torpe obstinación (...) recomencemos”. La OIT vuelve a llamar la atención al Perú para que haga el proceso de consulta.

18 de junio

El congreso anuncia que derogara los DL 1090 y 1064. AIDSESEP señala que si esto sucede, se terminaría la protesta.

19 de junio

El congreso deroga los decretos y se desbloquen las vías

20 de junio

Se abre un proceso penal contra 61 personas tras los sucesos del 5 de junio. Dentro de los denunciados está Pizango y Santiago Manuín. Por otro lado, los miembros del gabinete Simon ponen sus cargos a disposición del presidente.

22 de junio

Se aprueba un dictamen que autoriza a la APCI retirar de sus registros a las Ongs “que inciten a la violencia”.

23 de junio

Policía ingresa a la cede de ORPIAN en busca de algunos dirigentes. Al no encontrarlos detuvieron a un joven estudiante.

24 de junio

AIDSESEP abre un proceso a su ex tesorera Soledad Fasabi por apropiación ilícita del dinero destinado a un evento y por falsificar documentos.

25 de junio

En la sesión del Congreso no se permite que los policías responsables de la operación del desalojo den su versión sobre lo ocurrido.

26 de junio

APRODEH y FIDH envían una carta al fiscal de la nación pidiendo que sea la fiscalía quien investigue sobre el baguazo y no la policía ya que es una de las partes.

4 de julio

La defensoría señala, a través de un informe que no hay personas desaparecidas. El informe resalta que se visitaron 39 de las 180 comunidades Awajún y Wampis de la zona.

8 de julio

En Bagua, 800 personas se manifiestan reclamando por los desaparecidos y por la clausura de la radio “La Voz”.

9 de julio

Ordenan la detención de cuatro dirigentes de AIDSESEP. La asociación responde anunciando el reinicio de la protesta.

12 de julio 2009

Se presenta al nuevo Gabinete

14 de julio

Amnistía Internacional (AI) desmiente haber pedido disculpas al gobierno peruano por los pronunciamientos que realizó tras el baguazo

14 de julio

Salomón Awanash, dirigente Awajún, denunció que el INDEPA está intentando crear una nueva junta directiva de AIDSESEP.

20 de julio

Se instalan 3 de las 4 mesas de diálogo entre indígenas y el gobierno, falta la encargada de investigar los hechos en Bagua. Circula una versión del reporte del relator de la ONU, James Anaya, donde recomienda una investigación independiente

21 de julio

Investigación de la Junta de Fiscales de Amazonas concluye que los indígenas de la curva del diablo no tenían armas de fuego.

24 de julio del 2009

Al afirma que hubo violaciones a los derechos humanos y maltrato físico a detenidos.

28 de julio del 2009

En el mensaje presidencial, Alan García insiste en que las protestas son parte de una conspiración internacional y no toca temas de fondo, ni pide disculpas respecto al Baguazo. Este mensaje fue criticado por Ronald Gamarra, Secretario Ejecutivo de la CNDH, quien señaló que el presidente no entiende los problemas de fondo. Asimismo, Francisco Soberón de APRODEH, lamentó que no se haya hablado de los decretos que criminalizan la protesta, ni de la recomendación de la ONU de formar una comisión investigadora independiente.

Pizango también difundió un mensaje por la fecha. En este invitó al pueblo indígena a “prepararse” para el desafío que le ponen “los criollos de Lima”. Resaltó que son un pueblo pacífico, pero que están dispuestos a confrontar a aquellos que los quieren asesinar como pueblo.

3 de agosto

Aurelio Pastor, Ministro de Justicia y congresista aprista expone ante el Comité para la Erradicación de la Discriminación Racial (CERD) en Ginebra. Defiende la tesis de la influencia extranjera. El relator del CERD concluyó diciendo que hay muchas cosas por aclarar.

9 de agosto

Aurelio Pastor denuncia al obispo de Yurimaguas por los presuntos delitos contra la tranquilidad contra los poderes de Estado durante el paro amazónico. ORPIAN evalúa reiniciar las protestas porque considera que el gobierno ha incumplido las promesas hechas por Simon el 22 de junio en la zona de

conflicto. Más de 100 organismos nacionales e internacionales dirigen una carta a García exigiendo el cese del “hostigamiento judicial” a Santiago Manuín.

7 de setiembre

Por Resolución Ministerial se crea la Comisión Especial para investigar y analizar los sucesos de Bagua.



ANEXO 3

Lista de entrevistados

1. Eva Boyle, educadora, Fe y Cultura UARM; ex secretaria de Diaconía, Piura.
- 2 entrevistas 8 y 9 de julio del 2016. (participó en Tambogrande)
 2. Rocío Avila, socióloga, Oxfam, ex abogada de CEAS (participó en Tambogrande)
- 21 de junio 2016.
 3. Ana Leiva, abogada, Cooperación, (participó en Tambogrande).
- 14 de junio y 16 de junio 2016.
 4. Adda Chueca, abogada y ex directora del Caaap (asesora de pueblos indígenas, participó en Bagua).
- 2 entrevistas: 9 de agosto y 11 de agosto
 5. Mari Carmen Gómez Calleja, religiosa Compasionista, trabajaba en Jaén. (participó en Bagua)
- 2 entrevistas: 16 de octubre y 20 de octubre del 2016
 6. Humberto Ortiz, economista, ex secretario de CEAS.
- Entrevista 12 de octubre del 2016 (participó en Bagua)
 7. Hildegard Willer, periodista. Entrevista abril 2017

BIBLIOGRAFIA

Abanto Alicia (2019) “Lo ocurrido en Bagua fue un fracaso para nuestra vida democrática.” Entrevista en Noticias Ser, 6-5, Lima Perú

Alayza Alejandra (2007) No Pero Sí. Comunidades y minería. Consulta y consentimiento previo, libre e informado en el Perú. Lima: CooperAcción.

Alayza Ernesto (2013) La democracia y las organizaciones de Derechos Humanos en el Perú: la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos en el periodo 1997-2001. Tesis para optar el grado de Maestría en Ciencia Política y Gobierno en la PUCP. Lima.

Alayza Mujica Rosa (2009) La convivencia, un problema de todos. A propósito del conflicto de Bagua *Páginas*. Núm. 215, septiembre, (pp. 6-15).

Alayza Mujica Rosa (2015) Individuación, ganancia de derechos y ciudadanía bajo el discurso del consumidor exitoso. Ponencia presentada en el panel de Alacip, Mesa 243 (Agosto)

Alayza Mujica Rosa (2016) ¿El Estado en falta? Actores y creencias en las políticas de reconocimiento y justicia en Perú. **Ponencia presentada Lassa, Mayo, Lima.**

Alayza Mujica Rosa (2017) La implementación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación en Reparaciones y Memoria desde el

enfoque de coaliciones promotoras en Perú. Ponencia Alacip, Julio, Montevideo.

Alayza Mujica Rosa (2018) Documento de trabajo de la Plataforma de Reflexión Política: Reconocimiento y Políticas Públicas. Escuela de Gobierno y Políticas Públicas, PUCP, Lima Agosto.

Almeida Silva Carla (2002) Espacio Públicos constituidos al interior de la sociedad civil: un estudio sobre el Foro nacional de reforma urbana. En Sociedad civil, esfera pública y democratización en América latina: Brasil (154-199).

Alvarado, Gina (2001) Recursos naturales y políticas públicas en el conflicto agro minería de Tambogrande. Puno: SEPIA.

Alza Carlos et al. (2013) "Crónica de un Conflicto anunciado. El caso del conflicto social en Bagua (5 y 6 de junio de 2009)". En Alza, Carlos (comp.) *Aprender de la experiencia. Ocho estudios de caso para enseñar Políticas Públicas y Gestión Pública*. Lima: Escuela de Gobierno y Políticas Públicas, (pp. 121-145).

Alza Carlos y Zambrano Gustavo (2014) Pueblos indígenas y establecimiento de agenda: Cambios en la estructura institucional en el Estado peruano (2000-2011). Lima; Buenos Aires: PUCP; CLACSO.

Andara M Abraham Enrique (2009) *La formación del Espacio Público* Anuario Grhial Universidad de los Andes. Mérida. Enero-Diciembre N 3, (pp. 17-38)

Ansion Juan (2009) "Repensando la interculturalidad desde los sucesos de Bagua". *Memoria*. Núm. 6, pp. 9-19.

Arce, Moisés (2015) *La extracción de recursos naturales y la protesta social en el Perú*. Lima: Fondo Editorial PUCP.

Arce Luis (2012) "Perú: estado intercultural... ¿Cuándo? El Convenio 169 de la OIT en una realidad muy lejana". *Canalé*, núm. 4, (pp. 19-27).

Arellanos Yanguas (2013) "Minería y conflicto en el Perú: sembrar minerales: cosechar una avalancha de piedras". En: Bebbington Anthony (ed.). *Industrias extractivas. Conflicto social y dinámicas institucionales en la Región Andina*. Lima: Iep, Cepes, Grupo Propuesta Ciudadana, (pp. 152-184).

Arrunategui Carolina (2010) "Ideología y prensa escrita en el Perú: el caso Bagua". *Lexis*. Vol. XXXIV, núm. 2: pp. 353-368.

Ávila Rocío (2000) *La empresa transnacional minera en Tambogrande, redefiniendo relaciones de poder y género*. Monografía del Diploma de Estudios de Género. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Avila Rocio (2002) "Tambogrande: conflicto socioambiental y participación ciudadana". *Páginas*, vol. 27, núm. 174, abril, pp.34-41.

Avritzer, Leonardo (2002) *Democracy and the Public Space in Latin America*. Princeton University Press

Barrio de Mendoza Rafael y Damonte Gerardo (2013) “Los dilemas del Estado peruano en la implementación y aplicación de la Ley de Consulta Previa en los Andes peruanos”. *Anthropologica*. Año XXXI, núm. 31, (pp. 127-147).

Bebbington, Scurrah y Bielich (2008) *Mapeo de Movimientos sociales en el Perú actual*. Manchester, Cepes. Lima.

Benhabid Seyla (1996) *Democracy and Difference* Princenton University Press NJ

Breese Elyzabeth Butler (2011) Mapping the variety of public spheres
Communication Theory ISSN 1050- 3293

Brito María Paula (2012) “El Congreso de la República: una tiranía de la mayoría. Los límites en la actuación del congreso en la derogatoria de los decretos legislativos de Bagua”. *Polítai*. Vol. 3, núm. 4, (pp. 147-159).

Bryson Valerie (2007) “*Gender and the politics of time. Feminist theory and the contemporary debates*”. University of Bristol, UK.

Burt Jo Marie (2011) *Violencia y autoritarismo en el Perú: bajo la sombra de Sendero y la dictadura de Fujimori*. 2da edición ampliada. EPAF, IEP, SER. Lima.

Calhoun Craig (1992) *Habermas and the public sphere*. MIT

Castells Manuel (2009) *Comunicación y Poder*. Alianza Editorial, Madrid. España.

Castillo, Gerardo (2006) "Se vende oro: La creación de espacios contestados en la promoción de la minería peruana". En: Cánepa Gisela y María Eugenia Ulfe (eds.). *Mirando la esfera pública desde la cultura en el Perú*. Lima: CONCYTEC.

Castro, Augusto (2018) "El desafío de un pensar diferente. Pensamiento, sociedad y naturaleza". CLACSO, BA, Argentina.

Carrasco Bahamonde Daniel Alonso (2012) *Espacio Público y Ciudadanía. Nuevos desafíos en la agenda de desarrollo en Chile*. POLIS 30 Dimensión de lo público. Sociedad y Estado.

Cavero Omar (2011) *Después del Baguazo: Informes, diálogo y debates*. Serie Justicia y Conflictos No.1. Lima: Departamento de Ciencias Sociales PUCP.

Cavero Omar (2014) "Después del Baguazo: Informes, diálogo y visiones del conflicto". En: Henríquez Narda (coord.). *Conflicto social en los Andes: protestas en el Perú y Bolivia*. Lima: Fondo Editorial de la Pucp, (pp. 230-270).

Centeno Miguel Ángel (2002) *Blood and Debt, war and the nation state in Latin America*. Pensylvania State University Press.

Centeno, Miguel y Agustín Ferraro (2013) "Republics of the Possible: State building in Latin America and Spain". En Centeno, M. y Ferraro, A. (eds.). *State and Nation making in Latin America and Spain*. Nueva York: Cambridge University Press, (pp.3-24)

CGTP (2009) Perú: Informe Alternativo 2009. Sobre el cumplimiento del Convenio 169 de la OIT. Versión Abreviada. Lima: CGTP.

CGTP (2010) Perú: Informe Alternativo 2010. Sobre el cumplimiento del Convenio 169 de la OIT. Versión Abreviada. Lima: CGTP.

Chaumeil Jean-Pierre (2014) “Liderazgo en movimiento, participación política indígena en la Amazonía peruana”. En: Lomné Georges (ed.). *De la política indígena, Perú y Bolivia*. Lima: IEP; IFEA, (pp. 21-40).

Che Piu Hugo, Haumani Suyana, Valle Riestra Esteban, Koc Gabriela. (2016) ¿Un bosque de dinero? Financiamiento para bosques y cambio climático en Perú. Lima Derecho, Ambiente y Recursos Naturales-DAR.

Chirif Alberto (2010) *Territorio indígena, cómo entender este derecho y sus amenazas*. Ponencia presentada en Foro Público “Política Intercultural y Pueblos Indígenas”, realizada por la Mesa de Interculturalidad el 20 de octubre del 2010.

Chirif Alberto (2011) “La consulta previa, un derecho por construir”. En: Ramos Gloria. Informe Consulta Previa. Derecho Fundamental de los Pueblos Indígenas e Instrumento de Gestión Estatal para el Fortalecimiento de la Democracia. Lima: Congreso de la República, (pp. 15-20).

Chirif Alberto, (2014) *Retos actuales de las organizaciones indígenas amazónicas*. Revista Argumentos IEP, mayo (www.argumentos.iep.org)

Cilaes Priscilla, Delgado Deborah, (2015) Peasant and Indigenous Transnational Social Movement engaging with Climate Justice. Conference Paper, Chiang Mai Conference.

Clavero Bartolomé (2011) “La consulta previa: Balance y perspectivas”. En: Ramos Gloria. Informe Consulta Previa. Derecho Fundamental de los Pueblos Indígenas e Instrumento de Gestión Estatal para el Fortalecimiento de la Democracia. Lima: Congreso de la República, (pp. 27-48).

Coronado Hernán (2011) “La importancia del aspecto sustantivo del derecho a la consulta”. En: Ramos Gloria. Informe Consulta Previa. Derecho Fundamental de los Pueblos Indígenas e Instrumento de Gestión Estatal para el Fortalecimiento de la Democracia. Lima: Congreso de la República, (pp. 49-54).

Dagnino Evelina (2002) *Sociedad civil, Espacios públicos, y construcción democrática en Brasil: límites y posibilidades*. Sociedad civil, esfera pública y democratización en América latina: Brasil. En Evelina Dagnino (coordinadora). Universidade estadual de Campinas. Fondo de Cultura Económica. México. (pp. 369-395)

Damonte Gerardo (2006) “Imágenes en negociación: La entrada de la nueva minería en la esfera pública nacional”. En: CÁNEPA, Gisela y María Eugenia ULFE (eds.). *Mirando la esfera pública desde la cultura en el Perú*. Lima: CONCYTEC.

Damonte Gerardo y Vila Gisselle (2014) “Agenda de investigación de temas socioambientales en el Perú: una aproximación desde las Ciencias Sociales”. CISEPA.

De Echave José, (2010) “Industrias extractivas a la fuerza”. En: Oxfam. *Pobreza, Desigualdad y Desarrollo en el Perú. Informe Anual 2009-2010*. Lima: Oxfam América, pp. (100-111).

Diez Alejandro (2011) “¿Por qué son necesarios un proceso, una ley y un procedimiento de consulta en el Perú”. En: RAMOS, Gloria. *Informe Consulta Previa. Derecho Fundamental de los Pueblos Indígenas e Instrumento de Gestión Estatal para el Fortalecimiento de la Democracia*. Lima: Congreso de la República, (pp. 21-26).

Dolorier Gabriela y Pilar Paneque (2013) “Poder, gobierno y territorio: análisis del Conflicto de Bagua, Perú”. *Letras Verdes. Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales*, núm. 14, septiembre, (pp. 139-159).

De la Maza, Gonzalo (2010) “Construcción democrática y participación ciudadana y política pública en Chile.” Santiago. PDF para optar el título de doctor.

Degregori, Lynch y Blondet (1986) Constructores de un nuevo mundo. De invasores a ciudadanos en San Martín de Porres. IEP. Lima.

De Echave, Tanaka De Echave, Diez, Huber, Revesz, Lanata y Tanaka (2009) *Minería y Conflicto social*. IEP, CBC, CIPCA; José De Echave C., Grompone, Romeo y Tanaka Martín (2009). *Entre el crecimiento económico y la insatisfacción social. Las protestas sociales en el Perú actual*. IEP, Lima.

Drinot Paulo (editor) (2017) El Perú en teoría. IEP, Lima.

Durand Francisco (2017) Los doce apóstoles de la economía peruana. Una mirada social a los grupos de poder limeños y provincianos. Fondo Editorial PUCP Lima.

Edwards Michael (2004) *Civil Society*, Cambridge Polity Press.

Elster Jon (1998) La deliberación y los procesos de creación constitucional.

Elster, Jon (coord.) Democracia deliberativa. Gedisa Barcelona (pp. 129-159)

Escobar Piero (2013) *Canalización de demandas en organizaciones indígenas amazónicas de El Cenepa entre el 2007 y el 2013*. Tesis de Licenciatura en Ciencia Política y Gobierno. Lima: PUCP; Ciencias Sociales.

Espinoza de Rivero Oscar (2016) “Gobiernos subnacionales y pueblos indígenas en la Amazonía peruana” Cuaderno de trabajo N 33, marzo. Departamento de Ciencias Sociales de la PUCP.

Espinoza de Rivero Oscar y Belaúnde Luisa Elvira (2014) “¿Salvajes opuestos al progreso? Aproximaciones históricas y antropológicas a las movilizaciones indígenas en la Amazonía peruana”. En Espinoza de Rivero Oscar y Luisa Elvira Belaúnde *¿Indigenismos, ciudadanías? Nuevas miradas*. Lima: Ministerio de Cultura, (pp. 12-70).

Espinoza de Rivero Oscar (2014) “Los planes de vida y la política indígena en la Amazonía peruana”. *Antropológica*, año XXXII, núm. 32, (pp. 87-113).

Espinoza de Rivero Oscar (2009) "Más allá de Bagua: ¿Qué quieren los pueblos de la Amazonía peruana?". *Coyuntura*. Año 5, núm. 25, (pp. 15-17).

Eto Guadalupe (2010) *Bagua, un conflicto en Primera Plana. Tesis de Maestría en Comunicación*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Escuela de Posgrado.

Fearon James (1998) "*La deliberación como discusión*". Democracia deliberativa Elster Jon (coord.) Gedisa Barcelona (pp. 65-93)

Fine, G. & Harrington, B. (2004) "*Tiny publics: Small groups and civil society.*" *Sociological Theory*, 22 (3), (pp. 341-356)

Forment Carlos A. (2012) *La formación de la sociedad civil y la democracia en el Perú*. Fondo editorial de la PUCP. Lima

Fraser Nancy (1995) "*From Redistribution to Recognition? Dilemmas of Justice in a "Postsocialist" Age*", *New Left Review*, n° 212, (pp. 68-93).

Fraser Nancy (1995) "Repensar el ámbito público: una contribución a la crítica de la democracia realmente existente. Instituciones políticas y sociedad." IEP. Lima (pp. 390-419)

Fraser Nancy (2009) "*Scales of Justice Reimagining Political Space in a Globalizing World*" Columbia University Press NY

Gamboa César (2011) "Derecho a la Consulta Previa, Libre e Informada: ¿Cambios Legales, Cambios reales?". En: Ramos Gloria. Informe Consulta

Previa. Derecho Fundamental de los Pueblos Indígenas e Instrumento de Gestión Estatal para el Fortalecimiento de la Democracia. Lima: Congreso de la República, (pp. 55-65).

Garay Carolina, Tanaka Martin (2009) Las protestas en el Perú entre 1995-2006. En Entre el crecimiento económico y la insatisfacción social. (pp.59-123) IEP. Lima.

García Canclini Nestor (1989) Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad. Grijalbo. México.

Grompone Romeo (2005) Modernidad, identidades políticas y representación. Cuatro décadas y un desenlace incierto (pp187-235). En Vich Victor (editor) El Estado está de vuelta: desigualdad, diversidad y democracia. IEP, Lima.

Grompone Romeo y Tanaka Martin (2009). "Entre el crecimiento económico y la insatisfacción social. Las protestas sociales en el Perú actual." IEP, Lima
Guzman Rodrigo (2002) *Minería y agricultura: El caso Tambogrande*. Tesis de Pregrado de Ingeniería de Minas. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Habermas Jurgen (1994) *Historia y crítica de la opinión pública*. Barcelona, G. Gili.

Haarstad Havard (2008) "Globalización, narrativas y redes: Conflictos sobre la actividad minera en Tambogrande, Piura". *Espacio y desarrollo*. Época 2, núm. 20, (pp. 87-107).

Habermas Jurgen (1994) Prefacio a la nueva edición alemana de 1990. En *Historia y crítica de la opinión pública*. Barcelona. G. Gili. 1994. (pp. 1-36)

Habermas Jurgen (1999) ¿Qué significa la democracia deliberativa? En: *La Inclusión del otro*, Madrid Paidós Cap. IV (pp. 231-247)

Henriquez Narda y Arnillas Gina (2014) *De pequeñas a grandes minorías: los casos de Loreto y Ayacucho* Conflicto social en los Andes de Perú y Bolivia. Lima Fondo Editorial PUCP. Henríquez coordinadora. (pp. 65-133)

Henriquez Narda (2011) *“Etnicidad y género desafíos al conocimiento y a la construcción democrática en los países Andinos”* Informe elaborado para el proyecto Alfa Misesal PUCP, Lima

Henriquez Narda y Arnillas Gina (2011) *“Etnicidad y género. Temas y tendencias.”* Informe elaborado para el proyecto Alfa Misesal, PUCP. Lima.

Hoetmer, Palacios, Panéz, (coordinadores) (2009) *Minería y territorio en el Perú: conflictos, resistencias y propuestas en tiempos de globalización*. Programa Democracia y Transformación Global: Confederación Nacional de Comunidades del Perú afectadas por la Minería: CooperAcción, Acción Solidaria para el Desarrollo: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Facultad de Ciencias Sociales.

Ilizarbe Carmen (2016) *“Autorepresentación y Desacuerdo. Repensando la conflictividad social en el Perú”*, En Grompone (editor) *Incertidumbres y distancias. El controvertido protagonismo del Estado en el Perú*. IEP. Lima (pp. 379-402)

Ippolito O Donnell (2008) Gabriela *La subversión del espacio público en América Latina* Metapolítica # 57 Enero-Febrero (56-63)

Keck Margareth, Sikkink Kathryn, (1998) *Advocacy networks in international politics*. Cornell University Press.

Kurtz Marcus J (2013) *Latin American State Building in Comparative Perspective*. Social Foundations of institutional order. Cambridge University Press.

Lanegra Iván (2017) La evaluación de la política de consulta previa. *Revista Argumentos* Edición 3, Año 11, IEP, Lima Perú, revista.argumentos@iep.org.pe

Lanegra Ivan (2014) "Institucionalidad ambiental peruana." En: Damonte, Gerardo y Vila, Gisselle (ed.) *Agenda de investigación en temas socioambientales en el Perú: Una aproximación desde las ciencias sociales*. Lima, CISEPA (pp. 29-46).

Levitt Peggy & Merry Sally (2009) "Vernacularization on the ground: Local uses of global women's rights in Peru, China, India and the United States." *Global Networks* 9 (4): (pp 441–461)

Lijhart Arende (1977) *Democracia en las sociedades plurales*. Una investigación comparativa. Prisma.

Lomné Georges (editor) (2014) *De la política indígena, Perú y Bolivia*. Lima: IEP; IFEA.

López Sinesio (1997) *Ciudadanos reales e imaginarios*. Concepciones, desarrollo y mapas de la ciudadanía. IDS. Lima.

López Sinesio (2010) "Estado y ciudadanía en el Perú" En *El Estado en debate: múltiples miradas*. PNUD (pp. 33- 75)

Lora Carmen (1996) *Creciendo en dignidad: movimiento de comedores autogestionarios*. IBC-CEP. Lima

Macassi Lavander Sandro (2013) *El tratamiento informativo según el ciclo de vida de los conflictos socio ambientales: un estudio comparativo de tres casos en medios regionales y nacionales*. Tesis para optar el grado de Magister en Comunicaciones. Lima PUCP

Macassi Sandro (2012) "*Comunicación gubernamental y gestión los conflictos sociales*" Medios y Sociedad. Correspondencias y Análisis N 2.

Máiz Ramon (2010) Poder legitimidad y dominación (pp.64-95) En Arteta. Garcia y Máiz (editores) *Teoría Política: poder, moral y democracia*. Ciencias Sociales, Alianza Editorial.Madrid.

Manaces Jesús y Gómez Carmen (2013) "*La Verdad de Bagua*" Informe e minoría de la comisión especial para investigar y analizar los sucesos de Bagua. COMISEDH, IDL.

Mansbridge Jane (2007) Conflicto y autointerés en la deliberación. Revista Jurídica de Revista Argentina de Teoría Jurídica, vol.10, no.1, (pp.1-22)

Mayen Guisela; Erazo Daniela y Lanegra Ivan. (2014) “El derecho a la consulta previa, libre e informada: Hallazgos de un proceso de aprendizaje entre pares para la investigación y la acción en Ecuador, Guatemala y Perú.” (pp. 121-138).

MEF Marco Macroeconómico Multianual 2004-2006. Mayo 2003. Lima.

MEF El Crecimiento con bienestar. Logros de gestión 2006-2010. 2011. Lima.

Meléndez, Carlos (2012). La Soledad de la Política. Transformaciones estructurales, intermediación política y conflictos sociales en el Perú (2000-2012). Lima: Mitin.

Melucci Alberto (1999) “*Esfera pública y democracia en la era de la información*” Metapolítica, Vol 3, N 9 enero-marzo, México

Merino Beatriz y Iván Lanegra (2013) Consulta Previa a los Pueblos Indígenas. El Desafío del Diálogo Intercultural en el Perú. Lima: Centrum Católica; GIZ.

Meza Alejandro y Quiroz Ruth Elena (2011) Cohesión social y espacio de aparición. El papel de los espectadores en el concepto de ciudadanía de Hanna Arendt. Estudios políticos N 40, Colombia.

Monge Carlos, Viale Claudia y Bedoya Felipe (2011) Las industrias extractivas con Alan García y los retos de Ollanta Humala (pp.302-331). En Alfaro

Santiago, El Perú Hoy: el quinquenio perdido, crecimiento con exclusión. Desco, Lima

Mouries Thomas (2014) “¿Con o sin ancestros? Vigencia de lo ancestral en la Amazonía peruana”. *Antropológica*, año XXXII, núm. 32, (pp. 17-40).

Muradian Roldan et al. (2003) “International capital versus local population: The environmental conflict of the Tambogrande mining project, Peru” *Society and Natural Resources*, núm. 16, (pp. 775–792)

Nino Carlos (1997) “*La implementación de la democracia deliberativa.*” En: *La Constitución de la democracia deliberativa.* Gedisa editorial. Barcelona, (pp. 202-295)

O’Donnell Guillermo (1993) *Acerca del Estado, la Democratización y Algunos Problemas Conceptuales.* Desarrollo Económico. Vol. XXXIII N° 130.

O’ Donnell, Guillermo. (2001). “Acerca de varias accountabilities y sus interrelaciones”, pp. 87-102. En Peruzzotti, y Smulovitz (eds.) (2001). *Controlando la política. Ciudadanos y Medios en las nuevas democracias latinoamericanas.* Buenos Aires. (pp. 87 a 102).

O’ Donnell (2008) *Algunas reflexiones acerca la democracia, el Estado y sus múltiples caras.* XIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Buenos Aires, Argentina, 4 - 7 nov.

O’ Donnell (2010) *Democracia Agencia y Estado: Teoría con intención comparativa.* Prometeo Editorial. BA.

Ojo-Público, 22 de julio 2015, Entrevista a la ministra de Energía y Minas, Rosa Maria Ortiz “No hubo la voluntad política de hacer la consulta previa”.

<http://ojo-publico.com>

Olvera Santiago (1999) “Apuntes sobre la esfera pública como concepto sociológico” *Metapolítica* Vol 3, N 9, (pp. 69-78)

Oxhorn Phillip (2008) “*El Espacio público, mercado y democracia*” *Metapolítica* N 57 enero-febrero.

Oxhorn Phillip (2006) *Conceptualizing civil society from the bottom to the top up: a political economical perspective*. Chapter 4. Civil society and democracy in Latin America. Pilgrave Books (pp 60-70)

Paredes Maritza, (2014) “La glocalización de las protestas mineras y las lecciones de Tambogrande”. En: Henríquez Narda (coord.). *Conflicto social en los Andes: protestas en el Perú y Bolivia*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP, pp. 135-158.

Paredes Maritza y De la Puente Lorena “*Protestas y negociaciones socioambientales. El caso 2014 de las industrias extractivas.*” En: Damonte, Gerardo y Vila, Gisselle (ed.) *Agenda investigación en temas socioambientales en el Perú: Una aproximación desde las ciencias sociales* Lima, CISEPA, (pp. 75-105).

Paredes Maritza (2010) “*En una arena hostil, la politización de lo indígena en el Perú.*” (pp. 213-244) *Iniciación de la política. El Perú político en perspectiva comparada*. Meléndez y Vergara editores. Fondo editorial PUCP.

Pateman Carole (1996) *Criticas feministas a la dicotomía público-privado*. Paidós, Barcelona.

Pease Henry (2009) “Bagua o la precariedad de la apuesta democrática”. *Coyuntura*. Año 5, núm. 25, (pp. 5-7).

Portugal Carlos (2005) *Gobernanza en el acceso de la actividad minera a los recursos naturales locales: El caso de Tambogrande*. Lima: Grupo de Investigaciones Económicas (ECO).

Peirano Giofiani (2011) “La coherencia de la política ambiental peruana: las implicancias del proyecto gasífero Camisea en la creación del ministerio del Medio ambiente.” Tesis para optar el grado de Magister en Ciencia Política y gobierno de la PUCP.

Peña Antonio (2009) “El derecho constitucional a la consulta previa tras los sucesos de Bagua: la aplicación sistemática de la Constitución Política del Perú y el Convenio Internacional 169 de la OIT”. *Ius Inter Gentes*. Año 6, núm. 6, (pp. 129-140).

Peruzzotti y Smulovitz (2001) “Accountability social: la otra cara del control”. En: Peruzzotti, y Smulovitz (eds.). *Controlando la política. Ciudadanos y Medios en las nuevas democracias latinoamericanas*. Buenos Aires: Temas, (pp.23-52).

Peruzzotti Enrique (2008) *La democracia representativa como política mediada*. Debates en Sociología N° 33, ISSN 0254-9220

Picatto Pablo (2010). *La Esfera pública en la historiografía Latinoamericana*
Social History Vol 35, N 2 mayo.

PNUD (2009) Informe el PNUD: Por una densidad del Estado peruano al servicio de la gente.

Portilla Salazar Elsa Liliana (2013) Los comedores populares en Lima como espacios de negociación. Tesis para optar el grado de magister en sociología por la PUCP.

Pulgar Vidal Manuel (2008) “La institucionalidad ambiental en el Perú: Ha llegado el tiempo de madurar”. En: Oxfam. *Pobreza, Desigualdad y Desarrollo en el Perú. Informe Anual 2007-2008*. Lima: OXFAM Gran Bretaña, (pp. 33-43)

Ramos Gloria (2011) Informe Consulta Previa. Derecho Fundamental de los Pueblos Indígenas e Instrumento de gestión Estatal para el fortalecimiento de la Democracia. Lima: Congreso de la República, pp. 9-13. Ver “Presentación”

Ramos Leonidas (2012) “El Proceso de Reglamentación de la Ley de Consulta Previa: Diálogo de Sordos”. *Derecho y Sociedad*, núm. 39, (209-215).

Remy María Isabel (2005) Los múltiples campos de la participación ciudadana en el Perú. IEP. Lima.

Revezs Bruno (2009) “Tambogrande: De la defensa del agro a la defensa del derecho a decidir”. En: De Echave José et al. *Minería y conflicto social*. Lima: CBC, CIPCA, CIES, IEP, (pp. 17-44).

Rojas Isafías (2001) "La bronca de Tambogrande". *Ideele*, num. 136, (pp.88-90).

Romio Silvia (2014) "Entre discurso político y fuerza espiritual. Fundación de las organizaciones indígenas awajún y wampis (1977-1979)". *Anthropológica*, año XXXII, núm. 32, (pp. 139-158).

Rousseau Stéfanie, (2012) La ley de consulta previa y las paradojas en la indigeneidad en la sierra del Perú, Revista Argumentos, Año 6, N 5 Noviembre (www.argumentos@iep.org)

Rousseau Stéphanie y François Meloche (2002) El oro y la tierra: retos del desarrollo democrático. Informe de la Misión de observación de la consulta vecinal de Tambogrande, Perú. Canadá: Rights & Democracy.

Rousseau Stéphanie (2012) Mujeres y Ciudadanía. Las paradojas del neopopulismo del Perú de los noventa. IEP Lima

Ruiz Gabriela (2015) El diseño institucional del derecho a la consulta previa tras el proceso de reglamentación de la Ley (2011-2012). Tesis de Pregrado en Ciencia Política y Gobierno. Lima: PUCP; Ciencias Sociales.

Ryffe David M (2005) *¿Funciona la democracia deliberativa?* Annual Review Political Science N 9 (pp. 49-71)

Sanborn Cynthia y Paredes Alvaro (2014) Consulta Previa: Peru. En: Americas Quaterly, Spring 2014. Disponible en:

<https://es.scribd.com/doc/235585536/Consulta-Previa-Peru-Americas-Quaterly>

Schink Marianne y Marliz García (2015) *Bajo el dosel: Género y bosques en la Amazonía*. Documentos Ocasionales 125. Bogor, Indonesia: CIFOR.

Silva Caillaux Gianfranco (2018). Prevenir antes que lamentar: luchas políticas y la formación de coaliciones promotoras en torno a la creación del Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social en el polarizado Perú posconflicto (2003-2015). Tesis de licenciatura en Ciencia Política, PUCP.

Sckopol Theda (1985) Cambridge University Press, (pp. 169-187).

Soifer Hillel David (2015) *Building State in Latin America*. Cambridge University Press. Cap. 6 (pp.232-262)

Soifer, Hillel David (2013) "Elite Preferences, Administrative Institutions, and Educational Development during Peru's Aristocratic Republic (1895-1919)". En Centeno, M. y Ferraro, A. (eds.) *State and Nation making in Latin America and Spain*. Nueva York: Cambridge University Press, (pp.247-267)

Sorj Bernardo y Martuccelli Danillo (2008) *El desafío latinoamericano. Cohesión social y democracia*. Siglo XXI, Argentina.

Stepan Alfred (1978) *State and Society: Perú in Comparative Perspective* Princenton Universtiy Press. NY.

Stokes Susan (1998) *Patología de la deliberación*. Elster, Jon (coord.) Democracia deliberativa. Gedisa Barcelona (pp.161-181)

Stokes & Clearly, (2006) Democracy and the culture of skepticism. Political trust in Argentina and México.

Szablowski David (2010) Re-empaquetando los TLSIN, *Anthropologica* /año xxviii, n° 28, 2010 Suplemento1, Naciones Unidas Declaración de derechos de los Pueblos Indígenas 2007; Convenio 169 de la OIT 1989

Thayer Luis Eduardo Correa y Elizalde Antonio (2012) *La dimensión de lo público. La sociedad civil*. POLIS 30 Dimensión de lo público. Sociedad y Estado.

Theiss Morse y Gibblin (2005) Ciudadanía y compromiso cívico. Annual Review Political Science

Tilly Charles (1985) War Making and State Making in organized crime. Bringing the state back in. Edited by Peter Evans, Dietrich Rueshemayer.

Torrejon Pablo (2013) Cubriendo la noticia. El Comercio: su representación del ciudadano indígena amazónico y la justificación del proyecto desarrollista.

Tesis de Maestría en Estudios Culturales. Lima: PUCP; Escuela de Posgrado

Willer Hildegard (2002) "Tambogrande: 'No van a sacar los huesos de nuestra madre tierra'. Por qué todo un pueblo rechaza la promesa de oro". *Ideéle*, núm. 147.

Torrejón Sandra (2018) ¿Quién es indígena en el Perú? Tensiones y desencuentros en la Implementación en la base oficial de datos de pueblos indígenas. Cuaderno N. 3 de Investigación. EGPP, PUCP, Lima Perú.

Trelles Julio (2008) "Una mirada al conflicto minero de Tambogrande bajo una perspectiva de la economía conductual y la psicología cognitiva". *Themis*, época 2, núm. 55, (pp. 309-326).

Vilca Paulo, (2018) Reflexiones sobre la Agenda Indígena, *NoticiasSer 8-8-2018, Lima Perú*.

Willy Charles (2007) Democracia. Ediciones Akai. Madrid.

Willer Hildegard (2015) Esferas públicas locales y conflictos sociales. Un estudio del caso peruano. Lima: IEP.

Yashar Deborah (2007) *Contesting citizenship in Latin America*. New York University Press.

Young Iris Marion (2000) Inclusion and Democracy. Oxford.

Young Iris M. (2001) Desafíos de los Activistas a la democracia deliberativa. *Political Theory*, Vol. 29 N.5 Octubre, Sage Publications. (pp. 670-690)

Zuñiga Montano Almendra Lucero del Pilar. (2015) La violencia invisible en la comunicación. Análisis de un anuncio televisivo estatal sobre el Baguaso. Tesis para optar el grado de Licenciada en periodismo. UARM.

